

# Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023



**¡El Grupo Financiero en  
el que Honduras confía!**

 **Grupo Financiero  
Atlántida**

# ESTADOS FINANCIEROS

# Grupo Financiero Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Col. Palmira, 2da. calle,  
2da. ave., No.417  
Apartado 3398 Tegucigalpa,  
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de Grupo Financiero Atlántida

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Atlántida (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Grupo Financiero Atlántida, al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

### Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Asunto clave de la auditoría

Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo  
Véanse las notas 2 (e) y 6 a los estados financieros consolidados.

#### Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Grupo la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión

requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GRD No.184/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 62% del total de activos del Grupo. La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores Comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

### Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Grupo para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Grupo es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

### **Asuntos de énfasis**

Llamamos la atención a la nota 1 de los estados financieros consolidados, la cual describe que el principio de consolidación aplicado por la Administración del Grupo es con respecto solamente a las entidades que autorizó la Comisión conformar el Grupo Financiero Atlántida, y también a la nota 5, que describe los efectos de la no inclusión de los activos, pasivos, patrimonio y operaciones de otras subsidiarias de la tenedora de acciones del Grupo (Inversiones Atlántida, S.A.), por no estar autorizados por la Comisión para formar parte del Grupo. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en su conjunto. La información de consolidación al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2 se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera consolidada y el desempeño financiero consolidado de las entidades individuales. La información de consolidación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en su conjunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo dejen de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

15 de abril de 2024

KPMG

**GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Lempiras)

<b>Activo:</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Disponibilidades</b>	4 L	23,864,109	18,959,195
<b>Inversiones financieras, neto</b>	5		
Entidades oficiales		16,630,681	16,202,327
Acciones y participaciones		6,241,912	4,701,914
Otras inversiones		2,644,498	2,204,959
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones		178,116	163,325
Provisión para pérdida en inversiones		(146,334)	(142,690)
		<u>25,548,873</u>	<u>23,129,835</u>
<b>Primas a cobrar, neto</b>	8	708,108	619,308
<b>Préstamos e intereses a cobrar, neto</b>	6		
Vigentes		108,882,993	94,703,455
Atrasados		1,438,806	988,759
Vencidos		91,028	61,433
Refinanciados		5,092,150	5,128,495
En ejecución judicial		765,902	802,540
Intereses y comisiones a cobrar		1,548,501	1,255,462
Intereses a cobrar sobre préstamos reestructurados		-	1
Intereses incluidos en préstamos		(261,492)	(258,274)
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo		(3,541,518)	(3,401,074)
		<u>114,016,370</u>	<u>99,280,797</u>
<b>Cuentas a cobrar, neto</b>	7	4,943,964	3,590,167
<b>Activos mantenidos para la venta, neto</b>	9	201,060	506,910
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	10		
Activos físicos		5,738,324	5,046,635
Depreciación acumulada		(2,364,968)	(2,122,329)
		<u>3,373,356</u>	<u>2,924,306</u>
<b>Propiedad de inversión, neto</b>		932	957
Impuesto sobre la renta diferido		22,675	22,365
Otros activos, neto	11	5,252,970	4,620,091
<b>Total activos</b>	L	<u>177,932,417</u>	<u>153,653,931</u>
<b>Activos contingentes</b>	34 L	<u>13,919,620</u>	<u>11,926,662</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Lempiras)

<b>Pasivo y patrimonio:</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Depósitos de clientes y otros bancos</b>	12		
Cuenta de cheques		L 23,943,072	18,371,698
De ahorro		53,469,637	51,032,681
A plazo		44,614,022	33,421,274
Otros depósitos		1,344,544	1,000,475
Costo financiero por pagar sobre depósitos		128,751	55,128
		<u>123,500,026</u>	<u>103,881,256</u>
<b>Obligaciones financieras</b>	13		
Préstamos sectoriales		6,458,122	5,456,042
Otras obligaciones bancarias		14,519,783	11,419,166
Costo financiero por pagar sobre obligaciones		141,490	73,381
		<u>21,119,395</u>	<u>16,948,589</u>
Cuentas a pagar	14	952,501	948,612
Reservas para siniestros	15	528,824	429,527
Reservas técnicas y matemáticas	16	828,441	788,589
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	279,354	239,491
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	31	110,110	442,683
Impuesto sobre la renta diferido	19	34,939	33,628
Acreedores varios	20	706,286	548,935
Provisiones	21	838,474	720,263
Reservas especiales		97,990	97,990
Otros pasivos		256,616	302,843
Bonos, notas garantizadas y deuda subordinada	18	10,970,367	11,724,474
<b>Total pasivos</b>		<u>160,223,323</u>	<u>137,106,880</u>
Interés minoritario		1,688,474	1,670,210
<b>Patrimonio:</b>			
Capital primario	22	5,950,000	5,950,000
Capital complementario			
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		8,105	8,105
Aportes por capitalizar		200,000	-
Destinados para reserva para contingencias		3,145	3,145
Destinados para reserva legal		312,400	250,003
Utilidades no distribuidas		9,315,223	8,432,468
		<u>9,838,873</u>	<u>8,693,721</u>
Patrimonio restringido no distribuible	23	231,747	233,120
		<u>10,070,620</u>	<u>8,926,841</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<u>16,020,620</u>	<u>14,876,841</u>
Compromisos y contingencias	34		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>L 177,932,417</u>	<u>153,653,931</u>
<b>Pasivos contingentes</b>	34	<u>L 13,919,620</u>	<u>11,926,662</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA**

Estado Consolidado de Resultado Integral  
Año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses	25 a	L 11,834,591	10,081,449
Comisiones	26 a	3,022,122	2,300,315
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		141,329	148,697
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		33,783	114,965
Otros ingresos	27 a	683,685	701,452
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>15,715,510</b>	<b>13,346,878</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses	25 b	5,312,639	3,538,043
Comisiones	26 b	981,447	554,527
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		45,561	238,850
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		21,621	5,905
Otros gastos	27 b	161,298	173,292
<b>Total gastos financieros</b>		<b>6,522,566</b>	<b>4,510,617</b>
<b>Utilidad financiera</b>		<b>9,192,944</b>	<b>8,836,261</b>
Deterioro de activos financieros		1,158,846	1,116,059
<b>Utilidad financiera, neta de deterioro de activos financieros</b>		<b>8,034,098</b>	<b>7,720,202</b>
<b>Utilidad en actividades de seguros</b>	28	<b>398,940</b>	<b>315,256</b>
<b>Productos por servicios</b>			
Ganancia en venta de activos y pasivos		714,467	384,326
Arrendamientos operativos y otros servicios		281,674	243,904
		<b>996,141</b>	<b>628,230</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos de administración	29	6,704,309	5,584,213
Pérdida en venta de activos y pasivos		1,539	2,105
Depreciaciones y amortizaciones		731,084	680,835
Provisiones		18,144	28,900
		<b>7,455,076</b>	<b>6,296,053</b>
<b>Utilidad de operación</b>		<b>1,974,103</b>	<b>2,367,635</b>
Ingresos y gastos no operacionales		25,100	44,591
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>1,999,203</b>	<b>2,412,226</b>
Impuesto sobre la renta	31	752,738	929,595
Impuesto diferido		16,135	7,035
<b>Utilidad antes del interés minoritario</b>		<b>1,230,330</b>	<b>1,475,596</b>
<b>Interés minoritario</b>		<b>160,218</b>	<b>198,419</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>1,070,112</b>	<b>1,277,177</b>
<b>Ajustes por valoración integral</b>			
Ganancia en venta financiada de activos mantenidos para la venta		(2,016)	(1,490)
Otra utilidad integral del período		-	-
Impuesto sobre la renta diferido		643	368
<b>Utilidad integral</b>	L	<b>1,068,739</b>	<b>1,276,055</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA**

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Lempiras)

		<b>Acciones comunes</b>	<b>Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones</b>	<b>Aportes por capitalizar</b>	<b>Patrimonio restringido no distribuible</b>	<b>Reserva para contingencias</b>	<b>Utilidades no distribuidas</b>		<b>Total</b>
							<b>Reserva legal</b>	<b>Disponibles</b>	
Saldo al 1 de enero de 2022	L	5,950,000	8,105	-	238,873	3,145	228,132	7,172,482	13,600,737
Utilidad neta		-	-	-	-	-	-	1,277,177	1,277,177
Traslados		-	-	-	-	-	21,871	(21,871)	-
Conformación otro resultado integral		-	-	-	(5,753)	-	-	4,631	(1,122)
Pérdida de participación del interés minoritario		-	-	-	-	-	-	49	49
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>5,950,000</u>	<u>8,105</u>	<u>0</u>	<u>233,120</u>	<u>3,145</u>	<u>250,003</u>	<u>8,432,468</u>	<u>14,876,841</u>
Saldo al 1 de enero de 2023	L	5,950,000	8,105	-	233,120	3,145	250,003	8,432,468	14,876,841
Utilidad neta		-	-	-	-	-	-	1,070,112	1,070,112
Traslados		-	-	-	-	-	62,397	(62,397)	-
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	-	(125,000)	(125,000)
Conformación otro resultado integral		-	-	-	(1,373)	-	-	-	(1,373)
Pérdida (aumento) de participación del interés minoritario		-	-	-	-	-	-	40	40
Aporte pendiente de capitalizar		-	-	200,000	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>5,950,000</u>	<u>8,105</u>	<u>200,000</u>	<u>231,747</u>	<u>3,145</u>	<u>312,400</u>	<u>9,315,223</u>	<u>15,820,620</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA**

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:</b>			
Intereses recibidos	L	11,528,398	9,815,451
Intereses pagados		(5,170,907)	(3,494,154)
Comisiones y otros ingresos		497,986	726,343
Dividendos recibidos		255,114	137,512
Primas cobradas, netas de reaseguro, siniestros y otros		456,212	394,987
Pago a proveedores y empleados		(6,341,054)	(5,101,859)
		<u>1,225,749</u>	<u>2,478,280</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>			
Aumento neto en préstamos a cobrar		(15,655,104)	(13,900,786)
Aumento neto en depósitos de clientes		19,545,147	2,484,752
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta		5,115,792	(8,937,754)
Impuesto sobre la renta pagado		(1,099,823)	(953,122)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>4,015,969</u>	<u>(9,890,876)</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:</b>			
(Aumento) disminución en inversiones		(2,313,682)	746,575
Aumento en otros activos (intangibles)		(4,105)	(97,860)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(915,468)	(514,389)
Producto de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo y activos mantenidos para la venta		840,063	514,315
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(2,393,192)</u>	<u>648,641</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:</b>			
Aumento neto en obligaciones bancarias		4,102,697	3,990,592
Dividendos pagados		(125,000)	-
Disminución en interés minoritario		(141,453)	(187)
Aumento en bonos y notas garantizadas		(754,107)	2,838,471
Aportes en efectivo por capitalizar		200,000	-
Efectivo neto provisto por las actividades financieras		<u>3,282,137</u>	<u>6,828,876</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		4,904,914	(2,413,359)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	4	18,959,195	21,372,554
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 L	<u>23,864,109</u>	<u>18,959,195</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

# Grupo Financiero Atlántida

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 (Expresado en miles de Lempiras)

## (1) Bases de preparación

### a) Principio de consolidación

El principio de consolidación seguido por el Grupo Financiero Atlántida (en adelante "GFA o el Grupo") es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de las subsidiarias controladas que conforman GFA, conforme la Resolución GE No.1249/13-08-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (en adelante "la Comisión").

Los estados financieros de las subsidiarias en mención son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Todas las transacciones importantes entre las compañías han sido eliminadas.

Grupo Financiero Atlántida se refiere a una consolidación requerida por la Comisión, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada.

A partir del año 2012, el Banco Atlántida, S. A., como sociedad responsable de GFA prepara estados financieros consolidados para cumplir con las Normas de elaboración de estados financieros consolidados de grupos financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión en su Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 en la que se establece lo siguiente:

- El Grupo Financiero Atlántida estará conformado por las sociedades Banco Atlántida, S.A.; Inversiones Atlántida, S.A.; Seguros Atlántida, S.A.; Leasing Atlántida, S.A.; Compañía Almacenadora, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. y Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
- Para los efectos de las obligaciones del Grupo Financiero, la sociedad responsable del mismo será Banco Atlántida, S.A.
- Las instituciones que forman parte del Grupo Financiero tienen las facultades establecidas en el Artículo 79 de la Ley del Sistema Financiero y estarán sujetas a las prohibiciones establecidas en el Capítulo V del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.
- Cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero autorizada mediante esta resolución, debe ser notificada a la Comisión y publicada en el Diario Oficial La Gaceta y en dos (2) diarios de circulación nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, la participación directa e indirecta de Inversiones Atlántida, S.A. (Tenedora de acciones del Grupo) en las compañías que forman parte del Grupo Financiero se detalla a continuación:

	Porcentaje de participación
Banco Atlántida, S. A.	87.70%
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	100.00%
Seguros Atlántida, S.A.	100.00%
Leasing Atlántida, S.A.	100.00%
Compañía Almacenadora, S.A.	100.00%
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	100.00%

### b) Base para preparar los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de GFA están preparados con base a prácticas contables utilizadas por las subsidiarias Banco Atlántida, S.A. (el Banco), Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S.A. (la AFP), Seguros Atlántida, S.A. (la Aseguradora), Leasing Atlántida, S.A. (la Arrendadora), Compañía Almacenadora, S.A. (la Almacenadora) y Casa de Bolsa Atlántida, S.A. (la Casa de Bolsa), quienes registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, de las administradoras de fondos de pensiones, de las compañías de seguros, almacenes generales de depósitos y mercado de valores y como organismo regulador establece los criterios contables, además el Banco, la AFP, la Arrendadora, la Aseguradora, la Almacenadora y la Casa de Bolsa aplicaron algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero, de las AFPs, Asegurador, Almacenes Generales de Depósito y Mercados de Valores.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros consolidados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF (nota 38). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

### c) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos inmuebles reevaluados y por:

- Algunas inversiones en bonos corporativos y letras del Banco Central de Honduras (en adelante "BCH") y del Gobierno de Honduras, y algunas obligaciones financieras, los bonos generales Bancatlan, bonos, notas garantizadas y la deuda subordinada que se miden a costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones en acciones se registran al valor razonable con cambios en resultados.

### d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de GFA están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros consolidados están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de GFA.

### e) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera consolidada y los resultados de operación consolidada por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo nota 2 (e), provisión para inversiones nota 2 (b); la amortización de activos eventuales nota 2 (k); provisión para primas pendientes de cobro, nota 2 (f); y las reservas para siniestros, nota 2 (y (k, l)).

### f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, medios de pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, teniendo como prioridad el cumplimiento de las regulaciones locales, a continuación, una breve descripción de esas bancas:

**i. Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

**ii. Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

**iii. Medios de Pago:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

**iv. Servicios de Fideicomisos:** A través de la unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

#### Finalidad de las otras Subsidiarias:

La finalidad de Seguros Atlántida, S. A. es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

La actividad principal de la compañía Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. es la administración de fondos privados de pensiones y cesantías, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión.

La finalidad principal de Leasing Atlántida, S.A., es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión.

Las actividades de las otras compañías son la prestación de servicios de almacenaje e intermediación bursátil.

## (2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

### (a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en resultados.

### (b) Activos financieros

GFA reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y cuentas a cobrar.

La Administración de GFA define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

#### Activos financieros a costo amortizado

El Grupo Financiero mide a costo amortizado algunos activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos Corporativos y del Gobierno de Honduras y Letras del BCH.

GFA aplica para la medición de las otras inversiones en acciones, el costo de adquisición.

#### Inversiones financieras a valor razonable

Ciertos instrumentos de patrimonio adquiridos están designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evalúan al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

#### Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco y la Arrendadora están relacionadas al uso de instrumentos financieros. Aceptan depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procuran generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco y la Arrendadora buscan incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantengan suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podrían estar sujetas.

El Banco y la Arrendadora también procuran incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos y arrendamientos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

#### Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si hay dividendos recibidos y a cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado consolidado de resultado integral. Anualmente es revisado el deterioro de estas inversiones, mismo que es reconocido como un gasto para constituir o incrementar la provisión.

Para propósitos de los estados financieros consolidados del GFA, y de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración no aplica el método de la participación, debido a que es de uso exclusivo de la consolidación, cuando la Institución Financiera (El Banco) es la controladora. (véase la nota 1)

#### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### (c) Efectivo y equivalentes de efectivo (disponibilidades)

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el BCH, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

#### (d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**(e) Estimación para préstamos e intereses dudosos**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales el Grupo está expuesto de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Grupo, cuando el Grupo asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes

- Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.

- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

**1. Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**1.1 Grandes Deudores Comerciales:** Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento

(6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

**1.2 Pequeños Deudores Comerciales:** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

**1.3 Microcréditos:** Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía.
- b) El endeudamiento total, no debe exceder de L 720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.
- c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.
- d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, el Grupo no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

**1.4 Crédito Agropecuario:** La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

**1.5 Arrendamientos Financieros:** Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes.

El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

**2. Créditos Personales:** Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos, plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso.

En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

**2.1 Créditos de Consumo:** Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares.

Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

**2.2 Créditos para Vivienda:** Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social.

Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categoría de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación se describen los criterios de clasificación aplicables:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

- **Para los Microcréditos**, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

- **Para los Créditos Agropecuarios**, la evaluación y clasificación de cartera de crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

- **Para los Arrendamientos Financieros**, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.

- **Para los Créditos de Consumo**, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- Para los Microcréditos, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones por deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- Para los Créditos de Consumo, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las Instituciones Supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- Para los Créditos de Vivienda, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

**Categoría Única por Deudor:** En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

**Alineamiento del Deudor:** En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por de

todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

**Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas:** Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

**Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro:** Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, Descuentos y Negociaciones; b) Deudores Varios - Sobregiros; c) Comisiones por Cobrar; d) Intereses y Dividendos por Cobrar - Sobre Préstamos; e) Préstamos y Descuentos Negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías Bancarias; h) Aavales; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de Crédito y Créditos Documentados; l) Arrendamientos Financieros; m) Intereses por Cobrar-Arrendamientos Financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

**Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y**

**Readecuación:** La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados:** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Seis meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - créditos bajo norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

**Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora:** Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- b) Comprobación de incobrabilidad.
- c) Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo.

Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

**Cobertura de las Estimaciones por Deterioro.** Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

**Medidas Temporales de Alivio COVID-19 y Tormentas ETA e IOTA:** Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "F"; la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de Octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "I" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas ETA e IOTA, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutive 1 (literal "F") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutive 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES No-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, lo que abarca temas sobre la constitución y uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria COVID-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial

denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. En fecha 27 de enero de 2021, a través de la Resolución SBO No.072/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió declarar con lugar la solicitud presentada por el Banco, en el sentido de poder utilizar discrecionalmente la subcuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible, requerida en el Romano IV de la Resolución GES No.654/22-12-2020, debiendo notificarse de forma previa a esta entidad en el momento que se estime necesaria su utilización y constitución.

Adicionalmente, mediante Resolución SBO No.674/26-08-2021 emitida el 26 de agosto de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L655,570 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual por L10,930 hasta el 30 de junio de 2026, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los Efectos Ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L327,785.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes. A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del COVID-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L 300 y L 36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No.246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

Estos se describen a continuación:

- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

**Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado consolidado de resultado integral del año.

**Mecanismos Temporales de Alivio**

La Comisión Nacional de Bancos emitió Resolución GRD No.274/14-04-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, la que permitía readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Teniendo plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

El 19 de abril de 2023, mediante GRDCD-CI-2/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio, identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "W" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola", tal como se muestra a continuación:

W	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola (Circular CNBS No.006/2023)
---	--	---

En fecha 17 de noviembre de 2023 la CNBS emitió resolución GEE No.756/16-11-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario que permite readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwán y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, altos costos de los insumos, la caída de la demanda por parte de mercados meta en recesión, la sobre producción internacional y el posible cierre de mercados extranjeros, daños a la infraestructura vial, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como las condiciones generales en los mercados, tanto a nivel de productores, comercializadores y exportadores, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Dando plazo a los clientes hasta el 31 de enero de 2024 para presentar la solicitud a la institución, las cuales deberán ser resueltas a más tardar el 31 de marzo de 2024. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

El 21 de noviembre mediante Circular GEE No. 3/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario, serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "X" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario", tal como se muestra a continuación:

X	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario (Circular CNBS No.017/2023)
---	--	---

**(f) Primas por cobrar**

Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro. La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

**(g) Reserva para contingencias**

La reserva para contingencias fue creada para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir, estas reservas también son creadas por requerimiento de la Comisión.

**(h) Intereses cobrados por adelantado**

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

**(i) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo de GFA se registran al costo de adquisición excepto por la reevaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos son reconocidas en resultados.

**(j) Depreciación y amortización**

GFA utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40 y 50
Instalaciones	7 y 10
Mobiliario y equipo	de 3 a 10
Equipo de cómputo	3 y 5

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta, considerando una vida útil de 5 años.

**(k) Activos mantenidos para la venta**

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que GFA recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en resultados en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en resultados en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en resultados.

En el caso de la utilidad generada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo con las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

**(l) Ingresos por intereses**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. GFA tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de noventa días o más. Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

**(m) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones**

Este superávit es producto de la venta de acciones de Inversiones Atlántida, S.A. y Banco Atlántida, S. A., por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

**(n) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia de estas.

**(o) Contratos de arrendamiento**

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos. Los gastos por arrendamientos se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

**Contrato de arrendamiento financiero**

Los contratos de arrendamiento firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable actualmente vigente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Arrendadora, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

**Ingresos por Arrendamiento**

Los ingresos por contratos de arrendamiento financiero se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por NIC 17, como intereses sobre la base del costo amortizado considerando las comisiones y/o gastos de cierre al inicio de estos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales las rentas derivadas de los contratos de arrendamiento son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto Sobre Ventas.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión, la Arrendadora tiene como política no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses pendientes de cobro son reservados en un 100% o en su defecto se reversan de las cuentas de ingresos y los registra en una cuenta de control en cuentas de orden. Tanto los ingresos por intereses no reconocidos en resultados, como los reversados, son reconocidos como tal cuando son efectivamente cobrados.

Para los contratos de arrendamiento que presenten condición avanzada de mora, la Administración de la Arrendadora realiza un análisis de la situación financiera del cliente, del período de no pago y del tipo de equipo arrendado, de existir indicios de probable pérdida, la Arrendadora procede a crear la estimación por deterioro del capital vencido de las rentas transcurridas.

**Pasivos financieros****(p) Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**(q) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores**

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

**(r) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por GFA sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(s) Planes de beneficio**

GFA mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, bonificaciones entre las que figuran:

Plan de retiro para los empleados permanentes, el cual es un plan de aportaciones definidas, la responsabilidad de las subsidiarias se limita a realizar las aportaciones acordadas al fondo, dichas aportaciones son realizadas mensualmente y son reconocidas en el gasto en el momento de la realización del pago del aporte.

**Otros beneficios**

Plan de asistencias médico hospitalario, la cual es reconocida como un gasto una vez incurrida.

- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial y gastos de educación y otros bonos y becas que se considera como un gasto cuando se incurrir.
- Póliza de seguro médico hospitalario y seguro de vida provista por Seguros Atlántida, S.A.
- Los empleados también son beneficiados con tasas preferenciales y exoneración de cargos por comisiones para productos que GFA ofrece.

**Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de GFA es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país. El pasivo laboral de Banco Atlántida, S. A. y Leasing Atlántida, S. A. se reconoce en los estados financieros a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018 emitida por la Comisión.

**(t) Activos intangibles**

Las licencias de uso de software y programas de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los intangibles, mientras que los programas de computadora son amortizados entre 3 y 20 años. Los activos intangibles también incluyen los derechos de marca (CONFIA) y lista de clientes adquiridos y registrados al costo. Las marcas tienen vida útil indefinida (en cada fecha de reporte, es evaluado si se requiere ajuste por deterioro). La vida útil estimada de la cartera de clientes es de 45 años.

**(u) Impuesto sobre la renta diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Grupo, conforme lo ha requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado consolidado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado consolidado de resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar

o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

#### (v) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es reconocido por GFA en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras, la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

#### (w) Reconocimiento de gastos por intereses

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

#### (x) Dividendos

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros consolidados, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

#### (y) Operaciones derivadas de contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

##### a. Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en resultados conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

##### b. Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en resultados por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a GFA de su obligación primaria respecto al asegurado.

##### c. Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en resultados disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

##### d. Reserva para riesgos en curso (primas no ganadas)

La Aseguradora utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

##### e. Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

##### f. Reserva para riesgos catastróficos

La Aseguradora ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Aseguradora (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

##### g. Reservas de previsión

La Aseguradora incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

##### h. Comisiones

La Aseguradora contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Aseguradora como cedente.

##### i. Ingresos técnicos diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

##### j. Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Aseguradora en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

##### k. Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Aseguradora registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Aseguradora registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

**I. Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)**

La Aseguradora constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no es acumulativa.

**m. Salvamentos y subrogaciones**

La Aseguradora registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

**(z) Reserva legal**

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas de cada periodo el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

**(3) Administración de Riesgos**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de GFA para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que GFA está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de gestión integral de riesgo, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de precio de los instrumentos de capital, el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros del GFA, en el lavado de activos y los riesgos fiduciario, operacional, tecnológico y estratégico.

**Gestión integral de riesgo**

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección de GFA, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de GFA, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Las entidades del Grupo cuentan con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

Las entidades del Grupo tienen un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición de GFA al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera consolidado, el que muestra el tamaño y composición de los activos financieros por tipo de inversión. GFA en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

**Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen

GFA a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar y las cuentas por cobrar. Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el BCH y en Bancos del exterior.

**Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que GFA encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco y la Arrendadora financian la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco y la Arrendadora están sujetos al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por la Comisión.

INVATLAN, el Banco, la Arrendadora y COALSA. Financian sus operaciones con fondos propios y préstamos a pagar.

**Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que podrían afectar el ingreso de GFA o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

La administración del riesgo de mercado incluye el análisis de los siguientes componentes:

- Riesgo cambiario
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio

**Riesgo cambiario**

Es el riesgo al que está expuesto GFA, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera en la fecha de ejecución del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes, en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América), son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
Efectivo y equivalentes				
de efectivo	USD 411,641	L 10,147,496	USD 384,012	L 9,445,851
Inversiones	136,077	3,354,484	141,026	3,468,937
Préstamos por cobrar	1,004,133	24,753,192	994,543	24,463,578
Otros activos	-	-	31,771	781,496
Cuentas por cobrar	21,974	541,680	25,301	622,340
Total, activos	USD <u>1,573,825</u>	L <u>38,796,852</u>	USD <u>1,576,653</u>	L <u>38,782,202</u>
Depósitos	USD 1,040,728	L 25,655,292	USD 1,086,715	L 26,730,802
Obligaciones				
bancarias	289,072	7,126,010	180,416	4,437,842
Bonos y notas				
garantizadas	394,146	9,716,210	409,423	10,070,917
Total, pasivos	<u>1,723,946</u>	<u>42,497,512</u>	<u>1,676,554</u>	<u>41,239,561</u>
	USD <u>(150,121)</u>	L <u>(3,700,660)</u>	USD <u>(99,901)</u>	L <u>(2,457,359)</u>
Cuentas fuera de				
Balance	(160,514)	(3,956,868)	(173,749)	(4,273,853)
Posición neta	USD <u>(310,635)</u>	L <u>(7,657,528)</u>	USD <u>(273,650)</u>	L <u>(6,731,212)</u>

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco tiene cartas de crédito contingentes ("Stand-by") en moneda extranjera por USD85,826 miles (L2,115,733) y USD76,142 miles (L1,872,917), respectivamente.

**Riesgo de tasa de interés**

Es el riesgo al que está expuesto GFA por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros de GFA generan intereses. Los pasivos financieros del Banco, INVATLAN y la Arrendadora incluyen tanto pasivos que no devengan intereses, así como pasivos que devengan intereses. Los activos y pasivos de GFA que devengan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma, el Grupo administra este riesgo. Las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, eran como sigue:

	2023		2022	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Activos Financieros</b>				
Depósitos en bancos	0.1%	4.0%	1.0%	1.2%
Inversiones	5.7%	4.2%	5.0%	4.1%
Préstamos por cobrar	9.9%	7.5%	10.1%	7.0%
<b>Pasivos Financieros</b>				
Depósitos	3.2%	2.3%	2.3%	2.2%
Obligaciones bancarias	4.7%	7.6%	4.5%	3.8%

**Riesgo de precio**

El Grupo está expuesto al riesgo de precio como propietario de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades no consolidadas que son negociados en mercados internacionales de capital y por lo tanto están sujetas a cambios en sus precios. Para mitigar el riesgo de precio de estas inversiones el Grupo utiliza estrategias de diversificación de su cartera basado en la volatilidad de las acciones o beta.

**Riesgo regulatorio**

La Comisión y el Banco Central de Honduras (BCH) de forma periódica establecen requisitos de capital mínimo para las instituciones del sistema financiero y asegurador y evalúan dichos requisitos cada cierto tiempo. También han establecido el capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones. Banco Atlántida, S. A., Seguros Atlántida, S. A., Leasing Atlántida, S.A y Administradora de Fondos de Pensiones S.A., están sujetos a estos requisitos de capital mínimo. Conforme a la Resolución GES No.1035/03-12-2018 de la Comisión, el requisito regulatorio de capital mínimo para los bancos se definió en L600 millones. Al 31 de diciembre de 2023, Banco Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L9,400 millones, lo cual representó 1,567% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. Conforme a la resolución No. 054-02/2020 emitida por el BCH, el requisito regulatorio de capital mínimo para las aseguradoras se definió en L180 millones. Al 31 de diciembre de 2023, Seguros Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L770 millones, lo cual representó un 428% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. De acuerdo con la Resolución GES No.1035/03-12-2018 emitida por la Comisión, Leasing Atlántida, S.A. está sujeta a un requerimiento de capital mínimo de L85 millones. Al 31 de diciembre de 2023, Leasing Atlántida, S.A. excede este requerimiento en L290 millones. De acuerdo con el decreto legislativo No. 12-2021 la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida S.A. está sujeta capital mínimo y al 31 de diciembre de 2023 tenía un superávit de L450 millones, lo cual representa 300% de superávit.

La Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, reformada mediante Decreto Legislativo No.12-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2021, en su Artículo 5.- Capital Mínimo Requerido, establece que para autorizar la constitución y operación de una Administradora, ésta deberá contar con un capital mínimo de ciento cincuenta millones de lempiras (L150 millones), que deberá estar íntegramente suscrito y pagado antes del inicio de sus operaciones. Adicionalmente, señala que la Comisión establecerá los criterios que deberán considerar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para el cálculo del índice de Capital, mismo que en ningún caso podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del total de los fondos administrados o al porcentaje que establezca la Comisión. La forma de cálculo de dicho indicador será establecida en la normativa que para tales efectos emita la Comisión. Asimismo, el Artículo 6 de la citada Ley, refiere que las Administradoras deberán constituir una reserva para pérdidas equivalente al diez por ciento (10%) del capital y reservas de capital de la Administradora, misma que deberá invertirse bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas por una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización, aplicación y registro de dicha reserva será establecida en el reglamento de reservas para pérdidas que para tales efectos emita la Comisión. Esta reserva para pérdidas, por su naturaleza no podrá ser considerada para el cálculo del Indicador de Capital. Las pérdidas por una inadecuada administración de los fondos por no realizar una gestión prudente o no cumplir con la debida diligencia, deberán ser cubiertas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), conforme al reglamento que emita la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Administradora excede este requerimiento en L450 millones. Si Banco Atlántida, S.A., Leasing Atlántida, S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. o Seguros Atlántida, S.A. incumplen con dichos requisitos de capital mínimo, la Comisión o el BCH podrían solicitarles a estas entidades que emprendan ciertas acciones correctivas para asegurar el cumplimiento. Además, la Comisión o el BCH podrían imponer ciertas sanciones regulatorias a su discreción, las cuales tendrían un impacto material adverso sobre nuestra licencia reglamentaria, la condición financiera y el resultado de las operaciones.

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco, de la Aseguradora, de la AFP, de la Arrendadora y de la Almacenadora puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco, la Aseguradora, la AFP, la Arrendadora, la Almacenadora y la Casa de Bolsa. Las Subsidiarias que están sujetas a las regulaciones de la Comisión minimizan este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**Riesgo fiduciario**

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

**Riesgo operacional y de control interno**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. GFA ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

**Riesgo estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Grupo.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

### Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Grupo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes al Grupo incide en el riesgo reputacional. Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de GFA manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Grupo a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de GFA, para evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y otras repercusiones negativas derivadas de una mala percepción de los clientes.

### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los componentes del Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información (IR). El Riesgo de Información es el que ocurre si la información confidencial del Grupo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. GFA independientemente del medio en el que guarde, respalde o custodie la información, está sujeto a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo sus propias normas.

### Riesgo país

El BCH, a través del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior según resolución No.279-6/2021.

### Riesgo legal

El riesgo legal se refiere a la pérdida a que se expone GFA en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir, por vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación. Debe ser coordinado por la alta administración y su equipo de asesores legales, quienes definen los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, el cual está incorporado en los manuales de procedimientos.

### Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual las compañías de GFA operan. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, GFA ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan las actividades de las compañías del Grupo, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, el BCH, el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).

### Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

### Riesgo de seguros

Los riesgos técnicos son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye:

- Riesgo de suscripción: es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, no vida y fianzas.
- Riesgo de concentración y hechos catastróficos: corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados.
- Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.
- Riesgo de reaseguro: corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.
- Siniestralidad por contrato y ramo, y suficiencia de las primas.

La Aseguradora tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

Los factores que agravan el riesgo de seguros y fianzas incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus criterios de aceptabilidad,

también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no previstas en el contrato de seguros. Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado está comprendido por una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, de que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro, y que se valore y establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

**(4) Disponibilidades**

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo	L 2,589,431	L 2,209,945
Depósitos en el BCH (encaje legal)	17,254,648	13,519,034
Depósitos en instituciones financieras del interior	149,564	157,729
Cheques a compensar	179,379	309,240
Depósitos en instituciones financieras del exterior	2,114,132	1,251,412
Otras disponibilidades	1,576,955	1,511,835
<b>TOTAL</b>	<b>L 23,864,109</b>	<b>L 18,959,195</b>

El BCH requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y Otros	13%	24%	12%	24%

Al 31 de diciembre de 2023, de los depósitos anteriores se encuentran restringidos por requerimientos de encaje del Banco y la Arrendadora L17,649,206 (L13,885,027 al 31 de diciembre de 2022).

La resolución No.392-9/2023, para los recursos captados del público en moneda nacional, "el requerimiento de encaje será de nueve puntos cinco por ciento (9,5%) a partir de la catorcena que inicia el 2 de noviembre de 2023 y diez por ciento (10.0%) a partir de la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023". Y el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantendrá en tres por ciento (3.0%). La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

El encaje requerido para la catorcena del 28 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 en moneda local fue de L11,948,003 y en moneda extranjera L6,071,476 (USD 246,294) para un total de L18,019,479.

El Encaje por los depósitos y obligaciones al 31 de diciembre de 2023 asciende a L11,137,080 en moneda local y L6,548,325 (USD265,638) para moneda extranjera, que representa el 14.3% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de L3,100 y L750,000, respectivamente con tasa interés al 31 de diciembre ente 3.9% y 3.95% y al 31 de diciembre de 2022 entre 3.45% y 3.52%. Con vencimientos de 1 a 7 días para septiembre 2023 y para diciembre 2022 con vencimiento desde 5 a 6 días. Al 31 de diciembre de 2023, con BCH se tiene un monto de L3,800,000 a una tasa de 4.5% con un plazo de 6 a 20 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de USD2,750 (L67,791) y USD2,900 (L71,334), con tasa interés de 5.3% y 3.60% con vencimiento en enero de 2024 y enero 2023, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L25,804,677 (USD1,040,845) y L9,305,386 (USD378,302), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L3,531,013 (USD143,238) y L3,747,728 (USD152,360), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

**(5) Inversiones financieras, neto**

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>1. Inversiones Financieras en entidades oficiales</b>		
Inversiones a costo amortizado	L 16,469,919	15,880,172
Inversiones a valor razonable	160,762	322,155
	<b>16,630,681</b>	<b>16,202,327</b>
<b>2. Acciones y participaciones</b>		
Inversiones designadas al costo	6,009,189	4,520,033
Inversiones a valor razonable	232,723	181,881
	<b>6,241,912</b>	<b>4,701,914</b>
<b>3. Otras inversiones</b>		
Inversiones a costo amortizado	2,644,498	2,204,959
	<b>2,644,498</b>	<b>2,204,959</b>
	<b>25,517,091</b>	<b>23,109,200</b>
<b>Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones</b>	178,116	163,325
Provisión para pérdida en inversiones	(146,334)	(142,690)
	<b>L 25,548,873</b>	<b>23,129,835</b>

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a costo amortizado, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Certificados, bonos y otros	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Venc. Más Próxima	Fecha de Venc. Última
Letras del BCH	L 1,666,438	4.4%	3.8%	5.6%	03/01/2024	24/06/2030
Bonos de la Secretaría de Finanzas	14,803,482	7.8%	0.8%	14.8%	12/02/2024	28/12/2037
Certificados de depósitos	1,827,392	6.3%	3.5%	9.1%	03/01/2024	25/02/2027
Otras inversiones	817,105	7.1%	6.5%	7.6%	Sin vencimiento	Sin vencimiento
<b>Total</b>	<b>19,114,417</b>					

Al 31 de diciembre de 2022

Certificados, bonos y otros	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Venc. Más Próxima	Fecha de Venc. Última
Letras del BCH	L 1,182,854	3.3%	1.9%	5.6%	11/01/2023	24/06/2030
Bonos de la Secretaría de Finanzas	14,697,318	7.6%	0.8%	14.8%	12/03/2023	28/12/2037
Certificados de depósitos	1,344,201	5.1%	3.3%	8.0%	24/01/2023	27/02/2027
Bonos de instituciones financieras del exterior	59,861	1.5%	1.5%	1.5%	28/02/2023	28/02/2023
Otras inversiones	800,897	7.1%	5.2%	7.9%	Sin vencimiento	Sin vencimiento
<b>Total</b>	<b>18,085,131</b>					

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a valor razonable, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Bonos:	Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	160,762	5.8%	5.6%	7.5%	15/03/2024	24/06/2030
<b>Total</b>	<b>160,762</b>					

Al 31 de diciembre de 2022

Bonos:	Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 322,155	5.9%	4.7 %	7.1%	15/03/2024	24/06/2030
<b>Total</b>	<b>L 322,155</b>					

Las inversiones en acciones, por emisor, se detallan como sigue:

Inversiones financieras a valor razonable	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversión en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A. (BLADDEX)	L 22,426	14,665
Inversión en Visa	209,028	166,165
Inversión en SWIFT	1,269	1,051
<b>Total</b>	<b>L 232,723</b>	<b>181,881</b>

Inversiones financieras designadas al costo	31 de diciembre	
	2023	2022
Desarrollos Turísticos de Tela, S. A.	L 178,476	178,476
Roca Inversiones y Bienes Raíces, S. A.	23,331	23,331
Hospitales de Honduras, S. A.	29,677	29,677
Inversiones Bermejo, S. A.	10,491	10,491
Informática Atlántida, S. A. (a)	19,997	19,997
Almacén Temporales Atlántida, S. A. (a)	9,995	9,995
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	8,765
Inversiones Financieras Atlántida, S. A. (a)	3,101,235	2,725,537
AFP CONFIA, S.A. (a)	72,554	72,397
Banco Atlántida Nicaragua, S.A. (a)	746,063	505,475
Servicios Digitales GÜIP S.A. (a)	160,000	100,000
Servicios Atlántida, S.A. (SESA) (a)	8,100	8,100
Bristol Development International KFRK S.R.L.	-	38,171
EBN Banco de Negocios	318,400	317,709
Ocho Corporation S.A. de C.V. (a)	12,240	12,240
Grupo Gurús (a)	15,311	15,311
Infatlan México S.A.P.I. de C.V.(a)	12,942	12,914
Atlántida Overseas (a)	780,817	411,135
EBN Capital	122,873	-
Mapea (a)	5,100	-
Lynx Labs (a)	6,877	-
Grupo Sur Atlántida (a)	338,792	-
Otras	27,153	20,312
<b>Total</b>	<b>6,009,189</b>	<b>4,520,033</b>

(a) Inversiones Atlántida, S. A., posee inversiones en acciones representativas del capital social de otras entidades que reúnen las condiciones de ser subsidiarias, sin embargo, al no estar autorizadas por la Comisión para formar parte de GFA, no son objeto de esta consolidación de estados financieros. Si esas entidades hubiesen sido consolidadas, al 31 de diciembre de 2023, el efecto en los activos, pasivos, patrimonio y utilidad neta consolidada hubiese sido como sigue:

	Consolidado		
	INVATLAN & Subsidiarias	Grupo Financiero Atlántida	Efecto Neto
Activos	L 208,915,904	177,932,417	30,983,487
Pasivo y participación no controladora	L 192,241,499	161,911,797	30,329,702
Patrimonio	16,674,405	16,020,620	653,785
	L 208,915,904	177,932,417	30,983,487
Utilidad neta	L 1,455,917	1,070,112	385,805
Otro resultado integral	(1,207)	(1,373)	166
	L 1,454,710	1,068,739	385,971

### Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	L 18,085,131	504,036	4,520,033	(142,690)	22,966,510
Más (menos)					
Compra de instrumentos financieros	3,236,999	-	542,353	-	3,779,352
Cancelación y/o Venta de instrumentos	(2,215,565)	(60,118)	(40,043)	-	(2,315,726)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	95,768	-	-	95,768
Ganancias (pérdidas) por variaciones en tipo de cambio	7,852	(146,201)	986,846	-	848,497
Aumento en reservas	-	-	-	(3,644)	(3,644)
Saldo al 31 de diciembre 2023	L 19,114,417	393,485	6,009,189	(146,334)	25,370,757

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2023 fue de 5.7% en lempiras y 4.2% en dólares y para el 2022 fue de 5.0% en lempiras y 4.1% en dólares.

### (6) Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Vigentes:</b>		
Comercial	L 85,024,741	75,273,671
Vivienda	8,022,767	6,840,991
Consumo	15,835,485	12,588,793
	<b>108,882,993</b>	<b>94,703,455</b>
<b>Atrasados:</b>		
Comercial	104,809	66,501
Vivienda	239,691	172,976
Consumo	1,094,306	749,282
	<b>1,438,806</b>	<b>988,759</b>
<b>Vencidos:</b>		
Comercial	69,239	40,635
Vivienda	2,097	161
Consumo	19,692	20,637
	<b>91,028</b>	<b>61,433</b>
<b>Refinanciados:</b>		
Comercial	4,311,267	4,432,719
Vivienda	254,924	303,083
Consumo	525,959	392,693
	<b>5,092,150</b>	<b>5,128,495</b>
<b>Ejecución Judicial:</b>		
Comercial	569,354	542,207
Vivienda	139,080	84,365
Consumo	57,468	175,968
	<b>765,902</b>	<b>802,540</b>
<b>Total Cartera Bruta</b>	<b>116,270,879</b>	<b>101,684,682</b>
Comisiones por cobrar	4,644	3,008
Intereses por cobrar sobre préstamos reestructurados	-	1
Intereses por cobrar sobre préstamos de dudoso recaudo	1,543,857	1,252,454
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(3,541,518)	(3,401,074)
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(261,492)	(258,274)
<b>Total, neto</b>	<b>L 114,016,370</b>	<b>99,280,797</b>

\*Según la Circular SBO No.23/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con la finalidad de proporcionar mecanismos que permitieran reestructurar las obligaciones crediticias bajo mejores condiciones de plazo y tasas de interés, a las personas naturales o jurídicas pertenecientes a dicho sector, cuyos flujos de efectivo fueron afectados derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19; se estableció un tratamiento diferenciado a los intereses que se encontrarán pendientes de pago al momento de dicha reestructuración.

Este consistiría en no capitalizar cobrándoles por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%). El registro de este nuevo préstamo se realizaría bajo los siguientes lineamientos: a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales". b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspense / Intereses en Suspense sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios/ Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso.

En esta Circular se establecen de igual forma los registros contables por los pagos que se reciban de estos préstamos, así como la clasificación de riesgo aplicable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.8% respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Saldo	%	Saldo	%
Agropecuarios	L 8,829,085	7.6%	8,250,151	8.1%
Industria y exportaciones	16,149,941	13.9%	14,575,948	14.3%
Comercio y consumo	29,159,775	25.1%	29,491,241	29.0%
Vivienda	8,613,299	7.4%	7,630,799	7.5%
Servicios	10,298,028	8.9%	10,972,515	10.8%
Propiedad raíz	16,732,488	14.3%	13,798,444	13.6%
Otros	26,488,263	22.8%	16,965,584	16.7%
<b>Total, Cartera de Préstamos</b>	<b>L 116,270,879</b>	<b>100.0%</b>	<b>101,684,682</b>	<b>100.0%</b>

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por estatus de crédito	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigente	L 113,975,143	99,831,951
Atrasado	1,438,806	988,760
Vencido	91,028	61,433
Ejecución judicial	765,902	802,538
<b>Total</b>	<b>L 116,270,879</b>	<b>101,684,682</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de cobertura de mora cartera fue 108.2% y 120.1%<sup>1</sup>, respectivamente.

De forma temporal, por periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantías	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
• Fiduciaria.	0%
• Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
• Otras Garantías.	20%

<sup>1</sup> La relación de cobertura de la mora de la cartera crediticia es calculada como sigue: Provisión para préstamos e intereses dudosos dividido por la suma de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial.

En Banco Atlántida, S.A. al aplicar esta metodología al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el indicador de cobertura de mora es de 127% y 141.1%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 9.4% y 9.3%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L343,300 y L183,528 en el año 2022.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado consolidado de resultado integral al final del año 2023 ascienden a L1,173,251 y L976,488 en 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el saldo de préstamos por cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L2,234,995 y L2,127,331, respectivamente.

El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos a cobrar por L6,676,273 y L5,998,638, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L24,752,950 (USD1,004,123) y L24,463,577 (USD994,543), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L419,961 (USD17,036) y por L411,513 (USD16,730), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), siguiendo una resolución emitida por una corte hondureña, incautó varias propiedades que fueron dadas en garantías al Banco, por varios préstamos con un saldo pendiente de L164,305.

El Banco conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición para que estas propiedades le sean devueltas ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No.641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos.

El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No.430/2019, la Comisión concede una prórroga al 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019, la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%.

Los niveles de concentración del riesgo crediticio de la cartera de préstamos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

		31 de diciembre 2023	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta
Número de prestatarios					
10 mayores clientes	L	16,800,289	14.5%	15,194,724	14.9%
11 a 20 mayores clientes		8,727,497	7.5%	7,841,964	7.7%
21 a 50 mayores clientes		16,538,937	14.2%	15,386,168	15.1%
Resto de los clientes		74,204,156	63.8%	63,261,826	62.3%
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>116,270,879</b>	<b>100.0%</b>	<b>101,684,682</b>	<b>100.0%</b>

La estructura de la cartera crediticia de GFA por categorías de riesgo es como sigue:

Categoría de Riesgo		31 de diciembre 2023	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta
I Créditos Buenos	L	101,309,070	87.1%	87,709,794	86.2%
II Créditos Especialmente Mencionados		10,700,330	9.2%	9,648,194	9.4%
III Créditos Bajo Norma		1,011,612	0.9%	1,528,696	1.5%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		1,035,349	0.9%	867,544	1.0%
V Créditos de Pérdida		2,214,518	1.9%	1,930,454	1.9%
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>116,270,879</b>	<b>100.0%</b>	<b>101,684,682</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, GFA mantiene estimaciones para pérdidas en préstamos e intereses de dudoso recaudo por un total de L3,541,518 y L3,401,074, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Año 2023			Año 2022		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,805,167	15,992	1,821,159	1,977,216	14,967	1,992,183
b) Vivienda	218,525	-	218,525	164,710	-	164,710
c) Consumo	1,501,834	-	1,501,834	1,244,181	-	1,244,181
<b>Total</b>	<b>L 3,525,526</b>	<b>15,992</b>	<b>3,541,518</b>	<b>3,386,107</b>	<b>14,967</b>	<b>3,401,074</b>
II. Por Categoría						
Categoría I	L 397,051	9,802	406,853	336,456	8,222	344,678
Categoría II	485,867	3,961	489,828	451,659	5,516	457,175
Categoría III	220,709	1,121	221,830	587,735	1,229	588,964
Categoría IV	475,134	465	475,599	352,573	-	352,573
Categoría V	1,946,765	643	1,947,408	1,657,684	-	1,657,684
<b>Total</b>	<b>L 3,525,526</b>	<b>15,992</b>	<b>3,541,518</b>	<b>3,386,107</b>	<b>14,967</b>	<b>3,401,074</b>
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	L 1,753	21	1,774	2,885	36	2,921
Prendaria	123,173	-	123,173	88,542	-	88,542
Accesoria	862,909	1,192	864,101	732,031	661	732,692
Fiduciaria	79,063	-	79,063	57,150	-	57,150
Otras	2,458,628	14,779	2,473,407	2,505,499	14,270	2,519,769
<b>Total</b>	<b>L 3,525,526</b>	<b>15,992</b>	<b>3,541,518</b>	<b>3,386,107</b>	<b>14,967</b>	<b>3,401,074</b>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Al principio del año	L	3,401,074	2,857,510
Provisión del año		997,611	970,902
Provisión del año (Resolución SBO No.674/26-08-2021)		131,114	131,114
Menos castigo de cartera		(978,437)	(555,579)
Traslado de intereses incluidos en préstamos		(9,754)	1,844
Liberación de reservas		(90)	(116)
Traslado de activos adjudicados		-	(5,501)
Transferencia desde estimación de arrendamientos		-	900
<b>Al final del año</b>	<b>L</b>	<b>3,541,518</b>	<b>3,401,074</b>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2023 y de 2022, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L978,437 y L561,080, respectivamente. La aplicación de la garantía fue de L32,487 y L5,501, respectivamente, mientras que L945,950 y L555,579, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**(7) Cuentas por cobrar, neto**

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Arrendamientos financieros	L	3,968,084	2,739,979
Cuentas y comisiones por cobrar		983,005	893,144
Contrato de Fideicomiso ENEE (1)		22,387	21,187
Primas de préstamos (2)		5,003	7,876
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por Cobrar		21,572	15,006
<b>Subtotal</b>		<b>5,000,051</b>	<b>3,677,192</b>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar		(56,087)	(87,025)
<b>Neto</b>	<b>L</b>	<b>4,943,964</b>	<b>3,590,167</b>

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalición), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013.

Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de USD 2,500.00 destinados a financiar las actividades necesarias para la realización de estudios requeridos para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

(2) En atención al numeral 2 de la Resolución GES No. 175/21-03-2020 emitida por la Comisión ratificada por la Resolución GES No.278/25-06-2020 y la Resolución GES No. 601/02-12-2020, y en la que se establece que "los préstamos que sean beneficiados con estos mecanismos de alivio y que ya gozan con mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito"; el Banco brindó facilidades para el pago de las cuotas de seguros mantenidas en los planes de amortización de sus prestatarios, mostrándose sus saldos en la cuenta Primas de Préstamo.

**(8) Primas a cobrar, neto**

Las primas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Seguros de vida y daños	L	715,695	625,621
Provisión para primas pendientes de cobro		(7,587)	(6,313)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>708,108</b>	<b>619,308</b>

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro fue como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo al principio del año	L	6,313	6,307
Traslado a ingresos técnicos diversos		(9,285)	(7,745)
Provisión del año		10,559	7,751
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b><u>7,587</u></b>	<b><u>6,313</u></b>

### (9) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Títulos valores	L	713	713
Bienes muebles		88,361	222,753
Bienes inmuebles		1,306,535	1,702,920
<b>Total</b>		<b>1,395,609</b>	<b>1,926,386</b>
Amortización acumulada		(1,194,549)	(1,419,476)
<b>Saldo neto</b>	<b>L</b>	<b><u>201,060</u></b>	<b><u>506,910</u></b>

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2023	2022
<b>Títulos Valores:</b>			
Saldo al principio y al final del año	L	<u>713</u>	<u>713</u>
<b>Bienes muebles:</b>			
<b>Saldo al principio del año</b>	L	222,753	74,644
Traslado de préstamos		-	344
Traslado para inmuebles, mobiliario y equipo		-	-
Bienes recuperados de arrendamiento financiero		16,105	-
Adquiridos para ceder en arrendamientos financieros		2,148,105	1,812,722
Cedidos en arrendamiento financiero		(2,288,155)	(1,652,416)
Ventas y descargos		(10,447)	(12,541)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b><u>88,361</u></b>	<b><u>222,753</u></b>
<b>Bienes inmuebles:</b>			
<b>Saldo al principio del año</b>	L	1,702,920	1,963,446
Traslado de préstamos		81,478	29,175
Ventas y retiros		(456,293)	(289,701)
Reclasificación hacia activos fijos	L	(21,570)	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b><u>1,306,535</u></b>	<b><u>1,702,920</u></b>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
<b>Al principio del año</b>	L	1,419,476	1,446,234
Gasto del año		140,981	222,752
Menos retiros por venta		(344,338)	(249,510)
Reclasificación hacia activo fijos		(21,570)	-
<b>Al final del año</b>	<b>L</b>	<b><u>1,194,549</u></b>	<b><u>1,419,476</u></b>

### (10) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se conforman de la manera siguiente:

Detalle	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Obras en construcción	Total
<b>Costo</b>						
Saldo al 1 de enero de 2023	L 661,829	1,014,316	2,582,114	357,930	430,446	5,046,635
Adiciones del período	150,246	-	350,455	59,386	355,381	915,468
Reclasificaciones desde activos mantenidos para la venta y otros activos	-	21,570	-	-	(74,291)	(52,721)
Reclasificaciones internas	-	590,618	-	41,393	(632,011)	-
Traslado a gastos	-	(20,715)	-	-	-	(20,715)
Ventas o retiros del período	(2,803)	-	(147,123)	(417)	-	(150,343)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L 809,272</b>	<b>1,605,789</b>	<b>2,785,446</b>	<b>458,292</b>	<b>79,525</b>	<b>5,738,324</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
Saldo al 1 de enero de 2023	L -	316,687	1,563,138	242,504	-	2,122,329
Gasto del año	-	38,813	300,373	25,451	-	364,637
Reclasificaciones desde activos mantenidos para la venta y otros activos	-	21,570	-	-	-	21,570
Venta o retiro de activos	-	-	(143,153)	(415)	-	(143,568)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L -</b>	<b>377,070</b>	<b>1,720,358</b>	<b>267,540</b>	<b>-</b>	<b>2,364,968</b>
<b>Saldos netos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L 809,272</b>	<b>1,228,719</b>	<b>1,065,088</b>	<b>190,752</b>	<b>79,525</b>	<b>3,373,356</b>
<b>Saldos netos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L 661,829</b>	<b>697,629</b>	<b>1,018,976</b>	<b>115,426</b>	<b>430,446</b>	<b>2,924,306</b>

### (11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Activos intangibles netos	L	3,853,843	2,031,411
Gastos anticipados		1,120,213	2,409,314
Otros activos		260,576	179,366
Aportes adicionales pago a cuenta impuesto sobre la renta (Véase nota 31)		18,338	-
<b>Totales</b>	<b>L</b>	<b><u>5,252,970</u></b>	<b><u>4,620,091</u></b>

Los activos intangibles corresponden a programas, aplicaciones, listas de clientes y licencias informáticas que se amortizan entre 1 a 45 años en línea recta, así mismo incluye derechos de marcas con vida útil indefinida.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la amortización acumulada de los intangibles fue por L631,054 y L425,725, respectivamente.

### Gastos anticipados

Los gastos anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Primas de seguro	L	116,559	100,712
Comisiones pagadas por anticipado		10,118	5,349
Papelería y útiles		2,261	2,125
Anticipos acreedores nacionales		53,775	107,105
Costo de estructuración de bonos		5,305	4,798
Consultoría y proyectos		791,924	2,071,419
Otros gastos anticipados		140,271	117,806
<b>Totales</b>	<b>L</b>	<b><u>1,120,213</u></b>	<b><u>2,409,314</u></b>

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Core Banking	L	-	1,744,624
CRM Fase II		-	184,451
Otros		791,924	142,344
<b>Totales</b>	<b>L</b>	<b><u>791,924</u></b>	<b><u>2,071,419</u></b>

### (12) Depósitos de clientes y otros bancos

La cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

		31 de diciembre	
		2023	2022
<b>Por su contraparte:</b>			
a) Del público	L	115,690,588	98,512,041
b) De instituciones financieras		4,262,512	2,222,984
c) De entidades oficiales		2,077,308	2,099,595
d) Depósitos restringidos		1,340,867	991,508
e) Costo financiero por pagar sobre depósitos		128,751	55,128
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>123,500,026</u></b>	<b><u>103,881,256</u></b>
<b>Por su clasificación contable:</b>			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L	23,943,072	18,371,698
b) Depósitos en cuenta de ahorro		53,469,637	51,032,681
c) Depósitos a plazo		44,614,022	33,421,274
d) Depósitos a plazo vencido		3,677	8,967
e) Depósitos restringidos		1,340,867	991,508
f) Costo financiero por pagar sobre depósitos		128,751	55,128
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>123,500,026</u></b>	<b><u>103,881,256</u></b>

Los depósitos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en lempiras y representan el 20.9% y 25.6% en 2023 y 2022 del total de depósitos. Los niveles de concentración del riesgo de liquidez de la cartera pasiva de depósitos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	% S/Depósitos Brutos
<b>Número de Depositantes</b>				
10 mayores depositantes	L 35,869,661	29.1%	24,477,364	23.6%
11 a 20 mayores clientes	5,106,761	4.1%	4,356,201	4.2%
21 a 50 mayores clientes	6,821,819	5.5%	5,312,107	5.1%
Resto de depositantes	75,701,785	61.3%	69,735,584	67.1%
<b>Total</b>	<b>L 123,500,026</b>	<b>100.0%</b>	<b>103,881,256</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos pignorados a favor de GFA para garantizar préstamos otorgados a los clientes ascienden a L713,544 y L581,873, respectivamente. Tasa de costo promedio ponderado es 3.3% para 2023 y 2.2% para 2022.

### (13) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Préstamos Sectoriales</b>	L 6,458,122	5,456,042
<b>Otras obligaciones financieras:</b>		
Préstamos con bancos e instituciones financieras	L 14,519,783	11,419,166
Costo financiero por pagar sobre obligaciones	141,490	73,381
	<b>L 21,119,395</b>	<b>16,948,589</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones bancarias devengaban tasas de interés anual entre el 0.0% y 15.0%, (0.05% y 15% en 2022) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de L6,900,000 y L6,950,000, respectivamente con tasa interés entre 3.9% y 4.50% con vencimiento 2024 y 3.45% y 4%, con vencimiento de enero 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de USD2,750 (L67,491) y USD2,900 (L71,334), respectivamente con tasa interés entre 5.30% y 3.60% con vencimiento de enero 2024 y enero 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L5,279,001 (USD214,147) y L3,834,783 (USD155,899), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

### Las principales líneas de crédito a cargo del Banco:

Prestatarios	Suscripción	Destino	Monto		Monto Utilizado		Plazo	Tasa de Interés
Prestatarios Internacionales Finance Corporation (IFC)	27/03/2009	Operaciones de comercio exterior	USD30,000	L737,934	USD6,594	L162,539	1 año	7.05%
Global Climate Partnership fund S.A., SICAV – SIF (GCPF)	12/06/2023	Financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética	USD15,000	L369,770	USD15,000	L369,770	10 años	9.31%
<b>Convenios</b>								
Society de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economies S.A. (PRO-PARCO)	30/06/2015	Financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética	USD50,000	L1,229,890	USD11,765	L290,015	10 años	7.00%
Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)	29/10/2014	Operaciones de comercio exterior	USD40,000	L986,052	USD4,000	L 98,605	1 año	7.36%
Eco Business Fund S.A., SICAV-SIF	El 24 de febrero y 18 junio de 2020	Financiamiento de operaciones sostenibles en sector de agricultura, acuicultura, silvicultura y turismo	USD 25,000	L 614,945	USD 15,909	L 392,180	7 años	8.99%
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	20/05/2010	Financiamientos de programas de crédito del BCIE	USD 43,000	L 1,060,006	USD 8,551	L 210,793	8 años	3.50%

### (14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 207,210	177,729
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	30,553	34,506
Obligaciones con asegurados	15,808	8,017
Obligaciones por administración	443,076	506,962
Retenciones y contribuciones por pagar	43,362	45,841
Obligaciones laborales por pagar	76,678	69,531
Impuestos por pagar	134,184	104,173
Otras cuentas por pagar	1,630	1,853
	<b>L 952,501</b>	<b>948,612</b>

### (15) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 307,606	220,041
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados	221,218	209,486
	<b>L 528,824</b>	<b>429,527</b>

El movimiento de las reservas para siniestros se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 429,527	377,680
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(62,312)	(111,836)
Reserva propia al principio del año	367,215	265,844
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	1,301,308	1,161,428
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(379,826)	(278,480)
Salvamentos y recuperaciones	(74,733)	(79,528)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	44,962	(8,631)
Liberación de reserva IBNR	(4)	(2,737)
Liberación de reservas para siniestros	(3,536)	(6,947)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(832,684)	(702,746)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	2,689	15,369
Variación en coaseguro por cobrar	(169)	(2,563)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año	100,501	62,312
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores	3,101	6,206
Saldo al final del año	<b>L 528,824</b>	<b>429,527</b>

La administración de la Aseguradora estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esas fechas.

Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por USD3,397 (L84,170) y USD2,614,076 (L64,622,038), respectivamente.

**Reservas técnicas y matemáticas**

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Para diferir los ingresos por primas:		
Matemáticas	L 3,091	2,528
Para riesgo en curso	600,018	543,981
	603,109	546,509
De previsión	193,832	210,580
Reservas para riesgos catastróficos	31,500	31,500
<b>L</b>	<b>828,441</b>	<b>788,589</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año L	2,528	543,981	210,580	31,500	788,589
(Disminución) aumento neto en las Reservas	563	56,037	(16,748)	-	39,852 *
<b>L</b>	<b>3,091</b>	<b>600,018</b>	<b>193,832</b>	<b>31,500</b>	<b>828,441</b>

\* Distribución del aumento neto de las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variación de reservas técnicas	L 270,769
Ingreso por variación de reservas técnicas	(234,457)
Liberación de reservas para siniestros	3,536
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	4
<b>L</b>	<b>39,852</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año L	3,478	508,187	158,492	32,399	702,556
(Disminución) aumento neto en las Reservas	(950)	35,794	52,088	(899)	86,033 *
<b>L</b>	<b>2,528</b>	<b>543,981</b>	<b>210,580</b>	<b>31,500</b>	<b>788,589</b>

\* Distribución del aumento neto de las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variación de reservas técnicas	L 243,198
Ajuste complemento reserva de previsión**	586
Ingreso por variación de reservas técnicas	(167,435)
Liberación de reservas para siniestros	6,947
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	2,737
<b>L</b>	<b>86,033</b>

\*\* Para fines de presentación de estados financieros 2022, se efectúa reclasificación por un monto de 586, por complemento en reserva de previsión año 2021.

**(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores**

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 203,555	154,992
Reservas retenidas	63,333	56,735
Primas contratos de exceso de pérdida	12,466	27,764
<b>L</b>	<b>279,354</b>	<b>239,491</b>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones con reaseguradores y con reafianzadores incluye saldos a pagar en dólares de los Estados Unidos de América por L137,751 (USD5,588) y L103,458 (USD4,206), respectivamente.

**(18) Bonos y notas garantizadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la deuda contraída mediante bonos y notas garantizadas es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bonos Generales Bancatlán:		
Moneda nacional	L 1,243,493	1,641,669
Moneda extranjera	506,017	922,897
	1,749,510	2,564,566
Notas garantizadas (INVATLAN):		
Moneda extranjera	7,189,757	7,136,375
Deuda subordinada		
Moneda extranjera	1,946,698	1,937,408
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras	84,402	86,125
<b>L</b>	<b>10,970,367</b>	<b>11,724,474</b>

El saldo de bonos, notas garantizadas y deuda subordinada en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a USD406,405 miles y USD326,685 miles respectivamente.

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bonos Generales Bancatlán:	USD 20,527	37,520
Notas garantizadas (INVATLAN):	291,658	290,122
Deuda subordinada	78,969	78,763
<b>USD</b>	<b>391,154</b>	<b>406,405</b>

**Bonos Generales Bancatlán**

De acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida, celebrada el 21 de julio de 2011, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2016, la emisión de obligaciones bancarias hasta por L1,500,000 bajo la denominación Bonos Bancatlán 2016.

Posteriormente, al completarse los requisitos regulatorios para este propósito, la Comisión, por medio de la Resolución GPU No.281/10-04-2018 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores, la emisión de valores por un monto de hasta un mil quinientos millones de lempiras o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América bajo las siguientes características:

- Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respetivamente. Para la porción denominada en dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respectivamente.
- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al completarse la colocación de la emisión de Bonos Bancatlán 2016 durante el mes de Julio de 2018, de acuerdo con la Resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 27 de abril de 2018, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión del 30 de mayo de 2019 las características de una nueva emisión hasta por L 3,000,000, o su equivalente en dólares, denominada Bonos Bancatlán 2018. Al cumplirse con el proceso regulatorio, la Comisión por medio de la Resolución SPV No. 914/04-12-2019 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores bajo las siguientes características:

- Tasa de interés: Los bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicada en el anuncio de colocación de cada una de las series.

Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés es variable, donde la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras, vigente al momento de la revisión, más un diferencial de 3.50%, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. La tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, el pago de intereses es trimestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos aplicados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "F" y "G" en moneda extranjera, colocadas al 31 de marzo de 2021 la tasa de interés es fija.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "F" y "G" en moneda extranjera colocadas al 31 de marzo de 2021, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "F" y "G" en moneda extranjera colocadas al 31 de marzo de 2021, el pago de intereses es trimestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "H", "I" y "J" en moneda extranjera, colocadas al 30 de junio de 2021 la tasa de interés es fija.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "H", "I" y "J" en moneda extranjera colocadas al 30 de junio de 2021, el plazo es de cuatro (5) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "H", "I" y "J" en moneda extranjera colocadas al 30 de junio de 2021, el pago de intereses es semestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos aplicados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "K", y "L" en moneda nacional, colocadas al 31 de marzo de 2022

- Tasa de Interés: Fija (5.00%)
- Plazo: Cinco (5) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos utilizados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "M", y "N" en moneda nacional, colocadas al 30 de septiembre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
- Plazo: Tres (3) años
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos por utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "O", "P", y "R" en moneda nacional, colocadas al 31 de octubre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
- Plazo: Tres (3) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos por utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, los saldos por deuda contraída mediante estos bonos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Lempiras	L 1,243,494	1,641,669
U.S. Dollars	506,017	922,897
	<b>1,749,511</b>	<b>2,564,566</b>
Costo financiero por pagar sobre bonos generales Bancatlán	<b>11,371</b>	<b>14,471</b>
<b>Total</b>	<b>L 1,760,882</b>	<b>2,579,037</b>

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, los saldos de bonos emitidos en moneda extranjera ascienden a USD20,527 y USD37,520, respectivamente.

**Notas Garantizadas**

El 19 de mayo de 2021, Inversiones Atlántida, S.A. realizó una segunda emisión y colocó USD300,000 en Notas Garantizadas (formato 144A / RegS) con el propósito de utilizar los fondos para el repago anticipado de la primera emisión de deuda (USD150,000) más los intereses pendientes a la fecha de cancelación, efectuar adquisiciones y para otros propósitos corporativos generales. Sus condiciones incluyen un plazo de 5 años con un solo pago al vencimiento (en 2026), con una tasa de interés fija del 7.5% anual pagadera semestralmente.

**Colateral de las notas garantizadas:**

Tanto para la primera, como la segunda emisión de notas garantizadas, el colateral acordado está representado por: prenda sobre el 100% de las acciones que INVATLAN posee del capital social de Seguros Atlántida, S.A. - Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda ("DSRA" por sus siglas en inglés), con un mínimo de dos cuotas de intereses, y - El compromiso de que INVATLAN percibirá de Banco Atlántida, S.A. y Seguros Atlántida, S.A. el pago de dividendos, anuales o especiales a una cuenta en fideicomiso sujeta a ciertas condiciones, y tan pronto como lo permitan las leyes aplicables, en caso de que la emisión se declare en excepción y provoque su redención anticipada.

**Convenios financieros (Covenants):**

Adicionalmente, INVATLAN acuerda la aplicación de las siguientes obligaciones financieras:

- Convenios financieros aplicables a Banco Atlántida, S.A. y Seguros Atlántida, S.A., así como a otras subsidiarias consideradas como irrestrictas.
- Convenios financieros aplicables a INVATLAN que incluyen límites a (a) pagos restringidos, (b) venta de activos, (c) fusiones y adquisiciones, y (d) transacciones con afiliadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la emisión de notas garantizadas en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a USD291,658 y USD290,122, respectivamente.

	31 de diciembre	
	2023	2022
Emisión de notas garantizadas	USD 300,000	300,000
Costo neto de transacción	(8,342)	(9,878)
<b>Saldo a costo amortizado</b>	<b>USD 291,658</b>	<b>290,122</b>

**Deuda subordinada**

DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH y Norfund - The Norwegian Investment Fund for Developing Countries El 26 de octubre del 2022, se firmó un contrato de facilidad de crédito subordinada con DEG y NORFUND por un monto total de USD 80,000 (L 1,937,408) a ocho (8) años plazo, destinados para el financiamiento de sub-préstamos elegibles. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta facilidad es de L1,946,698 a una tasa de interés de 10.61%.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés Efectiva		Saldos	
		2023	2022	31 de diciembre	
				2023	2022
DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG)	8 años	10.61%	10.61%	L.1,949,698	L1,937,408

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de los costos financieros por pagar es de L9,881 y L8,699, respectivamente

**(19) Pasivo por impuesto sobre la renta diferido**

Movimiento del impuesto sobre la renta diferido de pasivo:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldos al principio del año	L 33,628	41,850
Pérdida en venta financiada de activos mantenidos para la venta	(733)	(420)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en patrimonio	10,023	(8,390)
Otra utilidad integral del período	(8,228)	339
Aumento por reconocimiento de Activos Intangibles	249	249
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 34,939</b>	<b>33,628</b>

**(20) Acreedores varios**

Las cuentas de acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas transitorias	L 166,445	100,494
Otros acreedores	480,936	378,214
Recaudaciones por cuenta de terceros	-	28,514
Seguros por pagar	51,682	36,419
Servicios públicos	6,718	4,274
Sobrantes de caja	505	1,020
<b>L 706,286</b>	<b>548,935</b>	

**(21) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otras Provisiones	L 42,576	37,150
Provisión para prestaciones laborales	795,898	683,113
<b>L 838,474</b>	<b>720,263</b>	

**Provisión para prestaciones laborales**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco y la Arrendadora reconocen la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco y la Arrendadora registren a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. La Aseguradora y la Arrendadora también tienen una provisión para el pasivo laboral. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, GFA registró una provisión por este concepto por L795,898 y L683,113, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 683,113	637,174
Provisión del año	118,951	42,209
Intereses sobre inversiones en pasivo laboral	22,729	29,378
Disminuciones por uso de la reserva	(28,895)	(25,648)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 795,898</b>	<b>683,113</b>

**(22) Capital social - Acciones comunes**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social de INVATLAN es de L 5,950,000 representado por 29,750,000 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de L 200 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

**(23) Patrimonio restringido no distribuible**

El patrimonio restringido no distribuible está constituido de la siguiente manera:

	31 de diciembre				31 de diciembre de 2023
	de 2022	Constitución	Liberación	Neto	
Patrimonio Restringido Superávit por reevaluación de inmuebles	L 204,119	-	-	-	204,119
Regularización de ajustes por valorización	37,468	4,522	6,538	(2,016)	35,452
	241,587	4,522	6,538	(2,016)	239,571
Impuesto sobre la renta diferido	(8,467)	1,821	1,178	643	(7,824)
<b>Total Patrimonio Restringido no distribuible</b>	<b>L 233,120</b>	<b>6,343</b>	<b>7,737</b>	<b>(1,373)</b>	<b>231,747</b>

	31 de diciembre				31 de diciembre de 2022
	de 2021	Constitución	Liberación	Neto	
Patrimonio Restringido Superávit por reevaluación de inmuebles	L 204,119	-	-	-	204,119
Regularización de ajustes por valorización	43,589	6,219	12,340	(6,121)	37,468
	247,708	6,219	12,340	(6,121)	241,587
Impuesto sobre la renta diferido	(8,835)	2,124	1,756	368	(8,467)
<b>Total Patrimonio Restringido no distribuible</b>	<b>L 238,873</b>	<b>8,343</b>	<b>14,096</b>	<b>(5,753)</b>	<b>233,120</b>

**(24) Dividendos**

La Asamblea General de Accionistas de INVATLAN del 27 de abril 2023 aprobó la distribución de dividendos en efectivo por L125,000 y en la Asamblea General de Accionistas del 29 de abril 2022 no decretó dividendos.

**(25) Ingresos y gastos por Intereses**

a) Los ingresos por intereses están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 10,162,165	8,813,386
Sobre Inversiones financieras	1,029,446	876,205
Sobre disponibilidades	231,732	99,348
Arrendamientos financieros	411,248	292,510
<b>L 11,834,591</b>	<b>10,081,449</b>	

b) Los gastos por intereses incurridos se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre depósitos del público	L 3,386,484	2,300,646
Sobre préstamos	976,572	531,299
Sobre títulos financieros de emisión propia	949,583	706,098
<b>L 5,312,639</b>	<b>3,538,043</b>	

**(26) Ingresos y gastos por comisiones**

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 434,429	430,134
Productos por servicios	530,819	446,519
Comisiones por afiliación	367,220	370,316
Tarjeta de crédito y débito	563,663	176,150
Otras comisiones	1,125,991	877,196
<b>L 3,022,122</b>	<b>2,300,315</b>	

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 12,365	20,026
Negociación de títulos valores	285	109
Otras comisiones	<u>968,797</u>	<u>534,392</u>
	<b>L 981,447</b>	<b>554,527</b>

### (27) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Otros ingresos financieros</b>		
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 267,274	427,595
Dividendos recibidos en efectivo	255,114	137,512
Otros ingresos financieros	<u>161,297</u>	<u>136,345</u>
	<b>L 683,685</b>	<b>701,452</b>

b) Los otros gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Otros gastos financieros</b>		
Programas de lealtad	L 148,440	133,925
Pérdida por fluctuación en tipo de cambio	<u>12,858</u>	<u>39,367</u>
	<b>L 161,298</b>	<b>173,292</b>

### (28) Ingresos y gastos por actividades de seguros

Los ingresos y gastos por actividades de seguros se detallan de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Primas	L 3,044,547	2,977,562
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	<u>(860,714)</u>	<u>(915,424)</u>
<b>Primas netas</b>	<b>2,183,832</b>	<b>2,062,138</b>
Primas Cedidas	<u>(882,182)</u>	<u>(846,811)</u>
<b>Primas netas retenidas</b>	<b>1,301,650</b>	<b>1,215,327</b>
Variación en las Reservas Técnicas	(270,769)	(243,198)
Variación en las Reservas Técnicas	<u>234,457</u>	<u>167,435</u>
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>1,265,338</b>	<b>1,139,564</b>
Siniestros y Gastos de Liquidación	(1,300,263)	(1,161,428)
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	379,826	278,480
Salvamentos y Recuperaciones	<u>74,733</u>	<u>79,528</u>
<b>Siniestros netos retenidos</b>	<b>(845,704)</b>	<b>(803,420)</b>
Gastos de Intermediación	(146,588)	(123,232)
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	320,626	298,551
Gastos Técnicos Diversos	<u>(215,583)</u>	<u>(216,234)</u>
Ingresos Técnicos Diversos	<u>20,851</u>	<u>20,027</u>
	<b>(20,694)</b>	<b>(20,888)</b>
<b>Utilidad en actividades de seguros</b>	<b>L 398,940</b>	<b>315,256</b>

### (29) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados	L 2,579,843	2,192,589
Gastos generales	<u>4,124,466</u>	<u>3,391,624</u>
	<b>L 6,704,309</b>	<b>5,584,213</b>

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Remuneraciones del personal	L 1,211,494	1,081,388
Bonos o gratificaciones	503,558	393,001
Gastos de capacitación	26,766	23,266
Gastos de viaje	96,398	73,111
Otros gastos de personal	626,344	489,500
Gastos de representación	1,097	235
Cotizaciones patronales	97,011	97,227
Primas de seguros	<u>17,175</u>	<u>34,861</u>
	<b>L 2,579,843</b>	<b>2,192,589</b>

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Consejeros y directores	L 153,195	149,183
Impuestos y contribuciones	324,644	210,426
Honorarios profesionales	263,436	225,794
Gastos por servicios de terceros	2,512,337	2,009,177
Aportaciones	319,150	303,039
Gastos diversos	<u>551,704</u>	<u>494,005</u>
	<b>L 4,124,466</b>	<b>3,391,624</b>

### (30) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado GFA ha mantenido un promedio de 3,074 empleados. De ese número, el 28% se dedican a los negocios y el 72% es personal de apoyo.

### (31) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, aportación solidaria e impuesto al activo neto de GFA ascendió para el año 2023 a L752,738 y L929,595 para el año 2022.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

(a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,999,203	2,412,226
Ingresos no gravables	(4,000,311)	(2,686,133)
Ajustes de consolidación	2,387,155	1,444,483
Gastos no deducibles	<u>2,003,744</u>	<u>1,738,157</u>
<b>Utilidad sujeta al impuesto</b>	<b>L 2,389,791</b>	<b>2,908,733</b>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 597,448	727,641
Impuesto sobre ganancias de capital	6,261	12,726
Créditos especiales decreto No.001-97-24	<u>(7,753)</u>	<u>(4,032)</u>
Impuesto sobre la renta	595,956	736,335
Impuesto sobre los ingresos brutos	4,270	19,127
Aportación solidaria (b)	119,228	145,328
Impuesto al activo neto	<u>33,284</u>	<u>28,805</u>
Total, impuestos corrientes	<b>752,738</b>	<b>929,595</b>
Menos pagos a cuenta	(660,966)	(486,912)
Saldos por cobrar (Véase nota 11)	18,338	-
<b>Impuesto sobre la renta, aportación solidaria e impuesto al activo neto a pagar, neto</b>	<b>L 110,110</b>	<b>442,683</b>

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 2,389,791	2,910,562
Utilidad de subsidiarias no sujetas a impuesto	774	-
Base tributaria exenta para efectos de cálculo	<u>(6,000)</u>	<u>(4,000)</u>
Renta sujeta a la aportación solidaria	<b>L 2,384,565</b>	<b>2,906,562</b>
Aportación solidaria	L 119,228	145,328

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de L 300,000 y L 600,000 estarán sujetas a pagar el 0.75% y las que superen los L 600,000 deben pagar el 1% sobre dichos ingresos, cuando el impuesto sobre la renta, según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000 ha sido prorrogada en varias oportunidades.

En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina como una tasa de Aportación Solidaria del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000, a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

**(32) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 1,070,112	1,277,177
Ajustes por partidas que no requerían efectivo:		
Provisiones para préstamos, primas y cuentas por cobrar	1,155,202	1,108,236
Estimación para primas por cobrar	10,559	6
Depreciaciones y amortizaciones	731,084	680,835
Utilidad en venta de activos eventuales	(682,091)	(371,178)
Utilidad en venta de activos fijos	(30,837)	(13,148)
Provisión para pérdida en acciones	3,644	7,823
Pasivo laboral	118,951	42,209
Otras provisiones	-	10,258
Pérdida (ganancia) en inversiones reconocidas a valor razonable	(95,768)	90,153
Reservas técnicas y matemáticas	39,852	86,033
Reserva para siniestros	16,146	(6,308)
Liberaciones de estimaciones saldos dudoso cobro	(9,375)	(908)
Otros ingresos	(1,824)	-
Impuesto sobre la renta	589,695	723,609
Aportación solidaria	119,228	145,328
Impuesto al activo neto	33,284	28,805
Impuesto sobre ganancias de capital	6,261	12,726
Impuesto sobre los ingresos brutos	4,270	19,127
Impuesto sobre la renta diferido	16,135	7,035
Pérdida neta por retiro de activos	22,757	2,142
Interés minoritario	160,218	198,419
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) en primas por cobrar, netas	(90,074)	(51,822)
Disminución en cuentas por cobrar, netas	962,321	808,068
Aumento en bienes mantenidos para la venta	(2,148,105)	(1,812,722)
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	39,863	64,637
	(740)	3,730
(Disminución) aumento en provisiones	(778,726)	(568,517)
Aumento en otros activos	141,732	43,889
Aumento en intereses por pagar	115,013	202,691
Aumento en cuentas por pagar y otros pasivos	(14,512)	(16,733)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria por pagar	(1,085,311)	(936,389)
Aumento en préstamos a cobrar	(15,948,142)	(14,160,839)
Aumento en depósitos	19,545,147	2,484,752
	2,945,857	(11,168,053)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L 4,015,969	(9,890,876)

**(33) Transacciones importantes con partes relacionadas**

Los estados de situación financiera consolidados y los estados consolidados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos:		
Préstamos e intereses por cobrar	L 2,234,995	2,127,331
Cuentas por cobrar	218,596	104,023
Inversiones en acciones	5,502,321	4,105,399
Pasivos:		
Depósitos	3,600,443	3,327,150
Bonos Generales Bancatlan	296	25,171
Ingresos (Gastos), netos	212,178	220,392

**(34) Compromisos y contingencias**

**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Las entidades que conforman GFA están obligadas a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo. Aunque las entidades que conforman GFA son responsables por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y estas entidades cargan a gastos los desembolsos cuando suceden.

**Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta que no han sido revisadas por las autoridades fiscales son las siguientes:

Compañía	Años
Inversiones Atlántida, S.A.	De 2018 al 2023
Banco Atlántida, S.A.	De 2019 al 2023
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	De 2018 al 2023
Seguros Atlántida, S.A.	De 2018 al 2023
Leasing Atlántida, S.A.	De 2019 al 2023
Compañía Almacenadora, S.A.	De 2018 al 2023
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	De 2018 al 2023

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

**Contingencias fiscales**

Durante los meses de marzo y abril de 2022, Banco Atlántida, S. A., Seguros Atlántida, S. A. y Leasing Atlántida, S. A. recibieron notificaciones del Servicio de Administración de Rentas (SAR), denominadas "Acta de Presentación y Entrega de Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", "Acta de Discusión de Ajustes", y "Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", respectivamente, las cuales incluyen los resultados de las auditorías iniciadas en el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, en las cuales establecieron ajustes adicionales a los impuestos de ese periodo por L372,016, L94,182 y L9,268, respectivamente. La administración de las entidades y del Grupo no están de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales, asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de estos procesos de fiscalización, por lo que han recurrido a las instancias legales correspondientes. A las fechas de estas notificaciones, los procesos de revisión no habían sido completados y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por cada una de las Entidades.

El asesor legal es de la opinión de que a las Entidades les asiste la razón. En base a lo anterior, la administración del Grupo llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

A la fecha de esta notificación, este proceso de revisión ha sido completado y el recurso de amparo en cuya interposición se solicitó la suspensión del acto reclamado, fue declarado con lugar a favor de Banco Atlántida, S.A. por la Corte de Apelaciones competente. La Sentencia fue confirmada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenando en consecuencia el archivo de las pretensiones de la administración tributaria. En base a lo anterior, el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales y el procedimiento de fiscalización ha concluido por virtud de sentencia emitida por autoridad competente.

**Precios de Transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

**Demandas**

**Banco Atlántida, S. A.**

Al 31 de diciembre de 2023, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia. Existen también otros procesos legales y demandas que no son relevantes y por lo tanto no representan un impacto importante para ser reportado.

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas. Existen, asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

**Seguros Atlántida, S.A.**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los abogados reportan varias demandas de orden mercantil, civil y laboral en contra de la Aseguradora, de acuerdo con la opinión de los abogados, existen altas probabilidades de que las sentencias sean a favor de la Aseguradora.

**Instrumentos financieros fuera del balance**

En el curso normal de las operaciones de GFA hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros consolidados adjuntos. GFA no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 673,875	795,550
Avales y garantías bancarias emitidas	6,308,389	5,612,768
Deudores por aceptaciones	-	4,070
Créditos por utilizar	6,937,356	5,514,274
	<b>L 13,919,620</b>	<b>11,926,662</b>

**(35) Cartera en administración**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el monto de la cartera en administración es de L17,225 y L18,180 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco por la administración de esas carteras suman L100 y L89, respectivamente.

**(36) Contratos de fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitado de L29,113,340 y L25,908,434, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L43,786 y L38,307, respectivamente.

**(37) Contratos de administración de fondos**

**Fondos de pensiones**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la AFP ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

**Administración de los fondos**

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la AFP para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la AFP, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la AFP. El dinero recibido por la AFP, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato.

Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la AFP los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentalmente en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión.

**Cese en el pago de los aportes**

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la AFP quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

**Retiros**

El afiliado podrá reclamar retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la AFP aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

**Naturaleza de la cuenta de capitalización individual**

El Fondo no integra el patrimonio de la AFP, por lo tanto, su contabilidad se hará separada.

La AFP no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del fondo.

### Obligaciones de la AFP

La AFP actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones.

No obstante, la AFP no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

### Rendimientos

El afiliado y la AFP convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la AFP no garantiza al afiliado un rendimiento determinado. Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la AFP reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

### Comisiones

La AFP percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los documentos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

### Información financiera de los fondos administrados

Los saldos de los fondos de pensiones administrados por la AFP se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Activos</b>		
Efectivo	L 1,311,927	3,319,992
Inversiones financieras neto	28,215,300	21,462,490
Créditos netos	881,186	2,260,347
Cuentas por cobrar netas	46,815	51,657
Otros activos	4,774	9,335
	<b>L 30,460,002</b>	<b>27,103,821</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
Pasivos, cuentas a pagar	L 28,269	22,608
Otros pasivos	-	12,217
Total pasivo	<b>28,269</b>	<b>34,825</b>
Patrimonio:		
Aportes de fondos pensiones	30,443,596	27,081,312
Ajustes de Adopción por Primera vez (1)	(11,863)	(12,316)
	<b>30,431,733</b>	<b>27,068,996</b>
Pasivo y patrimonio	<b>L 30,460,002</b>	<b>27,103,821</b>

(1) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

### (38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por GFA (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

#### Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

GFA reconoce y difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión y registra los ingresos por servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

#### Activos mantenidos para la venta

GFA registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, descritos en la nota 2, las requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos mantenidos para la venta, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

### Valor razonable de las inversiones

GFA no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

### Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

En el caso del Banco, la Aseguradora y la AFP, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 2). Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

El 8 de abril de 2019, la Arrendadora interpuso Recurso de Reposición contra la resolución. SBO No. 213/21-03-2019, el cual fue resuelto mediante resolución SBO No.420/25-09-2020 otorgando plazo hasta el 31 de octubre de 2020 para la constitución de la insuficiencia en la reserva para arrendamientos financieros determinada en resolución SBO No. 213/21-03-2019 por L8,313, la misma fue constituida en tiempo y forma por la Arrendadora; adicionalmente, se concedió plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para reportar los arrendamientos financieros en la Central de Información Crediticia en el campo de clasificación como Créditos Fuera de Muestra (CFM) y reportarlos de conformidad a lo establecido en las normas vigentes.

En fecha 25 de noviembre de 2020, la Arrendadora solicitó a la Comisión ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para reportar los arrendamientos financieros de acuerdo con la normativa vigente en la Central de Información Crediticia, obteniendo la anuencia de la Comisión mediante notificación SBOIA-NO-8/2021 de fecha 7 de enero de 2021. El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Arrendadora considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

### Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. GFA solo consolidó las entidades que lo conforman de acuerdo con la Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 emitida por la Comisión y valuó todas las demás inversiones al costo.

### Importe depreciable de los activos fijos

GFA determina el importe depreciable de la mayoría de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros consolidados el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. GFA no revela esta información en los estados financieros consolidados.

### Remuneraciones a la Gerencia

GFA no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

### Deterioro de activos

Las NIIF requieren que la administración de GFA determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

### Cambios en políticas contables y corrección de errores

GFA registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las NIIF contemplan siempre que sea practicable que GFA corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

### Garantías otorgadas

GFA actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el NIC37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

### Intereses devengados sobre préstamos

GFA registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

### Políticas de gestión de riesgos

GFA debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros consolidados sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

GFA debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros consolidados, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### Instrumentos financieros

Las NIIF, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

GFA no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

### Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco y la Arrendadora registran una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018. La Aseguradora y la Almacenadora también tienen registrada una provisión. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

### Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo con las NIIF como beneficio a empleados y registrarlos en cuentas de resultado.

### Revaluación de inmueble, mobiliario y equipo

El Banco y la Almacenadora revaluaron algunos de sus edificios y terrenos en el año 2004 y en los años 2014, 2013, 1993 y 1992, respectivamente. Las NIIF establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

### Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados.

Las NIIF se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

### Revelaciones

Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

### Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 1 (b), la Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

### Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Aseguradora contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

### No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos.

La NIIF 4 establece que la Aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

### Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro.

La Aseguradora, cuando aplicase, contabilizará la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe debe determinarse de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

### Adecuación de los pasivos

La Aseguradora no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera consolidados, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

### Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión, la Aseguradora debe registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La NIC 37 destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

### Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos.

La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Grupo reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen excepciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La administración de GFA no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros consolidados estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**(39) COVID-19**

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias.

Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del GFA y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del GFA y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia COVID-19

Banca de Empresas y Comercial	Cartera	%	Intereses	Totales
<b>Con Alivio:</b>	L 9,648,633	10.8%	203,514	9,852,147
Readecuado	7,583,420	8.5%	57,093	7,640,513
Refinanciado	2,065,213	2.3%	146,421	2,211,634
<b>Sin Alivio:</b>	<b>80,393,361</b>	<b>89.2%</b>	<b>1,105,013</b>	<b>81,498,374</b>
<b>Total</b>	<b>L 90,041,994 *</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,308,527</b>	<b>91,350,521</b>
<b>Banca de personas</b>	<b>Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Intereses</b>	<b>Totales</b>
<b>Con Alivio:</b>	L 538,035	2.1%	5,042	543,077
Con Diferimiento Cuotas	2,487	0.1%	12	2,499
Readecuado	468,643	1.7%	4,420	473,063
Refinanciado	66,905	0.3%	610	67,515
<b>Sin Alivio:</b>	<b>25,653,809</b>	<b>97.9%</b>	<b>230,084</b>	<b>25,883,893</b>
<b>Total</b>	<b>L 26,191,844</b>	<b>100.0%</b>	<b>235,126</b>	<b>26,426,970</b>

\* Medidas de alivio ETA e IOTA tormentas tropicales

Mediante resolución GES No. 602/02-12-2020, la Comisión amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para que los deudores puedan acogerse a los mecanismos de alivio de Tormentas Tropicales ETA e IOTA, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos alivios representan el 0.04% de la cartera de crédito bruta con un saldo de L37,041 y L45,408 para los intereses L204 y L536, respectivamente.

**(40) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por USD1)	Tasa de Cambio de venta (Lempiras por USD1)
15 de abril de 2024	24.6676	24.7909
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

Activos	Notas	Consolidado	Eliminaciones		Inversiones Atlántida, S. A.	Banco Atlántida, S. A.	Seguros Atlántida, S. A.	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	Compañía Almacenadora S. A.	Casa de Bolsa Atlántida S.A.	Leasing Atlántida, S. A.
			Débitos	Créditos							
Disponibilidades	4	L 23,864,109	-	1,065,536	1,306,674	22,442,274	269,880	57,893	15,074	1,213	836,637
<b>Inversiones Financieras</b>	5										
Entidades oficiales		16,630,681	-	37,912	-	16,110,461	301,243	218,977	4,229	-	33,683
Acciones y participación		6,241,912	-	11,776,697	17,362,104	581,281	51,085	20,000	3,130	1,008	1
Otras inversiones		2,644,498	-	1,075,991	825,348	778,741	1,342,816	699,356	58,928	15,300	-
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones		178,116	-	2,183	15	169,388	3,773	6,966	52	30	75
Provisión para pérdidas en inversiones		(146,334)	-	-	(138,334)	(8,000)	-	-	-	-	-
		25,548,873	-	12,892,783	18,049,133	17,631,871	1,698,917	945,299	66,339	16,338	33,759
Primas a cobrar, netas	8	708,108	-	-	-	-	708,108	-	-	-	-
<b>Préstamos e intereses por cobrar</b>	6										
Vigentes		108,882,993	-	169,076	878,502	107,258,964	160,482	11,432	-	-	742,689
Atrasados		1,438,806	-	-	-	1,438,786	-	-	-	-	20
Vencidos		91,028	-	-	-	88,997	-	-	-	-	2,031
Refinanciados		5,092,150	-	-	-	5,047,893	-	-	-	-	44,257
En ejecución Judicial		765,902	-	-	-	758,249	-	-	-	-	7,653
Intereses y comisiones a cobrar		1,548,501	-	552	23,849	1,518,068	1,845	37	-	-	5,254
Intereses incluidos en préstamos		(261,492)	-	-	-	(259,439)	-	-	-	-	(2,053)
Provisión para Préstamos e intereses de dudoso recaudo		(3,541,518)	-	-	-	(3,497,879)	(812)	(13)	-	-	(42,814)
		114,016,370	-	169,628	902,351	112,353,639	161,515	11,456	-	-	757,037
Cuentas a cobrar, neto	7	4,943,964	-	7,797	224,580	611,849	199,074	10,570	18,541	1,193	3,885,974
Activos mantenidos para la venta, neto	9	201,060	-	-	-	144,652	-	-	-	-	56,508
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>											
Activo físicos		5,738,324	-	-	63,257	4,857,338	57,814	43,965	692,109	434	23,407
Depreciación acumulada		(2,364,968)	-	-	(6,460)	(2,166,993)	(43,197)	(31,054)	(100,040)	(351)	(16,873)
	10	3,373,356	-	-	56,797	2,690,345	14,617	12,911	592,069	83	6,534
Propiedad de inversión, neta		932	-	-	-	-	932	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido		22,675	-	-	-	-	8,848	567	7,564	22	5,674
Otros activos, netos	11	5,252,970	824,698	107,780	5,162	4,440,985	61,280	9,461	11,056	332	7,776
<b>Total Activos</b>		<b>L 177,932,417</b>	<b>824,698</b>	<b>14,243,524</b>	<b>20,544,677</b>	<b>160,315,515</b>	<b>3,123,171</b>	<b>1,048,157</b>	<b>710,643</b>	<b>19,181</b>	<b>5,589,899</b>
Activos contingentes	34	13,919,620	-	-	-	13,856,304	-	-	-	-	63,316
<b>Pasivo y patrimonio:</b>											
<b>Depósitos</b>	12										
Cuentas de Cheques de ahorro		L 23,943,072	547,593	-	-	24,490,665	-	-	-	-	-
A plazo		53,469,637	572,970	-	-	54,042,607	-	-	-	-	-
Otros Depósitos		44,614,022	1,061,057	-	-	41,903,457	-	-	-	-	3,771,622
Costo Financiero por pagar sobre depósitos		1,344,544	-	-	-	1,344,544	-	-	-	-	-
		128,751	2,164	-	-	122,678	-	-	-	-	8,237
		123,500,026	2,183,784	-	-	121,903,951	-	-	-	-	3,779,859
<b>Obligaciones financieras</b>	13										
Préstamos sectoriales		6,458,122	-	-	-	6,458,122	-	-	-	-	-
Otras obligaciones bancarias		14,519,783	176,851	-	1,778,220	12,036,166	-	5,552	131,339	-	745,357
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		141,490	573	-	3,955	135,451	-	20	836	-	1,801
		21,119,395	177,424	-	1,782,175	18,629,739	-	5,572	132,175	-	747,158
Cuentas a pagar	14	952,501	-	-	37,608	797,319	89,801	17,610	4,870	94	5,201
Reservas para siniestros	15	528,824	-	-	-	-	528,824	-	-	-	-
Reservas técnicas y matemáticas	16	828,441	-	-	-	-	828,441	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	279,354	-	-	-	-	279,354	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	30	110,110	-	-	33,179	-	39,043	18,922	9,166	162	9,638
Impuesto sobre la renta diferido	19	34,939	-	1,077	-	30,004	617	1,977	1,161	22	81
Acreedores varios	20	706,286	78	55,028	185,671	281,489	40,417	2,458	16,329	177	124,795
Provisiones	21	838,474	-	-	-	765,533	30,764	-	6,143	265	35,769
Reservas especiales		97,990	-	-	-	-	-	97,990	-	-	-
Otros Pasivos		256,616	-	-	6	217,518	20,775	8,627	6,523	-	3,167
Bonos notas garantizadas y deuda subordinada	18	10,970,367	52,866	-	7,252,926	3,770,307	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>		<b>160,223,323</b>	<b>2,414,152</b>	<b>56,105</b>	<b>9,291,563</b>	<b>146,395,860</b>	<b>1,858,036</b>	<b>153,156</b>	<b>176,367</b>	<b>720</b>	<b>4,705,668</b>
Interés minoritario		1,688,474	-	1,688,474	-	-	-	-	-	-	-
<b>Patrimonio:</b>											
Capital primario		5,950,000	12,003,000	-	5,950,000	10,000,000	950,000	600,000	75,000	3,000	375,000
Capital complementario											
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		8,105	1,138	-	-	9,243	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar		200,000	197,210	-	-	197,210	-	-	-	-	200,000
Destinadas para reserva para contingencias		3,145	417	-	-	3,388	174	-	-	-	-
Destinadas para reserva legal		312,400	244,086	-	312,400	-	161,683	66,803	15,000	600	-
Utilidades no distribuidas		9,315,223	2,791,365	2,490,811	4,990,714	3,686,662	153,278	228,198	234,301	14,861	307,763
		15,788,873	15,237,216	2,490,811	11,253,114	13,896,503	1,265,135	895,001	324,301	18,461	882,763
Patrimonio restringido no distribuible	23	231,747	3,946	1,098	-	23,152	-	208,975	-	-	1,468
<b>Total Patrimonio</b>		<b>16,020,620</b>	<b>15,241,162</b>	<b>2,491,909</b>	<b>11,253,114</b>	<b>13,919,655</b>	<b>1,265,135</b>	<b>895,001</b>	<b>534,276</b>	<b>18,461</b>	<b>884,231</b>
<b>Total Pasivo y patrimonio</b>	<b>L</b>	<b>177,932,417</b>	<b>17,655,314</b>	<b>4,236,488</b>	<b>20,544,677</b>	<b>160,315,515</b>	<b>3,123,171</b>	<b>1,048,157</b>	<b>710,643</b>	<b>19,181</b>	<b>5,589,899</b>
<b>Pasivos contingentes</b>	34										

**Grupo Financiero Atlántida Estado Consolidado de Resultado Integral**  
Al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en Miles de Lempiras)

(ANEXO 2)

	Nota	Consolidado	Eliminaciones		Inversiones Atlántida, S.A.	Banco Atlántida, S.A.	Seguros Atlántida, S.A.	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	Compañía Almacenadora S.A.	Casa de Bolsa Atlantida, S.A.	Leasing Atlántida, S. A.
			Débitos	Créditos							
<b>Ingresos financieros</b>											
Intereses	25 a	L 11,834,591	95,189	-	85,819	11,182,414	100,912	62,759	2,323	814	494,739
Comisiones	26 a	3,022,122	47,996	-	-	2,681,017	-	379,454	-	5,181	4,466
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		141,329	-	-	-	141,329	-	-	-	-	-
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		33,783	-	-	-	33,783	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	27 a	683,685	1,880,694	-	2,100,693	421,839	17,621	751	4,147	69	19,259
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>15,715,510</b>	<b>2,023,879</b>	<b>-</b>	<b>2,186,512</b>	<b>14,460,382</b>	<b>118,533</b>	<b>442,964</b>	<b>6,470</b>	<b>6,064</b>	<b>518,464</b>
<b>Gastos financieros</b>											
Intereses	25 b	5,312,639	-	95,183	650,575	4,496,000	-	819	10,922	-	249,506
Comisiones	26 b	981,447	-	3,725	180	976,742	6,457	-	265	658	650
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		45,561	-	-	-	45,561	-	-	-	-	-
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		21,621	-	-	-	21,621	-	-	-	-	-
Otros Gastos	27 b	161,298	232	-	-	150,350	5,045	3,112	213	-	2,346
<b>Total gastos financieros</b>		<b>6,522,566</b>	<b>232</b>	<b>98,908</b>	<b>650,755</b>	<b>5,690,274</b>	<b>11,502</b>	<b>3,931</b>	<b>11,420</b>	<b>858</b>	<b>252,502</b>
<b>Utilidad financiera</b>		<b>9,192,944</b>	<b>2,024,111</b>	<b>98,908</b>	<b>1,535,757</b>	<b>8,770,108</b>	<b>107,031</b>	<b>439,033</b>	<b>(4,950)</b>	<b>5,206</b>	<b>265,962</b>
Deterioro de activos financieros		1,158,846	-	-	3,643	1,133,856	12	13	2,278	-	19,044
<b>Utilidad financiera, neta de deterioro de activos financieros</b>		<b>8,034,098</b>	<b>2,024,111</b>	<b>98,908</b>	<b>1,532,114</b>	<b>7,636,252</b>	<b>107,019</b>	<b>439,020</b>	<b>(7,228)</b>	<b>5,206</b>	<b>246,918</b>
Ingresos por actividades de seguros		4,075,040	89,447	-	-	-	4,164,487	-	-	-	-
Gastos por actividades de seguros		3,676,100	-	5,141	-	-	3,681,241	-	-	-	-
<b>Utilidad en actividades de seguros</b>	28	<b>398,940</b>	<b>89,447</b>	<b>5,141</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>483,246</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Productos por servicios:</b>											
Ganancia en venta de activos y pasivos		714,467	-	-	-	667,984	2,198	1,071	-	-	43,214
Arrendamientos operativos y otros servicios		281,674	16,408	-	922	99,428	-	-	197,732	-	-
<b>Total productos por servicios</b>		<b>996,141</b>	<b>16,408</b>	<b>-</b>	<b>922</b>	<b>767,412</b>	<b>2,198</b>	<b>1,071</b>	<b>197,732</b>	<b>-</b>	<b>43,214</b>
<b>Gastos operacionales:</b>											
Gastos de administración	29	6,704,309	-	246,548	359,750	5,776,409	396,630	195,612	106,643	4,469	111,344
Pérdida en venta de activos y pasivos		1,539	-	-	-	1,539	-	-	-	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones		731,084	24,600	-	327	673,581	3,722	10,600	11,459	68	6,727
Provisiones		18,144	-	-	-	18,048	-	44	-	52	-
<b>Total otros gastos</b>		<b>7,455,076</b>	<b>24,600</b>	<b>246,548</b>	<b>360,077</b>	<b>6,469,577</b>	<b>400,352</b>	<b>206,256</b>	<b>118,102</b>	<b>4,589</b>	<b>118,071</b>
<b>Utilidad de operación</b>		<b>1,974,103</b>	<b>2,154,566</b>	<b>350,597</b>	<b>1,172,959</b>	<b>1,934,087</b>	<b>192,111</b>	<b>233,835</b>	<b>72,402</b>	<b>617</b>	<b>172,061</b>
Ingresos no operacionales		244,061	95,810	-	145,306	101,387	10,806	69,894	3,398	1,482	7,598
Gastos no operacionales		218,961	-	-	40,796	173,466	3,077	712	899	11	-
<b>Total ingresos (Gastos) no operacionales</b>		<b>25,100</b>	<b>95,810</b>	<b>-</b>	<b>104,510</b>	<b>(72,079)</b>	<b>7,729</b>	<b>69,182</b>	<b>2,499</b>	<b>1,471</b>	<b>7,598</b>
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal</b>		<b>1,999,203</b>	<b>2,250,376</b>	<b>350,597</b>	<b>1,277,469</b>	<b>1,862,008</b>	<b>199,840</b>	<b>303,017</b>	<b>74,901</b>	<b>2,088</b>	<b>179,659</b>
Impuesto sobre la renta	31	752,738	-	-	33,179	550,322	39,043	71,464	20,228	162	38,340
Impuesto sobre la renta diferido	31	16,135	246	-	-	9,577	62	5,167	890	4	189
<b>Utilidad antes del interés minoritario</b>		<b>1,230,330</b>	<b>2,250,622</b>	<b>350,597</b>	<b>1,244,290</b>	<b>1,302,109</b>	<b>160,735</b>	<b>226,386</b>	<b>53,783</b>	<b>1,922</b>	<b>141,130</b>
Interés minoritario		160,218	160,218	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Utilidad neta</b>		<b>1,070,112</b>	<b>2,410,840</b>	<b>350,597</b>	<b>1,244,290</b>	<b>1,302,109</b>	<b>160,735</b>	<b>226,386</b>	<b>53,783</b>	<b>1,922</b>	<b>141,130</b>
<b>Ajustes por valorización integral:</b>											
Ganancia (pérdida) en venta financiada de activos mantenidos para la venta		(2,016)	-	301	-	(2,444)	-	-	-	-	127
Impuesto sobre la renta diferido		643	90	-	-	733	-	-	-	-	-
<b>Utilidad Integral</b>	L	<b>1,068,739</b>	<b>2,410,930</b>	<b>350,898</b>	<b>1,244,290</b>	<b>1,300,398</b>	<b>160,735</b>	<b>226,386</b>	<b>53,783</b>	<b>1,922</b>	<b>141,257</b>

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**KPMG, S. DE R. L.**

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

**Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de  
Banco Atlántida, S. A

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), como se indica en la nota 2 a los estados financieros.

**Bases para Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección; Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe.

Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

**Asunto clave de la auditoría**

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del período corriente. Este asunto ha sido

identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

**Estimación para préstamos e intereses**

Véanse las notas 3 (e) y 7 a los estados financieros

**Asunto clave de la auditoría**

La estimación para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No 184/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 71.48% del total de activos del Banco. La estimación para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir, consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad.

Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

**Como el asunto fue atendido en la auditoría****Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:**

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con

la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.

- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de Préstamos de Pequeños Deudores Comerciales, Vivienda y Consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.

- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

#### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y

ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría.

Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

12 de marzo de 2024

**BANCO ATLÁNTIDA, S.A.**  
**(Tegucigalpa, Honduras)**

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Activo:</b>			
<b>Disponibilidades</b>	5	L 22,442,274	17,883,837
<b>Inversiones financieras</b>	6		
Entidades oficiales		16,192,202	15,680,651
Acciones y participaciones		581,281	530,145
Otras inversiones		697,000	506,861
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones financieras		169,388	155,941
Estimados acumulados para pérdida en inversiones		(8,000)	(8,000)
		<u>17,631,871</u>	<u>16,865,598</u>
<b>Préstamos e intereses a cobrar, neto</b>	7		
Vigentes		107,258,964	92,879,387
Atrasados		1,438,786	983,925
Vencidos		88,997	59,138
Refinanciados		5,047,893	5,115,124
En ejecución judicial		758,249	794,887
Rendimientos y comisiones a cobrar		1,518,068	1,218,738
Rendimientos a cobrar sobre préstamos reestructurados netos		-	1
Estimación acumulada por deterioro para préstamos e intereses		(3,497,879)	(3,362,070)
Rendimientos incluidos en préstamos		(259,439)	(257,399)
		<u>112,353,639</u>	<u>97,431,731</u>
<b>Cuentas por cobrar</b>	8	611,849	594,312
<b>Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición</b>	9	144,552	435,068
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	10		
Activos físicos		4,857,338	4,180,192
Depreciación acumulada		(2,166,993)	(1,939,414)
		<u>2,690,345</u>	<u>2,240,778</u>
<b>Otros activos</b>	11	4,440,985	3,773,663
<b>Total activos</b>		<u>160,315,515</u>	<u>139,224,987</u>
<b>Activos contingentes</b>	29	<u>13,856,304</u>	<u>11,872,538</u>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>			
<b>Depósitos</b>	12		
Cuenta de cheques		24,490,665	18,743,663
De ahorro		54,042,607	51,359,158
A plazo		41,903,457	31,500,913
Otros depósitos		1,344,544	1,000,475
Costo financiero por pagar sobre depósitos		122,678	52,448
		<u>121,903,951</u>	<u>102,656,657</u>
<b>Obligaciones financieras</b>	13		
Préstamos sectoriales		6,458,122	5,456,042
Créditos y obligaciones bancarias		12,036,166	10,414,115
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras		135,451	70,873
		<u>18,629,739</u>	<u>15,941,030</u>
Cuentas a pagar	14	797,318	845,665
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	-	350,100
Impuesto sobre la renta diferido	16	30,004	20,714
Acreedores varios	17	281,489	336,919
Pasivo laboral total	29	723,244	619,332
Provisiones	18	42,289	34,551
Otros pasivos	19	217,518	266,269
Bonos Generales Bancatlan	20	1,813,729	2,635,596
Deuda Subordinada	21	1,956,579	1,946,107
<b>Total pasivo</b>		<u>146,395,860</u>	<u>125,652,940</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital primario</b>	1	10,000,000	9,500,000
<b>Capital complementario</b>			
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	9,243
Aportes patrimoniales no capitalizados	1	197,210	-
Reserva para contingencia		3,388	3,388
Utilidad no distribuidas		2,384,553	2,422,205
Utilidad neta		1,302,109	1,612,348
		<u>13,896,503</u>	<u>13,547,184</u>
<b>Patrimonio restringido</b>	22	<u>23,152</u>	<u>24,863</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>13,919,655</u>	<u>13,572,047</u>
Compromisos y contingencias	29		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		L <u>160,315,515</u>	<u>139,224,987</u>
<b>Pasivos contingentes</b>	29	L <u>13,856,304</u>	<u>11,872,538</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO ATLANTIDA, S. A.**

Estado de resultado integral

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

*(Expresado en miles de lempiras)*

	Nota	2023	2022
<b>Productos financieros</b>			
Intereses	24.a	L 11,182,414	9,561,751
Comisiones	25.a	2,681,017	1,959,382
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		141,329	148,697
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		33,783	114,965
Otros ingresos	26.a	421,839	553,425
<b>Total productos financieros</b>		<b>14,460,382</b>	<b>12,338,220</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses	24.b	4,497,910	2,897,735
Comisiones	25.b	976,742	553,442
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		45,561	238,850
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		21,621	5,905
Otros gastos	26.b	148,440	133,925
<b>Total gastos financieros</b>		<b>5,690,274</b>	<b>3,829,857</b>
<b>Utilidad financiera</b>		<b>8,770,108</b>	<b>8,508,363</b>
Estimación por deterioro de activos financieros		1,133,856	1,085,600
<b>Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros</b>		<b>7,636,252</b>	<b>7,422,763</b>
<b>Productos por servicios</b>			
Ganancia en venta de activos y pasivos		667,984	340,210
Arrendamientos operativos		99,428	95,010
		<b>767,412</b>	<b>435,220</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos de administración	27	5,794,457	4,805,522
Pérdida en venta de activos y pasivos		1,539	2,105
Depreciaciones y amortizaciones		673,581	627,200
		<b>6,469,577</b>	<b>5,434,827</b>
<b>Utilidad de operación</b>		<b>1,934,087</b>	<b>2,423,156</b>
Gastos no de operaciones		(78,340)	(73,990)
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>1,855,747</b>	<b>2,349,166</b>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	544,061	745,833
Impuesto diferido		9,577	(9,015)
<b>Utilidad neta</b>		<b>1,302,109</b>	<b>1,612,348</b>
<b>Ajustes por valoración integral</b>			
Pérdida en activos eventuales financiados		(2,444)	(1,401)
Impuesto sobre la renta diferido		733	420
<b>Utilidad integral</b>	L	<b>1,300,398</b>	<b>1,611,367</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO ATLANTIDA, S. A.**

Estado de flujos de efectivo

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes al efectivo

*(Expresado en miles lempiras)*

	Nota	2023	2022
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro por intereses	L	10,869,638	9,367,958
Cobro por comisiones, servicios y otros		2,694,972	1,932,617
Pago por intereses		(4,363,838)	(2,858,003)
Pago por comisiones		(976,742)	(553,442)
Pago por gastos de administración y servicios		(5,660,281)	(4,753,514)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(15,758,879)	(13,648,981)
Depósitos		19,177,064	1,573,360
Cuentas por cobrar		(70,797)	(221,017)
Arrendamiento por cobrar		(64,910)	35,923
Cuentas por pagar		(82,270)	(62,778)
Impuesto sobre la renta pagado		(894,161)	(703,920)
Otros ingresos y egresos (neto)		396,750	423,868
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>5,266,546</u>	<u>(9,467,929)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Inversiones permanentes en acciones y/u otras entradas y salidas de inversión (neto)		(730,098)	1,813,932
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		54,891	89,353
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		675,464	373,260
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles		(839,109)	(436,769)
Licencias y proyectos en proceso		(756,937)	(439,889)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(1,595,789)</u>	<u>1,399,887</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Obligaciones bancarias		2,677,674	(671,322)
Bonos generales		(819,949)	804,931
Operaciones de reporto		(53,543)	3,720,296
Deuda subordinada		36,288	1,973,696
Pago de dividendos		(1,150,000)	-
Aportes en efectivo por capitalizar		197,210	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>887,680</u>	<u>5,827,601</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		4,558,437	(2,240,441)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	17,883,837	20,124,278
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	<u>L 22,442,274</u>	<u>17,883,837</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO ATLANTIDA, S. A.**

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles lempiras)

		Saldo al 31-Diciembre- 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre- 2022
Acciones comunes	L	9,000,000	500,000	-	9,500,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias		3,388	-	-	3,388
Utilidades		2,922,205	1,612,348	(500,000)	4,034,553
<b>Capital, reservas y utilidades</b>		<b>11,934,836</b>	<b>2,112,348</b>	<b>(500,000)</b>	<b>13,547,184</b>
Ajuste por valoración		2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valoración		33,585	5,680	(7,081)	32,184
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(10,076)	2,124	(1,704)	(9,656)
Patrimonio restringido		25,844	7,804	(8,785)	24,863
<b>Saldo al final del año</b>	L	<b>11,960,680</b>	<b>2,120,152</b>	<b>(508,785)</b>	<b>13,572,047</b>
		<b>Saldo al 31-Diciembre- 2022</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al 31-Diciembre- 2023</b>
Acciones comunes	L	9,500,000	500,000	-	10,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	-	9,243
Aportes en efectivo por capitalizar		-	197,210	-	197,210
Reservas para contingencias		3,388	-	-	3,388
Utilidades		4,034,553	1,302,109	(1,650,000)	3,686,662
<b>Capital, reservas y utilidades</b>		<b>13,547,184</b>	<b>1,999,319</b>	<b>(1,650,000)</b>	<b>13,896,503</b>
Ajuste por valoración		2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valoración		32,184	3,625	(6,069)	29,740
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(9,656)	1,821	(1,088)	(8,923)
Patrimonio restringido		24,863	5,446	(7,157)	23,152
<b>Saldo al final del año</b>	L	<b>13,572,047</b>	<b>2,004,765</b>	<b>(1,657,157)</b>	<b>13,919,655</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Indicadores Financieros\* al 31 de diciembre**

	2023	2022
<b>Índice de Mora</b>	<b>2.64%</b>	<b>2.61%</b>
<b>Índice de Adecuación de Capital</b>	<b>12.30%</b>	<b>13.60%</b>
<b>Índice de Créditos a Partes Relacionadas</b>	<b>15.57%</b>	<b>16.37%</b>
<b>Ratio de Cobertura de Liquidez</b>		
Moneda Nacional	122.03	121.73
Moneda Extranjera	227.43	126.59
Consolidado	144.52	123.39
<b>Posición en Moneda Extranjera</b>	<b>5.50%</b>	<b>3.31%</b>
<b>Índices de Rentabilidad</b>		
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	10.18%	13.51%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.80%	1.09%
<b>Suficiencia de Reservas</b>	-	-

\*Los indicadores financieros son responsabilidad de la administración.

**BANCO ATLANTIDA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 (Expresados en miles de lempiras)

**(1) Información general**

Banco Atlántida, S.A. (El Banco) con domicilio en Plaza Bancatlan, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., fue constituido el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

A través del instrumento público No. 24 de fecha 26 de diciembre de 2017, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y por medio de la Resolución CNBS GES No. 1084/20-12-2017 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 20 de diciembre de 2017; se ejecutó el mandato de los accionistas del Banco, quienes en su Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2017 acordaron aumentar el capital suscrito y pagado del Banco en dos mil millones de Lempiras (L2,000,000), incrementándolo con ello de seis mil millones de lempiras (L6,000,000) a ocho mil millones de Lempiras (L8,000,000) antes del 20 de diciembre de 2022 mediante la capitalización de utilidades retenidas, o efectivo, en aportes proporcionales a su participación accionaria. Mediante instrumento público No. 335 de fecha 24 de diciembre de 2020, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y por mandato de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2020, se aumentó el capital social autorizado del Banco de L 8,000,000 a L 10,000,000. Este aumento se hará efectivo mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de L1,000,000, mientras que el aumento restante se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los accionistas en proporción a su participación en el capital accionario a la fecha del llamamiento de capital y pagadero a más tardar el 15 de diciembre de 2024. De esta forma, el capital de la sociedad será de diez mil millones de lempiras dividido en cincuenta millones de acciones con un valor nominal de doscientos lempiras cada una, las cuales serán nominativas ordinarias. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de su Resolución No. GES 657/22-12-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 dio su autorización para que el Banco procediera a reformar su escritura constitutiva para este propósito, señalando un plazo de quince días hábiles a partir de su notificación. Con este aumento el capital social del Banco estará representado por 47.5 millones acciones comunes con un valor nominal de L200 cada una. Mediante instrumento público No.197 del 15 de junio de 2023 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023, el aumento de capital social de Diez Mil Millones de Lempiras (L10,000,000) a Quince Mil Millones de Lempiras (L15,000,000), mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagaderos a más tardar el 31 de diciembre de 2028. Con este aumento el capital social del Banco estará representado por 50 millones acciones comunes con un valor nominal de L200 cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital suscrito y pagado es de L10,000,000 y L9,500,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los accionistas del Banco han designado para fortalecimiento patrimonial en aportes por US\$ 8,000 (L197,210) pero que aún a esa fecha no se ha finalizado el trámite legal que formaliza dicha transacción.

**(2) Principales políticas contables****a) Declaración de conformidad****Base de presentación**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase nota 33.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Administración para su publicación el 12 de marzo de 2024.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

-Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones financieras, los Bonos Generales Bancatlan y la deuda subordinada se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

**d) Uso de estimaciones de la gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(e); provisión para inversiones, Nota 3(c); la amortización de activos mantenidos para la venta, Nota 3(j); impuestos diferidos, Nota 3(u), y reservas para contingencias, Nota 3(f).

**e) Información por segmentos**

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Medios de Pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación se detallan las áreas de negocio:

**i. Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

**ii. Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

**iii. Medios de Pago:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

**iv. Servicios de Fideicomisos:** A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

### (3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

#### (a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultado integral.

#### (b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

#### (c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

#### Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

#### Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

#### Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

#### Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si existen dividendos recibidos o por recibir, estos son reconocidos en el estado de resultado integral.

Estas inversiones son sometidas a pruebas de deterioro sobre una base anual. El deterioro es reconocido como una provisión.

#### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### (d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

#### (e) Estimación para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se requiere lo siguiente:

-Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República de Honduras consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.

-Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

**1. Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**1.1 Grandes Deudores Comerciales:** Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

**1.2 Pequeños Deudores Comerciales:** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

**1.3 Microcréditos:** Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- Operar en el sector formal o informal de la economía,
- El endeudamiento total, no debe exceder de L720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
- La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
- El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, el Banco no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

**1.4 Crédito Agropecuario:** La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

**1.5 Arrendamientos Financieros:** Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

**2. Créditos Personales:** Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

**2.1 Créditos de Consumo:** Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

**2.2 Créditos para Vivienda:** Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

CATEGORIA	NOMBRE
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación se describen los criterios de clasificación aplicables:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales,** la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones.

La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales,** toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

- **Para los Microcréditos,** las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

- **Para los Créditos Agropecuarios,** la evaluación y clasificación de cartera crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

- **Para los Arrendamientos Financieros,** la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.

- **Para los Créditos de Consumo,** la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

- **Para los Créditos de Vivienda,** la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- Para los Grandes Deudores Comerciales, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- Para los Pequeños Deudores Comerciales, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- Para los Microcréditos, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión.

No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- Para los Créditos de Consumo, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo, otorgados mediante Tarjeta de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hace 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las Instituciones Supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecarias solamente	Con Garantías Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	de 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

**Categoría Única por Deudor:** En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

**Alineamiento del Deudor:** En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

**Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas:** Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos

de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

#### Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro:

Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, Descuentos y Negociaciones; b) Deudores Varios - Sobregiros; c) Comisiones por Cobrar; d) Intereses y Dividendos por Cobrar - Sobre Préstamos; e) Préstamos y Descuentos Negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías Bancadas; h) Avaless; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de Crédito y Créditos Documentados; l) Arrendamientos Financieros; m) Intereses por Cobrar-Arrendamientos Financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancadas, avales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

#### Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readequación:

La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor. No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados:** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de Pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Seis meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - Créditos Bajo Norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

**Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora:** Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo con table de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- b) Comprobación de incobrabilidad.
- c) Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo. Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

**Cobertura de las Estimaciones por Deterioro.** Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

**Medidas Temporales de Alivio COVID-19 y Tormentas Eta e Iota:** Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal “f”; la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal “i” de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutivo 1 (literal “f”) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutivo 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES NO-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de “la Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

En fecha 27 de enero de 2021, a través de la Resolución SBO No.072/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió declarar con lugar la solicitud presentada por el Banco, en el sentido de poder utilizar discrecionalmente la sub cuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible, requerida en el Romano IV de la Resolución GES No.654/22-12-2020, debiendo notificarse de forma previa a esta entidad en el momento que se estime necesaria su utilización y constitución.

Adicionalmente, mediante Resolución SBO No.674/26-08-2021 emitida el 26 de agosto de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L655,570 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual por L10,930 hasta el 30 de junio de 2026, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L 327,785.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes. A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L300 mil y L36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de a tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L 5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19. Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No. 246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:

- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

**Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:** El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

**Mecanismos Temporales de Alivio**

La Comisión Nacional de Bancos emitió Resolución GRD No.274/14-04-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, la que permitía readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Teniendo plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023. El 19 de abril de 2023, mediante GRDCD-CI-2/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio, identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "W" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola", tal como se muestra a continuación:

W	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola (Circular CNBS No.006/2023)
---	--	---

En fecha 17 de noviembre de 2023 la CNBS emitió resolución GEE No.756/16-11-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario que permite readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwan y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, altos costos de los insumos, la caída de la demanda por parte de mercados meta en recesión, la sobre producción internacional y el posible cierre de mercados extranjeros, daños a la infraestructura vial, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como las condiciones generales en los mercados, tanto a nivel de productores, comercializadores y exportadores, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Dando plazo a los clientes hasta el 31 de enero de 2024 para presentar la solicitud a la institución, las cuales deberán ser resueltas a más tardar el 31 de marzo de 2024. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

El 21 de noviembre mediante Circular GEE No. 3/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario, serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "X" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario", tal como se muestra a continuación:

X	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario (Circular CNBS No.017/2023)
---	--	---

**(f) Reserva para contingencias**

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidades que pudiera ocurrir. Estas reservas también son creadas a solicitud del regulador.

**(g) Intereses cobrados por adelantado**

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

**(h) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

**(i) Depreciación y amortización**

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<b>Años</b>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

**(j) Activos mantenidos para la venta**

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de resultado integral. En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

**(k) Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses. Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados. Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se registran en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación. Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

**(l) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones**

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

**(m) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

**(n) Contratos de arrendamiento**

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos. Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

**Contrato de Arrendamiento Financiero**

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que el Banco, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

**(o) Inversiones y Equivalentes de efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

**(p) Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras, Bonos Generales Bancatlan y deuda subordinada son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**(q) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(r) Planes de beneficios diversos**

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran:

- Plan de asistencias médico hospitalario reconocido como gasto al incurrirse en su costo.
- Plan de retiro, representado por una contribución específica que el Banco realiza mensualmente a una cuenta individual para cada uno de sus empleados permanentes y en función de su sueldo ordinario.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, gastos de educación, becas y otros; mismos que son reconocidos como gastos una vez se incurre en ellos.
- Seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.
- Tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

**(s) Activos intangibles**

Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento.

Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 20 años.

**(t) Impuesto sobre la renta diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales.

El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

**(u) Impuesto sobre la renta corriente**

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

**(v) Dividendos sobre las acciones ordinarias**

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

**(4) Administración de Riesgos**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, gestión integral de riesgo, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de precio de los instrumentos de capital, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, reputacional y estratégico.

**Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras.

Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

### Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes. El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito. A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

### Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar. El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

Ratio de Cobertura y Liquidez Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	TOTAL		
	Nacional	Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)			
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L 19,622,775	9,921,222	29,543,997
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	19,622,775	9,921,222	29,543,997
Salida de fondos (B)	-	-	-
Financiación minorista	4,784,176	1,100,708	5,884,884
Financiación mayorista no garantizada por activos	13,169,673	3,683,639	16,853,311
Financiación mayorista garantizada por activos	-	-	-
Requerimientos adicionales	2,114,400	175,010	2,289,410
B) Total salida de fondos	20,068,249	4,959,356	25,027,605
Ingreso de fondos (C)	-	-	-
C) Total Ingreso de fondos	3,987,354	597,044	4,584,399
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	3,987,354	597,044	4,584,399
E) Salida neta de fondos (B-D)	16,080,895	4,362,312	20,443,207
RCL %	122.03	227.43	144.52
Necesidad/Sobrante	3,541,880	5,558,910	9,100,791
Traslado			
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	122.03	227.43	144.52

Ratio de Cobertura y Liquidez al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	TOTAL		
	Nacional	Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)			
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L 23,357,357	12,669,013	36,026,370
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	23,357,357	12,669,013	36,026,370
Salida de fondos (B)	-	-	-
Financiación minorista	4,483,729	1,073,867	5,557,596
Financiación mayorista no garantizada por activos	10,983,079	5,335,962	16,319,041
Financiación mayorista garantizada por activos	-	-	-
Requerimientos adicionales	7,492,073	4,280,503	11,772,576
B) Total salida de fondos	22,958,881	10,690,333	33,649,213
Ingreso de fondos (C)	-	-	-
C) Total ingreso de fondos	3,770,569	682,175	4,452,744
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	3,770,569	682,175	4,452,744
E) Salida neta de fondos (B-D)	19,188,312	10,008,157	29,196,469
RCL %	121.73	126.59	123.39
Necesidad/Sobrante	L 4,169,045	2,660,856	6,829,901
Traslado			
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	121.73	126.59	123.39

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2023

	Menos de un Mes	Entre Uno y Tres Meses	Entre Tres Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 22,442,274	-	-	-	-
Inversiones	349,119	1,213,453	2,436,109	6,469,966	7,171,224
Préstamos a cobrar	2,212,241	5,347,978	14,890,217	28,947,069	63,195,384
Arrendamiento a cobrar	4,639	13,597	47,735	136,540	32,389
Rendimientos a cobrar	-	-	-	-	-
arrendamiento financiero	910	-	-	-	-
Cuentas a cobrar	113,339	201,093	18,107	44,406	273
L	25,122,522	6,776,121	17,392,168	35,597,981	70,399,270
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 7,456,077	739,993	3,389,244	1,865,590	5,178,835
Depósitos de clientes	22,686,547	27,732,849	23,710,398	36,156,759	11,617,398
Cuentas a pagar	797,318	-	-	-	-
Bonos generales Bancatlan	11,371	-	702,081	1,100,277	-
Deuda Subordinada	9,861	-	-	657,368	1,289,330
L	30,961,194	28,472,842	27,801,723	39,779,994	18,085,563

Al 31 de diciembre de 2022

	Menos de un Mes	Entre Uno y Tres Meses	Entre Tres Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 17,883,837	-	-	-	-
Inversiones	255,866	529,287	979,019	7,144,042	7,985,384
Préstamos a cobrar	3,017,726	6,144,968	15,290,807	32,578,774	42,800,186
Arrendamiento a cobrar	3,336	9,664	34,055	122,935	-
Rendimientos a cobrar	-	-	-	-	-
arrendamiento financiero	923	-	-	-	-
Cuentas a cobrar	225,929	138,884	72,099	31,604	257
L	21,387,617	6,822,803	16,375,980	39,877,355	50,765,827
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 7,225,043	1,004,624	2,062,150	2,753,298	2,895,915
Depósitos de clientes	21,685,101	25,242,993	27,539,807	17,614,837	10,573,919
Cuentas a pagar	845,665	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta	-	-	350,100	-	-
Bonos generales Bancatlan	14,471	-	821,198	1,799,927	-
Deuda Subordinada	8,699	-	-	13,333	1,924,075
L	29,778,979	26,247,617	30,773,255	22,181,395	15,393,909

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es de controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- Riesgo cambiario
- Riesgo de tasa de interés

### Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

		31 de diciembre			
		2023		2022	
Total activos	US\$ 1,427,689	L 35,194,386	US\$ 1,393,412	L 34,274,862	
Total pasivos	1,393,555	34,352,951	1,373,378	33,782,080	
	34,134	841,435	20,034	492,782	
Partidas fuera de balance	(162,105)	(3,996,104)	(173,749)	(4,273,853)	
Posición neta	US\$ (127,971)	L (3,154,669)	US\$ (153,715)	L (3,781,071)	

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$85,826 (L2,115,733) y US\$76,142 (L1,872,917), respectivamente.

### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Páginas 36 y 37).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2023		2022	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Activos Financieros</b>				
Depósitos en bancos	0.05%	6.94%	0.01%	1.14%
Inversiones	5.63%	5.20%	5.12%	5.00%
Préstamos por cobrar	9.93%	7.47%	10.05%	6.93%
<b>Pasivos Financieros</b>				
Depósitos	3.13%	2.32%	2.24%	1.93%
Deuda Subordinada	0%	12.45%	0%	8.80%
Obligaciones bancarias	4.71%	3.91%	4.71%	3.91%

### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

Para la correcta y oportuna gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Banco ha designado un funcionario, un comité y una unidad especializada de cumplimiento, ha implementado un programa con un enfoque basado en riesgos, el cual contiene políticas, procedimientos y controles de conocimiento del cliente, monitoreo, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, entre otras disposiciones similares conforme a las normas nacionales y mejores prácticas internacionales.

### Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros.

Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

### Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

### Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas.

Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

### Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

### Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No.807/05-12-2023 emitida por la Comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de Capital		31 de diciembre	
		2023	2022
<b>A. Recursos de capital</b>			
A.I Subtotal capital primario	L	9,873,988	9,177,071
A.II Subtotal capital complementario		5,633,360	5,971,962
<b>Total, recursos de capital</b>	L	15,507,348	15,149,033
<b>Activos Ponderados</b>			
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		30,304	62,640
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		1,903,440	1,381,514
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo		3,982,570	3,412,265
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		108,265,338	91,937,024
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		6,522,449	6,484,102
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		4,545,170	7,331,089
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo		874,399	753,333
<b>Total, activos ponderados por riesgo</b>	L	126,123,670	111,361,967
<b>Relación recursos de capital / activos ponderados %</b>		<b>12.30%</b>	<b>13.60%</b>
<b>Suficiencia de capital</b>	L	<b>2,894,891</b>	<b>4,012,836</b>

Mediante Resolución GEE No.807/05-12-2023, Resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.25	2.00
31 de diciembre de 2024	0.25	2.25
30 de junio de 2025	0.25	2.50

### Riesgo legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

### Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

### Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes.

Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

### Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el Banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

### (5) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

Cuentas Contables	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo de caja	L 2,589,322	2,209,760
Depósitos en el Banco Central de Honduras cuentas de ahorro (encaje legal)	16,859,578	13,219,118
Depósitos en el interior a plazo	98,898	118,977
Cheques a compensar	178,989	308,544
Depósitos en instituciones financieras del exterior	1,707,963	1,074,009
Otras disponibilidades	1,007,524	953,429
	<b>L 22,442,274</b>	<b>17,883,837</b>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	12%	24%

La resolución No.392-9/2023, para los recursos captados del público en moneda nacional, "el requerimiento de encaje será de nueve puntos cinco por ciento (9.5%) a partir de la catorcena que inicia el 2 de noviembre de 2023 y diez por ciento (10.0%) a partir de la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023". Y el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantendrá en tres por ciento (3.0%). La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de los depósitos en disponibilidades se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares L17,254,136 y L13,575,108 respectivamente.

El encaje requerido total para la catorcena del 28 de diciembre 2023 al 10 de enero 2024 es de L11,595,533 y US\$244,824 (L6035,277) para un total de L17,630,750.

Al 31 de diciembre de 2023, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L10,742,010 y US\$264,170 (L6,512,126) que representa el 13% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$264,170 (L6,512,125) y US\$268,602 (L6,607,017), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de L3,100 y L750,000, respectivamente con tasa interés al 31 de diciembre ente 3.9% y 3.95% y al 31 de diciembre de 2022 entre 3.45% y 3.52%. Con vencimientos de 1 a 7 días para septiembre 2023 y para diciembre 2022 con vencimiento desde 5 a 6 días. Al 31 de diciembre de 2023, con BCH se tiene un monto de L3,800,000 a una tasa de 4.5% con un plazo de 6 a 20 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de US\$2,750 (L67,791) y US\$2,900 (L71,334), con tasa interés de 5.3% y 3.60% con vencimiento en enero de 2024 y enero 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L2,588,224 (US\$104,993) y L1,933,398 (US\$78,600), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

**(6) Inversiones financieras**

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>1. Inversiones financieras en entidades oficiales</b>		
Inversiones a costo amortizado *	L 16,031,440	15,358,496
Inversiones a valor razonable	160,762	322,155
	<b>16,192,202</b>	<b>15,680,651</b>
<b>2. Acciones y participaciones</b>		
Inversiones designadas al costo	348,557	348,264
Inversiones a valor razonable	232,724	181,881
	<b>581,281</b>	<b>530,145</b>
<b>3. Otras inversiones</b>		
Inversiones a costo amortizado	697,000	506,861
	<b>697,000</b>	<b>506,861</b>
	<b>17,470,483</b>	<b>16,717,657</b>
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones	169,388	155,941
Provisión para pérdida en inversiones	(8,000)	(8,000)
	<b>L 17,631,871</b>	<b>16,865,598</b>

\* Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, las inversiones a costo amortizado incluyen saldos restringidos por L8,393,388 y L8,136,806, respectivamente, que están garantizando operaciones de reporto. Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencimiento Más Próxima	Fecha de vencimiento Última
<b>Certificados y bonos:</b>						
Letras del Banco Central de Honduras	L 540,575	3.88%	3.75%	4.25%	3/1/2024	6/11/2024
Bonos de la Secretaría de Finanzas	14,694,927	7.51%	0.75%	14.75%	12/2/2024	28/12/2037
Certificados de depósitos	778,741	5.70%	3.60%	7.50%	3/1/2024	13/8/2025
Bonos en Instituciones Financieras del Exterior	874,959	4.31%	4.25%	4.75%	6/3/2024	3/12/2025
<b>Total</b>	<b>L 16,889,202</b>					

Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencimiento Más Próxima	Fecha de vencimiento Última
<b>Certificados y bonos:</b>						
Letras del Banco Central de Honduras	L 932,145	2.25%	1.85%	3.75%	11/1/2023	1/11/2023
Bonos de la Secretaría de Finanzas	14,748,505	8.91%	0.75%	14.75%	12/2/2023	28/12/2037
Certificados de depósitos	447,000	4.81%	4.75%	5.00%	15/2/2023	22/8/2024
Bonos en Instituciones Financieras del Exterior	59,862	0.50%	1.50%	1.50%	28/2/2023	28/2/2023
<b>Total</b>	<b>L 16,187,512</b>					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2023 fue de 5.59% y para el 2022, 5.1%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Inversiones en acciones a valor razonable	31 de diciembre	
	2023	2022
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L 22,426	14,666
Inversión en Visa	209,029	166,165
Interbank Financial Telecommunication	1,269	1,050
	<b>L 232,724</b>	<b>181,881</b>
<b>Inversiones en acciones (designados al costo)</b>		
Inversiones Financieras Atlántida El Salvador	L 246,513	245,978
Banco de Atlántida de Nicaragua, S.A.	64,827	65,277
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.	20,000	20,000
Eurocentro de Honduras	146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	4,745	4,537
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20	2,393	2,393
	<b>L 348,557</b>	<b>348,264</b>

**Movimiento de las inversiones financieras**

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo Amortizado	A valor Razonable	Al Costo	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b>15,865,357</b>	<b>504,036</b>	<b>348,264</b>	<b>16,717,657</b>
Compra de instrumentos financieros	2,741,130	1,269	209	2,742,608
Cancelación y/o venta de instrumentos	(1,868,730)	(61,169)	-	(1,929,899)
Ganancias por cambios en el valor razonable	-	95,769	-	95,769
Utilidad cambiaria	(9,317)	(146,419)	84	(155,652)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>16,728,440</b>	<b>393,486</b>	<b>348,557</b>	<b>17,470,483</b>

**(7) Préstamos e intereses a cobrar**

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
Por estatus y tipo de crédito Vigente	2023	2022
Comercial	L 83,453,640	73,517,445
Vivienda	7,982,127	6,839,734
Consumo	15,823,197	12,522,208
<b>Sub-total vigente</b>	<b>107,258,964</b>	<b>92,879,387</b>
<b>Atrasado</b>		
Comercial	104,919	61,687
Vivienda	239,691	172,976
Consumo	1,094,176	749,262
<b>Sub-total atrasado</b>	<b>1,438,786</b>	<b>983,925</b>
<b>Vencido</b>		
Comercial	69,208	40,340
Vivienda	97	161
Consumo	19,692	18,637
<b>Sub-total vencido</b>	<b>88,997</b>	<b>59,138</b>
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	4,273,970	4,426,727
Vivienda	247,963	303,083
Consumo	525,960	385,314
<b>Sub-total refinanciados</b>	<b>5,047,893</b>	<b>5,115,124</b>
<b>Ejecución judicial</b>		
Comercial	561,790	534,643
Vivienda	138,991	84,365
Consumo	57,468	175,879
	<b>758,249</b>	<b>794,887</b>
<b>Total, cartera bruta</b>	<b>114,592,889</b>	<b>99,832,461</b>
Comisiones por cobrar	4,644	3,008
Intereses por cobrar sobre préstamos	1,513,424	1,215,730
Intereses por cobrar sobre préstamos *Reestructurados netos	-	1
	<b>116,110,957</b>	<b>101,051,200</b>
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(3,497,879)	(3,362,070)
Intereses incluidos en préstamos	(259,439)	(257,399)
<b>Total, neto</b>	<b>L 112,353,639</b>	<b>97,431,731</b>

\*Según la Circular SBO No.23/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitida por la Comisión, en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con la finalidad de proporcionar mecanismos que permitieran reestructurar las obligaciones crediticias bajo mejores condiciones de plazo y tasas de interés, a las personas naturales o jurídicas pertenecientes a dicho sector, cuyos flujos de efectivo fueron afectados derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19; se estableció un tratamiento diferenciado a los intereses que se encontrarán pendientes de pago al momento de dicha reestructuración. Este consistiría en no capitalizar intereses cobrándoles por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%). El registro de este nuevo préstamo se realizaría bajo los siguientes lineamientos: a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales". B) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso. En esta Circular se establecen de igual forma los registros contables por los pagos que se reciban de estos préstamos, así como la clasificación de riesgo aplicable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.84% y 2.80% respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	L	%	L	%
Agropecuarios	8,827,172	7.7%	8,249,724	8.3%
Industria y exportaciones	15,812,879	13.8%	14,343,127	14.4%
Comercio y consumo	34,670,428	30.3%	29,105,949	29.2%
Vivienda	9,629,171	8.4%	7,630,799	7.6%
Servicios	14,993,659	13.1%	10,797,362	10.8%
Propiedad raíz	15,248,986	13.3%	12,671,127	12.7%
Otros	15,410,594	13.4%	17,034,373	17.0%
<b>Total cartera de préstamos</b>	<b>L 114,592,889</b>	<b>100%</b>	<b>99,832,461</b>	<b>100%</b>

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por estatus de crédito	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigente	L 111,335,276	97,019,983
Atrasado	1,684,916	1,216,631
Vencido	189,444	155,162
Ejecución judicial	1,383,253	1,440,685
<b>Total</b>	<b>L 114,592,889</b>	<b>99,832,461</b>

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.84% y 2.81% respectivamente. De forma temporal, por periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión mediante la Resolución GER No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantías	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
• Fiduciaria.	0%
• Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
• Otras Garantías.	20%

Al aplicar esta metodología al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el indicador de cobertura de mora es de 127.97 y 141.1%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue de 9.39% (9.3% al 31 diciembre 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 324,054 y L 129,018 en 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fueron de L 1,173,251 y L 976,488, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 848,041 y L 800,161, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el saldo de préstamos e intereses a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L 2,402,802 y L 2,342,277, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos a cobrar por L 6,676,273 y L 6,118,496, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 23,966,960 (US\$ 972,204) y L 23,520,325 (US\$ 956,196), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 397,998 (US\$16,145) y por L 380,430 (US\$15,466), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, continúa vigente una regla emitida por una corte hondureña, de acuerdo con la cual la Oficina de Incautación de Activos (o OABI) mantiene incautadas varias propiedades que fueron otorgadas en garantías por varios préstamos que a la misma fecha muestran un saldo pendiente de L164,305. Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición solicitando la devolución de estas propiedades ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No. SBO No. 641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

El día 27 de noviembre de 2019, el Banco presentó una justa causa ante la Comisión, y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No. 824/23-10-2019. En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No. 430/2019, la Comisión concede una prórroga al 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019 la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%. Al 31 de diciembre de 2022, las estimaciones de deterioro sobre los créditos otorgados se constituyeron al 100%.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2023	% S/Cartera Bruta	2022	% S/Cartera Bruta
Primeros 10 mayores clientes	L 16,800,289	14.66%	15,194,724	15.2%
11 a 20 mayores clientes	8,727,497	7.62%	7,841,964	7.9%
21 a 50 mayores clientes	16,538,937	14.43%	15,386,168	15.4%
Del 51 en adelante	72,526,166	63.29%	61,409,605	61.5%
	<b>L 114,592,889</b>	<b>100.0%</b>	<b>99,832,461</b>	<b>100.0%</b>

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de Riesgo	31 de diciembre 2023	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L 99,700,420	87.0%	85,907,333	86.1%
II Créditos especialmente mencionados	10,682,167	9.3%	9,622,073	9.6%
III Créditos bajo norma	999,311	0.9%	1,522,869	1.5%
IV Créditos de dudosa recuperación	1,010,801	0.9%	867,180	0.9%
V Créditos de pérdida	2,200,190	1.9%	1,913,006	1.9%
	<b>L 114,592,889</b>	<b>100%</b>	<b>99,832,461</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene una estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 3,497,879 y L 3,362,070, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 diciembre 2023			31 diciembre 2022		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por Sectores</b>						
a) Comercial	L 1,765,718	15,992	1,781,710	1,944,223	14,967	1,959,190
b) Vivienda	218,525	-	218,525	164,710	-	164,710
c) Consumo	1,497,644	-	1,497,644	1,238,170	-	1,238,170
<b>Total</b>	<b>L 3,481,887</b>	<b>15,992</b>	<b>3,497,879</b>	<b>3,347,103</b>	<b>14,967</b>	<b>3,362,070</b>
<b>II. Por Categoría</b>						
Categoría I	389,734	9,802	399,536	325,942	8,222	334,164
Categoría II	485,076	3,961	489,037	445,796	5,516	451,312
Categoría III	217,538	1,121	218,659	582,923	1,229	584,152
Categoría IV	457,102	465	457,567	352,208	-	352,208
Categoría V	1,932,437	643	1,933,080	1,640,234	-	1,640,234
<b>Total</b>	<b>L 3,481,887</b>	<b>15,992</b>	<b>3,497,879</b>	<b>3,347,103</b>	<b>14,967</b>	<b>3,362,070</b>
<b>III. Por Tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	1,681	21	1,702	362	36	398
Prendaria	122,976	-	122,976	88,447	-	88,447
Accesoría	862,894	1,192	864,086	731,963	661	732,624
Fiduciaria	35,721	-	35,721	20,910	-	20,910
Otras	2,458,615	14,779	2,473,394	2,505,421	14,270	2,519,691
<b>Total</b>	<b>L 3,481,887</b>	<b>15,992</b>	<b>3,497,879</b>	<b>3,347,103</b>	<b>14,967</b>	<b>3,362,070</b>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 3,362,070	2,835,706
Estimación del año	992,886	954,486
Estimación del año (Resolución SBO No.674/26-08-2021 – Plan Ajuste Gradual (cartera sometida mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA e IOTA) (Véase nota 3 inciso e)	131,114	131,114
Menos préstamos castigados	(978,437)	(561,080)
Traslado de intereses incluidos en préstamos	(9,754)	1,844
Saldo al final del año	L 3,497,879	3,362,070

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2023 y de 2022, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L 978,437 y L 561,080, respectivamente. Del monto anterior, L 32,487 y L 5,501, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L 944,898 y L 555,579, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

#### (8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2023	2022
Intereses a cobrar sobre arrendamientos financieros	L 910	923
Contrato de fideicomiso ENEE (1)	22,387	21,187
Impuesto sobre ventas	6,541	29,754
Cobros judiciales	44,406	31,604
Cuentas y comisiones a cobrar	248,913	262,868
Arrendamiento financiero	234,900	169,990
Primas de préstamo (2)	5,003	7,876
Cuentas a cobrar, anticipos	7,863	42,345
Otras cuentas a cobrar	42,105	73,139
Sub total	613,028	639,686
Estimación para cuenta a cobrar	(1,179)	(45,374)
	L 611,849	594,312

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2023	2022
Hasta 1 año	L 65,972	47,055
Entre 1 y cinco años	136,540	122,935
Más de 5 años	32,388	-
	L 234,900	169,990
Ingresos financieros no devengados	L 910	923

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

	2023	2022
Industria y exportaciones	L 234,900	234,900
	234,900	234,900

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (Coalanza), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013. Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de US\$2,500.00 destinados a financiar las actividades necesarias para la realización de estudios requeridos para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

#### (10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mejoras en Proceso y Maquinaria	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2023	L 336,660	677,968	356,155	74,291	2,439,656	295,462	4,180,192
Adquisiciones	150,246	-	355,381	-	277,623	55,859	839,109
Reclasificaciones internas	-	21,570	-	(74,291)	52,721	-	-
Reclasificación de otras cuentas	-	-	(653,947)	21,938	-	41,391	-
Traslado a gastos	-	(20,715)	-	-	-	-	(20,715)
Ventas	(2,803)	-	-	-	(138,028)	(417)	(141,248)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 484,103	1,269,441	57,589	21,938	2,631,972	392,295	4,857,338
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2023	-	267,491	-	-	1,467,253	204,670	1,939,414
Gasto por depreciación del año	-	34,496	-	-	285,440	21,289	341,225
Reclasificaciones internas	-	21,570	-	-	-	-	21,570
Ventas o retiros efectuados durante el año	-	-	-	-	(134,801)	(415)	(135,216)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	323,557	-	-	1,617,892	225,544	2,166,993
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2023	L 484,103	945,884	57,589	21,938	(1,755,920)	166,751	2,690,345
Al 31 de diciembre de 2022	336,660	410,477	356,155	74,291	972,403	90,792	2,240,778

(2) En atención al numeral 2 de la Resolución GES No. 175/21-03-2020 emitida por la Comisión, ratificada por la Resolución GES No.278/25-06-2020 y la Resolución GES No. 601/02-12-2020, y en la que se establece que "los préstamos que sean beneficiados con estos mecanismos de alivio y que ya gozan con mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito"; el Banco brindó facilidades para el pago de las cuotas de seguros mantenidas en los planes de amortización de sus prestatarios, mostrándose sus saldos en la cuenta Primas de Seguros.

#### (9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Títulos valores	L 714	714
Bienes muebles	24,878	29,288
Bienes inmuebles	1,303,972	1,700,049
	1,329,564	1,730,051
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero	-	115,512
	1,329,564	1,845,563
Menos amortización	1,185,012	1,410,495
	L 144,552	435,068

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

Títulos valores:	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 714	714
Saldo al final del año	L 714	714
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 29,288	30,521
Traslado de préstamos	-	343
Ventas y retiros	(4,410)	(1,576)
Saldo al final del año	L 24,878	29,288
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 1,700,049	1,960,575
Traslado de préstamos	81,478	29,175
Ventas y retiros	(455,985)	(289,701)
Traslado hacia inmuebles, mobiliario y equipo	(21,570)	-
Saldo al final del año	L 1,303,972	1,700,049

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Al principio del año	L 1,410,495	1,438,050
Gasto del año	138,526	218,270
Menos retiros por venta	(342,439)	(245,825)
Traslado hacia inmuebles, mobiliario y equipo	(21,570)	-
Al final del año	L 1,185,012	1,410,495

El movimiento de activos mantenidos para la venta se resume seguidamente:

Movimientos	Valor Activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 1,730,051	1,410,495
Más: adquisiciones	81,478	138,526
Menos: retiros (ventas)	(481,965)	(364,009)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 1,329,564	1,185,012

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad o pérdida
Inmuebles	L 737,917	107,846	630,071
Muebles	4,534	-	4,534
Totales	L 742,451	107,846	634,605

**(11) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos intangibles netos	L 3,126,945	1,279,879
Otras licencias	138,646	146,592
Gastos anticipados	946,034	2,234,088
Aportes adicionales pagos a cuenta impuesto sobre la renta (Véase nota 15)	18,338	-
Otros activos	211,022	113,104
<b>Totales</b>	<b>L 4,440,985</b>	<b>3,773,663</b>

**Intangibles y amortizables**

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada de 5 a 20 años	Método Utilizado de Amortización	31 de diciembre	
			2023	2022
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	Línea recta	L 3,126,945	1,279,879	
<b>Total</b>		<b>L 3,126,945</b>	<b>1,279,879</b>	

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.

La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 1,279,879	1,346,209
Traslado de core banking y otros proyectos	2,037,797	29,523
Amortización del período	(190,731)	(95,853)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 3,126,945</b>	<b>1,279,879</b>

**Gastos anticipados**

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Primas de seguro	L 87,642	78,708
Comisiones pagadas por anticipado	10,118	5,266
Papelaría y útiles	2,251	2,108
Anticipos acreedores nacionales	52,187	64,821
Costo de estructuración de bonos	5,305	4,798
Consultoría y proyectos	788,520	2,069,380
Otros gastos anticipados	11	9,007
<b>Total</b>	<b>L 946,034</b>	<b>2,234,088</b>

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Core Banking	L -	1,744,624
Otros	788,520	324,756
	<b>L 788,520</b>	<b>2,069,380</b>

Las consultorías y proyectos, en desarrollo se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para uso en las condiciones previstas por la Administración del Banco.

**(12) Depósitos**

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Por su contraparte</b>		
I. A costo amortizado		
a) Del público	L 113,826,182	97,091,792
b) De instituciones financieras	4,536,916	2,421,314
c) De entidades oficiales	2,077,308	2,099,595
d) Depósitos restringidos	1,340,867	991,508
e) Costo financiero por pagar sobre depósitos	122,678	52,448
<b>Sub Total</b>	<b>L 121,903,951</b>	<b>102,656,657</b>
<b>Por su clasificación</b>		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 24,490,665	18,743,663
b) Depósitos en cuenta de ahorro	54,042,607	51,359,158
c) Depósitos a plazo	41,903,457	31,500,913
d) Depósitos a plazo vencido	3,677	8,967
e) Depósitos restringidos	1,340,867	991,508
f) Costo financiero por pagar sobre depósitos	122,678	52,448
<b>Totales</b>	<b>L 121,903,951</b>	<b>102,656,657</b>

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, 21.58% en 2023 y 26.1% en 2022 del total de depósitos.

La concentración de los depósitos del Banco se presenta en la siguiente tabla:

Número de Depositantes	Saldo al 31 de diciembre de 2023	% S/ Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2022	% S/ Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L 35,869,661	29.4%	24,477,364	23.9%
20 mayores depositantes	5,106,761	4.2%	4,356,201	4.2%
50 mayores depositantes	6,821,819	5.6%	5,312,107	5.2%
Resto de depositantes	74,105,710	60.8%	68,510,985	66.7%
<b>Total</b>	<b>L 121,903,951</b>	<b>100.0%</b>	<b>102,656,657</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos pignorados a favor del Banco en calidad de garantía de préstamos otorgados ascienden a L 713,544 y L 581,873, respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderado de los depósitos para 2023 y 2022 en moneda nacional es de 3.13% y 2.34% y moneda extranjera 2.24% y 3.19%, respectivamente.

**(13) Obligaciones financieras**

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos sectoriales	L 6,458,122	5,456,042
Otras obligaciones bancarias	L 5,068,375	3,392,781
Operaciones de Reporto de Banco Central de Honduras	3,800,000	6,200,000
Operaciones de Reporto de Bancos Nacionales	3,167,791	821,334
	12,036,166	10,414,115
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras	135,451	70,873
<b>Total obligaciones</b>	<b>L 18,629,739</b>	<b>15,941,030</b>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2023 y el 2049.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2023 y el 2028.

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos sectoriales en moneda extranjera y nacional devengaban tasas de interés entre 0.00% y 15% (0.00% y 15.0% en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los préstamos sectoriales devengaban tasa de interés mínima y máxima en moneda nacional de 0.00% y 15%, respectivamente, y 3.5% en moneda extranjera (0.00% y 15% en moneda nacional y 3.5% en moneda extranjera en el 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de L 6,900,000 y L 6,950,000, respectivamente con tasa interés entre 3.9% y 4.50% con vencimiento 2024 y 3.45% y 4%, con vencimiento de enero 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de US\$2,750 (L 67,491) y US\$2,900 (L 71,334), respectivamente con tasa interés entre 5.30% y 3.60% con vencimiento de enero 2023 y enero 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L 5,279,001 (US\$ 214,147) y L 3,834,783 (US\$ 155,899), respectivamente.

Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

**International Financial Corporation (IFC)**

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El monto autorizado de la línea es de US\$ 30,000 (L737,934) destinado para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de esta facilidad es de L 162,539 a una tasa de interés promedio ponderada de 7.05%.

**Líneas de Crédito y Acuerdos de Préstamo****Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)**

El 12 de junio de 2023, se firmó un convenio de préstamo con Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de US\$15,000 (L 369,770), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre, 2023, el saldo de esta facilidad es de L 369,770 a una tasa de interés de 9.31%

**Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO)**

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO), por un monto de US\$ 50,000 (L1,229,890) a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta facilidad es de L 290,015 a una tasa de interés promedio ponderada de 7%.

**Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)**

El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Master Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US\$40,000 (L 986,052) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2023, se han utilizado L 98,605 de esta facilidad a una tasa de interés de 7.36%

**Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF**

El 24 de febrero y el 18 de junio de 2020 se firmaron convenios de préstamo con Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF por un monto total de US\$ 25,000 (L 614,945), destinados para el financiamiento de operaciones sostenibles en los sectores de agricultura, pesca, silvicultura y turismo. Al 31 de diciembre, 2023, el saldo de esta facilidad es de L 392,180 a una tasa de interés promedio ponderada de 8.99%.

**Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

El 20 de mayo de 2010 se suscribió el Contrato de Línea Global de Crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US\$43,000 (L 1,057,705) destinado a financiar subpréstamos que se enmarquen en cualesquiera de los programas de crédito del BCIE. Al 31 de diciembre de 2023, se ha utilizado L 210,624 de esta facilidad, destinado al financiamiento de los sectores productivos, a una tasa de interés de 3.50%.

**(14) Cuentas por pagar**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 207,210	177,729
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	30,553	34,506
Obligaciones por administración	374,512	463,202
Retenciones y contribuciones por pagar	126,367	118,207
Obligaciones laborales por pagar	58,676	52,021
<b>Total cuentas a pagar</b>	<b>L 797,318</b>	<b>845,665</b>

**Obligaciones por administración**

Las obligaciones por administración se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas por liquidar por contratos de administración	L 159,589	148,232
Recaudaciones Municipales	146,021	244,301
Contribución especial ley de seguridad poblacional	34,718	39,360
Recaudaciones fiscales	33,057	30,350
Contratos de administración	1,127	959
<b>Total obligaciones por administración</b>	<b>L 374,512</b>	<b>463,202</b>

**(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L544,061 y L745,833 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

**a. Impuesto sobre la renta**

Concepto	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,855,747	2,349,166
Menos ingresos no gravables	229,397	299,871
Más gastos no deducibles	213,199	450,425
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	L 1,839,549	2,499,720
Impuesto sobre la renta (25%)	L 459,887	624,930
Más impuesto sobre ganancias de capital	6,261	12,726
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	7,753	4,033
Total impuesto sobre la renta	458,395	633,623
Aportación solidaria (b)	91,927	124,936
Menos impuesto sobre ganancias de capital	6,261	12,726
Total impuestos	544,061	745,833
Menos pagos a cuenta	562,399	395,733
Saldo a cobrar (ver nota 11)	(18,338)	-
Impuesto sobre la renta por pagar	L -	<b>350,100</b>

**b. Aportación solidaria**

Concepto	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,839,549	2,499,720
Menos utilidad exenta	1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 1,838,549	2,498,720
Aportación solidaria (5%)	L 91,927	124,936

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

**(16) Impuesto sobre la renta diferido**

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldos al 1 de enero	L 20,714	29,524
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas	(733)	(420)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	10,023	(8,390)
	L 30,004	20,714

**(17) Acreedores Varios**

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas transitorias	L 83,412	35,667
Otros acreedores	186,940	263,932
Recaudaciones por cuenta de terceros	-	28,514
Seguros por pagar	3,928	3,527
Servicios públicos	6,704	4,258
Sobrantes de caja	505	1,021
<b>Total acreedores varios</b>	<b>L 281,489</b>	<b>336,919</b>

**(18) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos castigados renegociados	L 7,638	1,544
Protección robo fraude y extravió de tarjeta de crédito	1,051	863
Programas de lealtad	33,600	32,144
<b>Total provisiones</b>	<b>L 42,289</b>	<b>34,551</b>

**(19) Otros pasivos**

Las cuentas de otros pasivos se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos cobrados por anticipado	L 82,409	72,378
Operaciones pendientes de imputación	135,109	193,891
<b>Total</b>	<b>L 217,518</b>	<b>266,269</b>

**(20) Bonos Generales Bancatlan y Deuda Subordinada**

De acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida, celebrada el 21 de julio de 2011, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2016, la emisión de obligaciones bancarias hasta por L1,500,000 bajo la denominación Bonos Bancatlan 2016.

Posteriormente, al completarse los requisitos regulatorios para este propósito, la Comisión, por medio de la Resolución GPU No.281/10-04-2018 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores, la emisión de valores por un monto de hasta un mil quinientos millones de lempiras o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América bajo las siguientes características:

Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respetivamente. Para la porción denominada en dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respetivamente.

- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al completarse la colocación de la emisión de Bonos Bancatlan 2016 durante el mes de julio de 2018, de acuerdo con la Resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 27 de abril de 2018, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión del 30 de mayo de 2019 las características de una nueva emisión hasta por L3,000,000, o su equivalente en dólares, denominada Bonos Bancatlan 2018. Al cumplirse con el proceso regulatorio, la Comisión por medio de la Resolución SPV No. 914/04-12-2019 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores bajo las siguientes características:

-Tasa de interés: Los bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicada en el anuncio de colocación de cada una de las series.

- Los bonos no podrán ser mayores a 10 años.

Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020. Tasa de interés: Variable, donde la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras, vigente al momento de la revisión, más un diferencial de 3.50%, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. La tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual.

- Plazo: Cuatro (4) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "F" y "G" en moneda extranjera, colocadas al 31 de marzo de 2021.

- Tasa de interés: Fija (3.50%)

- Plazo: Tres (3) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "H", "I" y "J" en moneda extranjera, colocadas al 30 de junio de 2021

- Tasa de Interés: Fija (3.50%)

- Plazo: Cuatro (4) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "K", y "L" en moneda nacional, colocadas al 31 de marzo de 2022

-Tasa de Interés: Fija (5.00%)

- Plazo: Cinco (5) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "M", y "N" en moneda nacional, colocadas al 30 de septiembre de 2022

-Tasa de Interés: Fija (4.70%)

- Plazo: Tres (3) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral.

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

- Las series "O", "P", y "R" en moneda nacional, colocadas al 31 de octubre de 2022
- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
  - Plazo: Tres (3) años.
  - Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral.
  - Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Moneda nacional	L 1,296,341	1,641,669
Moneda extranjera	506,017	979,456
	<u>1,802,358</u>	<u>2,621,125</u>
Costo financiero por pagar sobre Bonos Generales Bancatlan	11,371	14,471
	<u>L 1,813,729</u>	<u>2,635,596</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US\$ 20,527 y US\$ 39,819, respectivamente.

## (21) Deuda subordinada

### DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH y Norfund - The Norwegian Investment Fund for Developing Countries

El 26 de octubre del 2022 se firmó un contrato de facilidad de crédito subordinada con DEG y NORFUND por un monto total de US\$ 80,000 (L 1,937,408) a ocho (8) años plazo, destinados para el financiamiento de sub-préstamos elegibles a sub-prestarios elegibles. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta facilidad es de L 1,946,698 a una tasa de interés de 10.61%.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés Efectiva		Saldos	
		Año Actual	Año ANTERIOR	Año Actual	Año Anterior
DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG)	8 años	10.61	10.61	L 1,946,698	L 1,937,408

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de los costos financieros por pagar es de L 9,881 y L 8,699, respectivamente.

## (22) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2023	
	Constitución	Liberación	Neto	
Regularización de ajustes por valorización	L 32,184	3,625	6,069	(2,444)
Impuesto sobre la renta diferido	(9,656)	1,821	1,088	733
	<u>22,528</u>	<u>5,446</u>	<u>7,157</u>	<u>(1,711)</u>
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	2,335	-	-	2,335
<b>Total patrimonio restringido</b>	<b>L 24,863</b>	<b>5,446</b>	<b>7,157</b>	<b>(1,711)</b>

## (23) Dividendos

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023 se aprobó distribuir de las utilidades retenidas de 2022, un dividendo en efectivo de L 1,150,000 y en acciones por valor de L 500,000.

## (24) Productos y gastos financieros

a) Los productos financieros están integrados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 10,001,228	8,659,027
Inversiones financieras	939,501	812,306
Disponibilidades	218,960	70,956
Arrendamientos financieros	22,725	19,462
<b>Total</b>	<b>L 11,182,414</b>	<b>9,561,751</b>

b) El total de gastos financieros incurridos se integran de la manera siguiente:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre los depósitos de clientes	L 3,269,411	2,253,770
Sobre obligaciones financieras	867,578	510,773
Sobre títulos financieros de emisión propia	360,921	133,192
<b>Total</b>	<b>L 4,497,910</b>	<b>2,897,735</b>

## (25) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 424,093	421,581
Productos por servicios	531,393	446,923
Tarjeta de crédito y débito	563,663	176,150
Otras comisiones	<u>1,161,868</u>	<u>914,728</u>
<b>Total</b>	<b>L 2,681,017</b>	<b>1,959,382</b>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
Negociación de títulos valores	L 285	109
Otras comisiones	976,457	553,333
<b>Total</b>	<b>L 976,742</b>	<b>553,442</b>

## (26) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los otros ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Otros ingresos financieros</b>		
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 258,849	403,202
Dividendos recibidos en efectivo sobre inversiones en acciones y participaciones	22,162	23,500
Otros ingresos financieros	<u>140,828</u>	<u>126,723</u>
<b>Total</b>	<b>L 421,839</b>	<b>553,425</b>

b) Los gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Otros gastos financieros</b>		
Programas de lealtad	L 148,440	133,925
<b>Total</b>	<b>L 148,440</b>	<b>133,925</b>

## (27) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados	L 2,246,356	1,876,011
Gastos generales	3,548,101	2,929,511
<b>Total</b>	<b>L 5,794,457</b>	<b>4,805,522</b>

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Remuneraciones del personal	L 1,038,707	925,015
Bonos o gratificaciones	381,279	266,187
Gastos de capacitación	22,512	20,783
Gastos de viaje	90,737	70,079
Otros gastos de personal	610,398	477,169
Gastos de representación	86	64
Cotizaciones patronales	71,430	69,106
Primas de seguros	31,207	47,608
<b>Total</b>	<b>L 2,246,356</b>	<b>1,876,011</b>

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

Detalle	31 de diciembre	
	2023	2022
Consejeros y directores	L 42,758	39,385
Impuestos y contribuciones	85,798	70,825
Honorarios profesionales	180,519	159,001
Gastos por servicios de terceros	2,436,136	1,918,412
Aportaciones	293,494	281,789
Gastos diversos	509,396	460,099
<b>Total</b>	<b>L 3,548,101</b>	<b>2,929,511</b>

## (28) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	L 846,535	595,922
Inversiones en acciones	331,340	331,255
Préstamos e intereses a cobrar	2,402,802	2,342,272
Compra de inmuebles a partes relacionadas	45,000	-
Gastos anticipados, primas de seguros	79,048	69,432
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos	4,789,901	2,471,526
Bonos Generales Bancatlan	53,488	134,663
<b>Gastos (ingresos), netos</b>	<b>740,464</b>	<b>697,327</b>

## (29) Compromisos y contingencias

### Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco registró una provisión por este concepto por L723,244 y L619,332, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 619,332	581,028
Provisión del año	104,999	21,886
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	22,729	29,378
Aplicación reserva	(23,816)	(12,960)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 723,244</b>	<b>619,332</b>

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Al 31 de diciembre de 2023, la suma de la provisión de L723,244 se complementa con el saldo de L84,015 en aportes que el Banco ha realizado a la Reserva Laboral de Capitalización Individual, para un total de L807,258. Con este saldo el Banco cumple con el porcentaje requerido de cobertura del 70% de su Pasivo Laboral Total (PLT) según la normativa vigente.

### Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

### Impuesto sobre la renta del Banco

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años al 31 de diciembre de 2019 al 2023, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Las obligaciones tributarias plasmadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta promulgada en el Decreto No. 25 de 1963 y sus reformas, correspondiente a los últimos cinco periodos fiscales, han sido presentadas a cabalidad en tiempo y forma, según lo establecido en el marco regulatorio establecido por la Administración Tributaria. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeto, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2018.

Con fecha 24 de marzo de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), el "Acta de Presentación y Entrega de propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese periodo por L372,016,464. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes.

A la fecha de esta notificación, este proceso de revisión ha sido completado y el recurso de amparo en cuya interposición se solicitó la suspensión del acto reclamado, fue declarado con lugar a favor de Banco Atlántida, S.A. por la Corte de Apelaciones competente. La Sentencia fue confirmada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenando en consecuencia el archivo de las pretensiones de la administración tributaria. En base a lo anterior, el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales y el procedimiento de fiscalización ha concluido por virtud de sentencia emitida por autoridad competente.

### Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias para el año fiscal 2022, el 31 de marzo de 2023; para el año fiscal 2021, el 31 de marzo de 2022, para el año fiscal 2020, el 29 de abril de 2021; y para el año fiscal 2019, el 30 de julio de 2020.

### Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, existen en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de los casos promovidos en contra, no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

### Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario del negocio. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras. Existen, asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

### Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 673,875	795,549
Avales y garantías bancarias emitidas	6,308,389	5,612,768
Deudores por aceptaciones	-	4,070
Créditos por utilizar	6,874,040	5,460,151
<b>Total</b>	<b>L 13,856,304</b>	<b>11,872,538</b>

### Aspectos regulatorios

La Comisión, realizó una revisión especial practicada con cifras al 31 de mayo de 2018, notificada mediante Nota SBOIA-No-427/2018 del 18 de octubre de 2018, en la que se evaluó la gestión del gobierno corporativo de los riesgos de crédito, operativo, mercado, acuerdo intergubernamental FATCA; asimismo el seguimiento de las acciones pendientes de concluir de las Resoluciones SBO No.865/02-11-2016 y SB No.2388/02-12-2013, esta última, ratificada mediante Resolución SB No.874/25-06-2014. Las respuestas del Banco fueron remitidas el 12 de noviembre de 2018, cuya evaluación fue notificada por la Comisión mediante Nota SBOIA 22/2019 del 15 de enero de 2019. Posteriormente, la Comisión realizó una evaluación especial con cifras al 30 de junio de 2019, sobre los requerimientos por concluir de las Resoluciones SB No.874/25-06-2014, SB No.755/29-07-2015, SBO No.865/02-11-2015, SBO No.428/28-05-2018, SBO No.683/09-08-2018 y Oficio SBOIA-NO-22/2019; en las que se evaluaron la solvencia, el gobierno corporativo la gestión de los riesgos de: crédito, mercado, operativo, tecnológico, fideicomiso y lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como la implementación del acuerdo intergubernamental FATCA y el cumplimiento del marco legal.

La evaluación a los descargos y plan de acción presentados en atención a dicho informe se actualizó con cifras al 30 de junio de 2020 y su resultado fue notificado por la Comisión mediante Resolución SBO No.480/19-10-2020 el 20 de octubre de 2020.

### (30) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el monto de la cartera en administración es de L 17,225 y L 18,180, respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L 100 y L 89, respectivamente.

### (31) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L29,113,340 y L25,908,434, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L43,786 y L38,307, respectivamente.

### (32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 1,302,109	1,612,348
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	673,581	627,200
Pérdida por retiros de activos	20,715	-
Estimación para préstamos dudosos	1,133,856	1,085,600
Provisión pasivo laboral total	134,176	52,008
Ajuste por diferencial cambiario	(26,552)	(35,663)
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(636,542)	(326,408)
Utilidad en venta de activos fijos	(28,828)	(12,297)
Pérdida en venta de activos fijos	1,539	2,105
Impuesto diferido	9,577	(9,015)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en otros activos	(104,215)	(175,758)
Aumento (disminución) en cuentas a cobrar	47,360	(72,215)
Disminución en arrendamiento a cobrar	(64,910)	35,923
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibilidades	(312,763)	(193,602)
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, otros pasivos, acreedores varios y provisiones	(29,278)	(19,697)
Disminución (aumento) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(350,100)	41,913
Aumento en préstamos e intereses por cobrar	(15,761,323)	(13,650,382)
Aumento en depósitos del público	19,177,064	1,573,360
Aumento (disminución) en intereses a pagar	134,072	39,732
Disminución en provisión pasivo laboral	(52,992)	(43,081)
	<u>3,964,437</u>	<u>(11,080,277)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>5,266,546</u>	<u>(9,467,929)</u>

### (33) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

#### Instrumentos financieros

Las NIIF permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

#### Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

#### Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

#### Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF-9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos. Con la implementación de la NIIF-9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas.

Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF-9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro.

La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

En el caso del Banco, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3).

Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos.

En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión.

De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

**Activos mantenidos para la venta**

El Banco registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las NIIF requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable. A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

**Importe depreciable de propiedad, planta y equipo**

El Banco determina el importe depreciable de propiedad, planta y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Intereses devengados**

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan que el criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

**Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

El Banco reconoce difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo a las disposiciones establecidas por el regulador y registra los servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos. Sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

**Arrendamiento**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

**Remuneraciones a la Gerencia**

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

**Valor razonable de activos y pasivos monetarios**

Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

**Deterioro de activos**

Las NIIF requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

**Revelaciones**

Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador. Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otro usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

**Las revelaciones****Cambios en políticas contables y corrección de errores**

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las NIIF contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

**Garantías otorgadas**

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

**Políticas de gestión de riesgos**

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**Pasivo laboral – beneficios a empleados**

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

### Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

### Revaluación de propiedad, planta y equipo

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

### Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las NIIF se aplican a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

### Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la Comisión emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las NIIF, combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del periodo 2015. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

### (34) Covid-19

#### Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

### Efectos de la pandemia COVID-19

La siguiente tabla muestra los efectos de los alivios derivados de la Pandemia COVID-19 y de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA sobre los préstamos e intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2023:

Banca de Empresas y Comercial	Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	L 9,849,012	11.00%
Con Diferimiento Cuotas		
Readecuado	7,637,463	8.50%
Refinanciado	2,211,549	2.50%
Alivio ETA-IOTA	37,245	0.00%
<b>Sin Alivio:</b>	79,851,258	89.00%
<b>Total</b>	<b>L 89,737,515</b>	<b>100.0%</b>
<b>Banca de personas</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Con Alivio:</b>	L 536,436	2.0%
Con Diferimiento Cuotas	-	
Readecuado	468,921	1.0%
Refinanciado	67,516	0.0%
<b>Sin Alivio:</b>	25,832,362	97.00%
<b>Total</b>	<b>L 26,368,799</b>	<b>100.0%</b>

En el caso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA, al 31 de diciembre 2020, no se encontraban clientes acogidos bajo el mecanismo de Alivio ETA e IOTA.

### (35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
12 de marzo de 2024	24.6747	24.7981
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas  
de Seguros Atlántida, S. A.

### Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

#### Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

16 de abril de 2024

**SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Lempiras)

		31 de diciembre	
	Nota	2023	2022
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	6	L 269,879,658	351,169,941
<b>Inversiones financieras</b>	7		
Inversiones financieras a costo amortizado		1,644,059,178	1,416,071,544
Inversiones financieras designadas al costo		51,085,100	36,085,100
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		3,773,176	1,271,222
		<u>1,698,917,454</u>	<u>1,453,427,866</u>
<b>Préstamos e intereses Neto</b>	8	161,515,101	161,515,101
<b>Primas a cobrar</b>	9.1		
De vida individual		1,689,427	1,662,824
De vida colectivo		122,441,840	113,326,733
De accidentes y enfermedades		129,332,988	135,257,659
De incendio y líneas aliadas		147,355,104	119,311,087
De vehículos automotores		204,714,369	166,007,345
De otros seguros generales		108,903,891	87,946,060
De fianzas		1,257,320	2,109,123
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(7,586,629)	(6,312,774)
		<u>708,108,310</u>	<u>619,308,057</u>
<b>Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores</b>	9.2	171,396,644	88,244,829
<b>Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición</b>	10	12,322,489	9,832,931
<b>Propiedades de Inversión</b>	12	930,604	957,469
<b>Propiedades, planta y equipos, netos</b>	11		
Terrenos		930,000	930,000
Edificios		1,269,298	1,306,691
Instalaciones		178,819	-
Mobiliario y equipo		4,041,376	6,159,643
Vehículos		8,197,988	4,211,071
		<u>14,617,481</u>	<u>12,607,405</u>
<b>Otros activos</b>	9	85,483,087	119,159,453
<b>Total activos</b>		L <u>3,123,170,828</u>	<u>2,816,223,052</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 63 son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

31 de diciembre

	Nota	2023	2022
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con asegurados</b>			
Primas en depósito	L	10,106,027	3,881,173
Otras obligaciones con asegurados		5,702,293	4,136,291
		<u>15,808,320</u>	<u>8,017,464</u>
<b>Reservas para siniestros</b>	13	528,823,714	429,526,713
<b>Reservas técnicas y matemáticas</b>			
Reservas matemáticas	14	3,091,080	2,528,494
Reservas para riesgos en curso		600,018,176	543,980,652
Reservas de previsión		193,831,481	210,580,274
Reservas para riesgos catastróficos		31,500,000	31,500,000
		<u>828,440,737</u>	<u>788,589,420</u>
<b>Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores</b>	15	279,354,352	239,491,302
<b>Cuentas a pagar</b>	16	184,546,518	128,455,188
<b>Otros pasivos</b>	17	21,062,302	22,743,438
<b>Total pasivo</b>		<u>1,858,035,943</u>	<u>1,616,823,525</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	1	950,000,000	950,000,000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		161,857,298	153,820,531
<b>Resultados acumulados</b>			
Resultados de ejercicios anteriores		578,996	3,403,357
Resultado neto del ejercicio		152,698,591	92,175,639
	19	<u>153,277,587</u>	<u>95,578,996</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>1,265,134,885</u>	<u>1,199,399,527</u>
<b>Pasivos y operaciones contingentes</b>	27, 28, 33		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	L	<u>3,123,170,828</u>	<u>2,816,223,052</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 63 son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Resultado  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Lempiras)

31 de diciembre

	Nota	2023	2022
Primas		L 3,133,994,341	3,044,637,338
Devoluciones y cancelaciones de primas		(860,713,843)	(915,423,680)
<b>Primas netas</b>		<b>2,273,280,498</b>	<b>2,129,213,658</b>
Primas cedidas		(882,182,470)	(846,811,126)
<b>Primas netas de retención</b>		<b>1,391,098,028</b>	<b>1,282,402,532</b>
Variación en las reservas técnicas	14	234,457,215	167,435,406
Variación en las reservas técnicas	14	(270,768,911)	(243,197,700)
<b>Primas netas devengadas</b>		<b>1,354,786,332</b>	<b>1,206,640,238</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		320,625,860	298,551,262
Gastos de intermediación		(146,588,122)	(123,232,004)
<b>Margen de aseguramiento</b>		<b>1,528,824,070</b>	<b>1,381,959,496</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		379,825,700	278,479,669
Salvamentos y recuperaciones		74,733,212	79,528,122
Siniestros y gastos de liquidación		(1,301,308,099)	(1,161,428,424)
<b>Siniestros netos</b>		<b>(846,749,187)</b>	<b>(803,420,633)</b>
<b>Margen técnico</b>		<b>682,074,883</b>	<b>578,538,863</b>
Ingresos técnicos diversos		20,850,566	20,026,531
Gastos técnicos diversos	25	(219,679,201)	(216,233,730)
<b>Resultado técnico</b>		<b>483,246,248</b>	<b>382,331,664</b>
Gastos de administración	22	(390,844,853)	(359,483,938)
<b>Resultado de operación</b>		<b>92,401,395</b>	<b>22,847,726</b>
Ingresos financieros	24	118,532,756	118,403,950
Gastos financieros		(11,514,539)	(16,615,378)
<b>Margen financiero</b>		<b>107,018,217</b>	<b>101,788,572</b>
Otros ingresos		4,944,881	4,392,424
Otros gastos		(13,610)	(2,701,819)
<b>Resultado financiero</b>		<b>204,350,883</b>	<b>126,326,903</b>
Ingresos de ejercicios anteriores		8,058,727	2,315,915
Gastos de ejercicios anteriores		(3,062,062)	(2,052,952)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>209,347,548</b>	<b>126,589,866</b>
Impuesto sobre la renta	26	(48,612,190)	(29,562,877)
<b>Utilidad neta</b>		<b>160,735,358</b>	<b>97,026,989</b>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 63 son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

Estado de cambios en el patrimonio  
Año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Lempiras)

Concepto	L	Saldo al 01 de enero de 2022			Saldos al 31 de diciembre de 2022			Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones		
<b>Capital, reservas y utilidades</b>	L	1,322,372,538	374,504,291	497,477,302	1,199,399,527	260,947,764	195,212,406	1,265,134,885
Capital social		900,000,000	50,000,000	-	950,000,000	-	-	950,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		148,969,181	4,851,350	-	153,820,531	8,036,767	-	161,857,298
Resultados acumulados		50,777,405	222,625,952	270,000,000	3,403,357	92,175,639	95,000,000	578,996
Resultado neto del ejercicio		222,625,952	97,026,989	227,477,302	92,175,639	160,735,358	100,212,406	152,698,591
<b>Patrimonio restringido</b>		-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total patrimonio</b>	L	<b>1,322,372,538</b>	<b>374,504,291</b>	<b>497,477,302</b>	<b>1,199,399,527</b>	<b>260,947,764</b>	<b>195,212,406</b>	<b>1,265,134,885</b>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 63 son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Flujo de Efectivo  
Año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Lempiras)

		31 de diciembre	
	Nota	2023	2022
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	1,240,788,963	1,177,280,421
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(832,684,679)	(702,745,546)
Ingresos financieros, neto de pagado		102,499,218	95,176,077
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		92,701,688	94,937,693
Gastos de administración		(346,645,844)	(349,512,986)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(7,512,304)	(51,263,676)
Otros ingresos (gastos)		12,413,864	13,539,242
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	32	<u>261,560,906</u>	<u>277,411,225</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Disminución neto de inversiones en letras y certificados		(283,438,434)	(131,676,095)
Aumento de inversiones en acciones		(15,000,000)	-
Disminución neto de préstamos		-	(50,000,000)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		2,304,000	371,870
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		(7,167,555)	(5,796,687)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>(303,301,989)</u>	<u>(187,100,912)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:</b>			
Dividendos pagados en efectivo		(95,000,000)	(220,000,000)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(95,000,000)</u>	<u>(220,000,000)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(136,741,083)	(129,689,687)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		496,169,941	625,859,628
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u>359,428,858</u>	<u>496,169,941</u>

**INDICADORES TECNICOS Y FINANCIEROS**

	AL 31 DE DICIEMBRE 2023
1 - Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	87.75%
2 - Primas Por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	31.15%
3 - Siniestros Netos / Prima Neta	57.09%
4 - Siniestros Retenidos / Prima Retenidas	60.84%
5 - Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (No Veces)	1.8
6 - Sufi. / Insuf. Patrimonial / Margen de Solvencia	361.71%
7 - Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	25.32%
8 - Deficit / Superávit de Reservas de Crédito	0.00

**SEGUROS ATLANTIDA, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 (Expresados en Lempiras)

**(1) Constitución y Finalidad de la Compañía**

Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000, mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El capital reportado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de L950,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, el cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 04-1/2022 del 6 de enero de 2022.

El último aumento de capital fue decretado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021, a L950,000,000, mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital suscrito y pagado es de L950,000,000.

La finalidad de la Compañía es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

**(2) Base para Preparar Estados Financieros****(a) Declaración de Conformidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 37). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 36). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 16 de abril de 2024.

#### (b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

#### (c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### (d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

#### (e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i)
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

### (3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

#### 3.1 Operaciones Derivadas de los Contratos de Seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

##### (a) Ingresos por Primas de Seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen por separado en el estado de resultado por los endosos de devolución emitidos en el período.

##### (b) Reaseguro Cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan. Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

##### (c) Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

##### (d) Reserva para Riesgos en Curso (Primas no Ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas, (véase nota 3.1 e) y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

##### (e) Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

##### (f) Reserva para Riesgos Catastróficos

La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004. Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

##### (g) Reservas de Previsión

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

##### (h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período. Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

##### (i) Ingresos Técnicos Diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

**(j) Gastos Técnicos Diversos**

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

**(k) Estimación de Siniestros Pendientes de Liquidación**

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación. También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

Las disminuciones de las estimaciones en las reservas de siniestros pendientes de liquidación de años anteriores que produzcan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta siniestros y gastos de liquidación y siniestros y gastos de liquidación recuperados por reaseguro cedido, conforme a las disposiciones de la Comisión, son reclasificadas al ingreso por variación en las reservas técnicas y a gastos técnicos, respectivamente. Véase notas 13 y 14. La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

**(l) Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)**

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

**(m) Salvamentos y Subrogaciones**

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente. Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

**3.2 Activos y Pasivos Financieros****Activos Financieros**

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar). La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

**(a) Las Inversiones Financieras en Acciones se registran al Costo.**

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

**(b) Activos Financieros a Costo Amortizado**

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado. La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**(c) Equivalentes de Efectivo (disponibilidades)**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

**(d) Primas a Cobrar**

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2h.

**(e) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores**

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento. El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i. Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

**(f) Préstamos e Intereses a Cobrar sobre Préstamos**

Los préstamos a cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes. Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2. j

**(g) Deterioro de activos financieros**

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

**(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar**

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

**(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores**

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021 (SS No.2006/16-12-2010 en 2020), que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

**(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2019. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes:

- Que conforme los principios y prácticas internacionales es necesaria la actualización de las Normas con base en el marco integral de supervisión basada en riesgos que conlleva una supervisión basada en principios para que las Instituciones Supervisadas gestionen los riesgos inherentes de su cartera de crédito de acuerdo con su modelo de negocio y apetito de Riesgo.

- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 8 de marzo de 2022, este Ente Supervisor publicó en su página web, en la sección de "Proyectos de Normativa", el Proyecto de Reformas de las "Normas Para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y sus Anexos, con el propósito de recibir comentarios y observaciones del público en general, de las Instituciones del Sistema Financiero, Instituciones de Seguros, Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF's), Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito e Institutos Públicos de Previsión.

**-Grandes Deudores Comerciales,**

**Categorías de clasificación, descripción y características.** Las categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en el proceso de evaluación de su cartera de créditos son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

**- Criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro.** Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla siguiente:

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

**- Pequeños deudores comerciales,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**- Para los Microcréditos,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

**- Para los Créditos de Consumo,** La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) tablas:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por Deterioro de Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

- Para los Créditos de Vivienda, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

**Categoría Única por Deudor:** En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo. Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

**Alineamiento del Deudor:** En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por deterioro de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

### Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas:

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

### Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readequación:

La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios. Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados:** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir las Estimaciones por Deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

**Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora:** Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- Comprobación de incobrabilidad.
- Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces para el castigo contable de los créditos.

**Cobertura de las Estimaciones por Deterioro:** Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Para las publicaciones de la Cobertura de las Estimaciones por Deterioro, las instituciones deben publicar los montos de las deficiencias o superávit de las estimaciones por deterioro requeridas en las presentes Normas, en las publicaciones trimestrales y anuales de indicadores y estados financieros, de forma comparativa con el período anterior, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento a estas Normas que aplique esta Comisión.

### Pasivos Financieros

#### (k) Obligaciones con Asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

#### (l) Pasivos de Intermediación de Seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

#### (m) Obligaciones con Reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

#### (n) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### 3.3 Ingresos por Intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

### 3.4 Propiedades, Planta y Equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipos están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil establecido por la Administración de acuerdo al uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo al que pertenecen.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	50
Instalaciones	7
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	3 y 5
Equipo de cómputo	3 y 5
Otros bienes	2

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

### 3.5 Arrendamientos

Cuando la Compañía es el arrendatario

#### (a) Arrendamiento Operativo

Seguros Atlántida, S.A. alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los períodos en que se incurren.

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

#### (b) Arrendamiento Financiero

De igual forma, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros de vehículos. Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos. La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta y considerando como vida útil 3 años.

#### 3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de uno (1) a tres (3) años. La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Administración de acuerdo al uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	3
Licencias	1

Los activos con un valor mayor o igual a L2,500.00, son registrados como activos, los que están por debajo de este monto son registrados al gasto.

### 3.7 Propiedades de Inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo. La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.4.

### 3.8 Beneficios para empleados

#### Planes de beneficios diversos

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, compensación variable, incentivo por años de servicio, bono educativo y bono por mera liberalidad. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con tasas preferenciales de los diferentes seguros que ofrece la Compañía y tasas preferenciales en préstamos.

#### Pasivo laboral

La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras. La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía de Seguros, fue reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y la Ley Marco del Sistema de Protección Social hasta marzo de 2022, por un monto anual equivalente al 0.66% con una gradualidad de las tasas de contribución para el financiamiento de los regímenes del sistema de protección social periodo 2015-2020, hasta alcanzar un 4% anual sucesivamente calculado sobre el salario del empleado hasta un máximo de tres (3) salarios bases establecido en las tablas de gradualidad emitidas por el Consejo Económico Social. En virtud a la derogación del Decreto Legislativo 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social del 5 de abril de 2022, y en consecuencia, la Ley del RAP (Decreto Legislativo 107-2013) a partir de abril 2022 ya no se realiza la provisión del 4% de cobertura laboral.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios. Debiendo la Compañía considerar los aportes realizados al Seguro de Reserva Laboral y lo provisionado en la cuenta de auxilio de cesantía, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

#### Otros beneficios a empleados

Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficios definidos son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono. El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficios definidos post-empleo. La Compañía también otorga como beneficio post-empleo, el equivalente a una aportación definida convenida entre el empleado y la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., que la Compañía paga a esta última según el porcentaje establecido.

Asimismo, en Honduras, hasta marzo 2022 de acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, y el Consejo Económico y Social (CES), establece un Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

GRADUALIDAD DE LAS TASAS DE CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL - PERIODO 2015-2024										
TECHO DE COTIZACIÓN	VALOR EN LEMPIRAS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

A partir de abril 2022, el Decreto Legislativo 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social fue derogado, y en virtud de lo anterior, la Ley del RAP (Decreto Legislativo 107-2013) establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el salario.

### 3.9 Impuestos Diferidos sobre las Ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en la depreciación de propiedad, planta y equipo, los arrendamientos financieros y rendimientos financieros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal. Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

### 3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

### 3.11 Provisión para Contingencias

La Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

### 3.12 Capital Social

Las acciones comunes emitidas, suscritas y pagadas son registradas a valor nominal.

### 3.13 Dividendos sobre las Acciones Ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera, cuando aplicase, son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

### 3.14 Aportes Patrimoniales no Capitalizados

#### (a) Reserva Legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

#### (4) Administración de riesgos de seguros y financieros

La Compañía para identificar, evaluar, medir, monitorear sus riesgos debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ser las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas (Resolución GRD No. 638/03-10-2022), entre otras.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar los mismos. Los más importantes riesgos a los que la Compañía está expuesta son los Riesgos Técnicos o de Seguros, así como los Financieros:

#### Riesgos Técnicos

Son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye entre otros:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos;
- Riesgo de Reaseguro;
- Riesgo de Insuficiencia de Primas;
- Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas;
- Margen de Solvencia;

### Riesgos financieros y no financieros

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, entre los más comunes tenemos:

- Crédito;
- Liquidez;
- Mercado. (incluye el Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Precio)
- Riesgo Operativo. (Incluye el Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Reputacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

### Riesgo de Suscripción

Consiste en la posibilidad o riesgo de pérdida, o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuada tarificación y constitución de provisiones. La Compañía para la administración del riesgo de suscripción ha establecido límites adecuados de aceptación y concentración de los riesgos, por ramo y tipo de seguro, incluyendo los criterios de evaluación y los métodos o mecanismos de control y monitoreo. Asimismo, la compañía realiza un monitoreo de los supuestos establecidos en las Notas Técnicas, como ser la frecuencia e impacto de los siniestros ocurridos, los costos de adquisición, los gastos de administración y el margen de utilidad.

### Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos

Posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas de valor por un evento natural catastrófico, como consecuencia de una acumulación de riesgos de seguros en un sector, área geográfica, o clientes concretos que suponga una excesiva dependencia, incluyendo la concentración en un mismo reasegurador. La Compañía ha establecido las políticas, procedimientos y sistemas, para la gestión del reaseguro de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro del Exterior. La Compañía ha suscrito un contrato de exceso de pérdidas para riesgos catastróficos el cual tiene una cobertura superior al mínimo establecido en el reglamento respecto a la zona de mayor exposición. Los contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales están respaldados por reaseguradores de primera línea y se cuenta con una diversificación adecuada de reaseguradores. La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro.

### Riesgo de Reaseguro

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por una mala selección de un reasegurador o que el mismo presente insolvencia; asimismo, incluye la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador, presente diferencias con las aceptadas con los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro; que le causen pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro tanto para los contratos proporcionales y no proporcionales además tiene definida en la Política de Distribución de Riesgos los límites y plenos de retención de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de los reaseguradores definiéndose así el nivel de transferencia de riesgos o tolerancia de riesgos. Además, en la renovación de los programas de reaseguro se realiza un análisis técnico en concordancia con los términos y condiciones que se ofrecen a los asegurados.

### Riesgo de Insuficiencia de Primas

El riesgo de insuficiencia de prima existe cuando el valor actual de los costos futuros es superior a los ingresos, esta insuficiencia a su vez tiene un efecto patrimonial en las cuentas anuales de la Compañía cuando se produzca en cualquiera de los componentes que constituyen la base del cálculo de la reserva para riesgos en curso. Un defecto en la prima de tarifa supone un resultado técnico negativo que incidirá en el ejercicio en que comienza a tener vigencia la póliza como en el de la expiración del contrato. Asimismo, este defecto deberá ser contemplado en el cálculo de la provisión para que se cumpla el principio contable de Prudencia Valorativa, ya que al conocerse una pérdida que va a producirse debe ser reconocida de forma inmediata en las cuentas de resultados.

Mensualmente la compañía monitorea las primas y la siniestralidad ocurrida por cada línea de negocio, esto con el objetivo de detectar desviaciones significativas a los valores esperados e históricos de cada línea de negocio.

En el caso de que se observe una siniestralidad elevada con respecto al comportamiento habitual para esa línea de negocio, se analiza a detalle el producto para determinar si la desviación se atribuye a un evento extraordinario o es el resultado de un proceso de deterioro sostenido de la línea de negocio o un ramo en particular. Como parte de la Gestión del riesgo de suficiencia de primas y en cumplimiento con las Normas para el registro de los modelos de contratos o pólizas de seguros y fianzas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Compañía ha realizado una actualización actuarial y revisión de las Condiciones Generales de los productos ofrecidos.

La actualización actuarial realizada comprende un análisis histórico de primas y siniestros de la Compañía, verificando que la tarificación de los seguros sea la suficiente para poder alcanzar los objetivos esperados y para cubrir posibles siniestros. En los casos en que se encontraron tarifas por debajo de las necesarias para cubrir los riesgos a los que está expuesta la compañía, se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la suficiencia de primas y minimizar la exposición de la Compañía.

### Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital. La Compañía realiza la constitución y valuación de las reservas técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas incluyendo lo siguiente: Reservas Para Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación, Reservas Para Siniestros Ocurridos y No Reportados, Reservas de Previsión y Reservas Para Riesgos Catastróficos, la constitución de dichas reservas se realiza para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y/o fianzas.

La Compañía monitorea la idoneidad en la constitución de las reservas técnicas para obligaciones pendientes de liquidación, para siniestros ocurridos pero no declarados (IBNR) y para gastos de ajuste asignados al siniestro, así como las de riesgos en curso y riesgos no expirados. La frecuencia y el tamaño de los grandes siniestros.

### Margen de Solvencia

Se define como el patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido, difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de restar del activo real de una empresa su pasivo exigible. Se trata de un cálculo contable ya que el importe de las partidas que constituyen el pasivo exigible y el activo real deriva de la contabilidad y, por lo tanto, de la aplicación de los criterios de valoración contable.

La Compañía utiliza los lineamientos establecidos para el cálculo de suficiencia patrimonial y realiza el cálculo de acuerdo con el Reglamento del Margen de Solvencia de manera periódica y como parte de la gestión integral de riesgos se revisa de manera trimestral el comportamiento de este indicador verificando que el mismo se encuentre dentro de los parámetros establecidos para poder hacer frente a las obligaciones asumidas con su patrimonio técnico.

### Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, conlleva la posibilidad de incurrir en pérdidas por que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones, ya sea en forma parcial o total, ocasionando que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las primas a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y los saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en Bancos Nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito; adicionalmente, la Compañía incorpora procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, para el otorgamiento de préstamos, de inversión y de la suscripción de contratos de reaseguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Compañía al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Compañía por tipo de inversión, la Compañía en algunos casos otorga créditos sin colaterales (fiduciarios).

Asimismo, hay que considerar las Normas de Gestión de Créditos e Inversiones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución No. 498/22-04-2008.

### Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados con sus asegurados. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable o bien de realizar o vender el mismo en condiciones desfavorables para la Compañía.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2023	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	L 269,879,658	-	-	-	-
Inversiones financieras	117,026,660	203,512,360	810,023,460	262,594,140	301,987,658
Intereses a cobrar inversiones	3,773,176	-	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	-	44,571,000	115,911,000
Intereses a cobrar préstamos	1,844,746	-	-	-	-
Primas a cobrar	114,067,152	593,566	475,045	-	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y refianzadores	-	70,895,222	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 506,591,392</b>	<b>275,001,148</b>	<b>810,498,505</b>	<b>307,165,140</b>	<b>417,898,658</b>
<b>Pasivos</b>					
Obligaciones con asegurados	L 15,808,320	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y refianzadores	279,354,352	-	-	-	-
Obligaciones con intermediarios	40,416,928	-	-	-	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	40,812,781	7,938,862	39,888,371	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 376,392,381</b>	<b>7,938,862</b>	<b>39,888,371</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 130,199,011</b>	<b>267,062,286</b>	<b>770,610,134</b>	<b>307,165,140</b>	<b>417,898,658</b>

Al 31 de diciembre de 2022	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	L 351,169,941	-	-	-	-
Inversiones financieras	119,274,080	105,000,000	577,545,074	614,252,390	36,085,100
Intereses a cobrar inversiones	803,336	467,886	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	-	160,481,989	-
Intereses a cobrar préstamos	-	1,702,663	142,083	-	-
Primas a cobrar	103,054,624	517,324,884	5,241,323	-	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y refianzadores	-	25,933,061	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 574,301,981</b>	<b>650,428,494</b>	<b>582,928,480</b>	<b>774,734,379</b>	<b>36,085,100</b>
<b>Pasivos</b>					
Obligaciones con asegurados	L 8,017,464	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y refianzadores	92,994,905	90,850,345	55,646,052	-	-
Obligaciones con intermediarios	6,262,313	25,855,711	634,159	-	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	30,251,557	4,186,056	26,885,612	34,399,780	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 137,526,239</b>	<b>120,892,112</b>	<b>83,145,823</b>	<b>34,399,780</b>	<b>-</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 436,775,742</b>	<b>529,536,382</b>	<b>499,782,657</b>	<b>740,334,599</b>	<b>36,085,100</b>

### Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado al valor de los Activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de los activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado, permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario. La Compañía mantiene como política el invertir en instrumentos financieros que le generen intereses superiores a los pagos por intereses sobre primas retenidas a los reaseguradores y así atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y del patrimonio; considerando además los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones emitido por el Banco Central de Honduras; así como, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además, la Compañía mantiene una estrategia de conservar activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, e inversiones entre otros) mayores al monto de pasivos en la misma

moneda (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio; así mismo, los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida, son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

### Riesgo Cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre (Contratos de Reaseguro).

La administración de la Compañía, consideró como mejor practica lo establecido en la Resolución GE No. 687/01-07-2015 "Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio a ser Observadas por las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Facilidades Crediticias en Moneda Extranjera", para mitigar el Riesgo Cambiario.

Los totales de activos y pasivos por moneda son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	L 269,879,658	140,448,969	5,224,330	129,430,688
Inversiones financieras	1,698,917,454	822,707,660	35,367,263	876,209,794
Préstamos e intereses netos	161,515,101	161,515,101	-	-
Primas a cobrar, neto	708,108,310	523,944,687	7,433,566	184,163,623
Deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores	171,396,644	111,059,263	2,435,453	60,337,381
Otros Activos	85,483,087	77,341,913	328,610	8,141,174
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	12,322,489	12,322,489	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	14,617,481	14,617,481	-	-
Propiedades de inversión, neto	930,604	930,604	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 3,123,170,828</b>	<b>1,864,888,167</b>	<b>50,789,222</b>	<b>1,258,282,660</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 15,808,320	14,204,268	64,746	1,604,053
Reservas para siniestros	528,823,714	444,653,180	3,397,453	84,170,534
Reservas técnicas y matemáticas	828,440,737	774,267,054	2,186,662	54,173,682
Obligaciones con reaseguradores y refianzadores	279,354,352	140,908,681	5,588,210	138,445,671
Obligaciones con intermediarios	40,416,928	27,198,212	533,559	13,218,716
Cuentas a pagar	144,129,590	114,363,653	1,201,470	29,765,937
Otros pasivos	286,788	286,788	-	-
Créditos diferidos	20,775,514	20,775,514	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 1,858,035,943</b>	<b>1,536,657,350</b>	<b>12,972,100</b>	<b>321,378,593</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 1,265,134,885</b>	<b>328,230,817</b>	<b>37,817,122</b>	<b>936,904,067</b>

Al 31 de diciembre de 2022	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	L 351,169,941	268,923,169	3,327,136	82,246,772
Inversiones financieras	1,453,427,866	574,749,346	35,544,097	878,678,520
Préstamos e intereses netos	161,515,101	161,515,101	-	-
Primas a cobrar, neto	619,308,057	454,312,582	6,674,358	164,995,475
Deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores	88,244,829	42,672,611	1,843,477	45,572,218
Otros Activos	119,159,453	86,112,842	1,336,794	33,046,611
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	9,832,931	9,832,931	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	12,607,405	12,607,405	-	-
Propiedades de inversión, neto	957,469	957,469	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 2,816,223,052</b>	<b>1,611,683,456</b>	<b>48,725,862</b>	<b>1,204,539,596</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 8,017,464	7,653,960	14,704	363,504
Reservas para siniestros	429,526,713	364,904,675	2,614,076	64,622,038
Reservas técnicas y matemáticas	788,589,420	745,692,274	1,735,265	42,897,146
Obligaciones con reaseguradores y refianzadores	239,491,302	135,499,799	4,206,640	103,991,503
Obligaciones con intermediarios	32,752,183	23,214,909	385,800	9,537,274
Cuentas a pagar	95,703,005	80,826,171	601,794	14,876,834
Otros pasivos	2,598,230	2,598,230	-	-
Créditos diferidos	20,145,208	19,284,618	34,812	860,590
<b>Total pasivos</b>	<b>L 1,616,823,525</b>	<b>1,379,674,636</b>	<b>9,593,091</b>	<b>237,148,889</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 1,199,399,527</b>	<b>232,008,820</b>	<b>39,132,771</b>	<b>967,390,707</b>

### Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros, ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Compañía.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Compañía ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los diferentes instrumentos financieros a cobrar, como un mecanismo para administrar este riesgo.

### Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del lavado de activos; además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

Seguros Atlántida, S.A. minimiza este riesgo con la aplicación de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normativa vigente aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones; así como, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo que realizan los usuarios de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación del personal de la Compañía.

### Riesgo Operacional

El riesgo operacional, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de fallas o insuficiencia de procesos, personas y sistemas informáticos internos (Riesgo Tecnológico) o de cualquier hecho externo imprevisto; Adicionalmente, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Sistémico, Reputación y Estratégico.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables que incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones; además, de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Controles que incluyen, la revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización, descripción y seguimiento de los procesos con el fin de garantizar la secuencia lógica y ordenada de las actividades y tareas; la identificación de las personas responsables de la ejecución de los procesos; fijación de objetivos; controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, que encierran controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad del negocio ante una situación inesperada; procesos formales de contratación de personal con el diseño de perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

### Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan consecuencias no deseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori. La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la Compañía, que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

### Riesgo Reputacional

Consiste en la posibilidad de que se produzca una pérdida derivada de la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por Seguros Atlántida, S. A. (fundada o infundada), que fomente la creación de una imagen o posicionamiento negativo ante el usuario o potencial usuario de sus servicios. Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional, se incluye el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley.

Además, de la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

### (5) Información por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 1,017,948,897	486,361,367	1,606,743,874	22,940,403	3,133,994,341
Devoluciones y cancelaciones de primas	308,654,021	173,025,550	376,807,884	2,226,388	860,713,843
<b>Primas netas</b>	<b>709,294,876</b>	<b>313,335,817</b>	<b>1,229,935,990</b>	<b>20,714,015</b>	<b>2,273,280,498</b>
Primas cedidas	388,221,074	11,056,444	479,500,989	3,403,963	882,182,470
<b>Primas netas de retención</b>	<b>321,073,802</b>	<b>302,279,373</b>	<b>750,435,001</b>	<b>17,310,052</b>	<b>1,391,098,028</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	8,754,851	148,623,126	71,471,654	5,607,784	234,457,215
Variación en las reservas técnicas (gasto)	29,589,061	100,341,831	134,601,362	6,236,657	270,768,911
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>300,239,192</b>	<b>350,560,668</b>	<b>687,305,293</b>	<b>16,681,179</b>	<b>1,354,786,332</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	211,299,675	5,116,334	102,563,917	1,645,934	320,625,860
Gastos de intermediación	29,273,554	22,191,622	94,562,835	560,111	146,588,122
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>482,265,313</b>	<b>333,485,380</b>	<b>695,306,375</b>	<b>17,767,002</b>	<b>1,528,824,070</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	464,744,442	420,497,870	416,065,787	-	1,301,308,099
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	259,629,165	47,584,181	72,612,354	-	379,825,700
Salvamentos y recuperaciones	-	5,611,519	69,121,693	-	74,733,212
<b>Siniestros netos</b>	<b>205,115,277</b>	<b>367,302,170</b>	<b>274,331,740</b>	<b>-</b>	<b>846,749,187</b>
<b>Margen técnico</b>	<b>L 277,150,036</b>	<b>(33,816,790)</b>	<b>420,974,635</b>	<b>17,767,002</b>	<b>682,074,883</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 867,414,488	520,723,233	1,631,008,043	25,491,574	3,044,637,338
Devoluciones y cancelaciones de primas	247,814,727	182,034,063	482,911,700	2,683,190	915,423,680
<b>Primas netas</b>	<b>619,599,761</b>	<b>338,689,170</b>	<b>1,148,096,343</b>	<b>22,828,384</b>	<b>2,129,213,658</b>
Primas cedidas	340,241,078	15,038,604	487,759,633	3,771,811	846,811,126
<b>Primas netas de retención</b>	<b>279,358,683</b>	<b>323,650,566</b>	<b>660,336,710</b>	<b>19,056,573</b>	<b>1,282,402,532</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	9,109,742	71,665,807	75,998,916	10,660,941	167,435,406
Variación en las reservas técnicas (gasto)	30,293,296	109,604,033	95,906,001	7,394,370	243,197,700
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>258,175,129</b>	<b>285,712,340</b>	<b>640,429,625</b>	<b>22,323,144</b>	<b>1,206,640,238</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	182,605,709	9,950,153	103,894,596	2,100,804	298,551,262
Gastos de intermediación	22,075,809	20,455,905	80,668,034	32,256	123,232,004
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>416,705,029</b>	<b>275,206,588</b>	<b>663,656,187</b>	<b>24,381,692</b>	<b>1,381,959,496</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	386,868,168	403,570,527	370,989,729	-	1,161,428,424
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	193,580,859	36,923,842	47,974,988	-	278,479,689
Salvamentos y recuperaciones	-	4,210,501	75,317,501	-	79,528,122
<b>Siniestros netos</b>	<b>193,287,309</b>	<b>362,436,124</b>	<b>247,697,200</b>	<b>-</b>	<b>803,420,633</b>
<b>Margen técnico</b>	<b>L 225,417,720</b>	<b>(87,229,536)</b>	<b>663,656,187</b>	<b>24,381,692</b>	<b>578,538,863</b>

### (6) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en caja	L 44,069	84,936
Depósitos en instituciones supervisadas	259,981,701	330,070,392
Depósitos en instituciones del exterior	9,853,888	21,014,613
	<b>L 269,879,658</b>	<b>351,169,941</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 5,224,330 (L129,430,688) y US\$3,327,136 (L82,246,772), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Depósitos a plazo	L 89,549,200	145,000,000
Disponibilidades	269,879,658	351,169,941
	<b>L 359,428,858</b>	<b>496,169,941</b>

### (7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>1. Inversiones financieras a costo amortizado</b>		
<b>valores representativos de deuda:</b>		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 301,242,807	301,057,427
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	1,342,816,371	1,115,014,117
<b>Inversiones financieras a costo amortizado</b>	<b>1,644,059,178</b>	<b>1,416,071,544</b>
Rendimientos financieros	3,773,176	1,271,222
	<b>1,647,832,354</b>	<b>1,417,342,766</b>
<b>2. Inversiones financieras al costo</b>		
Acciones y participaciones (c)	51,085,100	36,085,100
	<b>L 1,698,917,454</b>	<b>1,453,427,866</b>

(a) Corresponden a letras emitidas por El Banco Central de Honduras en Lempiras y Bonos de Gobierno, que devengan, el 5.15% y 5.625% de interés anual en ambos años, con vencimiento en 2027 y 2030.

(b) Estas corresponden a certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 7.00% al 8.90% en Lempiras y del 4.50% al 6.40% en dólares de los Estados Unidos de América en 2023 (4.50% al 8.00% en Lempiras y del 3.25% al 4.50% en dólares de los Estados Unidos de América en 2022) de interés anual, con vencimientos en 2023 y 2022 y a bonos emitidos por instituciones financieras con tasas del 4.70% al 9.20% (3% al 6.5% en 2022) y del 3.5% al 4.3% (3.50% al 6.00% en 2022) en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento en 2024, 2025 y 2026.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen certificados de depósito, Bonos del Gobierno y bonos de entidades financieras en dólares de los Estados Unidos de América por US\$35,267,261(L873,732,286) y US\$35,516,732 (L878,002,037), respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Leasing Atlántida, S.A.	L 50,000	50,000
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	1,000	1,000
Compañía Almacenadora, S.A.	100	100
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	11,034,000	11,034,000
Servicios Digitales Güip, S. A.	40,000,000	25,000,000
	L 51,085,100	36,085,100
<b>Tasa promedio ponderada Lempiras</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	24.33%	32.28%

### (7.1) Movimiento de las Inversiones Financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	L 36,085,100	1,268,943,719	1,305,028,819
Compra de instrumentos financieros	-	462,571,922	462,571,922
Pérdida por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)	-	5,812,603	5,812,603
	-	(321,256,700)	(321,256,700)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	L 36,085,100	1,416,071,544	1,452,156,644
Compra de instrumentos financieros	15,000,000	578,460,186	603,460,186
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)	-	2,198,695	2,198,695
	-	(352,671,247)	(352,671,247)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	L 51,085,100	1,644,059,178	1,705,144,278

### (8) Préstamos e Intereses

La cartera de créditos de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 160,481,989	160,481,989
Intereses a cobrar	1,844,746	1,844,746
	162,326,735	162,326,735
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 8.1)	(811,634)	(811,634)
	L 161,515,101	161,515,101

La tasa de cobertura bruta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue del 0.5%.  
La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 5.83% y 5.83%, respectivamente.  
Los préstamos a cobrar vencen en 2030 y 2032.  
Los principales deudores presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2023	% Sobre Cartera Bruta	2022	% Sobre Cartera Bruta
2 clientes (2 en 2022)	L 160,481,989	100%	L 160,481,989	100%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura de categoría de riesgo fue la siguiente:

Categoría de riesgo	2023	%	2022	%
2 Créditos Buenos	L 160,481,989	100%	L 160,481,989	100%

### 8.1 Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue de L811,634. Su integración se presenta a continuación:

	2023			2022		
Por sectores	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
a) Comerciales	L 811,634	-	811,634	811,634	-	811,634
<b>Por categoría de riesgo</b>						
Categoría I	L 811,634	-	811,634	811,634	-	811,634
<b>Por su garantía</b>						
Fiduciaria	L 811,634	-	811,634	811,634	-	811,634

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	L 559,615	-	559,615
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	275,445	-	275,445
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(23,426)	-	(23,426)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	811,634	-	811,633
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	12,422	-	12,422
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(12,422)	-	(12,422)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	L 811,634	-	811,634

### (9) Cuentas a Cobrar y Otros Activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Cuentas a cobrar</b>		
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	L 714,437,619	623,511,708
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)	1,257,320	2,109,123
Deudas a cargo de reaseguradores (nota 9.2)	171,396,644	88,244,829
Estimación de deterioro de primas (nota 9.4)	(7,586,629)	(6,312,774)
<b>Total cuentas a cobrar</b>	L 879,504,954	707,552,886

Véase primas a cobrar, neto en la nota 9.1 y las deudas a cargo de reaseguradores en la nota 9.2.

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Otros activos</b>		
Deudores varios, neto	L 27,677,227	43,757,245
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)	20,909,148	20,708,962
Impuestos y contribuciones a deducir:		
Impuesto sobre la renta (nota 26)	30,810,746	50,171,227
Impuesto sobre ventas	3,510,324	3,295,308
Otros	2,575,642	1,226,711
<b>Total otros activos</b>	L 85,483,087	119,159,453

### (9.1) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Total primas a cobrar	L 715,694,939	625,620,831
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)	(7,586,629)	(6,312,774)
	L 708,108,310	619,308,057

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2023	2022
0 - 60 días	L -	-
61-90 días	1,187,051	1,113,926
91-120 días	1,444,574	1,444,798
121 - 150 días	561,340	994,645
151 a 180 días	858,652	503,575
181 o más días	3,535,012	2,255,830
	L 7,586,629	6,312,774

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 7,433,566 (L184,163,623) y US\$6,674,358 (L164,995,475), respectivamente.

### (9.2) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 70,895,222	25,933,061
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 13)	<u>100,501,422</u>	<u>62,311,768</u>
	<u>L 171,396,644</u>	<u>88,244,829</u>

**(9.3) Partes Relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de primas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas a cobrar a partes relacionadas	L 34,567,950	14,364,450
Empresas relacionadas		

**(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas se detalla como sigue:**

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al 1 de enero	L 6,312,774	6,307,464
Provisión del año (nota 25)	10,558,479	7,751,006
Traslado a ingresos técnicos diversos	<u>(9,284,624)</u>	<u>(7,745,696)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 7,586,629</u>	<u>6,312,774</u>

**(9.5) Los gastos anticipados se detallan como sigue:**

	31 de diciembre	
	2023	2022
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L 19,591,230	18,739,214
Otros	<u>1,317,918</u>	<u>1,969,748</u>
	<u>L 20,909,148</u>	<u>20,708,962</u>

**(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L12,322,489 y L9,832,931, respectivamente y pasivos asociados denominados salvamento por realizar (créditos diferidos, otros pasivos) por esos mismos montos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se vendieron bienes de salvamentos por L45,847,996 y L53,605,346, respectivamente. El movimiento de los salvamentos se resume como sigue:

Movimiento	Valor activos
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L 11,723,111</b>
Más: Ingresos	43,901,993
Menos: ventas y retiros	<u>45,792,173</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>9,832,931</b>
Más: Ingresos	33,647,940
Menos: ventas y retiros	<u>31,158,382</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L 12,322,489</b>

**(11) Propiedades, Planta y Equipo, Neto**

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Vehículos	Bienes recibidos en arrendamiento financiero	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>							
Costo	L 930,000	2,348,029	961,036	37,082,543	11,066,662	1,031,544	53,419,814
Depreciación acumulada	-	<u>(1,003,946)</u>	<u>(922,053)</u>	<u>(30,293,432)</u>	<u>(9,718,605)</u>	<u>(755,377)</u>	<u>(42,693,413)</u>
<b>Saldo neto en libros</b>	<u>L 930,000</u>	<u>1,344,083</u>	<u>38,983</u>	<u>6,789,111</u>	<u>1,348,057</u>	<u>276,167</u>	<u>10,726,401</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 930,000	1,344,083	38,983	6,789,111	1,348,057	276,167	10,726,401
(+) Adiciones y traslados	-	-	-	2,027,567	3,488,248	(51,577)	5,464,238
(-) Retiros y traslados	-	-	-	(3,588)	(206,220)	-	(209,808)
(-) Cargos por depreciación	-	<u>(37,392)</u>	<u>(38,983)</u>	<u>(2,653,447)</u>	<u>(419,014)</u>	<u>(224,590)</u>	<u>(3,373,426)</u>
<b>Saldo al final del año 2022</b>	<u>L 930,000</u>	<u>1,306,691</u>	<u>-</u>	<u>6,159,643</u>	<u>4,211,071</u>	<u>-</u>	<u>12,607,405</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 930,000	1,306,691	-	6,159,643	4,211,071	-	12,607,405
(+) Adiciones y traslados	-	-	191,998	224,430	5,385,982	-	5,802,410
(-) Retiros y traslados	-	-	-	(1,596)	(95,901)	-	(97,497)
(-) Cargos por depreciación	-	<u>(37,393)</u>	<u>(13,179)</u>	<u>(2,341,101)</u>	<u>(1,303,164)</u>	<u>-</u>	<u>(3,694,837)</u>
<b>Saldo al final del año 2023</b>	<u>L 930,000</u>	<u>1,269,298</u>	<u>178,819</u>	<u>4,041,376</u>	<u>8,197,988</u>	<u>-</u>	<u>14,617,481</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>							
Costo	L 930,000	2,348,029	1,153,033	36,381,310	17,001,746	-	57,814,118
Depreciación acumulada	-	<u>(1,078,731)</u>	<u>(974,214)</u>	<u>(32,339,934)</u>	<u>(8,803,758)</u>	<u>-</u>	<u>(43,196,637)</u>
<b>Saldo neto en libros</b>	<u>L 930,000</u>	<u>1,269,298</u>	<u>178,819</u>	<u>4,041,376</u>	<u>8,197,988</u>	<u>-</u>	<u>14,617,481</u>

**(12) Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles	Saldo al 31/12/2021	Decrementos	Saldo al 31/12/2022
Edificios	L 984,335	26,866	957,469
Total	<u>L 984,335</u>	<u>26,866</u>	<u>957,469</u>

  

Inmuebles	Saldo al 31/12/2022	Decrementos	Saldo al 31/12/2023
Edificios	L 957,469	26,865	930,604
Total	<u>L 957,469</u>	<u>26,865</u>	<u>930,604</u>

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 por L390,600 y L372,000, y gastos por depreciación de L26,866 y L26,865, respectivamente.

**(13) Reservas para Siniestros**

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 307,605,626	220,040,616 (1)
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	<u>221,218,088</u>	<u>209,486,097</u> (2)
	<u>L 528,823,714</u>	<u>429,526,713</u>
Saldo al principio del año	L 429,526,713	377,679,744
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	<u>(62,311,768)</u>	<u>(111,835,555)</u>
Reserva propia al principio del año	367,214,945	265,844,189
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	1,301,308,099	1,161,428,424 (3)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	<u>(379,825,700)</u>	<u>(278,479,669)</u>
Salvamentos y recuperaciones	<u>(74,733,212)</u>	<u>(79,528,122)</u>
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	44,962,161	(8,631,394)
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(4,019)	(2,737,562)
Liberación de reservas para siniestros	(3,535,602)	(6,947,990)
Siniestros y beneficios pagados, netos	<u>(832,684,678)</u>	<u>(702,745,546)</u>
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	2,688,558	15,369,109
Variación en coaseguro por cobrar	(168,963)	(2,562,905)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	100,501,422	62,311,768
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores	<u>3,100,703</u>	<u>6,206,411</u>
Saldo al final del año	<u>L 528,823,714</u>	<u>429,526,713</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para siniestros pendientes de liquidación incluye L23,971 y L3,326,206 por reclamos derivados de los huracanes ETA e IOTA y L41 y L4,604,764 por Covid-19, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administración determinó que por efecto del COVID es atípica la experiencia de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) en los ramos colectivo de vida y gastos médicos de los últimos 3 años y consecuentemente en esta reserva, por lo cual decidió aplicar el artículo 7 del Reglamento de Reservas Técnicas y Matemáticas, eliminando la información que causa desviaciones estadísticas con el objetivo de generar un cálculo representativo de las obligaciones pendientes. La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,397,453 (L84,170,534) y US\$2,614,076 (L64,622,038), respectivamente.

#### (14) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 3,091,080	2,528,494
Para riesgos en curso	600,018,176	543,980,652
	603,109,256	546,509,146
De previsión	193,831,481	210,580,274
Para riesgos catastróficos	31,500,000	31,500,000
	L 828,440,737	788,589,420

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,186,662 (L54,173,682) y US\$1,735,265 (L42,897,146), respectivamente:

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2023				
	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgos en Curso	Reservas de Previsión	Reservas Para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 2,528,494	543,980,652	210,580,274	31,500,000	788,589,420
Aumento (disminución) en las reservas	562,586	56,037,524	(16,748,793)	-	39,851,317 *
	L 3,091,080	600,018,176	193,831,481	31,500,000	828,440,737

Conforme a las disposiciones de la Comisión contenidas en la resolución SSE No.041/12-01-2022, en el año 2023 la Compañía restituyó L30,000,000 de los L60,000,000 de reserva de previsión liberadas en el año 2021, así mismo mediante resolución SSE No.010/12-01-2024, se aprobó la liberación por L76,000,000.

\* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas.

Gasto por variación de reservas técnicas	L 270,768,911
Ingreso por variación de reservas técnicas	(234,457,215)
Liberación de reservas para siniestros	3,535,602
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	4,019
	L 39,851,317

	31 de diciembre de 2022				
	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgos en Curso	Reservas de Previsión	Reservas Para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 3,477,657	508,187,240	158,492,354	32,398,613	702,555,864
Aumento (disminución) en las reservas	(949,163)	35,793,412	52,087,920	(898,613)	86,033,556 *
	L 2,528,494	543,980,652	210,580,274	31,500,000	788,589,420

Conforme a las disposiciones de la Comisión contenidas en la resolución SSE No.041/12-01-2022, en el año 2022 la Compañía restituyó L30,000,000 de los L60,000,000 de reserva de previsión liberadas en el año 2021.

\* Distribución de la disminución neta en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 243,197,700
Ajuste complemento Reserva de Previsión **	585,710
Ingreso por variación de reservas técnicas	(167,435,406)
Liberación de reservas para siniestros	6,947,990
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	2,737,562
	L 86,033,556

\*\* Para fines de presentación de estados financieros 2022, se efectúa reclasificación por un monto de 585,710, por complemento en reserva de previsión año 2021.

#### (15) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 203,555,354	154,991,508
Reservas retenidas	63,333,398	56,734,713
Primas contratos de exceso de pérdida	12,465,600	27,765,081
	L 279,354,352	239,491,302

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

#### (16) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Obligaciones con intermediarios	L 40,416,928	32,752,183
Obligaciones laborales a pagar	43,989,883	34,399,780
Contribuciones laborales a pagar	735,577	712,387
Impuestos sobre la renta a pagar:		
Impuesto corriente (nota 26)	39,042,819	19,127,026
Retenciones	1,968,194	1,805,400
Impuesto diferido (nota 26)	617,003	656,913
Otros Impuestos por pagar	23,801,541	20,597,185
Otras cuentas a pagar	33,974,573	18,404,314
	L 184,546,518	128,455,188

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen cuentas por pagar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,735,029 (L42,984,654) y US\$987,594 (L24,414,108), respectivamente.

#### (16.1) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene cuentas a pagar a partes relacionadas.

#### (17) Otros Pasivos

La cuenta otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Provisiones	L 286,788	2,598,230
Otros créditos diferidos	20,775,514	20,145,208 (1)
	L 21,062,302	22,743,438

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de otros créditos diferidos incluye L4,566,136 y L7,254,694, que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA, respectivamente.

#### Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cuenta de provisiones presenta el siguiente movimiento:

Conceptos	Saldo al 31/12/2021	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2022
Demanda Judiciales	L 144,002	2,598,230	144,002	2,598,230
Otras	353,501	-	353,501	-
Total	L 497,503	2,598,230	497,503	2,598,230

  

Conceptos	Saldo al 31/12/2022	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2023
Demanda Judiciales	L 2,598,230	-	2,311,442	286,788
Total	L 2,598,230	-	2,311,442	286,788

#### (18) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron de L 161,683,460 y L153,646,692, respectivamente; según detalle:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2020			L 137,078,188	
Año 2021	L 234,343,107	5%	11,717,155	148,795,343
Año 2022	97,026,989	5%	4,851,350	153,646,693
Año 2023	160,735,358	5%	8,036,767	161,683,460

**(19) Utilidad Distribuible**

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 578,996	3,403,357
Más: Utilidad del ejercicio	<u>152,698,591</u>	<u>92,175,639</u>
	<u>L 153,277,587</u>	<u>95,578,996</u>

**(20) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción de los períodos reportados es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2023 y 2022 era de: L33.84 y L20.43, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el estado de situación financiera y un promedio de acciones en circulación de 4,750,000 para el año 2023 y 2022.

Año 2023	Acciones en Circulación		Promedio de acciones en Circulación
		% Meses	
Número de acciones	4,750,000	1	4,750,000
<b>Promedio de acciones en circulación</b>			<b>L160,735,358</b>
Utilidad neta del período			<b>L33.84</b>
<b>Utilidad por acción</b>			<b>L33.84</b>
Año 2022	Acciones en Circulación		Promedio de acciones en Circulación
		% Meses	
Número de acciones	4,750,000	1	4,750,000
<b>Promedio de acciones en circulación</b>			<b>4,750,000</b>
Utilidad neta del período			L 97,026,989
<b>Utilidad por acción</b>			<b>L 20.43</b>

**(21) Dividendos**

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2022 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

Un dividendo en efectivo de L 220 millones pagaderos durante el año 2022.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2023 se aprobó distribuir dividendos en efectivo de L95 millones de las utilidades retenidas, pagaderos durante el año 2023.

**(22) Gastos de Administración**

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de personal	L 130,933,732	120,811,006
Gastos de consejeros y directores	12,870,880	11,652,536
Gastos por servicios recibidos	59,963,083	66,244,700
Gastos por seguros	3,721,843	3,667,849
Impuestos municipales	5,068,951	4,594,011
Depreciaciones	3,721,702	3,400,293
Aportaciones y membresías	15,404,952	14,113,071
Otros gastos de gestión	<u>159,159,710</u>	<u>135,000,472</u>
	<u>L 390,844,853</u>	<u>359,483,938</u>

Cobertura de los gastos de operación 24% (6% en 2022).

**(23) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos**

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 239 empleados. De ese número el 77% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 23% es personal administrativo.

**(24) Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingreso por intereses:		
Inversiones en valores	L 84,437,256	60,107,879
Depósitos en bancos	7,342,917	20,821,237
Préstamos	9,131,329	8,587,510
Diferencial cambiario	7,004,919	17,215,970
Ingreso por dividendos	10,603,913	11,647,893
Otros	<u>12,422</u>	<u>23,461</u>
	<u>L 118,532,756</u>	<u>118,403,950</u>

**(25) Gastos Técnicos**

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L 10,558,479	7,751,006
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	107,036,847	110,821,604
Gastos de adquisición	27,299,217	29,251,274
Intereses sobre reservas retenidas	2,836,797	2,486,289
Otros gastos técnicos	<u>71,947,861</u>	<u>65,923,557</u>
	<u>L 219,679,201</u>	<u>216,233,730</u>

**(26) Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L48,612,190 y L29,562,877, respectivamente; el cual se determina así:

	Saldos al 31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos	L 4,296,023,258	4,013,770,617
(Menos) gastos	<u>4,086,675,711</u>	<u>3,887,180,751</u>
Utilidad bruta	209,347,547	126,589,866
(Más) Gastos no deducibles	16,573,728	17,814,610
(Menos) ingresos no gravables	106,414,574	95,635,484
Diferencias temporarias	3,429,294	7,877,052
<b>Utilidad imponible</b>	<b>L 116,077,407</b>	<b>40,891,940</b>
	Saldos al 31 de diciembre	
	2023	2022
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L 29,019,352	10,222,985
10% Impuesto único	9,506,901	8,313,998
Aportación solidaria	5,753,870	1,994,597
Impuesto sobre ingresos brutos **	4,289,597	6,909,444
<b>Gasto por impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>48,549,720</b>	<b>27,441,024</b>
Impuesto sobre la renta diferido	62,470	2,121,853
<b>Total gasto por impuesto sobre la renta</b>	<b>48,612,190</b>	<b>29,562,877</b>
Pagos a cuenta	-	(43,084,393)
Excedente pagado año anterior	(21,962,770)	-
Impuesto sobre la renta diferido de activo	(8,847,976)	(7,086,834)
Impuesto y contribución a deducir (nota 9)	30,810,746	50,171,227
Retenciones 10% Impuesto único	(9,506,901)	(8,313,998)
Impuesto sobre la renta diferido	(62,470)	(2,121,853)
<b>Impuesto sobre la renta a pagar (nota 16)</b>	<b>L 39,042,819</b>	<b>19,127,026</b>

\*\* Por el año terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022, la Compañía generó renta neta gravable e impuesto sobre la renta del 25% y aportación solidaria, y al resultar mayor el cálculo del Artículo 22-A, generó impuesto sobre ingresos brutos. El total del impuesto incurrido representa el 1% de los ingresos brutos netos gravables.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de gasto por impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Rendimientos financieros	L 14,349	2,586
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	48,121	65,386
Reserva pasivo laboral	-	2,053,881
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 62,470</u>	<u>2,121,853</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

Activo	31 de diciembre	
	2023	2022
Arrendamiento financiero	L 155,125	155,125
Propiedades, planta y equipo	1,187,750	1,053,779
Reserva pasivo laboral	7,555,762	5,914,507
Otros gastos	(50,661)	(36,577)
	<u>L 8,847,976</u>	<u>7,086,834</u>
Pasivo	31 de diciembre	
	2023	2022
Arrendamiento financiero	L 76,640	76,640
Rendimientos financieros	(275,172)	(209,643)
Depreciación propiedades, planta y equipo	815,535	789,916
	<u>L 617,003</u>	<u>656,913</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

### (27) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2023 y 2022 fue por L1,090,595,457 y L1,514,672,307, respectivamente.

### (28) Garantías bancarias

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento por L65,777,815 y L63,820,624, respectivamente.

### (29) Personas Relacionadas

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Saldos:</b>		
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L 309,215,864	369,862,370
Inversiones en acciones	51,085,100	36,085,100
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques	245,362,472	313,065,219
Intereses por cobrar	1,012,146	420,147
Primas por cobrar	32,788,132	14,364,450
<b>Transacciones:</b>		
Ingresos provenientes por:		
Intereses	L 25,164,056	37,471,634
Primas de seguro	137,725,745	119,024,453
Dividendos en efectivo recibidos de otras relacionadas	10,603,913	11,647,893
Dividendos pagados en efectivo	L 95,000,000	220,000,000
<b>Gastos por:</b>		
Intereses pagados	L -	10,344
Comisiones	1,634,814	1,442,159
Servicios, alquileres y contribuciones	143,909,777	120,027,099
Aportes al Fondo de Pensiones	2,687,857	2,859,295
Indemnizaciones por seguros	40,556,484	4,064,034

### (30) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta.

Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones		Montos
AFP Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	9	L	3,426,114
Almacén Temporal Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	6		675,215
Leasing Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	12		3,715,987
Banco Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	29		115,132,075

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos
Compañía Almacenadora, S.A.	Contratos de Seguro	7	7,432,749
Servicios Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	6	2,280,063
Informática Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	8	3,896,770
Inversiones Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	3	32,353
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	6	32,081
Servicios Digitales Güip, S. A.	Contratos de Seguro	2	1,102,338
Inversiones Atlántida, S.A.	Recaudación de Cartera	12	91,772,472
AFP Atlántida, S. A.	Aportaciones al fondo de pensiones	1	2,687,857

### (31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

Utilidad neta	31 de diciembre	
	2023	2022
	L 160,735,358	97,026,989
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	3,721,702	3,400,292
Variación en Reservas técnicas y matemáticas	39,851,316	86,033,556
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(4,018)	(2,737,562)
Variación neta en reservas para siniestros	61,111,365	104,108,320
Provisiones para primas, préstamos y otros deudores dudosos	1,273,855	257,329
Provisión para prestaciones sociales	5,497,293	9,284,862
(Utilidad) pérdida neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo	(2,206,502)	(162,062)
Impuesto sobre la renta diferido	(1,801,052)	(908,219)
Variación de coaseguro	168,963	2,562,905
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Aumento neto en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	(2,501,954)	(321,053)
Aumento en primas a cobrar	(90,074,108)	(51,821,788)
(Aumento) disminución en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores	(44,962,161)	8,631,394
Disminución en otros activos	37,462,995	10,747,851
Aumento (disminución) en obligaciones con asegurados	7,790,856	(5,815,575)
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	39,863,050	64,637,492
Aumento (disminución) en cuentas a pagar y otros pasivos	25,718,154	(9,194,675)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	19,915,793	(38,318,831)
	<u>100,825,547</u>	<u>180,384,236</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>L 261,560,905</b>	<b>277,411,225</b>

### (32) Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para los períodos fiscales del 2014 al 2022.

### (33) Pasivos Contingentes

#### Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco (25) meses. Esta indemnización se reconoce como gastos conforme este se paga. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince (15) años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 16), una provisión para el beneficio del 35% por L30,477,407 y L27,620,322, respectivamente. Para cubrir las indemnizaciones por fallecimiento de los empleados, la Compañía paga primas de seguros que se reconocen como gasto conforme estos se incurren.

El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 27,620,322	25,591,850
Pagos del año	(2,613,766)	(6,885,931)
Incremento del período	5,470,852	8,914,403
Saldo al final del año	L <u>30,477,408</u>	<u>27,620,322</u>

### Impuesto sobre la Renta

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario, mediante el decreto No.170-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, se concede el Beneficio de Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera específicamente en el Artículo 213, el cual fue reformado mediante decreto No.32-2017 publicado en la Gaceta No.34,376 de fecha 28 de junio de 2017, quedando la regularización para las Instituciones de Seguros de la siguiente manera:

Para acogerse al beneficio de actualización tributaria se deberá realizar el pago único del 1.5% sobre el año que obtuvo los mayores ingresos por: Primas Netas de Cancelaciones y Devoluciones más los Ingresos Financieros y las Comisiones por Reaseguro Cedido.

Después de realizar el pago y presentar la petición de regularización tributaria el Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 7 de agosto de 2017, la resolución No.171-17-12000-2863 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para los períodos fiscales correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y períodos anteriores al 2012, de conformidad con el numeral 2) del artículo 213 del decreto No.170-2016 reformado por el decreto No.32-2017, por ende la presente resolución no es aplicable para obligaciones formales y materiales del obligado tributario, cuyo cumplimiento corresponde a los períodos fiscales del 2017 en adelante.

En fecha 25 de mayo de 2018 la Compañía pago la cantidad de L. 5.98 millones para regularizar el periodo 2017, de conformidad con el decreto 129-2017 que establece la vigencia hasta el 31 de mayo de 2018 para acogerse al beneficio de amnistía y regularización tributaria. El Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 5 de noviembre de 2018, la resolución No.171-18-12000-7718 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para el período fiscal correspondientes al año 2017.

La revisión de la autoridad tributaria para el período fiscal 2018, según orden de fiscalización No. 311-19-8000-80, inicio en el año 2019 y continuó durante los primeros meses del 2020. Con fecha 30 de marzo de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), del "Acta de Discusión de Ajustes", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese período por un monto importante. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de las acciones legales promovidas por Seguros Atlántida, la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial de Honduras emitió sentencia, otorgando Amparo a favor de Seguros Atlántida, declarando procedente la suspensión del acto reclamado, contra las actuaciones del proceso de fiscalización No. 311-19-8000-80, por prescripción de plazos de acuerdo a ley.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

### Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que esta tiene demandas y reclamos en contra. La disposición de la Administración es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera, basado en la opinión de sus asesores legales, que las posibilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas, por lo cual la resolución de estos casos, no tendrán efecto importante en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras. A esas fechas, el pasivo registrado por la Compañía, conforme a los requerimientos de la CNBS es L286,788 y L2,598,230 respectivamente.

### (34) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son de L20,024,797 y L17,762,969, respectivamente.

### (35) Contrato privado para la Administración de un Fondo de Pensiones

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de dicha pensión, y así pueda gozar de los beneficios, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía.

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha aportado a ese fondo L2,687,857 y L2,859,295, respectivamente.

### (36) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

#### Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

#### Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso h – j de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

#### Deterioro de valor de los Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo. Conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos, cuando se refieren al deterioro de las primas a cobrar y en gastos financieros cuando se refiere al deterioro de préstamos e intereses a cobrar. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

### Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

### Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no hace en cada fecha de reporte una evaluación de si hay indicios de que un activo podría estar deteriorado considerando factores externos e internos para determinar el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro. El deterioro es reconocido solamente por los activos totalmente depreciados dándole de baja a los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

### Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

### Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

### Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones.

La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones (beneficios por terminación) y beneficios a empleados (por ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

### Importe depreciable de las propiedades, planta y equipo

La Compañía determina el importe depreciable de las propiedades, planta y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

### Pasivos Contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra. En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda. Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

### Transacciones de Contratos de Seguros

En marzo de 2004, fue emitida la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos, ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

- La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).
- Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:
  - El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos;
  - La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
  - Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.
- La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.
- Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).
- Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.
- En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:
  - Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
    - Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
    - Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos

financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y

(iii) Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.

(b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios establecidos en la Norma.

- NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:

(a) Contratos de seguro emitidos que son activos;

(b) Contratos de seguro emitidos que son pasivos;

(c) Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y

(d) Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos.

### Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero) en:

(a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y

(b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

### Resultado del servicio de seguros

En el resultado del periodo requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios.

### Contratos de carácter oneroso

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos.

Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo

### Margen de servicio contractual

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

(a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el periodo.

(b) Gastos del servicio de seguro por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y

(c) Gastos e ingresos financieros por seguros por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

(a) Gastos del servicio de seguro por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de

inversión;

(b) Gastos del servicio de seguro por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y

(c) Gastos e ingresos financieros por seguros por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

### (37) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004.

La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### (38) Eventos Subsecuentes

En sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2024, el Consejo de Administración instruyó a la Gerencia General gestionar antes la CNBS, la no objeción para la distribución de dividendos correspondientes a las utilidades retenidas y del ejercicio a diciembre 2023 y poder ser sometidas a la próxima Asamblea General de Accionistas, por un dividendo en efectivo de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L150,000,000.00) pagaderos a más tardar el 31 de diciembre de 2024. El día 1 de marzo del 2024, la CNBS emitió certificación de la Resolución SSE No.121/29-02-2024, donde resuelve No objetar a Seguros Atlántida, S.A., el acuerdo de distribución de utilidades en efectivo a favor de sus accionistas por un monto de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L150,000,000.00).

### (39) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
16 de abril de 2024	24.6676	24.7909
31 de diciembre de 2023	24.6418	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5856	24.7208

# ESTADOS FINANCIEROS



Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtg@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado del período y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Otros Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados y de otro resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las administradoras de fondos de pensión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

15 de abril de 2024

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota		2023	2022
Disponibilidades	4	L	57,893,250	51,722,290
Inversiones financieras netas	5		944,632,991	924,497,384
Créditos netos en proceso de liquidación	6		11,456,674	24,280,964
Cuentas por cobrar netas	7		10,577,505	9,690,438
Propiedades, planta y equipo	8		12,911,766	15,678,802
Otros activos	9		10,699,799	17,796,839
<b>Total Activo</b>		<b>L</b>	<b><u>1,048,171,985</u></b>	<b><u>1,043,666,717</u></b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones financieras	10	L	5,572,220	7,606,280
Cuentas por pagar	11		47,131,157	50,113,881
Acreedores varios	12		2,472,093	1,333,197
Reservas	13		97,990,455	97,990,455
Otros pasivos			4,979	7,611
<b>Total pasivo</b>		<b>L</b>	<b><u>153,170,904</u></b>	<b><u>157,051,424</u></b>
<b>Patrimonio</b>				
<b>Capital social</b>	1	L	600,000,000	600,000,000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>			66,802,990	55,235,717
<b>Resultados acumulados</b>			1,812,303	34,123
<b>Resultados del período</b>			226,385,788	231,345,453
Patrimonio restringido no distribuible			-	-
<b>Total patrimonio</b>			<b><u>895,001,081</u></b>	<b><u>886,615,293</u></b>
<b>Total pasivo + patrimonio</b>		<b>L</b>	<b><u>1,048,171,985</u></b>	<b><u>1,043,666,717</u></b>
Pasivos contingentes	21			

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Resultado del Período y Otro Resultado Integral  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2023	2022
<b>Ingresos de operaciones</b>				
Ingreso por comisiones	14	L	369,107,595	372,084,864
<b>Ingresos financieros</b>				
Ingresos financieros	15		66,981,913	87,447,509
<b>Gastos financieros</b>				
Gastos financieros			1,606,604	1,580,215
<b>Margen financiero</b>			<b><u>65,375,309</u></b>	<b><u>85,867,294</u></b>
<b>Margen de operación</b>			<b><u>434,482,904</u></b>	<b><u>457,952,158</u></b>
<b>Gastos de administración</b>				
Gastos de personal	17		119,116,309	119,054,523
Gastos de consejeros y directores			6,950,000	5,700,000
Gastos de operación			55,063,223	55,766,826
Gastos por impuestos municipales			1,656,598	1,970,163
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo			6,669,145	5,120,160
Gasto por amortización de activos intangibles			3,931,012	1,068,681
Otros gastos de operación			10,025,604	15,201,028
			<b><u>203,411,891</u></b>	<b><u>203,881,381</u></b>
<b>Resultado operativo</b>			<b><u>231,071,013</u></b>	<b><u>254,070,777</u></b>
Ingresos por valoración de activos y pasivos			1,071,441	577,124
Gastos por valoración de activos y pasivos			27,849	17,773
Gastos por provisiones			21,148	8,924,622
Otros ingresos	18		76,768,152	65,165,628
Otros gastos			5,843,450	5,353,550
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta</b>			<b><u>303,018,159</u></b>	<b><u>305,517,584</u></b>
Impuesto sobre la renta	19		76,632,371	74,172,131
<b>Utilidad (pérdida) del ejercicio contable</b>		<b>L</b>	<b><u>226,385,788</u></b>	<b><u>231,345,453</u></b>
<b>Otro resultado integral</b>				
<b>Partidas que no se reclasifican al resultado de período</b>				
Ajustes por valorización otro resultado integral		L	-	-
<b>Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período</b>				
Regulación de ajustes por valorización			-	-
Otro resultado integral del período			-	-
<b>Resultado integral total del período</b>			<b><u>226,385,788</u></b>	<b><u>231,345,453</u></b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

	Nota	Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Resultados Acumulados	Resultados del Período	Fondo Restringido No Distribuible	Patrimonio Total
<b>Cambios en el patrimonio para 2022</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>		L 600,000,000	43,537,003	13,127,401	233,974,273	4,631,163	895,269,840
Emisión de acciones	1	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	1	-	-	(240,000,000)	-	-	(240,000,000)
Transferencia a resultados acumulados		-	11,698,714	226,906,722	(233,974,273)	(4,631,163)	-
Resultado integral total del año		-	-	-	231,345,453	-	231,345,453
Reclasificaciones		-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<u>L 600,000,000</u>	<u>55,235,717</u>	<u>34,123</u>	<u>231,345,453</u>	<u>-</u>	<u>886,615,293</u>
<b>Cambios en el patrimonio para 2023</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>		L 600,000,000	55,235,717	34,123	231,345,453	-	886,615,293
Dividendos pagados	1	-	-	(218,000,000)	-	-	(218,000,000)
Transferencia a resultados acumulados		-	11,567,273	219,778,180	(231,345,453)	-	-
Resultado integral total del año		-	-	-	226,385,788	-	226,385,788
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		<u>L 600,000,000</u>	<u>66,802,990</u>	<u>1,812,303</u>	<u>226,385,788</u>	<u>-</u>	<u>895,001,081</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

(Cifras expresadas en Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Cobros de comisiones planes de pensiones	L	368,498,582	371,366,427
Cobros de rendimientos de instrumentos financieros		63,214,709	70,708,034
Cobros de rendimientos de créditos		55,965,395	48,381,025
Cobros de otras operaciones		16,759,437	30,330,791
Pagos de gastos de administración		(202,023,087)	(196,325,535)
Pagos de otras operaciones		(474,207)	(2,990,775)
<b>Incremento (decremento) en los activos de operación</b>			
Inversiones financieras		(20,510,692)	(16,554,608)
Créditos		12,824,762	48,621,367
Otros activos		8,485,955	(5,963,070)
<b>Incremento (Decremento) en los pasivos de operación</b>			
Pagos de impuestos sobre las ganancias		(67,065,521)	(100,146,797)
Pagos de otros pasivos		(5,658,221)	(5,387,654)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>		<u>230,017,112</u>	<u>242,039,205</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo		(2,464,889)	(3,926,429)
Pagos por adquisición de activos intangibles		(5,408,825)	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<u>(7,873,714)</u>	<u>(3,926,429)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Cobros por emisión de acciones comunes	1	-	-
Cobros de préstamos adquiridos		2,027,562	2,042,156
Pagos de dividendos	1	(218,000,000)	(240,000,000)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>		<u>(215,972,438)</u>	<u>(237,957,844)</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		6,170,960	154,932
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		51,722,290	51,567,358
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	4	<u>L 57,893,250</u>	<u>51,722,290</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

# Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

### (1) Constitución de la Administradora de Fondos Privados de Pensiones

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (la Compañía o la Administradora), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras fue constituida en esa misma ciudad mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L10,000,000, cuya finalidad u objeto es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarios, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Mediante instrumento público No.64 del 4 de julio de 2003, la Compañía incrementó su capital social a L20,000,000.

Mediante instrumento público No.36 del 29 de julio de 2011, se incrementó el capital social a L80,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 31 de agosto de 2012, se incrementó el capital social a L150,000,000.

Mediante instrumento público No.44 del 23 de septiembre de 2013, se incrementó el capital social a L300,000,000, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en fecha 26 de febrero de 2014, acordó distribuir dividendos por L44,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas y parte de la reserva legal acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 19 de fecha 24 de febrero de 2015, acordó distribuir dividendos por L74,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2014.

Mediante instrumento público No.37 del 17 de junio de 2015, se incrementó el capital social a L500,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 20 de fecha 4 de febrero de 2016, acordó distribuir dividendos por L99,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de abril de 2017, acordó distribuir dividendos por L105,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016 por L60,000,000 y distribución en efectivo por L45,000,000.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No.22 del 24 de abril de 2018, acordó:

- Distribuir dividendos en acciones por L12,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, con este dividendo se completa el capital social autorizado.
- Distribuir dividendos en acciones por L62,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, la distribución de este dividendo se hará posteriormente cuando se obtenga la correspondiente autorización para la reforma del pacto social.
- Adicionalmente se acordó modificar la escritura de constitución y estatutos sociales de la Sociedad, y se detalla así:

- Aumentar el capital social de quinientos millones de lempiras (L500,000,000) a seiscientos millones de lempiras (L600,000,000), mediante capitalización de utilidades retenidas o nuevas aportaciones en efectivo de los socios, en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2020.

- De acuerdo con las regulaciones relativas a Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, reformar las cláusulas Quinta, Sexta, Noveno, Décimo Primero y Décimo Sexto de la escritura social, así como los artículos 4, 8, 17, 19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

La Asamblea General Ordinaria No. 23 del 9 de mayo de 2018, acordó la distribución de dividendos en efectivo por L 30,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 3 de junio de 2019, se incrementó el capital social a L600,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil veinte. Las reformas de las cláusulas Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Primero, y Décimo Sexto de la escritura Social, así como los artículos: 4, 8, 17, 19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 2021, acordó distribuir dividendos por L165,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 30 de junio de 2021 se recibió aporte en efectivo por parte de los accionistas por L37,500,000.

Con fecha 6 de julio de 2021 se realizó pago de dividendos en efectivo por L165,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2021, acordó distribuir dividendos por L260,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas.

Con fecha 29 de octubre de 2021 se realizó pago de dividendos en efectivo por L260,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022, acordó distribuir dividendos por L240,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas.

Con fecha 3 de mayo y 30 de septiembre de 2022 se realizó pago de dividendos en efectivo por L120,000,000 y L 120,000,000 respectivamente.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 2023, acordó distribuir dividendos por L218,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas.

Con fecha 28 de abril de 2023 se realizó pago de dividendos en efectivo por L218,000,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital suscrito y pagado es de L600,000,000.

La Administradora es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras, mediante Decreto No. 319/2002 que a su vez fue reformado con el Decreto No.12-2021, el cual establece que el ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

La Administradora tiene oficinas a nivel nacional, ubicadas en la zona Central: Oficina principal en Tegucigalpa, Zona Norte: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en San Pedro Sula, Zona Atlántica: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en la Ceiba, Atlántida. Los canales de servicio utilizados son: los canales de servicios físicos: servicio al cliente personalizado en oficinas a nivel nacional, asesoría financiera especializada en Fondo de Pensiones y Cesantías y servicio personalizado en agencias bancarias de Banco Atlántida. Los canales de servicios digitales: Oficina Virtual Personal, App móvil, Contact Center, CHAT Bot (WhatsApp y Messenger), Mensajes de texto y Voz y Email marketing.

Al 31 de diciembre de 2023, la población afiliada activa es de 132,730.

El sistema de gobierno corporativo de la Administradora se integra por una Junta Directiva, Comité Ejecutivo, Comité de Riesgo, Comité Técnico de Inversiones, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento entre otros.

La Administradora tiene oficinas a nivel nacional, ubicadas en la zona Central: Oficina principal en Tegucigalpa con 118 empleados, Zona Norte: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en San Pedro Sula con 17 empleados, Zona Atlántica: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en la Ceiba, Atlántida con 4 empleados.

Los ingresos ordinarios conforme a los contratos de afiliación y de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 319-2002 contentivo de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, se generan a través de cobro de comisiones sobre Aportes, sobre Saldos y sobre Rendimientos.

## 2. Bases de Presentación y las Principales Políticas Contables

### 2.1 Base de Presentación de los Estados Financieros

#### (a) Declaración de Conformidad

La Administradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras, (la Comisión) entidad encargada del control y vigilancia de las

Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, además la Administradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para las Administradoras de Fondos de Pensiones.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (nota 23). Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 15 de abril de 2024.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Administradora.

**(b) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

**2.2 Principales Políticas Contables**

**2.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

**2.2.2 Activos financieros**

La Administradora reconoce como activos financieros las disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos en Proceso de Liquidación y Cuentas por Cobrar y define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo, costo amortizado o valor razonable. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administradora no tiene activos financieros medidos a valor razonable.

**2.2.2.1 Activos financieros al costo**

Las inversiones se registran al costo excepto las que se adquieren con prima o con descuento las cuales se registran por su valor nominal. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo, bonos y otras inversiones se registran como ingresos cuando se devengan. La prima pagada por la inversión se registra en otros activos para ser amortizada durante la vigencia de la inversión, en línea recta. Los descuentos recibidos por compras de la inversión se registran en créditos diferidos en el pasivo y se amortizan durante la vigencia de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones mantenidas al costo corresponden a las inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre del 2019, las que se mantendrán bajo esta categoría hasta su vencimiento.

**2.2.2.2 Activos financieros a costo amortizado**

La Administradora mide sus activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

**2.2.2.3 Créditos netos e intereses por cobrar en proceso de liquidación**

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

La Administradora ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y

Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para destino de consumo y en base al análisis de morosidad.

La Resolución GRD No. 184/29-03-2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. (Véase nota 6)

**Resolución especial No.421/25-03-2009**

De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad, las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la resolución GES No. 209/08-05-2020 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser: Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

**Cancelación de otorgamiento de préstamos**

Mediante Circular SPV No.06/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores de fecha del 7 de marzo de 2018, determinó que de acuerdo con el artículo 2, numeral 4 del decreto legislativo No.319-2002 contentiva de la Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados se define como Administradora de Fondos de Pensiones o simplemente Administradora. Así mismo en el artículo 3 párrafo último, se establece que: "...El objeto social de este tipo de sociedades se limitará al de gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía, de conformidad con la Ley". Adicionalmente en el artículo 10 de la referida ley, relacionado con los ingresos se indica: "Las administradoras cobrarán las comisiones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo establecido en dicha Ley y el contrato de afiliación respectivo. Las comisiones cobradas por las administradoras podrán ser deducidas de las aportaciones periódicas, de la rentabilidad generada por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada".

**2.2.2.4 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Compañía, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

La Administradora evalúa el deterioro de valor a la fecha de reporte.

**2.2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Administradora están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

**2.2.4 Asociadas**

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa.

Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.

Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición.

La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconocerá en el resultado del período del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene inversiones en entidades que representan una participación igual o superior al 20% del capital social de estas.

**2.2.5 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

**Componentes del costo**

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

**Depreciación y Deterioros**

**Depreciación**

La Administradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil estimada.

La vida útil de los activos se detalla como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3 y 5
Instalaciones (mejoras a propiedades arrendadas)	5
Equipo arrendado	5
Vehículos	3 y 5

**2.2.6 Arrendamientos operativos**

a) Cuando la Administradora es el arrendatario:

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

**2.2.7 Circular SPV No.2/2019**

El 20 de mayo de 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores, emitió una Circular relacionada con los artículos 5 párrafo segundo y 6 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de

Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No.319-2002, las cuales establecen que “ En ningún caso el capital mínimo de la Administradora podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del volumen del Fondo Administrado (reformado mediante Decreto Legislativo No. 12-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2021, en donde el requerimiento de capital mínimo cambió de 5% a 1%.)” y que “Las Administradoras deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de reservas para pérdidas, bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización y aplicación de dicha reserva será efectuada de conformidad a normativas prudenciales que para tal efecto emita la Comisión.

Mediante esta circular, la Superintendencia de Pensiones y Valores estableció las bases y lineamientos a ser aplicados por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones para calcular el capital mínimo requerido, así como para la constitución, utilización y tratamiento contable de las Reservas para Pérdidas, que se establecen en el marco legal aplicable.

**2.2.8 Activos intangibles**

Los activos intangibles son softwares informáticos adquiridos que se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Se amortiza a lo largo de su vida útil estimada de cinco años utilizando el método de línea recta conforme a la vigencia de las licencias.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	5
Licencias	1

**Valores residuales**

Se supondrá que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo a menos que:

- Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible.
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

**2.2.9 Participación en el fondo de pensiones**

La participación en el fondo de pensiones se registra al costo, según los aportes que se reciben de los afiliados, los cuales son fijados en el contrato de afiliación y podrán ser modificados de común acuerdo entre afiliados y la Administradora.

**2.2.10 Registro de la actividad de fondos**

La Administradora registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantía, ya que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de estos (véase nota 20).

**2.2.11 Beneficios a los empleados**

**Planes de beneficios diversos**

La Administradora mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: Compensación variable, aportes al Fondo de Pensiones, Bono educativo y Bono por mera liberalidad, adicionalmente a estas bonificaciones se cuenta con porcentajes de reconocimiento de gasto por comisión sobre aportes al Fondo de Pensiones que ofrece la Compañía.

**Pasivo laboral**

La Compañía reconoce como gasto el pasivo laboral de los empleados permanentes, cuando se presenta la contingencia, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el País y la Ley Marco de Protección Social (vigente hasta marzo 2022).

La Administradora tiene como política pagar el pasivo laboral bajo lo estipulado en dicha Ley y en la aplicación de ciertas circunstancias como lo establecido en el Decreto No. 150-2008, que en su reforma al Artículo 120 establece que si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por razón de despido por causa injustificada por las razones tipificadas en la misma Ley, el patrono deberá pagar por concepto de auxilio de cesantía un monto que no podrá exceder a veinte y cinco (25) meses de salario, asimismo, el trabajador tendrá derecho si decide retirarse voluntariamente

después de un trabajo continuo de quince (15) años o más a un monto equivalente a un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le corresponda por los años de servicio.

### Otros beneficios a empleados

Los beneficios post- empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post- empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficio definido son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficio definido post- empleo.

En Honduras, de acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social (vigente hasta marzo 2022), y el Consejo Económico y Social (CES), establece un **Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social**, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

Gradualidad de las Tasas de Contribución para el Financiamiento de los Regímenes del Sistema de Protección Social Período 2015-2024										
Techo de Cotización	Valor En Lempiras									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

### 2.2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; si es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

### 2.2.13 Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Administradora como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

Las comisiones sobre rentabilidad y saldo se registran diariamente producto del cierre diario del Fondo de Pensiones y Cesantías administrado.

### 2.2.14 Ingresos por rendimientos de inversiones financieras

Los intereses generados sobre inversiones en valores se registran en base al método de costo amortizado.

### 2.2.15 Ingresos por rendimiento sobre créditos en proceso de liquidación

Los ingresos por intereses provenientes de los préstamos otorgados son registrados cuando se devengan.

De acuerdo con la normativa vigente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, La Administradora tiene como política no calcular intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingreso cuando los intereses son efectivamente cobrados.

### 2.2.16 Uso de estimaciones

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación del deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar.

### 2.2.17 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en los resultados del período.

### 2.2.18 Partes relacionadas

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con la Administradora y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Las transacciones y los saldos pendientes entre partes relacionadas con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

### 2.2.19 Contingentes

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Administradora informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable la salida de recursos económicos en el futuro para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

### 2.2.20 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Administradora, de acuerdo con las leyes tributarias. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del periodo.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal del año 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo.

A partir del período fiscal del año 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo.

La Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000 y su vigencia ha sido

prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%) y se amplió la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013, fue establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal de año 2014 en adelante.

### 2.2.21 Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por la Administradora conforme lo requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado y otro resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultado y otro resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

### 2.2.22 Unidad Monetaria

La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de L24.6513 y L24.7746 y de L24.5978 y L24.7208 respectivamente.

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda extranjera, se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados.

## 3. Administración de Riesgos

### 3.1 La estrategia de gestión de riesgos

La Administradora cuenta con una estructura para la gestión de riesgos con dependencia directa de la Gerencia General, la integración y funcionamiento de un Comité de Riesgos como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y reporte al Consejo de Administración.

La Gerencia de Riesgos coordina la identificación, administración, monitoreo y control de los diferentes riesgos asumidos por la institución en las áreas operativas, siendo parte de la estrategia institucional, la Gerencia de Cumplimiento responsable de dar seguimiento y coordinar la gestión del

riesgo de lavado de activos y la Gerencia de Legal para la gestión del riesgo legal. Complementariamente, la Administradora maneja el enfoque de tres líneas de defensa que fortalecen la interacción y el desempeño de roles de cada una de las áreas.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Circular CNBS No. 194/2011 aprobó la Norma sobre Gestión Integral de Riesgos, misma que se complementa con las directrices emitidas a nivel del Gobierno Corporativo de la Administradora, mediante los manuales de políticas de crédito, inversiones, manuales operativos, políticas de riesgos y procesos operativos.

### 3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

Derivado de la actividad de inversión para rentabilizar los fondos propios, la Administradora asume riesgos financieros de: crédito, liquidez y riesgo de mercado, creando provisiones de deterioro cuando es necesario y dando un seguimiento continuo a las exposiciones y límites de gestión aplicables.

### 3.3 Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

Los depósitos en bancos están colocados en el sistema financiero nacional y del exterior y las inversiones en bonos están colocados en la Secretaría de Finanzas, bancos locales e instituciones del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición de la administradora al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera que describe el tamaño y la composición de los activos financieros de la Administradora por tipo de inversión.

### 3.4 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Administradora encuentre dificultades para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo.

La Administradora tiene un modelo de liquidez basado en métricas, que rigen tanto, niveles de concentración para grupos de clientes como de instrumentos, plazo, mercados, calificación de riesgos y un indicador de liquidez que define los fondos disponibles que la institución mantiene para atender las demandas operativas.

Durante el año 2023 mantuvo una posición de liquidez promedio de 12.40%.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Administradora agrupados en vencimientos, basados en el periodo de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2023	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L 57,893,250	-	-	-	-	57,893,250
Inversiones financieras netas	14,816,595	10,298,901	110,042,617	413,646,818	395,828,060	944,632,991
Créditos netos en proceso de liquidación	24,561	-	81,929	159,467	11,190,717	11,456,674
Cuentas por cobrar netas	10,577,505	--	-	-	-	10,577,505
Otros activos	1,384,013	1,094,098	1,641,147	3,172,366	3,408,175	10,699,799
<b>Total activos</b>	<b>84,695,924</b>	<b>11,392,999</b>	<b>111,765,693</b>	<b>416,978,651</b>	<b>410,426,952</b>	<b>1,035,260,219</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones financieras	392,825	734,342	1,003,488	1,532,734	1,908,831	5,572,220
Cuentas por pagar	43,481,282	1,457,250	-	-	2,192,625	47,131,157
Acreedores varios	2,472,093	-	-	-	-	2,472,093
Otros pasivos	4,979	-	-	-	-	4,979
<b>Total pasivos</b>	<b>46,351,179</b>	<b>2,191,592</b>	<b>1,003,488</b>	<b>1,532,734</b>	<b>4,101,456</b>	<b>55,180,449</b>
<b>Liquidez neta</b>	<b>L 38,344,745</b>	<b>9,201,407</b>	<b>110,762,205</b>	<b>415,445,917</b>	<b>406,325,496</b>	<b>980,079,770</b>

Al 31 de diciembre de 2022

		< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
<b>Activos</b>							
Disponibilidades	L	51,722,290	-	-	-	-	51,722,290
Inversiones financieras netas		111,759,006	4,710,431	184,209,239	258,604,738	365,213,970	924,497,384
Créditos netos en proceso de liquidación		29,701	1,649,627	117,250	156,356	22,328,030	24,280,964
Cuentas por cobrar netas		9,611,081	-	-	-	79,357	9,690,438
Otros activos		570,731	739,942	1,109,913	7,452,869	7,923,384	17,796,839
<b>Total Activos</b>		<b>173,692,809</b>	<b>7,100,000</b>	<b>185,436,402</b>	<b>266,213,963</b>	<b>395,544,741</b>	<b>1,027,987,915</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones financieras		311,897	634,901	971,824	1,982,125	3,705,533	7,606,280
Cuentas por pagar		14,637,652	4,904,138	16,295,784	14,276,307	-	50,113,881
Acreedores varios		1,333,197	-	-	-	-	1,333,197
Otros pasivos		7,611	-	-	-	-	7,611
<b>Total pasivos</b>		<b>16,290,357</b>	<b>5,539,039</b>	<b>17,267,608</b>	<b>16,258,432</b>	<b>3,705,533</b>	<b>59,060,969</b>
<b>Liquidez neta</b>	L	<b>157,402,452</b>	<b>1,560,961</b>	<b>168,168,794</b>	<b>249,955,531</b>	<b>391,839,208</b>	<b>968,926,946</b>

### 3.5 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

La Administradora mantiene un perfil de inversión con mayor concentración en el mercado local, al 31 de diciembre de 2023, un 62.1% del total portafolio en Honduras, 8.3% en El Salvador, 9.2% en Panamá y 20.4% en Nicaragua, con una diversificación de instrumentos en certificados de depósito a plazo de 49.25%, acciones 2.02%, bonos corporativos 21.23%, y Bonos Soberanos de Honduras 21.67%.

### Riesgo de Precio

Honduras no cuenta con proveedores de precios para los instrumentos de inversión, por lo que, la valoración de los portafolios se mantiene en los precios de adquisición y no se registra fluctuaciones por este concepto.

### Riesgo de tasa de interés

El 97.98% del portafolio de inversiones se concentra en instrumentos de tasa fija y el 2.02% en instrumentos de tasa variable.

### Riesgo de Tipo de Cambio

La Administradora posee inversiones en moneda local por 33.3% e inversiones en dólares americanos por 66.7% por lo que es sensible a las variaciones en el tipo de cambio del lempira frente al dólar.

El tipo de cambio del lempira frente al dólar mostró un comportamiento de depreciación entre agosto y octubre de 2023 y apreciaciones en los últimos 2 meses del año (noviembre y diciembre de 2023). Al cierre de diciembre de 2023 la posición neta cerró de forma positiva como resultado de un total de ingresos registrados versus los gastos.

La Administradora aplica los impactos de la variación de tipo de cambio directamente a resultados.

### 3.6 Riesgo Estratégico

Es el riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con las actividades de la administración superior y la alta gerencia de la Administradora; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia y procedimientos de ejecución y activación.

La Administradora cuenta con un Plan Estratégico definido con seguimiento a los principales indicadores de gestión de forma mensual, los cuales se informan al Consejo a través del Comité Ejecutivo, que incluye además un seguimiento a los planes de negocio anuales y los principales logros, así como informes de actividades relevantes de las áreas operativas.

Considerando que el negocio de la Administradora se desarrolla dentro de un ambiente altamente regulado, se da un seguimiento permanente a los cambios en las leyes y políticas de gobierno que impactan las directrices de negocio.

A nivel de Comité de Riesgos, adicionalmente, se da un seguimiento a los objetivos de rentabilidad, participación de mercado y logros en los planes de negocio a través de indicadores clave.

### 3.7 Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuadas para el desenvolvimiento del puesto.

### 3.8 Riesgo Legal y Regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la entidad; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a las entidades pueden cambiar. La Compañía es susceptible particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Administradora opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Administradora cuenta con políticas escritas para la gestión del riesgo legal, se gestiona a través del área Legal y de las áreas operativas con monitoreo a través de la Gerencia de Riesgos, mediante indicadores clave de riesgo, que miden el apego con las normas regulatorias, leyes, gestión de demandas, entre otros. Al 31 de diciembre 2023, la Administración presentó desistimiento sobre las dos demandas de nulidad de actos administrativos a favor, las cuales venían de años anteriores; A la fecha existe una demanda en contra de tipo laboral con un valor demandado de L849,965.

### 3.9 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Administradora, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Administradora o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas. La Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

La gestión de riesgo reputacional incluye un monitoreo de las noticias y publicaciones asociadas a la marca, así como la gestión de eventos

operativos y riesgos transversales que puedan derivar en un riesgo reputacional. Se da un seguimiento continuo de las quejas y reclamos de los usuarios financieros, con reporte directo a la alta gerencia y Comité de Riesgos.

### 3.10 Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición de la Administradora por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Administradora realiza a través del Área de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

Como parte de la gestión de riesgo país, se da un seguimiento a las calificaciones de riesgo asociadas a los países en los cuales la Administradora mantiene inversiones, así como de eventos relevantes que impacten en la economía de estos, con reporte directo al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, las calificaciones de riesgo se muestran como sigue:

País donde se mantiene inversiones	Calificación de Riesgo		
	Moody's	S&P	FITCH Ratings
Honduras	B1	BB-	
El Salvador	Caa3	B-	CCC+
Panamá	Baa3	BBB	BBB-
Nicaragua	B3	B	B-

### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las disponibilidades de efectivo de la Administradora por L 57,893,250 y L51,722,290, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L 52,792,127	51,722,290
Depósitos en instituciones financieras del exterior	5,101,123	-
<b>Totales</b>	<b>L 57,893,250</b>	<b>51,722,290</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones del sistema financiero nacional y del exterior, que incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L36,007,780 (US\$1,460,685) y 5,101,123 US\$206,931), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en el sistema financiero nacional que incluyen un saldo en dólares de los Estados Unidos de América por L24,222,931 (US\$ 984,760).

### 5. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	L 822,667,462	809,656,771
Inversiones financieras medidas al costo	115,000,000	107,500,000
	937,667,462	917,156,771
Rendimientos financieros por cobrar	6,965,529	7,340,613
<b>L</b>	<b>944,632,991</b>	<b>924,497,384</b>

Así mismo se detallan las inversiones financieras a costo amortizado como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
<b>Certificados, bonos y otros:</b>					
Bonos del Gobierno de Honduras	L 123,311,906	9.75%	10.40%	12/08/2027	12/11/2029
Bonos corporativos	36,887,410	5.80%	9.15%	03/03/2025	08/12/2026
Certificados de depósitos	355,676,120	5.50%	7.00%	29/01/2024	30/12/2024
Certificados de inversión	82,725,596	5.60%	7.50%	25/3/2024	14/04/2026
Bonos Corporativos del exterior	91,209,341	6.50%	7.50%	10/01/2025	25/02/2027
Certificados de depósitos no negociable	132,857,089	6.25%	6.50%	15/10/2024	29/12/2024
<b>Total</b>	<b>L 822,667,462</b>				

Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
<b>Certificados, bonos y otros:</b>					
Bonos del Gobierno de Honduras	L 124,275,502	9.75%	10.40%	12/08/2027	12/11/2029
Bonos corporativos	61,494,500	5.00%	5.80%	30/01/2023	3/03/2025
Certificados de depósitos	376,234,894	4.00%	6.25%	5/06/2023	12/11/2024
Certificados de inversión	82,824,680	5.60%	7.50%	30/11/2023	14/04/2026
Certificados del Tesoro del Gobierno					
El Salvador	98,406,643	7.50%	7.50%	24/01/2023	24/01/2023
Papel Bursátil (El Salvador)	12,298,900	5.80%	5.80%	18/08/2023	18/08/2023
Bonos Corporativos del exterior	54,121,652	6.50%	7.50%	10/01/2025	25/02/2027
<b>Total</b>	<b>L 809,656,771</b>				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos del Gobierno de Honduras	L 95,000,000	10.40%	14.75%	29/12/2024	12/05/2033
Inversiones en acciones (Servicios Guip)	20,000,000				
<b>L</b>	<b>115,000,000</b>				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos del Gobierno de Honduras	L 95,000,000	10.40%	14.75%	29/12/2024	12/05/2033
Inversiones en acciones (Servicios Guip)	12,500,000				
<b>L</b>	<b>107,500,000</b>				

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

	% de participación	31 de diciembre 2023	2022
Servicios Digitales Güip, S.A.	12.5% (12.5% en 2022)	L 20,000,000	12,500,000

Al 31 de diciembre del año 2023, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 107,500,000	809,656,771	917,156,771
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	-	797,531	797,531
Adquisición de instrumentos financieros	7,500,000	341,183,358	348,683,358
Redenciones de instrumentos financieros	-	(327,282,561)	(327,282,561)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(1,687,637)	(1,687,637)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L 115,000,000</b>	<b>822,667,462</b>	<b>937,667,462</b>

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 180,536,200	720,065,962	900,602,162
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	780,600	5,553,286	6,333,886
Adquisición de instrumentos financieros	-	180,484,234	180,484,234
Redenciones de instrumentos financieros	(73,816,800)	(95,152,079)	(168,968,879)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(1,294,632)	(1,294,632)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L 107,500,000</b>	<b>809,656,771</b>	<b>917,156,771</b>

Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en lempiras fue 9.26% y para dólares fue del 6.38% (en 2022 fue 8.69% en lempiras y 5.90% para dólares).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de intereses anual entre 6.50% al 14.75%, (en 2022, 5.50% al 14.75%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de intereses anual entre 5.50% al 7.50%, (en 2022, 2.50% al 7.50%).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L371,145,337 (US\$15,055,812) y L370,640,875 (US\$15,068,050), respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por instituciones en el Extranjero.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L197,210,400 (US\$8,000,000) y L122,989,000 (US\$5,000,000), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

### 6. Créditos Netos e Intereses por Cobrar en Proceso de Liquidación

La cartera de créditos de la Administradora clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Estado /Tipo de crédito	31 de diciembre	
	2023	2022
Consumo	L 10,932,086	22,053,374
Grandes deudores comerciales	-	-
Pequeños deudores comerciales	374,037	458,956
<b>Vigentes</b>	<b>11,306,123</b>	<b>22,512,330</b>
Consumo	125,990	1,744,545
<b>Vencidos</b>	<b>125,990</b>	<b>1,744,545</b>
<b>Sub Total</b>	<b>11,432,113</b>	<b>24,256,875</b>
Intereses por cobrar	37,314	102,289
Deterioro acumulado sobre créditos	(12,753)	(78,200)
Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	-	-
<b>Total, cartera crediticia neta</b>	<b>L 11,456,674</b>	<b>24,280,964</b>

Tasa de cobertura de cartera bruta 0.11% (0.32% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 13.99% (13.27% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

La Administradora presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	31 de diciembre			
	2023	%	2022	%
I Créditos buenos	L 10,768,618	94%	21,169,162	87%
II Créditos especialmente mencionados	663,495	6%	3,087,713	13%
<b>Totales</b>	<b>L 11,432,113</b>	<b>100%</b>	<b>24,256,875</b>	<b>100%</b>

El índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	31 de diciembre	
	2023	2022
Índice de Morosidad	0.34%	0.43%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	Año 2023	Año 2022
Saldo al principio del año	L 78,200	169,418
Retiro de reservas	(65,447)	(91,218)
<b>Saldo al final de año</b>	<b>L 12,753</b>	<b>78,200</b>

La cartera crediticia por créditos por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

#### 31 de diciembre de 2023 Créditos de Consumo

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	52	L 10,768,618	21,289	12,753
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	4	289,458	6,206	-
				<b>56</b>	<b>L 11,058,076</b>	<b>27,495</b>	<b>12,753</b>

#### Pequeños Deudores Comerciales

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	0%	2	374,037	9,819	-
				<b>58</b>	<b>L 11,432,113</b>	<b>37,314</b>	<b>12,753</b>

#### 31 de diciembre de 2022 Créditos de Consumo

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	86	L 21,169,162	62,132	1,522
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	9	2,628,757	24,922	76,678
				<b>95</b>	<b>L 23,797,919</b>	<b>87,054</b>	<b>78,200</b>

### Pequeños Deudores Comerciales

Categoría de Riesgo	Créditos Especialmente Mencionados	Días de Mora De 31 a 90 días	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
II			0%	2	L 24,256,875	102,289	78,200
				<b>97</b>			

Para los otros tipos de créditos en proceso de liquidación, le serán aplicables las tablas por categoría de riesgo establecidas en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en créditos netos en proceso de liquidación se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,632,955 (US\$ 66,242) y L6,078,307 (US\$247,108) respectivamente.

### 7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones por cobrar al Fondo	L 8,284,834	7,675,821
Anticipos por cobrar	1,519,177	717,940
Valores por cobrar	773,494	1,296,677
<b>Totales</b>	<b>L 10,577,505</b>	<b>9,690,438</b>

### 8. Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las propiedades, planta y equipo se conforman de la manera siguiente:

Concepto	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Transporte	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Importe en libros bruto al 1 de enero de 2023	L 11,440,752	14,836,391	1,906,629	13,316,672	41,500,444
Adquisiciones	-	1,483,067	-	2,584,360	4,067,427
Ventas	-	(124,164)	(1,374,670)	-	(1,498,834)
Retiros	-	(73,026)	-	(30,677)	(103,703)
<b>Importe en libros bruto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L 11,440,752</b>	<b>16,122,268</b>	<b>531,959</b>	<b>15,870,355</b>	<b>43,965,334</b>
Depreciación Acumulada al 1 de enero de 2023	L 9,996,775	9,064,432	1,411,620	5,348,815	25,821,642
Gastos por depreciación	862,435	1,307,163	178,636	4,320,911	6,669,145
Rebaja de depreciación por venta y retiro de propiedad, planta y equipo	-	(182,208)	(1,237,202)	(17,809)	(1,437,219)
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L 10,859,210</b>	<b>10,189,387</b>	<b>353,054</b>	<b>9,651,917</b>	<b>31,053,568</b>
Importe en Libros Al 31 de diciembre de 2023	L 581,542	5,932,881	178,905	6,218,438	12,911,766
Al 31 de diciembre de 2022	L 1,443,977	5,771,959	495,009	7,967,857	15,678,802

### 9. Otros Activos

Los otros activos se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos intangibles	L 8,816,653	3,407,828
Impuesto sobre la renta diferido (nota 20)	567,367	5,055,770
Otros activos	1,315,779	9,333,241
<b>Totales</b>	<b>L 10,699,799</b>	<b>17,796,839</b>

### 10. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Arrendamientos financieros por pagar	L 5,552,049	7,579,610
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras	20,171	26,670
<b>Totales</b>	<b>L 5,572,220</b>	<b>7,606,280</b>

### 11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sueldos y salarios por pagar	L 6,476,855	6,708,028
Retenciones a empleados por pagar	2,585,808	2,973,978
Aportaciones patronales por pagar	285,615	295,087
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	633,711	1,633,711
Retenciones de impuestos por pagar	373,833	209,887
Impuesto sobre la renta corriente (nota 19)	18,921,932	14,523,351
Impuesto sobre la renta diferido (nota 20)	1,977,347	10,339,345
Otras cuentas por pagar	15,876,056	13,430,494
<b>Totales</b>	<b>L 47,131,157</b>	<b>50,113,881</b>

## 12. Acreedores Varios

Las cuentas por pagar acreedores varios se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Acreedores Diversos	L 2,472,093	1,333,197
<b>Totales</b>	L <u>2,472,093</u>	<u>1,333,197</u>

## 13. Reservas para pérdidas

El movimiento de las reservas para pérdidas se muestra a continuación:

	Reserva especial sobre capital y reservas	1)
Saldo al 1 de enero de 2022	L 89,065,832	
Provisión del año	8,924,623	
Saldo al final del año 2022	97,990,455	
Provisión del año	-	
Saldo al final del año 2023	L <u>97,990,455</u>	

1) De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley de Régimen Opcional Complementario para las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de Reserva Especial; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de dicha reserva es de L97,990,455 para ambos períodos.

## 14. Ingresos por Comisiones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los ingresos por comisiones de administración de fondos de pensiones fueron por L369,107,595 y L372,084,864, respectivamente.

## 15. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están conformados de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Rendimientos por disponibilidades	L 4,008,336	3,594,437
Rendimientos por inversiones medidas al costo e inversiones medidas al costo amortizado	56,310,997	62,446,528
Otros ingresos financieros	6,662,580	21,406,544
	L <u>66,981,913</u>	<u>87,447,509</u>

## 16. Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>		
Ingresos por venta de servicios	L 2,852,258	2,280,346
Otros ingresos	15,418,973	15,862,092
<b>Total ingresos</b>	L <u>18,271,231</u>	<u>18,142,438</u>
<b>Compras de bienes y servicios</b>		
Arrendamientos	L 7,485,365	2,748,462
Otros gastos	14,030,709	13,716,446
<b>Total gastos</b>	L <u>21,516,074</u>	<u>16,464,908</u>

## 17. Gastos de Administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de personal	L 119,116,309	119,054,523
Gastos de consejeros y directores	6,950,000	5,700,000
Gastos de operación	55,063,223	55,766,826
Gastos por impuestos municipales	1,656,598	1,970,163
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo	6,669,145	5,120,160
Gastos por amortizaciones de activos intangibles	3,931,012	1,068,681
Otros gastos de operación	10,025,604	15,201,028
<b>Total gastos de administración</b>	L <u>203,411,891</u>	<u>203,881,381</u>

## 18. Otros Ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Impuesto sobre la renta diferido	L 9,043,972	2,397,363
Otros ingresos	67,724,180	62,768,265
	L <u>76,768,152</u>	<u>65,165,628</u>

## 19. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta está integrado de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 303,018,160	305,517,584
(+) Gastos no deducibles	5,798,679	5,275,384
(-) Ingresos no gravables	(70,436,499)	(77,105,546)
<b>Renta neta gravable</b>	L <u>238,380,340</u>	<u>233,687,422</u>
Impuesto sobre la renta	L 59,595,085	58,421,856
Aportación solidaria	11,869,017	11,634,371
Impuesto sobre la renta diferido	5,168,269	4,115,904
<b>Sub-Total</b>	76,632,371	74,172,131
(-) Pagos a Cuenta	(52,542,170)	(55,532,876)
(-) Impuesto sobre la renta diferido	(5,168,269)	(4,115,904)
<b>Impuesto sobre la renta por pagar</b>	L <u>18,921,932</u>	<u>14,523,351</u>

## 20. Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Descripción	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldos al 1 de enero	L 5,283,575	3,559,622
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operación descontinuadas	(3,873,595)	1,723,953
	L <u>1,409,980</u>	<u>5,283,575</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Otras diferencias temporarias (nota 9)	L 567,367	5,055,770
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
Otras diferencias temporarias (nota 11)	1,977,347	10,339,345
<b>Neto</b>	L <u>(1,409,980)</u>	<u>(5,283,575)</u>

## 21. Contratos de Administración de Fondos

### Fondos de pensiones

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

### Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la Administradora (o la Compañía) para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad, vigilando el cumplimiento de las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

### Cese en el pago de los aportes

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento, conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañía quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos, el saldo o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo indicado en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

### Retiros

El afiliado podrá retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

**Naturaleza de la cuenta de capitalización individual**

El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto, su contabilidad se hará separada. La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del mismo.

**Obligaciones de la Administradora**

La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones del fondo de pensión, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

**Rendimientos**

El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañía no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

**Comisiones**

La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los aportes periódicos, rendimientos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

**Información financiera de los fondos administrados**

A continuación, el estado de situación financiera de los fondos que la Compañía tenía en administración:

31 de diciembre				
	NOTA	2023	2022	
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	A	L 1,311,927,446	3,319,992,522	
Inversiones financieras ne	B	28,224,692,429	21,462,490,077	
Créditos netos	C	881,186,260	2,260,347,206	
Cuentas por cobrar netas	D	46,814,871	51,657,418	
Otros activos	E	4,774,448	9,334,795	
		L 30,469,395,454	27,103,822,018	
<b>Pasivo y patrimonio</b>				
Obligaciones por pagar	F	L 28,269,893	22,608,508	
Otros pasivos	G	9,392,500	12,217,670	
		37,662,393	34,826,178	
<b>Patrimonio:</b>				
Fondo de aportaciones	I	30,443,596,111	27,081,311,477	
Fondo restringido		(11,863,050)	(12,315,637)	
Total patrimonio	H	30,431,733,061	27,068,995,840	
		L 30,469,395,454	27,103,822,018	

De acuerdo con la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Administradora está autorizada para administrar solo fondos de pensiones.

Estado de los Activos Netos Disponibles para Atender Beneficios				
Al 31 de diciembre de 2023				
(Expresado en lempiras)				
	Nota	2023	2022	
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	A	L 1,311,927,446	3,319,992,522	
Inversiones financieras netas	B	28,224,692,429	21,462,490,077	
Créditos netos	C	881,186,260	2,260,347,206	
Cuentas por cobrar netas	D	46,814,871	51,657,418	
Otros activos	E	4,774,448	9,334,795	
Total activos		30,469,395,454	27,103,822,018	
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	F	28,269,893	22,608,508	
Otros pasivos	G	9,392,500	12,217,670	
Total pasivos		37,662,393	34,826,178	
Activos netos disponibles para atender beneficios	H	L 30,431,733,061	27,068,995,840	

Estado de Cambios en el Periodo de los Activos Netos				
Al 31 diciembre de 2023				
(Expresado en lempiras)				
	Nota	2023	2022	
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>		L 27,068,995,840	22,218,708,543	
<b>Ingresos</b>		8,244,784,980	10,105,239,178	
<b>1. Aportaciones</b>				
1.1 Aportaciones de los participantes		6,255,064,929	8,282,393,657	
1.2 Aportaciones de los empleadores		3,604,718,290	5,686,656,318	
		2,650,346,639	2,595,737,339	
<b>4. Rendimientos de los activos</b>				
4.1 Intereses de instrumentos financieros	J	1,697,701,222	1,403,982,395	
4.2 Intereses de créditos	K	187,028,662	188,188,967	
<b>9. Otros ingresos</b>				
9.1 Otros ingresos		104,990,167	230,674,159	
<b>Egresos</b>		(4,882,047,759)	(5,254,951,881)	
<b>1. Comisiones pagadas a la AFP</b>				
1.1 Comisiones de planes de pensiones		(366,939,221)	(368,767,892)	
		(366,939,221)	(368,767,892)	
<b>2. Devolución de aportaciones de fondos Administrados</b>				
2.4 Cancelaciones de planes de pensiones	L	(4,399,523,593)	(4,714,198,497)	
		(4,399,523,593)	(4,714,198,497)	
<b>3. Primas de seguros pagadas a instituciones de Seguros</b>				
3.2 Primas de seguros pagadas por aportaciones		(6,747,187)	(6,774,697)	
		(6,747,187)	(6,774,697)	
<b>9. Otros egresos</b>				
9.1 Otros egresos		(108,837,758)	(165,210,795)	
		(108,837,758)	(165,210,795)	
<b>Activos netos para atender beneficios</b>	H	L 30,431,733,061	27,068,995,840	

**A. Disponibilidades**

Las disponibilidades de efectivo del Fondo se detallan como sigue:

31 de diciembre				
		2023	2022	
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L	1,265,671,435	3,308,919,868	
Depósitos en instituciones financieras de El Salvador y Panamá		46,256,011	11,072,654	
	L	1,311,927,446	3,319,992,522	

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones del sistema financiero nacional y de El Salvador y Panamá, en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 544,987,673 (US\$ 22,107,868), L 46,256,011 (US\$ 1,876,413) y L 2,283,187,607 (US\$92,820,805), L 11,072,654 (US\$450,148), respectivamente.

**B. Inversiones financieras netas**

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Fondo y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, se resume como sigue:

31 de diciembre				
		2023	2022	
Inversiones financieras medidas al costo	L	2,760,810,200	3,003,116,500	
Inversiones financieras medidas al costo amortizado		22,002,899,815	17,039,036,690	
Inversiones financieras medidas al valor razonable		3,253,232,275	1,256,100,035	
Rendimientos financieros por cobrar		207,750,139	164,236,852	
	L	28,224,692,429	21,462,490,077	

Las inversiones financieras medidas al costo amortizado se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

		2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	6,216,266,393	5.63%	10.90%	22/12/2025	12/5/2037
Certificados de depósitos		6,365,782,733	4.00%	7.75%	5/1/2024	8/4/2025
Certificados de inversión		2,103,379,919	5.60%	8.00%	25/3/2024	29/8/2030
Bonos Gobiernos del Exterior		369,769,500	7.50%	7.50%	1/3/2024	1/3/2024
Valores de titularización		713,153,701	8.00%	9.50%	19/9/2033	25/10/2037
Nota Senior Garantizada		616,282,500	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel bursátil		350,048,460	5.90%	6.00%	9/7/2024	17/12/2024
Bonos corporativos locales		1,588,692,922	3.50%	9.15%	16/9/2024	14/9/2027
Bonos corporativos extranjeros		875,121,150	5.63%	8.66%	16/8/2024	9/12/2027
Préstamos grandes deudores comerciales		1,795,137,685	6.50%	11.50%	10/4/2025	11/4/2041
Certificados de depósito negociable		271,164,300	5.30%	6.00%	10/1/2024	10/7/2024
Certificados de depósito no negociable		738,100,552	6.25%	8.50%	10/2/2024	3/3/2026
	L	22,002,899,815				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 4,927,936,031	5.63%	11.46%	22/12/2025	12/5/2037
Certificados de depósitos	4,920,232,639	3.00%	8.00%	05/1/2023	26/8/2024
Certificados de inversión	1,558,111,573	4.70%	7.50%	2/8/2023	23/12/2027
Certificado de depósito negociable	122,989,000	5.90%	5.90%	23/6/2024	23/6/2024
Certificados del tesoro	873,741,334	7.50%	7.50%	24/1/2023	2/9/2023
Letras del Tesoro	121,754,117	7.50%	7.50%	20/1/2023	20/1/2023
Bonos Gobierno del Exterior	369,286,728	7.50%	7.50%	1/3/2024	1/3/2024
Notas del Tesoro de EE. UU	94,499,499	4.41%	4.41%	30/11/2023	30/11/2023
Valores de Titularización	231,412,085	8.00%	8.00%	25/10/2037	25/10/2037
Nota Senior Garantizada	611,688,349	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel Bursátil	801,888,280	5.12%	6.75%	16/6/2023	17/12/2024
Bonos Corporativos Locales	1,507,677,355	3.50%	7.25%	30/1/2023	04/3/2027
Bonos Corporativos Extranjeros	897,819,700	5.25%	7.88%	26/8/2023	9/12/2027
	<u>L 17,039,036,690</u>				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 2,560,810,200	4.75%	14.75%	5/10/2024	12/5/2034
Acciones Leasing Atlántida, S.A.	200,000,000			31/12/2100	31/12/2100
	<u>L 2,760,810,200</u>				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 3,003,116,500	5.00%	14.75%	12/8/2023	12/5/2034
	<u>L 3,003,116,500</u>				

Las inversiones financieras medidas al valor razonable se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L 3,253,232,275	4.4691%	8.8965%	10/9/2049	26/10/2121
	<u>L 3,253,232,275</u>				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L 1,256,100,035	6.21%	8.74%	01/10/2049	26/10/2121
	<u>L 1,256,100,035</u>				

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de interés anual entre 4.70% y 14.75% (en 2022, 4.00% y 14.75%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de interés anual entre 3.50% y 9.50% (en 2022, 3.00% y 8.00%).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L8,872,618,706 (US\$359,924,982) y L6,939,290,700 (US\$282,110,217) respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por institución en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L2,656,143,263 (US\$107,748,608) y L1,585,871,429 (US\$64,472,084), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre del año 2023, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 3,003,116,500	17,039,036,690	1,256,100,035	21,298,253,225
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	214,000	22,878,196	5,602,171	28,694,367
Adquisición de instrumentos financieros	200,000,000	13,942,798,914	1,884,742,734	16,027,541,648
Redenciones de instrumentos financieros	(442,520,300)	(10,732,084,707)	-	(11,174,605,007)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(100,583,320)	-	(100,583,320)
Reclasificaciones	-	1,830,854,122 (*)	-	1,830,854,122
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	-	106,787,335	106,787,335
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 2,760,810,200</u>	<u>22,002,899,815</u>	<u>3,253,232,275</u>	<u>28,016,942,290</u>

(\*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado por la Superintendencia de Pensiones y Valores mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023:

El saldo registrado en la cuenta 131.01.99 "Créditos Vigentes – Créditos de Consumo – Otros Créditos" debe ser reclasificado a la cuenta 121.01.09 "Inversiones Financieras a Costo Amortizado – Inversiones en Instrumentos de Deuda – Bonos de Sociedades Mercantiles", esto debido a que los valores registrados en dicha cuenta corresponden a Instrumentos de Deuda en concepto de Bonos Emitidos por el Sector Privado no Financiero.

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 3,564,266,203	14,037,999,904	762,037,649	18,364,303,756
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	-	79,723,979	8,761,633	88,485,612
Adquisición de instrumentos financieros	-	10,665,916,210	459,433,875	11,125,350,085
Redenciones de instrumentos financieros	(561,149,703)	(7,703,156,492)	-	(8,264,306,195)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(41,446,911)	-	(41,446,911)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	-	25,866,878	25,866,878
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 3,003,116,500</u>	<u>17,039,036,690</u>	<u>1,256,100,035</u>	<u>21,298,253,225</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en Lempiras fue 7.69% y para dólares fue del 5.40% (en 2022 fue 7.21% en lempiras y 5.15% para dólares)

Las tasas de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

### C. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Estado /Tipo de crédito	31 de diciembre	
	2023	2022
Consumo	L 887,489,195	343,871,063
Grandes deudores comerciales	- (*)	1,895,209,489
<b>Vigentes</b>	<u>887,489,195</u>	<u>2,239,080,552</u>
(+) Intereses por cobrar	2,866,414	30,888,589
(-) Deterioro acumulado sobre créditos	(8,975,689)	(9,477,547)
(-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	(193,660)	(144,388)
<b>Total, cartera crediticia neta</b>	<u>L 881,186,260</u>	<u>2,260,347,206</u>

(\*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023 emitido por la Superintendencia de Pensiones y Valores

Tasa de cobertura de cartera bruta 0.34% (0.43% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 18.05% (16.02% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el periodo reportado.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia es de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2023	%	Año 2022	%
I Créditos buenos	L 2,654,815,494 (*)	98.96%	2,201,445,368	98.32%
II Créditos especialmente mencionados	27,811,386	1.04%	37,635,184	1.68%
<b>Totales</b>	<u>L 2,682,626,880</u>		<u>2,239,080,552</u>	

(\*) Este valor incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales por L1,795,137,685 para propósitos del cálculo de la Estimación de Deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	Año 2023	Año 2022
Índice de Morosidad	0.05%	0.05%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	2023	2022
Saldo al principio del año	L 9,621,935	11,765,049
Estimación del año	-	1,511
Retiro de reservas	(452,587)	(2,144,625)
Saldo al final de año	<u>L 9,169,348</u>	<u>9,621,935</u>

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

**Créditos de Consumo y Comerciales**

31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	15	1,740	L 2,654,815,494 (*)	41,162,310	9,169,348
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días		59	27,811,386	436,081	-
				1,799	L 2,682,626,880	41,598,391	9,169,348

(\*) Este valor incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales por L 1,795,137,685 para propósitos del cálculo de la Estimación de Deterioro.

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,499	L 2,201,445,368	30,200,159	9,621,935
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430	-
				1,622	L 2,239,080,552	30,888,589	9,621,935

**Créditos de Consumo**

31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	L 1,735	859,677,809	2,430,333
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	59	27,811,386	436,081
				L 1,794	887,489,195	2,866,414

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	L 1,493	L 306,235,879	1,324,899
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430
				L 1,616	L 343,871,063	2,013,329

**Grandes Deudores**

31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	5	L 1,795,137,685	38,731,977	9,169,348

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	6	L 1,895,209,489	28,875,260	9,620,424

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en créditos netos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L687,437,912 (US\$27,886,477) y L1,067,149,877 (US\$43,383,956) respectivamente.

**D. Cuentas por cobrar netas**

Las cuentas por cobrar netas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	L 9,106,255	9,106,255
Atlántida Capital, S.A.	36,991,785	29,281,593
Banco Atlántida S.A.	634,608	-
Otras cuentas por cobrar	82,223	13,269,570
	L 46,814,871	51,657,418

**E. Otros activos**

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 corresponde a las primas sobre bonos pagadas sobre instrumentos financieros del Gobierno del Estado de Honduras e Instituciones del sistema financiero nacional por valor de L4,774,448 para 2023, y para 2022 L9,334,795.

**F. Obligaciones por pagar**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones por pagar a la AFP	L 8,284,834	7,328,804
Retiros de aportaciones por pagar	10,891,133	11,131,554
Primas de seguros por pagar	727,141	1,701,735
Cuentas por pagar a Otras AFP	8,366,785	2,446,415
	L 28,269,893	22,608,508

**G. Otros pasivos**

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros Pasivos	L 9,392,500	12,217,670

**H. Fondo Administrado**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los importes están integrados de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 30,443,596,111	27,081,311,477
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF	(11,863,050)	(12,315,637)
	L 30,431,733,061	27,068,995,840

**I. Aportaciones**

Las aportaciones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Aportaciones de fondos de pensiones	L 30,443,596,111	27,081,311,477

**J. Rendimientos Financieros**

Los rendimientos financieros se detallan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Rendimientos por instrumentos financieros	L 1,697,701,222	1,403,982,395

**K. Rendimientos por Créditos**

Los rendimientos por créditos se detallan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Intereses sobre créditos de consumo	L 187,028,662	188,188,967

**L. Cancelaciones de planes de pensiones**

Los pagos por cancelaciones de planes de pensiones se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Beneficios pagados a participantes	L 4,399,523,593	4,714,198,497

**M. Valor Cuota**

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre			
	Año 2023		Año 2022	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Valor Cuota	59.42030979	25.78697078	55.17909018	24.46543305
Rendimiento anualizado	7.69%	5.40%	7.30%	5.21%

**22. Pasivos contingentes**

**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. La Compañía hace aportes a un Fondo. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

### Demandas promovidas por la Compañía

La Compañía tiene dos procesos de demanda promovidos contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, orientadas a que se declare la ilegalidad y nulidad de la resolución No. SS 1522/19-11-2014 y la resolución SVP No. 868/13-10-2017. Al 31 de diciembre de 2023, la Administración presentó desistimiento sobre las dos demandas de nulidad de actos administrativos a favor, las cuales venían de años anteriores.

### Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020 y 2019, no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los cinco (5) últimos años.

### Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2021 el 30 de abril de 2022; para el año fiscal 2020 el 30 de abril de 2021; para el año fiscal 2019 el 31 de julio de 2020; para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019; para el año fiscal 2017; el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

### 23. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
15 de abril de 2024	24.6672	24.7905
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

### 24. Diferencias Entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

#### Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Compañía reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

#### El deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar

El deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar es determinado de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 6). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 se debe aplicar un modelo de pérdidas esperadas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

#### Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

#### Importe depreciable de la propiedad, planta y equipo

La Compañía determina el importe depreciable de sus propiedades, planta y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

#### Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

#### Deterioro de activos

La Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

#### Revelación y presentación

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros de la Administradora (ag.

políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, para cada componente de patrimonio, la revelación de los efectos de la aplicación retroactiva o reexpresión retroactiva), se presente información que incluya a las políticas contables de una forma que además de ser fiable y comparable sea relevante y comprensible e información adicional, además al decidir si una determinada política contable debe revelarse, la gerencia considerará si la revelación ayudaría a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos y condiciones se reflejan en la información sobre el rendimiento y la situación financiera. Cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones, y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que se revelasen para ese tipo de entidad. La revelación de políticas contables particulares será especialmente útil para los usuarios cuando ellas se seleccionen entre las alternativas permitidas en las NIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administradora conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

#### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

#### **Políticas de gestión de riesgos**

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### **Intereses devengados**

La Compañía registra los intereses sobre préstamos a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

#### **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

#### **Instrumentos Financieros NIIF 9**

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía. Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas

se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos e intereses a cobrar de dudoso recaudo deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

#### **Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados**

##### **Beneficios a empleados**

La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, revelaciones, etc.

##### **Valor razonable de las inversiones**

La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

##### **Flujos de efectivo en moneda extranjera**

La NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La norma requiere que ese importe se presente por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluyan las diferencias que, en su caso, hubiesen resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

#### **25. Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría**

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de

septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SPV No.403/21-05-2019, mediante la cual aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por éstas, y estableciendo entre otros requerimientos, que el período de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En fecha 22 de septiembre de 2020, el ente supervisor emitió la circular CNBS No.035/2020 en la que se aprueba el cronograma de actividades a ejecutar por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, para la adopción e implementación del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por estas, el cual contiene las acciones y actividades a realizar durante el período establecido en dicha circular entre el 30 de abril de 2021 al 30 de abril de 2022.

## 26. COVID19 y Tormentas ETA e IOTA

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el año 2023, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus afiliados ni proveedores ni ha tenido

que recurrir al financiamiento bancario. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

### Cartera de préstamos por cobrar de la Administradora al 31 de diciembre de 2023

			%
<b>Con Alivio:</b>	L	2,487,670	22%
<b>Sin Alivio:</b>		<u>8,944,443</u>	<u>78%</u>
<b>Total</b>	L	<u><b>11,432,113</b></u>	<u><b>100.0%</b></u>

### Cartera de préstamos por cobrar del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2023

			%
<b>Con Alivio:</b>	L	1,526,388	0.17%
<b>Sin Alivio:</b>		<u>885,962,806</u>	<u>99.83%</u>
<b>Total</b>	L	<u><b>887,489,194</b></u>	<u><b>100.0%</b></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se han realizado readecuaciones o refinanciamientos a los saldos adeudados por los clientes bajo efectos de los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

## 27. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

### 27.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que impliquen ajustes.

### 27.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período que no impliquen ajustes.

# ESTADOS FINANCIEROS



Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera, el estado de activos netos disponibles para atender beneficios al 31 de diciembre de 2023 y el estado de cambios en el periodo de los activos netos por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos disponibles para atender beneficios de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2023, y el estado de cambios en el periodo de los activos netos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión calificada.

### Otro asunto

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Administradora preparó los estados financieros de los Fondos al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de activos netos disponibles para atender beneficios y de cambios en el periodo de los activos netos y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las administradoras de fondos de pensión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de los Fondos Administrados.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

15 de abril de 2024

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022  
(Cifras expresadas en lempiras)

			2023	2022
<b>Activo</b>	<b>Nota</b>			
Disponibilidades	4	L	1,311,927,446	3,319,992,522
Inversiones financieras netas	5		28,224,692,429	21,462,490,077
Créditos netos	6		881,186,260	2,260,347,206
Cuentas por cobrar netas	7		46,814,871	51,657,418
Otros activos	8		4,774,448	9,334,795
<b>Total activos</b>		L	<u>30,469,395,454</u>	<u>27,103,822,018</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	9	L	28,269,893	22,608,508
Otros pasivos	10		9,392,500	12,217,670
<b>Total pasivo</b>			<u>37,662,393</u>	<u>34,826,178</u>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo de aportaciones	13		30,443,596,111	27,081,311,477
Fondo restringido	12		(11,863,050)	(12,315,637)
<b>Total patrimonio</b>	12		<u>30,431,733,061</u>	<u>27,068,995,840</u>
<b>Total pasivo + patrimonio</b>		L	<u>30,469,395,454</u>	<u>27,103,822,018</u>
Pasivos contingentes	11			

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.**

Estado de los Activos Netos Disponibles para Atender Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022  
(Cifras expresadas en lempiras)

			2023	2022
<b>Activo</b>	<b>Nota</b>			
Disponibilidades	4	L	1,311,927,446	3,319,992,522
Inversiones financieras netas	5		28,224,692,429	21,462,490,077
Créditos netos	6		881,186,260	2,260,347,206
Cuentas por cobrar netas	7		46,814,871	51,657,418
Otros activos	8		4,774,448	9,334,795
<b>Total activos</b>		L	<u>30,469,395,454</u>	<u>27,103,822,018</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	9		28,269,893	22,608,508
Otros pasivos	10		9,392,500	12,217,670
<b>Total pasivos</b>		L	<u>37,662,393</u>	<u>34,826,178</u>
<b>Activos netos disponibles para atender beneficios</b>	12	L	<u>30,431,733,061</u>	<u>27,068,995,840</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.**

Estado de Cambios en el Periodo de los Activos Netos  
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022  
(Cifras expresadas en lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>	L	<b>27,068,995,840</b>	<b>22,218,708,543</b>
<b>Ingresos</b>		<b>8,244,784,980</b>	<b>10,105,239,178</b>
<b>1. Aportaciones</b>		<b>6,255,064,929</b>	<b>8,282,393,657</b>
1.1 Aportaciones de los participantes		3,604,718,290	5,686,656,318
1.2 Aportaciones de los empleadores		2,650,346,639	2,595,737,339
<b>4. Rendimientos de los activos</b>		<b>1,884,729,884</b>	<b>1,592,171,362</b>
4.1 Intereses de instrumentos financieros	14	1,697,701,222	1,403,982,395
4.2 Intereses de créditos	15	187,028,662	188,188,967
<b>9. Otros ingresos</b>		<b>104,990,167</b>	<b>230,674,159</b>
9.1 Otros ingresos		104,990,167	230,674,159
<b>Egresos</b>		<b>(4,882,047,759)</b>	<b>(5,254,951,881)</b>
<b>1. Comisiones pagadas a la AFP</b>		<b>(366,939,221)</b>	<b>(368,767,892)</b>
1.1 Comisiones de planes de pensiones		(366,939,221)	(368,767,892)
<b>2. Devolución de Aportaciones de Fondos Administrados</b>		<b>(4,399,523,593)</b>	<b>(4,714,198,497)</b>
2.4 Cancelaciones de planes de pensiones	16	(4,399,523,593)	(4,714,198,497)
<b>3. Primas de Seguros Pagadas a Instituciones de Seguros</b>		<b>(6,747,187)</b>	<b>(6,774,697)</b>
3.2 Primas de seguros pagadas por aportaciones		(6,747,187)	(6,774,697)
<b>9. Otros egresos</b>		<b>(108,837,758)</b>	<b>(165,210,795)</b>
9.1 Otros egresos		(108,837,758)	(165,210,795)
<b>Activos netos para atender beneficios</b>	12 L	<b>30,431,733,061</b>	<b>27,068,995,840</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.**

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023

**1. Constitución del Fondo Administrado**

El Fondo de Pensiones Atlántida fue creado a través de la autorización legal de la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (la Administradora o la Compañía) cuya finalidad es administrar Fondos de Pensiones y Cesantías. Esta fue constituida en Tegucigalpa, Honduras mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998 y su domicilio social es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Honduras, con cobertura a nivel nacional.

La Administradora es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No. 319/2002 que a su vez fue reformado con el Decreto No.12-2021, el cual establece que el ente regulador tiene la facultad de

supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

La Administradora tiene oficinas a nivel nacional, ubicadas en la zona Central: Oficina principal en Tegucigalpa, Zona Norte: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en San Pedro Sula, Zona Atlántica: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en la Ceiba, Atlántida. Los canales de servicio utilizados son: los canales de servicios físicos: servicio al cliente personalizado en oficinas a nivel nacional, asesoría financiera especializada en Fondo de Pensiones y Cesantías y servicio personalizado en agencias bancarias de Banco Atlántida. Los canales de servicios digitales: Oficina Virtual Personal, App móvil, Contact Center, CHAT Bot (WhatsApp y Messenger), Mensajes de texto y Voz y Email marketing.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

**Administración de los fondos**

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la Administradora para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el periodo del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas en concepto de aportes que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados a través del contrato de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad; vigilando el cumplimiento de las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

**Cese en el pago de los aportes**

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañía quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

**Retiros**

El afiliado podrá retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

**Naturaleza de la cuenta de capitalización individual**

El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto, su contabilidad se hará separada.

La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración de este.

**Obligaciones de la Administradora**

La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

**Rendimientos**

El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañía no garantiza al afiliado un rendimiento determinado. Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

**Comisiones**

La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar del aporte, de los rendimientos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

**2. Bases de Presentación y las Principales Políticas Contables****2.1 Base de Presentación de los Estados Financieros****(a) Declaración de conformidad**

Los estados financieros han sido preparados por el Fondo de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, en adelante la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, además para estos estados financieros la Administradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por

la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Fondos Administrados de Pensiones y Cesantías.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (nota 20). Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros de los Fondos fueron aprobados por la Administración para su publicación el 15 de abril de 2024.

La emisión de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Fondo.

**(b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras medidas a costo amortizado o al valor razonable con efecto en el Fondo de Aportaciones.

**2.2 Principales Políticas Contables****a) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

**b) Activos financieros**

El Fondo reconoce como activos financieros las inversiones financieras, préstamos (créditos) y cuentas por cobrar y define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo, costo amortizado o valor razonable y de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

**(1) Activos financieros al Costo**

Las inversiones se registran al costo excepto las que se adquieren con prima o con descuento las cuales se registran por su valor nominal. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo, bonos y otras inversiones se registran como ingresos cuando se devengan. La prima pagada por la inversión se registra en otros activos para ser amortizada durante la vigencia de la inversión, en línea recta. Los descuentos recibidos por compras de la inversión se registran en créditos diferidos en el pasivo y se amortizan durante la vigencia de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones mantenidas al costo corresponden a las inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2019, las que se mantendrán bajo esta categoría hasta su vencimiento.

**(2) Activos financieros a costo amortizado**

Un activo financiero debe medirse a costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**(3) Activos financieros al valor razonable**

Ciertas inversiones financieras están designadas a valor razonable con cambios en los activos netos disponibles para atender beneficios (por rendimientos de los activos), evaluadas según su precio al final de cada mes. La fuente de información del precio es obtenida de Atlántida Capital, S.A. / Gestora de Fondos de Inversión de El Salvador.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación.

Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando el Fondo ha transferido todos los riesgos y beneficios.

**(4) Préstamos e Intereses por Cobrar (Créditos)**

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados,

vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor acumulado sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

El Fondo ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgos siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GRD No. 184/29-03-2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. (Véase nota 6).

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla 4A.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 4A.

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Véase políticas 2.2 d) y 2.2 o).

### (5) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción. El Fondo evalúa el deterioro de valor en cada fecha de balance, ver nota 2.2 (d).

#### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

#### d) Deterioro de activos financieros

##### Activos registrados al costo amortizado y cuentas por cobrar

El Fondo evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente.

La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Fondo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- iii) El Fondo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- vi) La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

- Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Fondo; y
- Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Fondo.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, el Fondo procede a lo siguiente:

En el caso de los créditos, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con las normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia emitidas por la Comisión (Véase notas 2.2. (4) y 2.2 (o)).

Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, ajustando la cuenta correctora.

#### e) Beneficios por pagar

Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo con los contratos de afiliación y Ley.

#### f) Aportaciones voluntarias

Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las entidades aportantes y de los afiliados del sistema previsional privado; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos.

#### g) Comisiones por administración

Registra los importes monetarios que el Fondo paga a la Administradora por la Administración de los Fondos de pensiones y cesantías, calculada de acuerdo con las condiciones del contrato de afiliación.

#### h) Intereses de inversiones financieras

Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

#### i) Intereses sobre créditos

Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

#### j) Uso de estimaciones

Los estados financieros de los Fondos han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación del deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar.

**K) Contingentes**

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos al Fondo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, el Fondo informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de evaluación continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

**l) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en las entradas o salidas de efectivo del período.

**m) Unidad monetaria**

La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de L24.6513 y L24.7746 y de L24.5978 y L24.7208 respectivamente.

Por tanto, las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de las entradas o salidas de efectivo del período.

**n) Préstamos e Intereses a cobrar sobre créditos**

Los préstamos para cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos de intereses de dudoso recaudo.

Los rendimientos financieros devengados son reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

**o) Estimación para préstamos e intereses dudosos**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Fondo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Fondo, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación:

**1. Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**1.1 Grandes Deudores Comerciales:** Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

**1.2 Pequeños Deudores Comerciales:** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

**1.3 Microcréditos:** 1.1 Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
- b) el endeudamiento total, no debe exceder de L720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
- c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
- d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, el Fondo no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

**1.4 Crédito Agropecuario:** La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

**1.5 Arrendamientos Financieros:** Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

**2. Créditos Personales:** Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

**2.1 Créditos de Consumo:** Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

**2.2 Créditos para Vivienda:** Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación, se describen los criterios de clasificación aplicables:

**-Para los Grandes Deudores Comerciales,** la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

**- Para los Pequeños Deudores Comerciales,** toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

**- Para los Microcréditos,** las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

**- Para los Créditos Agropecuarios,** la evaluación y clasificación de cartera crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

**- Para los Arrendamientos Financieros,** la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.

**- Para los Créditos de Consumo,** la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

**- Para los Créditos de Vivienda,** la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

**- Para los Grandes Deudores Comerciales,** las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

**- Para los Pequeños Deudores Comerciales,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un pequeño deudor comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- Para los Microcréditos, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- Para los Créditos de Consumo, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y de 60% para la categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- Para los Créditos de Vivienda, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como garantía hipotecaria solamente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

**Categoría Única por Deudor:** En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La institución supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la categoría única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las instituciones supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

**Alineamiento del Deudor:** En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el informe confidencial del deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

**Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas:** Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

**Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro:** fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, descuentos y negociaciones, b) Deudores varios – Sobregiros; c) Comisiones por cobrar; d) Intereses y dividendos por cobrar – Sobre préstamos; e) Préstamos y descuentos negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías bancadas; h) Aavales; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de crédito y créditos documentados; l) Arrendamientos financieros; m) Intereses por cobrar-arrendamientos financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, aavales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

**Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readequación:** La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readequados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.

- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readequado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readequaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readequaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados:** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese periodo y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de Pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Seis meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - créditos bajo norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

**Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora:** Las instituciones supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para grandes y pequeños deudores comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- Comprobación de incobrabilidad.
- Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo.

Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

**Cobertura de las Estimaciones por Deterioro.** Las instituciones supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

**Medidas Temporales de Alivio Covid-19 y Tormentas Eta e Iota:** Como consecuencia de la emergencia sanitaria declara por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "f"; la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "i" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos

en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutive 1 (literal "f") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutive 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES NO-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de "la Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes. A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto

afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L300 mil y L36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de a tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L 5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)” afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No.246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:

- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.

- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

#### **Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

#### **Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra con efecto en los activos netos disponibles para atender beneficio.

#### **Resolución especial No.421/25-03-2009**

De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de Capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad, las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la GES No. 209/08-05-2020 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser:

Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

#### **Cancelación de Otorgamiento de Préstamos**

Mediante Circular SPV No.06/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores de fecha del 7 de marzo de 2018, determinó que de acuerdo con el artículo 2, numeral 4 del decreto legislativo No.319-2002 contentiva de la Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados se define como Administradora de Fondos de Pensiones o simplemente Administradora. Así mismo en el artículo párrafo último, se establece que: “. . .El objeto social de este tipo de sociedades se limitará al de gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía, de conformidad con la Ley”. Adicionalmente en el artículo 10 de la referida ley, relacionado con los ingresos se indica: “Las administradoras cobrarán las comisiones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo establecido en dicha Ley y el contrato de afiliación respectivo. Las comisiones cobradas por

las administradoras podrán ser deducidas de las aportaciones periódicas, de la rentabilidad generada por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada”. Según la Superintendencia de Pensiones y Valores determinó que en este sentido las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden otorgar préstamos de forma directa e indirecta, debido a que este tipo de operaciones no están establecidas taxativamente en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, y las mismas son contrarias al objeto social de las Administradoras que se limita a la gestión y administración de fondos privados de pensiones, y de cesantías.

En virtud de lo anterior y en observancia a lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, se comunicó a las Administradoras de Fondos de Pensiones que no pueden realizar operaciones de préstamos bajo ninguna modalidad, ni con recursos propios de la Administradora, ni con los fondos administrados, debido que únicamente están autorizadas para administrar el fondo privado de pensiones a su cargo, mismo que se encuentra constituido por las contribuciones de sus afiliados, los rendimientos de las inversiones que los fondos produzcan y las comisiones cobradas en concepto de administración del Fondo.

### **3. Administración de Riesgos**

#### **3.1 La estrategia de gestión de riesgos**

La Administradora cuenta con una estructura para la gestión de riesgos con dependencia directa de la Gerencia General, la integración y funcionamiento de un Comité de Riesgos como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y reporte al Consejo de Administración.

La Gerencia de Riesgos coordina la identificación, administración, monitoreo y control de los diferentes riesgos asumidos por la institución en la administración de los fondos de pensión, siendo parte de la estrategia institucional, la Gerencia de Cumplimiento responsable de dar seguimiento y coordinar la gestión del riesgo de lavado de activos y la Gerencia de Legal para el riesgo legal. Complementariamente, la institución maneja el enfoque de tres líneas de defensa que fortalecen la interacción y el desempeño de roles de cada una de las áreas administrativas que gestiona los fondos administrados, como fortaleza institucional.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Circular CNBS No. 194/2011 aprobó la Norma sobre Gestión Integral de Riesgos, mismas que se complementan con las directrices emitidas a nivel del Gobierno Corporativo de la Institución, mediante los manuales de políticas de crédito, inversiones, manuales operativos, políticas de riesgos y procesos operativos.

#### **3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros**

Derivado de la actividad de inversión para rentabilizar los fondos de pensión administrados, la Administradora asume riesgos financieros de: crédito, liquidez y riesgo de mercado, creando provisiones de deterioro cuando es necesario y dando un seguimiento continuo a las exposiciones y límites de gestión aplicables.

#### **3.3 Riesgo de Crédito**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

#### **3.4 Prácticas de gestión del riesgo crediticio**

Para la gestión del riesgo de crédito, la Administradora califica los créditos de los fondos de pensión administrados de acuerdo con los criterios definidos en la GRD No.184/29-03-2022, Normas para la evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia y aplica el Reglamento de Inversiones de los fondos administrados por parte de las Administradoras de Fondos, descritos en la circular CNBS 026/2022 del 19 de diciembre de 2022, adicional a las políticas internas.

Se aplica un seguimiento mensual de las calificaciones de riesgo de crédito internas y un seguimiento semestral a las calificaciones de riesgo asignadas a las inversiones, a través de informes de calificadoras de riesgo del mercado autorizadas por el ente regulador, así como un seguimiento mensual de las diferentes concentraciones a nivel del portafolio de inversiones.

De forma trimestral se informa al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración tanto de los resultados de las calificaciones de créditos, como de las variaciones en las provisiones de deterioro y los comportamientos de los atrasos registrados.

#### **3.5 Información cuantitativa y cualitativa sobre los importes que surgen por pérdidas crediticias esperadas y exposición al riesgo crediticio.**

El riesgo de crédito se relaciona directamente con el portafolio de créditos y el portafolio de las inversiones que representan el 2.9% por L881,186,260 y 92.6% por L.28,224,692,429 respectivamente.

**Cartera de créditos:** La Cartera de créditos considera los saldos de capital e intereses por cobrar y concentra el 67.32% en créditos comerciales a grandes deudores por L1,833,869,662 y el 32.68% en créditos de consumo por L 890,390,183.

Para la determinación de la mora, se consideran los créditos vencidos y créditos con mora igual o mayor a 90 días de acuerdo con la normativa local, al cierre del año, todos los créditos estaban al día y no se registró mora legal.

El Fondo califica sus créditos de acuerdo con la normativa local vigente registrando al 31 de diciembre de 2023 el 99.0% en categoría I por L2,695,997,449 y 1.0% en categoría II por L28,262,396 y asigna las provisiones de deterioro de acuerdo con las categorías de crédito, para los créditos comerciales se considera la capacidad de pago, comportamiento de pago, disponibilidad de garantías y entorno económico, mientras que para los créditos de consumo considera el comportamiento de pago y el tipo de garantías. Al 31 de diciembre de 2023, registró las provisiones por deterioro asignadas a créditos de Grandes Deudores Comerciales buenos - categoría I, como requerimientos mínimos regulatorios de reserva:

El valor de los créditos del Fondo incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales por L1,795,137,685 para propósitos del cálculo de la reserva.

Saldos de Reserva de Créditos del Fondo			
Concepto	31 de diciembre		
	2023	2022	
Saldo al principio del año	L 9,621,935	11,765,049	
Estimación del año	-	1,511	
Retiro de reservas	(452,587)	(2,144,625)	
<b>Saldo al final de año</b>	<b>L 9,169,348</b>	<b>9,621,935</b>	

La posición de provisiones por deterioro reflejó una disminución de L452,587.

**Créditos Aplicados contra Provisiones de Deterioro**

Durante el periodo no se aplicaron créditos contra provisiones de deterioro y de acuerdo con las Normas de Clasificación de Créditos, estas operaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Administración y contar con el 100% de provisiones creadas previo a su aplicación.

**Portafolio de Inversiones:**

Para las Inversiones, forma parte fundamental del seguimiento, la calificación de riesgos asignadas por firmas calificadoras autorizadas por el ente regulador, estas se validan de forma semestral y sus resultados se reportan al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos, quienes toman las decisiones de gestión en casos que se obtuviera disminuciones en las calificaciones obtenidas al momento de la adquisición de la inversión o se conociera razones que pudieran afectar la calidad de las mismas. A continuación, se muestran las variaciones en la integración del portafolio respecto a las calificaciones de riesgo:

Calificación de Riesgo	31 de diciembre		Variación	%
	2023	2022		
A	L 350,356,278	690,416,714	-340,060,436	-1.6%
A-	370,248,310	120,819,894	249,428,416	1.2%
A+	5,228,431,663	4,764,824,133	463,607,530	2.2%
A-2	2,258,346,640	1,026,774,528	1,231,572,112	5.7%
AA	549,835,805	1,686,276,321	-1,136,440,516	-5.3%
AA-	1,782,241,472	1,032,055,839	750,185,633	3.5%
AA 2	247,493,853	-	247,493,853	1.2%
AA+	478,965,100	21,134,399	457,830,701	2.1%
AA-2	747,391,782	-	747,391,782	3.5%
AAA	4,390,620,145	1,852,610,986	2,538,009,159	11.8%
Afc	-	229,325,507	-229,325,507	-1.1%
B-	621,388,657	616,783,425	4,605,232	0.0%
B1	8,879,690,852	7,920,387,183	959,303,669	4.5%
BBB	98,617,435	97,011,800	1,605,635	0.0%
Caa3	372,003,524	1,377,947,127	-1,005,943,603	-4.7%
No aplica	1,849,060,913	26,122,222	1,822,938,691	-0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>L 28,224,692,429</b>	<b>21,462,490,078</b>	<b>6,762,202,351</b>	

No se consideró necesario registrar provisiones por deterioro en el portafolio de inversiones.

**3.6 Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas.**

**Cartera de Créditos:**

Del total de créditos al 31 de diciembre de 2023 L1,795,137,685 cuenta con garantías accesorias y L887,489,195 con garantías liquidas a través de las cuentas de capitalización individual con una cobertura igual o mayor a 100%.

La Compañía tiene como política realizar gestión de cobro administrativo y aplicar las garantías liquidas una vez cumplido los 60 días de mora.

**3.7 Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo.

El Fondo gestiona un modelo de liquidez basado en métricas, que rigen tanto, niveles de concentración para grupos de clientes como de instrumentos, plazo, mercados, calificación de riesgos y un indicador de liquidez que define los fondos disponibles que el Fondo mantiene para atender las demandas operativas.

El Fondo durante el año 2023 mantuvo una posición de liquidez promedio de 9.74% por L2,753.3 millones promedio.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del fondo de pensiones administrado agrupados en vencimientos, basados en el periodo de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2023	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L 1,311,927,446	-	-	-	-	1,311,927,446
Inversiones financieras netas	849,343,099	1,765,805,076	1,068,649,166	4,973,537,192	19,567,357,896	28,224,692,429
Créditos netos	2,904,741	30,226,110	6,939,187	16,493,536	824,622,686	881,186,260
Cuentas por cobrar netas	37,708,616	-	-	-	9,106,255	46,814,871
Otros activos	370,219	704,609	1,086,770	2,165,783	447,067	4,774,448
<b>Total Activos</b>	<b>L 2,202,254,121</b>	<b>1,796,735,795</b>	<b>1,076,675,123</b>	<b>4,992,196,511</b>	<b>20,401,533,904</b>	<b>30,468,395,454</b>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por pagar	L 27,987,775	-	48,160	-	233,958	28,269,893
Otros pasivos	265,875	464,666	704,744	1,424,976	6,532,239	9,392,500
<b>Total Pasivos</b>	<b>L 28,253,650</b>	<b>464,666</b>	<b>752,904</b>	<b>1,424,976</b>	<b>6,766,197</b>	<b>37,662,393</b>
<b>Liquidez Neta</b>	<b>L 2,174,000,471</b>	<b>1,796,271,129</b>	<b>1,075,922,219</b>	<b>4,990,771,535</b>	<b>20,394,767,707</b>	<b>30,431,733,061</b>

Al 31 de diciembre de 2022	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L 3,319,992,522	-	-	-	-	3,319,992,522
Inversiones financieras netas	1,713,186,292	1,298,480,536	1,283,149,290	3,776,472,167	13,391,201,792	21,462,490,077
Créditos netos	21,325,295	8,048,684	1,507,749	6,094,827	2,223,370,651	2,280,347,206
Cuentas por cobrar netas	13,289,570	29,281,593	-	-	9,106,255	51,657,418
Otros activos	398,078	757,633	1,168,553	2,362,789	4,647,742	9,334,795
<b>Total Activos</b>	<b>L 5,068,171,757</b>	<b>1,336,568,446</b>	<b>1,285,825,592</b>	<b>3,784,929,783</b>	<b>15,628,326,440</b>	<b>27,103,822,018</b>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por pagar	L 22,608,508	-	-	-	-	22,608,508
Otros pasivos	259,760	458,330	706,916	1,429,369	9,363,295	12,217,670
<b>Total Pasivos</b>	<b>L 22,868,268</b>	<b>458,330</b>	<b>706,916</b>	<b>1,429,369</b>	<b>9,363,295</b>	<b>34,826,178</b>
<b>Liquidez Neta</b>	<b>L 5,045,303,489</b>	<b>1,336,110,116</b>	<b>1,285,118,676</b>	<b>3,783,500,414</b>	<b>15,618,963,145</b>	<b>27,068,995,840</b>

**3.8 Riesgo de Mercado**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

El portafolio de inversiones del Fondo de Pensiones mantiene un perfil de inversión con mayor concentración en el mercado local, con datos al 31 de diciembre de 2023, de 72.1% por L 21,517,215,342 del total portafolio en Honduras, y 27.9% en otros mercados por L 8,310,381,060, así: 23.8% en El Salvador y 4.0% en Panamá; con una diversificación de instrumentos en Certificados de depósito a plazo de 23.8%, bonos corporativos 18.5%, bonos soberanos de Honduras 28.1%, certificados del Tesoro de El Salvador 1.2%, Certificados de participación de fondos de inversión de 10.9%, fondos de titularización 2.4%, certificados de depósito negociable 0.9% y acciones comunes 0.7%.

**Riesgo de Precio:**

Honduras no cuenta con proveedores de precios para los instrumentos de inversión, por lo que, la valoración de los portafolios se mantiene en los precios de adquisición y no se registra fluctuaciones por este concepto.

**Riesgo de Tasa de Interés:**

Es el riesgo de tasa de interés que surge de los instrumentos financieros con interés reconocidos en el estado de situación financiera (por ejemplo, instrumentos de deuda adquiridos o emitidos).

El 80.20% del portafolio de inversiones se concentra en instrumentos de tasa fija, el 8.56% en tasa variable y el 11.24% en renta variable por certificados de participación en fondo de inversión de deuda.

A nivel de tasas, el portafolio tiene una estructura de tasas variables del 19.2% por L5,730,568,877 indexado a tasas de referencia como SORF, IPC, tasa de interés promedio para operaciones nuevas del sistema bancario nacional, tasa de política monetaria de Honduras, tasa en moneda extranjera de las tasas interbancarias semanales, así como un 80.8% en tasas fijas por L24,097,027,526.

Derivado de una alta disponibilidad de fondos, este periodo se caracterizó por ofrecer tasas de interés bajas en el mercado local, por lo que, con el propósito de gestionar la rentabilidad de los afiliados, se orientó una mayor colocación de fondos en el mercado extranjero.

**Riesgo de Tipo de Cambio:**

Es el que surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden. A efectos de la NIIF 7, el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

El Fondo mantiene inversiones en moneda local del 48.51% por L14,468.1 millones de inversiones y en dólares americanos por 51.49% por L 15,359.4 millones por lo que es sensible a las variaciones en el tipo de cambio del Lempira frente al dólar. Durante la mayoría de los meses del año 2023, el lempira mostro un comportamiento de depreciación, con una variación neta en el precio del lempira de 0.22% al año, pasando de L24.5978 por 1 USD\$ a L24.6513 por 1 USD\$.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los totales de activos y pasivos en moneda extranjera (en dólares de Estados Unidos de Norte América), son los siguientes:

	2023		2022	
	US\$	L	US\$	L
Total activos	626,871,720	15,453,202,840	580,406,275	14,276,717,482
Tota pasivos	628,782	15,500,295	480,776	11,826,042
<b>Posición neta</b>	<b>626,242,938</b>	<b>15,437,702,545</b>	<b>579,925,499</b>	<b>14,264,891,440</b>

**3.9 Riesgo Estratégico**

Es el riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con las actividades de la administración superior y la alta gerencia de la administración del Fondo; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia y procedimientos de ejecución y activación.

La administración del Fondo cuenta con un plan Estratégico definido con seguimiento a los principales indicadores de gestión de forma mensual, los cuales se informan al Consejo a través del Comité Ejecutivo, que incluye además un seguimiento a los planes de negocio anuales y los principales logros, así como informes de actividades relevantes de las áreas operativas.

Considerando que la operatividad del Fondo se desarrolla dentro de un ambiente altamente regulado, realiza seguimiento permanente a los cambios en las leyes y regulaciones aplicables al negocio.

El Comité de Riesgos da seguimiento a los objetivos de rentabilidad, participación de mercado y logros en los planes de negocio a través de indicadores clave.

**3.10 Riesgo Operativo**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuadas para el desenvolvimiento del puesto.

**3.11 Riesgo Legal y Regulatorio**

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Fondo; una demanda puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que la afectan pueden cambiar. Los fondos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Compañía cuenta con políticas escritas para la gestión del riesgo legal, se gestiona a través de área legal y de las áreas operativas con monitoreo a través de la Gerencia de Riesgos, mediante indicadores clave de riesgo, que miden el apego con las normas regulatorias, leyes, gestión de demandas, entre otros.

**3.12 Riesgo de Valoración (o de modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos del Fondo. En este caso específico, el riesgo es sujeto de materializarse en el cálculo de los activos y pasivos financieros.

**3.13 Riesgo de Lavado de Activos:**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Fondo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento de la Ley de Lavado de Activos y el reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Administradora y del Fondo.

La Compañía minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**3.14 Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Fondo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes al Fondo incide en el riesgo reputacional.

La gestión de riesgo reputacional incluye un monitoreo de las noticias y publicaciones asociadas a la marca, así como la gestión de eventos operativos y riesgos transversales que puedan derivar en un riesgo reputacional. Se da un seguimiento continuo de las quejas y reclamos de los usuarios financieros, con reporte directo a la alta gerencia y Comité de Riesgos.

**3.15 Riesgo País**

El riesgo país deriva de la exposición del Fondo por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, así mismo realiza a través del Área de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

Como parte de la gestión de riesgo país, se da un seguimiento a las calificaciones de riesgo asociadas a los países en los cuales el Fondo mantiene inversiones, así como de eventos relevantes que impacten en la economía de estos, con reporte directo al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos.

Las calificaciones de riesgos de los países en los cuales se tiene inversión son:

Inversiones	Calificación de riesgo		
	Moody's	S&P	FITCH RATINGS
Honduras	B1	BB-	
El Salvador	Caa3	B-	CCC+
Panamá	Baa3	BBB	BBB-

**4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Las disponibilidades de efectivo del Fondo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L 1,265,671,435	3,308,919,868
Depósitos en instituciones financieras de El Salvador y Panamá	46,256,011	11,072,654
	<u>L 1,311,927,446</u>	<u>3,319,992,522</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones del sistema financiero nacional y de El Salvador y Panamá, en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L544,987,673 (US\$22,107,868), L46,256,011 (US\$1,876,413) y L2,283,187,607 (US\$92,820,805), L11,072,654 (US\$450,148), respectivamente.

**5. Inversiones financieras**

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Fondo y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, se resume como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones financieras medidas al costo	L 2,760,810,200	3,003,116,500
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	22,002,899,815	17,039,036,690
Inversiones financieras medidas al valor razonable	3,253,232,275	1,256,100,035
Rendimientos financieros por cobrar	207,750,139	164,236,852
	<u>L 28,224,692,429</u>	<u>21,462,490,077</u>

Las inversiones financieras medidas al costo amortizado se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
				Vencer más Próxima	Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 6,216,266,393	5.63%	10.90%	22/12/2025	12/5/2037
Certificados de depósito	6,365,782,733	4.00%	7.75%	5/1/2024	8/4/2025
Certificados de inversión	2,103,379,919	5.60%	8.00%	25/3/2024	29/8/2030
Bonos Gobiernos del Exterior	369,769,500	7.50%	7.50%	1/3/2024	1/3/2024
Valores de Titularización	713,153,701	8.00%	9.50%	19/9/2033	25/10/2037
Nota Senior Garantizada	616,282,500	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel bursátil	350,048,460	5.90%	6.00%	9/7/2024	17/12/2024
Bonos corporativos locales	1,588,692,922	3.50%	9.15%	16/9/2024	14/9/2027
Bonos corporativos extranjeros	875,121,150	5.63%	8.66%	16/8/2024	9/12/2027
Préstamos grandes deudores comerciales	1,795,137,685	6.50%	11.50%	10/4/2025	11/4/2041
Certificado de depósito negociable	271,164,300	5.30%	6.00%	10/1/2024	10/7/2024
Certificado de depósito no negociable	738,100,552	6.25%	8.50%	10/2/2024	3/3/2026
	<u>L 22,002,899,815</u>				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
				Vencer más Próxima	Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 4,927,936,031	5.63%	11.46%	22/12/2025	12/5/2037
Certificados de depósitos	4,920,232,639	3.00%	8.00%	05/1/2023	26/8/2024
Certificados de inversión	1,558,111,573	4.70%	7.50%	2/8/2023	23/12/2027
Certificado de Depósito Negociable	122,989,000	5.90%	5.90%	23/6/2024	23/6/2024
Certificados del Tesoro	873,741,334	7.50%	7.50%	24/1/2023	2/9/2023
Letras del Tesoro	121,754,117	7.50%	7.50%	20/1/2023	20/1/2023
Bonos Gobierno del Exterior	369,286,728	7.50%	7.50%	1/3/2024	1/3/2024
Notas del Tesoro de EE. UU	94,499,499	4.41%	4.41%	30/11/2023	30/11/2023
Valores de Titularización	231,412,085	8.00%	8.00%	25/10/2037	25/10/2037
Nota Senior Garantizada	611,688,349	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel bursátil	801,888,280	5.12%	6.75%	16/6/2023	17/12/2024
Bonos corporativos locales	1,507,677,355	3.50%	7.25%	30/1/2023	04/3/2027
Bonos corporativos extranjeros	897,819,700	5.25%	7.88%	26/8/2023	9/12/2027
	<u>L 17,039,036,690</u>				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
				Vencer más Próxima	Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 2,560,810,200	4.75%	14.75%	5/10/2024	12/05/2034
Acciones Leasing Atlántida S.A.	200,000,000			31/12/2100	31/12/2100
	<u>2,760,810,200</u>				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
				Vencer más Próxima	Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L 3,003,116,500	5.00%	14.75%	12/8/2023	12/5/2034
	<u>L 3,003,116,500</u>				

Las inversiones financieras medidas al valor razonable se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
				Vencer más Próxima	Vencer Última
Fondos de Inversión	L 3,253,232,275	4.4691%	8.8965%	10/09/2049	26/10/2121
	<u>L 3,253,232,275</u>				

Al 31 de diciembre de 2022

	2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
				Vencer más Próxima	Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L 1,256,100,035	6.21%	8.74%	10/09/2049	26/10/2121
	<u>L 1,256,100,035</u>				

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de interés anual entre 4.70% y 14.75% (en 2022, 4.00% y 14.75%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de interés anual entre 3.50% y 9.50% (en 2022, 3.00% y 8.00%).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L8,872,618,706 (US\$359,924,982) y L6,939,290,700 (US\$282,110.217) respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por institución en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L2,656,143,263 (US\$107,748,698) y L1,585,871,429 (US\$64,472,084), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre del año 2023, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 3,003,116,500	17,039,036,690	1,256,100,035	21,298,253,225
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	214,000	22,876,196	5,602,171	29,692,367
Adquisición de instrumentos financieros	200,000,000	13,942,798,914	1,884,742,734	16,027,541,648
Redenciones de instrumentos financieros	(442,520,300)	(10,732,084,787)	-	(11,174,605,087)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(100,583,320)	-	(100,583,320)
Reclasificaciones	-	1,830,854,122 (*)	-	1,830,854,122
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	-	106,787,335	106,787,335
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 2,760,810,200</u>	<u>22,002,899,815</u>	<u>3,253,232,275</u>	<u>28,016,942,290</u>

(\*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado por la Superintendencia de Pensiones y Valores mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023:

El saldo registrado en la cuenta 131.01.99 "Créditos Vigentes – Créditos de Consumo – Otros Créditos" debe ser reclasificado a la cuenta 121.01.09 "Inversiones Financieras a Costo Amortizado – Inversiones en Instrumentos de Deuda – Bonos de Sociedades Mercantiles", esto debido a que los valores registrados en dicha cuenta corresponden a Instrumentos de Deuda en concepto de Bonos Emitidos por el Sector Privado no Financiero.

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 3,564,266,203	14,037,999,904	762,037,649	18,364,303,756
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	-	79,723,979	8,761,633	88,485,612
Adquisición de instrumentos financieros	-	10,865,916,210	459,433,875	11,125,350,085
Redenciones de instrumentos financieros	(561,149,703)	(7,703,156,492)	-	(8,264,306,195)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(41,446,911)	-	(41,446,911)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	-	25,866,878	25,866,878
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 3,003,116,500</u>	<u>17,039,036,690</u>	<u>1,256,100,035</u>	<u>21,298,253,225</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en Lempiras fue 7.69% y para dólares fue del 5.40% (en 2022 fue 7.21% en lempiras y 5.15% para dólares)

Las tasas de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

## 6. Créditos e Intereses por cobrar netos

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Estado /Tipo de crédito	31 de diciembre	
	2023	2022
Consumo	L 887,489,195	343,871,063
Grandes deudores comerciales	- (*)	1,895,209,489
<b>Vigentes</b>	<b>887,489,195</b>	<b>2,239,080,552</b>
(+) Intereses por cobrar	2,866,414	30,888,589
(-) Deterioro acumulado sobre créditos	(8,975,689)	(9,477,547)
(-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	(193,660)	(144,388)
<b>Total, cartera crediticia neta</b>	<b>L 881,186,260</b>	<b>2,260,347,206</b>

(\*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023 emitido por la Superintendencia de Pensiones y Valores.

Tasa de cobertura de cartera bruta 0.34% (0.43% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 18.05% (16.01% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

La estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2023	%	Año 2022	%
I Créditos buenos	L 2,654,815,494 (*)	98.96%	2,201,445,368	98.32%
II Créditos especialmente mencionados	27,811,386	1.04%	37,635,184	1.68%
<b>Totales</b>	<b>L 2,682,626,880</b>		<b>2,239,080,552</b>	

(\*) Este valor incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales por L1,795,137,685 para propósitos del cálculo de la estimación de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	31 de diciembre	
	2023	2022
Índice de Morosidad	0.05%	0.05%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 9,621,935	11,765,049
Estimación del año	-	1,511
Retiro de reservas	(452,587)	(2,144,625)
<b>Saldo al final de año</b>	<b>L 9,169,348</b>	<b>9,621,935</b>

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

### Créditos de Consumo y Comerciales

31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I Buenos	Hasta 30 días	1%	1,740	L 2,654,815,494 (*)	41,162,310	9,169,348	
II Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	59	27,811,386	436,081	-	
			1,799	L 2,682,626,880	41,598,391	9,169,348	

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I Buenos	Hasta 30 días	1%	1,499	L 2,201,445,368	30,200,159	9,261,935	
II Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430	-	
			1,622	L 2,239,080,552	30,888,589	9,261,935	

(\*) Este valor incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales por L 1,795,137,685 para propósitos del cálculo de la Estimación de Deterioro.

### Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I Buenos	Hasta 30 días	1%	1,735	L 1,735	859,677,809	2,430,333
II Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	59	27,811,386	436,081	-
			1,794	L 1,794	887,489,195	2,866,414

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I Buenos	Hasta 30 días	1%	1493	L 306,235,879	1,324,899	
II Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430	
			1,616	L 343,871,063	2,013,329	

### Grandes Deudores

31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A Buenos	Hasta 15 días	0.5%	5	L 1,795,137,685	38,731,977	9,169,348	

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A Buenos	Hasta 15 días	0.5%	6	L 1,895,209,489	28,875,260	9,620,424	

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en créditos netos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 687,437,912 (US\$ 27,886,477) y L1,067,149,877 (US\$43,383,956) respectivamente.

## 7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar netas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	L 9,106,255	9,106,255
Atlántida Capital, S.A.	36,991,785	29,281,593
Banco Atlántida, S.A.	634,608	-
Otras cuentas por cobrar	82,223	13,269,570
	<b>L 46,814,871</b>	<b>51,657,418</b>

## 8. Otros Activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 corresponde a las primas sobre bonos pagadas sobre instrumentos financieros del Gobierno del Estado de Honduras e Instituciones del sistema financiero nacional por valor de L4,774,448 para 2023, y para 2022 L9,334,795.

## 9. Obligaciones por Pagar

Las obligaciones por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones por pagar a la AFP	L 8,284,834	7,328,804
Retiros de aportaciones por pagar	10,891,133	11,131,554
Primas de seguros por pagar	727,141	1,701,735
Cuentas por pagar a otras AFP	8,366,785	2,446,415
	<b>L 28,269,893</b>	<b>22,608,508</b>

## 10. Otros Pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros pasivos	L 9,392,500	12,217,670

### 11. Contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no hay activos contingentes ni pasivos contingentes por instrumentos financieros derivados y responsabilidades diversas.

### 12. Fondo Administrado

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los importes están integrados de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 30,443,596,111	27,081,311,477
Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF	(11,863,050)	(12,315,637)
	L 30,431,733,061	27,068,995,840

### 13. Aportaciones

Las aportaciones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 30,443,596,111	27,081,311,477

### 14. Rendimientos Financieros

Los rendimientos financieros se detallan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Rendimientos por instrumentos financieros	L 1,697,701,222	1,403,982,395

### 15. Rendimientos por Créditos

Los rendimientos por créditos se detallan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Intereses sobre créditos de consumo	L 187,028,662	188,188,967

### 16. Beneficios pagados

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pagos por retiros de aportes más sus rendimientos se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Devolución de aportaciones de fondos administrados	L 4,399,523,593	4,714,198,497

### 17. Valor Cuota

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre			
	Año 2023		Año 2022	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Valor cuota	59.42030979	25.78697078	55.179090180	24.465433050
Rendimiento anualizado	7.69%	5.40%	7.30%	5.21%

### 18. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

#### 18.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes.

#### 18.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período que no implican ajustes.

### 19. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
15 de abril de 2024	24.6672	24.7905
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

### 20. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Administradora para los estados financieros del Fondo (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

#### Planes de Aportaciones Definidas

En la información procedente de un plan de aportaciones definidas, debe incluirse un estado de los activos netos para atender beneficiarios, así como una descripción de la política de capitalización, y el estado de cambios habidos en tales activos netos.

La Administradora, por requerimientos de la Comisión, presenta además un estado de situación financiera.

#### Contenido de los estados financieros

La NIC 26 establece que, para el caso de los planes de aportaciones definidas, la información se suministra utilizando uno de los siguientes formatos, que reflejan diferentes prácticas en la presentación de la información actuarial:

(a) se incluye en los estados financieros un estado que muestra los activos netos para atender beneficiarios, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y el déficit o superávit resultante. Los estados financieros del plan contienen también estados de cambios en los activos netos utilizables para el pago de beneficios, así como en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos. Los estados financieros pueden incluir, por separado, un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos;

(b) un informe que incluye el estado de los activos netos para atender beneficiarios y el estado de cambios habidos en tales activos netos. El valor actuarial presente de los beneficios prometidos se desglosa en una nota a los anteriores estados. Los estados financieros pueden también estar acompañados de un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos.

La NIC 26 requiere además para los planes de aportaciones definidas, se revele una descripción de las principales suposiciones actuariales realizadas y del método usado para calcular el valor presente de los beneficios definidos.

La Administradora no revela el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y si fuese el caso, el déficit o superávit resultante.

#### Valoración de los activos del plan

Las inversiones de los Fondos incluyen activos medidos a costo amortizado, al valor nominal (los adquiridos antes de 2020) y a valor razonable. La Administradora aplicó valor razonable para aquellas inversiones sobre las cuales si hay información pública disponible del valor de mercado.

La NIC 26 establece que las inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable. En el caso de títulos cotizados, el valor razonable es el de mercado. Cuando existen inversiones, dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración.

La Comisión no requiere la revelación de esto último.

#### Revelación y presentación

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros del Fondo (ag. políticas de

manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, para cada componente de patrimonio, la revelación de los efectos de la aplicación retroactiva o reexpresión retroactiva), se presente información que incluya a las políticas contables de una forma que además de ser fiable y comparable sea relevante y comprensible e información adicional, además al decidir si una determinada política contable debe revelarse, la gerencia considerará si la revelación ayudaría a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos y condiciones se reflejan en la información sobre el rendimiento y la situación financiera. Cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones, y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que se revelasen para ese tipo de entidad. La revelación de políticas contables particulares será especialmente útil para los usuarios cuando ellas se seleccionen entre las alternativas permitidas en las NIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) del Fondo conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

**Políticas de gestión de riesgos**

El fondo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

El Fondo debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**Valor razonable de las inversiones**

El Fondo no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

**Deterioro de activos**

El Fondo registra sus activos de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

**21. COVID19 y Tormentas ETA e IOTA**

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus afiliados ni proveedores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

**Cartera de préstamos por cobrar del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2023**

			%
<b>Con Alivio:</b>	L	1,526,388	0.17%
<b>Sin Alivio:</b>		<u>885,962,806</u>	<u>99.83%</u>
<b>Total</b>	L	<u>887,489,194</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se han realizado readecuaciones o refinanciamientos a los saldos adeudados por los clientes bajo efectos de los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

# ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Leasing Atlántida, S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Leasing Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Financiera en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

3 de abril de 2024

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Activos	Notas	L	2023	2022
<b>Disponibilidades</b>	5	L	836,616,895	554,801,745
<b>Inversiones financieras</b>				
Entidades oficiales				
Acciones y participaciones			1,300	1,300
Otras inversiones			33,682,201	28,182,201
Rendimientos financieros por cobrar			74,991	49,418
	6		<u>33,758,492</u>	<u>28,232,919</u>
<b>Préstamos e intereses a cobrar</b>				
Vigentes			742,689,213	799,414,978
Atrasados			19,915	4,834,436
Vencidos			2,031,289	2,294,825
Refinanciados			44,257,463	13,371,470
En ejecución judicial			7,653,085	7,653,085
Rendimientos financieros por cobrar			5,253,629	4,227,965
Intereses incluidos en préstamos			(2,053,169)	(875,440)
Estimación por deterioro			(42,813,990)	(38,113,990)
	7		<u>757,037,435</u>	<u>792,807,329</u>
<b>Cuentas a cobrar, neto</b>	8		3,885,993,631	2,648,226,905
<b>Activos mantenidos para la venta, neto</b>	9		56,508,428	71,841,682
Mobiliario y equipo	10		23,406,938	20,767,796
Depreciación acumulada	10		(16,872,831)	(15,425,830)
<b>Mobiliario y equipo, neto</b>			<u>6,534,107</u>	<u>5,341,966</u>
<b>Otros activos, neto</b>	11		7,776,493	7,407,084
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	23.c		5,673,086	4,000,991
<b>Total activos</b>		L	<u>5,589,898,567</u>	<u>4,112,660,621</u>
<b>Activos contingentes</b>		L	<u>63,316,063</u>	<u>54,124,122</u>
<b>Pasivos</b>				
<b>Depósitos:</b>				
A plazo		L	3,771,621,704	2,870,263,300
Costo financiero por pagar			8,237,327	3,976,906
	12		<u>3,779,859,031</u>	<u>2,874,240,206</u>
<b>Obligaciones financieras</b>				
Créditos y obligaciones financieras	13		745,357,117	435,538,848
Costo financiero a pagar			1,801,227	266,760
			<u>747,158,344</u>	<u>435,805,608</u>
<b>Provisión para prestaciones sociales</b>	25		35,768,995	30,437,077
<b>Cuentas a pagar</b>	14		8,367,076	7,619,716
<b>Acreedores varios</b>	15		124,795,306	119,246,932
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	23.c		81,021	71,614
<b>Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar</b>	23.a		9,638,056	22,264,987
<b>Total pasivos</b>			<u>4,705,667,829</u>	<u>3,489,686,140</u>
<b>Patrimonio neto</b>				
<b>Capital primario</b>	1		375,000,000	375,000,000
<b>Aportes de capital pendiente de capitalizar</b>			200,000,000	-
<b>Capital complementario</b>				
Resultados acumulados			166,633,067	135,778,257
Resultados del ejercicio			141,129,946	110,854,810
			<u>307,763,013</u>	<u>246,633,067</u>
<b>Patrimonio restringido</b>			1,467,725	1,341,414
<b>Total patrimonio</b>			<u>884,230,738</u>	<u>622,974,481</u>
<b>Compromisos y contingentes</b>	25			
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		L	<u>5,589,898,567</u>	<u>4,112,660,621</u>
<b>Pasivos contingentes</b>		L	<u>63,316,063</u>	<u>54,124,122a</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado Integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Notas	2023	2022
<b>Producto financiero</b>			
Intereses	17 L	494,739,428	352,553,310
Comisiones		4,465,534	3,032,264
Otros ingresos	17	19,258,865	13,124,518
		<u>518,463,827</u>	<u>368,710,092</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses	12 y 13	249,505,558	135,473,129
Comisiones		649,913	387,586
Otros gastos fluctuación cambiaria		2,346,017	4,260,959
		<u>252,501,488</u>	<u>140,121,674</u>
<b>Utilidad financiera</b>			
		265,962,339	228,588,418
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo y arrendamientos a cobrar	20	19,044,430	21,245,891
<b>Utilidad financiera neta de deterioro de activos financieros</b>			
		246,917,909	207,342,527
<b>Productos por servicios</b>			
Ganancia en venta de activos financieros	18	43,213,684	43,372,684
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos de administración	19	103,292,639	90,326,618
Estimación por deterioro de activos no financieros	9	2,455,908	4,481,949
Depreciaciones y amortizaciones	21	4,271,575	4,069,130
Gastos diversos	22	8,051,840	9,851,607
		<u>118,071,962</u>	<u>108,729,304</u>
<b>Utilidad de operación</b>			
		172,059,631	141,985,907
Ingresos y (gastos) no operacionales		5,747,949	5,620,927
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria</b>			
		177,807,580	147,606,834
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	23	36,677,634	36,752,024
<b>Utilidad neta</b>			
		<u>141,129,946</u>	<u>110,854,810</u>
<b>Ajustes por valoración integral</b>			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Otra utilidad integral del periodo		126,311	(261,833)
Resultado integral	L	<u>141,256,257</u>	<u>110,592,977</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Conceptos	31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2022
<b>Capital, reservas y utilidades</b>				
Capital (primario)	L 375,000,000	-	-	375,000,000
Utilidades	205,778,257	110,854,810	(70,000,000)	246,633,067
<b>Patrimonio restringido</b>				
Regularización de ajustes por valoración	1,603,247	365,734	(627,567)	1,341,414
<b>Total patrimonio</b>	L 582,381,504	111,220,544	(70,627,567)	622,974,481

Conceptos	31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2023
<b>Capital, reservas y utilidades</b>				
Capital (primario)	L 375,000,000	-	-	375,000,000
Aportación de capital pendiente de capitalización	-	200,000,000	-	200,000,000
Utilidades	246,633,067	141,129,946	(80,000,000)	307,763,013
<b>Patrimonio restringido</b>				
Regularización de ajustes por valoración	1,341,414	595,857	(469,546)	1,467,725
<b>Total patrimonio</b>	L 622,974,481	341,725,803	(80,469,546)	884,230,738

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estados de flujos de efectivo

Aumento neto en efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro de intereses	L	487,086,778	346,094,680
Cobro por comisiones, servicios y otros		66,595,652	58,943,447
Pago de intereses		(243,710,670)	(134,444,776)
Préstamos, descuentos y negociaciones, neto		(720,602,275)	(805,935,926)
Cuentas a cobrar por arrendamientos financieros		1,783,125,142	1,233,913,201
Depósitos		901,358,404	958,417,204
Pagado a proveedores por compra de equipo para arrendamiento		(2,258,467,898)	(1,632,718,422)
Pago de gastos administrativos y otros		(106,436,169)	(96,653,459)
Impuesto sobre la renta pagado		(50,967,253)	(25,205,233)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	27	(142,018,289)	(97,589,284)
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
(Aumento) disminución en inversiones		(5,500,000)	13,950,000
Venta de mobiliario y equipo		112,699	4,000
Venta de activos mantenidos para la venta		3,670,379	7,467,016
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(3,192,933)	(1,798,985)
Compras de intangibles		(1,074,975)	(754,007)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		(5,984,830)	18,868,024
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Obligaciones financieras		309,818,269	398,538,848
Aporte en efectivo de accionistas por capitalizar		200,000,000	-
Dividendos pagados		(80,000,000)	(70,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		429,818,269	328,538,848
Aumento neto de efectivo		281,815,150	249,817,588
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		554,801,745	304,984,157
Efectivo (disponibilidades) al final del año	5	L 836,616,895	554,801,745

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## Indicadores Financieros

	31 de Diciembre	
	2023	2022
Morosidad	0.67%	1.15%
Indice de Adecuacion de Capital (IAC)	18.08%	16.88%
Créditos a Partes Relacionadas	9.81%	8.22%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	184.72%	153.54%
Posicion de Moneda Extranjera	4.17%	4.97%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	23.07%	21.70%
Rendimiento sobre Activos Totales Netos (ROA)	2.79%	3.29%
Suficiencia de Reservas	4,773,432	3,164,191

## LEASING ATLANTIDA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 *(Expresado en lempiras)***(1) Constitución de la Financiera**

Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), se constituyó mediante instrumento público No.15 del 28 de febrero de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, como sociedad anónima de capital variable. Mediante instrumento público No.32 del 23 de julio de 2013, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L175,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, representado por 175,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante resolución No.GE No.1140/25-06-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento.

Mediante instrumento público No. 23 del 18 de mayo de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L200,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas. Mediante resolución No.GE No.470/29-04-2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento. Mediante Instrumento público No. 58 del 28 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron incrementar el capital a L375,000,000, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y aportes en efectivo, representado por 375,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, así como modificación a la denominación social a Leasing Atlántida, S.A. Mediante Resolución GES No. 1096/17-12-2018 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento y cambio de denominación social.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital pagado es de L375,000,000; El 8 de septiembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas de Leasing Atlántida, S.A., acordó aumentar el Capital Social de la Financiera de L375,000,000.00 a L575,000,000.00; dicho aumento se encuentra en proceso regulatorio de aprobación para posterior escrituración.

La finalidad principal de la sociedad, es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La Financiera es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

**(2) Base para preparar los estados financieros****a) Declaración de conformidad**

La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 3 de abril de 2024.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Los arrendamientos incluidos en las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado con efecto en el estado de resultado.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

**d) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro para arrendamientos financieros, préstamos e intereses de dudoso recaudo y la estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, y grupo de activos para su disposición.

**(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes****(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

**(b) Activos financieros**

La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones, préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar.

**Activos financieros a costo amortizado**

La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras. La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

**Instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de arrendamientos financieros y préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**(c) Préstamos e intereses a cobrar**

Los préstamos e intereses por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**(d) Estimación por deterioro de la cartera crediticia**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) ha dictado las normas prudenciales basadas en legislación vigente y en acuerdos y prácticas internacionales, las cuales establecen los criterios y procedimientos que deben seguirse para la evaluación y clasificación de las operaciones de crédito y para constituir oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas; estas normas son reformadas de manera recurrentes por parte de la CNBS, siendo al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 vigentes y aplicadas las siguientes:

- Resolución GES No.055/28-01-2020 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" reformada mediante Resolución GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021, GRD No.045/19-01-2022 y Resolución GRD No. 184/29-03-2022, esta última vigente.

- Resolución GES No. 210/08-05-2020 "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" reformada mediante Resolución GRD No. 186/29-03-2022, esta última vigente.

Estas normas han sido aplicadas por la Financiera integralmente a la cartera de préstamos y arrendamientos por cobrar.

El saldo de la estimación por deterioro de préstamos, arrendamientos y cuentas por cobrar representa la cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones.

La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

**Microcrédito**

El endeudamiento total no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 2.3 de la resolución GRD No.184/29-03-2022.

**Créditos de consumo y vivienda**

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 3.1.3 de la resolución GRD No. 184/29-03-2022 y para garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 4 de la resolución GRD No.184/29-03-2022. En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 5 de la resolución GRD No.184/29-03-2022.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado. La Financiera puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

**Cobertura y publicación de las estimaciones por deterioro; castigo contable sobre el saldo de créditos en mora****Castigo contable sobre el saldo de los créditos en mora:**

La Financiera constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

**Clasificación de créditos refinanciados y readecuados (no aplica para créditos agropecuarios)**

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Refinanciado: es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación con el deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.

- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

#### Requisitos adicionales de las estimaciones por deterioro y aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación en la Resolución GRD No.184/29-03-2022 (cartera general) y Resolución GRD No.186/29-03-2022 (sector agropecuario) se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

#### Mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA E IOTA

Ante la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el país para prevenir la propagación del coronavirus denominado COVID-19, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó una serie de medidas temporales que permitieron atender el impacto ante este escenario, entre ellas:

- Periodos de gracia
- Readequaciones COVID-19
- Refinanciamientos COVID-19
- Suspensión del cobro de intereses moratorios y comisiones

Permitiendo la conservación de categoría de riesgos que mantenían los clientes al cierre de febrero de 2020, disposiciones que se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021. La Financiera aplicó estos mecanismos de alivio como apoyo para la reactivación de la economía y de acuerdo con la nueva capacidad de pago de cada cliente. Asimismo, se constituyeron reservas adicionales para hacerle frente al deterioro que pudiera sufrir la cartera de créditos ante la incertidumbre generada por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas para mitigar el contagio de COVID-19.

Asimismo, mediante Resolución GES No. 654/22-12-2020 la Comisión resolvió aprobar medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA, de las cuales la más representativa es la Constitución de "Reserva de capital restringido no distributable" con el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020; Dicha reserva de capital restringida será utilizada para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas ETA e IOTA, siendo de uso transitoria hasta el 31 de diciembre de 2025; no obstante, a partir del año 2022 las Instituciones Reguladas pueden presentar ante la Comisión solicitud para reclasificar el remanente de la cuenta "reservas de capital restringido no distributable" a la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores" siempre y cuando se evidencie que la Institución ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas tropicales ETA e IOTA.

#### Arrendamientos financieros

Definición. Son aquellos mediante los cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, como ser: a) Devolver el bien arrendado, b) Arrendar nuevamente el bien y c) Adquirir el bien por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

#### Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la estimación de deterioro en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

#### (e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo, excepto las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero que se miden al costo amortizado.

#### (f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

#### (g) Arrendamiento operativo

i. Cuando la Financiera es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando la Financiera es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación financiera de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

#### (h) Activos eventuales

De acuerdo con la Resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

#### (i) Activos adquiridos para ceder en arrendamiento Inventario adquirido para ceder en arrendamiento financiero

Los bienes adquiridos para ceder en arrendamiento se registran al valor costo en el rubro "bienes mantenidos para la venta" y se dan de baja una vez se firma el contrato de arrendamiento financiero y se contabiliza en la cuenta "Arrendamientos por Cobrar".

#### Activos recuperados provenientes de contratos de arrendamiento

Los bienes recuperados provenientes de contratos de arrendamiento financiero se contabilizan en el rubro "bienes mantenidos para la venta" y serán objeto de estimación por deterioro financiero de acuerdo con la normativa emitida para tal efecto por el ente regulador.

El valor por el cual se registran los bienes recuperados provenientes de contratos de arrendamiento financiero es por el saldo de capital registrado a la fecha menos cualquier estimación acumulada por deterioro de arrendamiento financiero que a su discrecionalidad considere la Alta Administración. Estos bienes deberán venderse o recolocarse en un nuevo contrato en el periodo de un (1) año a partir de la fecha de su registro para los bienes muebles y dos (2) años para los bienes inmuebles; transcurrido este tiempo y de no lograr su venta o recolocación, será objeto de deterioro el 100% del valor de registro del bien en un periodo no mayor de tres (3) años. Las utilidades obtenidas en la venta al contado de bienes recuperados son registradas en el resultado del año, no obstante, en la venta financiada la utilidad obtenida se difiere en el plazo del financiamiento. Asimismo, las pérdidas en venta de bienes recuperados son reconocidas en el periodo de realización.

**(j) Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

**(k) Depreciación y amortización**

La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de los bienes de oficina aplicando tasas de acuerdo con la vida útil siguiente.

	Años
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	5

Para los activos intangibles la Financiera aplica amortización lineal en base a la vigencia del activo.

**(l) Ingresos y gastos por intereses****Ingresos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente. Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar. Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

**Gasto**

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

**(m) Contratos de arrendamiento financieros**

Los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014 (antes de la fecha de transición a NIIF), se registran basándose en los conceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país, con el valor del bien arrendado como activo, el cual es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, según lo establece la autoridad fiscal en Resolución DGT-262-C-SG de fecha 15 de marzo de 1985, misma que continúa vigente; el valor del contrato para efecto exclusivo de control se contabiliza en cuentas de orden. De acuerdo con el plan aprobado por el ente regulador el agotamiento natural de estos contratos finaliza en el año 2019, por consiguiente, este registro contable especial se mantendrá hasta la fecha antes indicada. Lo anterior fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.463/29-04-2015. Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Financiera, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

**Ingresos por arrendamiento**

Los ingresos provenientes de los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, se continúan reconociendo en el estado de resultado como rentas, sin existir separación de capital e intereses, tal como se ha venido realizando hasta antes de la aplicación de NIIF y en base a los conceptos jurídicos y fiscales vigentes en el país, la continuación de este registro ha sido autorizado por el ente regulador en Resolución No.463/29-04-2015 y finalizará en el 2019 hasta el agotamiento natural de estos contratos. Las rentas se reconocen como ingresos a medida que se devengan y son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas. Para los contratos firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, la Financiera tiene como política que al entrar los mismos en condición de mora, registra los ingresos por rentas hasta 90 días, superior a este período, suspende el registro de las rentas subsiguientes y las reconoce en el ingreso hasta que se recupera su importe. Para efectos financieros, los ingresos generados por los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 17 Arrendamientos Financieros, como intereses en base a costo amortizado considerando las comisiones o gastos de cierre al inicio de los mismos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales los contratos firmados a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior generan rentas que son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas, pero a lo interno de su registro y para presentación financiera, la Financiera separa dicha renta en capital e intereses, estos últimos y en base a costo amortizado son los que registra como ingresos según devengo en el estado de resultados. Para los contratos de arrendamiento financiero, firmados a partir del 2 de enero de 2015, registrados en base a los criterios establecidos en la NIC 17 y en base a la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Financiera tiene como política la de no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses reconocidos los considera como no recibidos por lo que procede a reservarlos en un 100% o en su defecto los reversa de cuentas de ingresos y los registra en suspenso en cuentas de orden, los cuales son reconocidos hasta que estos son efectivamente cobrados.

**(n) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y por otros servicios son reconocidos en el momento de la transacción, es decir cuando los servicios han sido proporcionados.

**(o) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

**(p) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(q) Beneficios para empleados****Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.144/19-02-2018 (la cual derogó la Resolución No.1378/08-09-2009), emitida por la Comisión.

**(r) Impuesto sobre la renta diferido**

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

**• Corriente**

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

**• Diferido**

El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

**(s) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**(4) Principales riesgos**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Financiera está expuesta son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo operativo, el riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico.

Leasing Atlántida, S.A., ha establecido una estructura organizacional claramente delimitada a nivel de funciones y responsabilidades en base a las tres líneas de defensa para la gestión y administración integral de riesgos aprobada por el Consejo de Administración y promovida a través del Comité de Riesgos y Unidad de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos es el proceso por medio del cual Leasing Atlántida identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas, los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que afectan el alcance de los objetivos institucionales, para lo cual se han diseñado metodologías y herramientas de acuerdo con el tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios, mercados que atiende, apetito de riesgos y marco normativo aplicable.

El marco regulatorio en materia de gestión de riesgos ha mostrado un crecimiento en los últimos años, lo cual ha fomentado una cultura de riesgos en la Institución con un enfoque preventivo en el desarrollo de los procesos de cada una de las áreas tanto de negocios como operativas y administrativas, estableciendo lineamientos y controles con el objetivo de prever y/o mitigar cualquier pérdida a causa de la materialización de los riesgos a los cuales está expuesta la Financiera.

#### Estrategia en el uso de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros que no incluyen derivados. Todos los documentos que formalizan las operaciones activas y pasivas cuentan con cláusulas flotantes de interés de tal manera que permiten ajustes a las mismas.

Las operaciones pasivas obedecen primordialmente a depósitos provenientes del público, no obstante, la Financiera ha optado por hacer uso de líneas de crédito con instituciones del sistema financiero; la Financiera procura incrementar sus beneficios mediante la colocación de estos recursos en operaciones de arrendamiento y préstamo con rendimientos superiores al costo financiero asociado a las operaciones pasivas, identificando segmento de clientes con un comportamiento crediticio estable.

#### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Financiera a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, arrendamientos financieros y préstamos por cobrar. Los depósitos en bancos están colocados en el Banco Central de Honduras y en bancos nacionales. La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de arrendamiento y préstamos, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito y las estimaciones por deterioro en cartera de créditos son constituidas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La magnitud y la concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros por tipo de inversión; la Financiera otorga créditos fiduciarios, los que en su mayoría obedecen a préstamos puentes que posteriormente se convertirán en operaciones de arrendamiento.

La Financiera estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de concentración son aprobados por la Administración y alineados al plan estratégico y Reglamento para operación de crédito con partes relacionadas y grupos económicos vigentes emitidos por los entes reguladores.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por la Financiera por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Hipotecario y accesorios	L 15,052,286	23,737,172
Prendarios	40,623,736	19,429,596
Fiduciarios	740,974,943	784,402,026
	L <u>796,650,965</u>	<u>827,568,794</u>

La Financiera efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Buenos	L 732,909,240	784,805,317
Especialmente mencionados	17,644,637	23,340,219
Bajo norma	12,474,823	5,839,068
Dudoso recaudo	24,548,473	363,720
Pérdida	14,327,421	17,448,435
	L <u>801,904,594</u>	<u>831,796,759</u>

La Financiera clasificó la cartera de préstamos por saldos vigentes y vencidos, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigentes	L 782,284,360	807,733,978
Atrasados	4,556,787	9,843,912
Vencidos	2,156,733	2,337,819
Ejecución judicial	7,653,085	7,653,085
	L <u>796,650,965</u>	<u>827,568,794</u>

El siguiente detalle muestra el total de las cuentas y comisiones a cobrar y los arrendamientos financieros a cobrar como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Arrendamientos financieros	L	3,740,959,284	2,577,728,057
Cuentas y comisiones a cobrar		176,970,883	96,233,088
	L	<u>3,917,930,167</u>	<u>2,673,961,145</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en arrendamientos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días de L17,947,879 y L19,968,544, respectivamente.

#### Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precio de las acciones, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Financiera utiliza metodología de calce de posición en moneda extranjera y las brechas de Reprecio a corto y largo plazo, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado por la unidad de Riesgos. El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

##### a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

##### b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Se define como el riesgo al que está expuesto la financiera, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición manteniendo una posición larga.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el total de activos en moneda extranjera es de L174,817,795 (US\$ 7,091,626) y L167,898,617 (US\$ 6,825,757), respectivamente.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2023 la Financiera dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una posición en moneda extranjera larga del 4.17% respecto a los recursos propios.

##### c) Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia de los períodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Financiera generan intereses. Los pasivos financieros de la Financiera incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Financiera que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. La Financiera ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los documentos de depósitos a plazo, arrendamientos y préstamos por cobrar como un mecanismo para administrar este riesgo.

#### Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de no poder hacer frente a las obligaciones de pago ya sea en monto, en plazo o ambos factores, de forma puntual o que para hacerlo se incurra en costos excesivos, por ende, este riesgo existe incluso en condiciones benignas de mercado, ya que existe la probabilidad de que dichas condiciones puedan deteriorarse, tanto a nivel sistémico como específico. Leasing Atlántida fundamenta la gestión de este riesgo en base a la Norma de Gestión de Riesgo de Liquidez vigente, políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración.

La Unidad de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez de la Financiera, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad, valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2023 y de 2022, la exposición al riesgo de liquidez es bajo. El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión. La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés. Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura de Liquidez: 192.83% para el 2023 y 162.04% el 2022. La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Cuentas	31 de diciembre de 2023		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	743,150,944	90,949,692	834,100,636
B) Total salida de fondos	693,980,900	36,273,854	730,254,754
C) Total ingreso de fondos	293,429,011	4,259,597	297,688,608
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	293,429,011	4,259,597	297,688,608
E) Salida neta de fondos (B-D)	400,551,889	32,014,257	432,566,146
RCL	185.53%	284.09%	192.83%

Cuentas	31 de diciembre de 2022		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	498,352,529	53,458,613	551,811,142
B) Total salida de fondos	527,353,964	15,433,743	542,787,707
C) Total ingreso de fondos	198,277,048	3,970,943	202,247,991
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	198,277,048	3,970,943	202,247,991
E) Salida neta de fondos (B-D)	329,076,916	11,462,800	340,539,716
RCL	151.44%	466.37%	162.04%

La Financiera financia la cartera de arrendamientos y préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y obligaciones financieras con bancos locales. La Financiera está sujeta al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras. La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Financiera agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera. La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2023

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
<b>Activos financieros:</b>					
Disponibilidades	L 836,616,896	-	-	-	-
Inversiones	11,463,841	12,031,891	10,186,469	-	-
Préstamos por cobrar	124,409,369	103,668,438	328,619,186	205,975,737	33,978,235
Intereses por cobrar sobre préstamos	5,253,629	-	-	-	-
Intereses por cobrar sobre inversiones financieras	74,991	-	-	-	-
Cuentas por cobrar en arrendamientos financieros	208,827,614	15,467,730	111,671,202	2,924,502,050	678,147,817
	L 1,186,646,339	131,168,059	450,476,857	3,130,477,787	712,126,052
<b>Pasivos financieros:</b>					
Depósitos	L 280,170,580	659,208,063	2,261,410,732	570,832,329	-
Intereses por pagar	10,038,554	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	-	100,000,000	645,357,117	-
Cuentas por pagar	5,201,431	-	-	-	-
Acreedores varios	124,795,306	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	9,638,056	-	-
	L 420,205,871	659,208,063	2,371,048,788	1,216,189,446	-

Al 31 de diciembre de 2022

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
<b>Activos financieros:</b>					
Disponibilidades	L 554,801,745	-	-	-	-
Inversiones	3,963,841	12,031,890	12,186,470	-	-
Préstamos por cobrar	89,652,971	83,887,905	403,682,403	185,088,335	55,257,180
Intereses por cobrar sobre préstamos	4,227,965	-	-	-	-
Intereses por cobrar sobre inversiones financieras	49,418	-	-	-	-
Cuentas por cobrar en arrendamientos financieros	119,100,899	2,298,896	103,569,463	1,997,682,846	465,393,874
	L 781,796,839	98,218,691	519,438,336	2,182,771,181	520,651,054
<b>Pasivos financieros:</b>					
Depósitos	L 218,372,670	447,388,739	1,627,866,659	576,635,232	-
Intereses por pagar	4,243,666	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	-	435,538,848	-	-
Cuentas por pagar	4,748,732	-	-	-	-
Acreedores varios	119,246,932	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	22,264,987	-	-
	L 346,612,000	447,388,739	2,085,670,494	576,635,232	-

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de un gerente de cumplimiento, entre otros.

**Riesgo de valoración (o de modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La Financiera utiliza los modelos de valuación para la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en cuanto a la cartera de arrendamientos el modelo de valuación es el Costo amortizado, el cual fue revisado por el ente regulador y la depreciación del mobiliario y equipo se realiza de acuerdo con la política establecida por la Administración de la Financiera.

**Riesgo país**

El riesgo país de Honduras medido a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes Global (EMBI) del banco J.P. Morgan, se ubicó en un nivel de 365 puntos base (3,65%) hasta diciembre 2023, lo cual representa una reducción del 31% respecto al cierre de diciembre de 2022 cuando cerró en 529 puntos base. Honduras se encuentra por debajo del promedio de los países latinoamericanos (368 puntos) y casi al mismo nivel del promedio mundial (322 puntos), de acuerdo con los datos de la EMBI de J.P. Morgan. No obstante, el riesgo país de Honduras se encuentra en la sexta posición regional. En el tercer trimestre del año la calificadora S&P revisó de negativa a estable la perspectiva para el país. Dado esto, las calificaciones son de "B1" (Moody's) y de "BB-" (S&P), con perspectivas estable, respectivamente. La mejora en la perspectiva se debe a la posibilidad de que los déficits fiscales sean más bajos a las previsiones anteriores, contribuyendo a la estabilización de las finanzas públicas y la carga de deuda del gobierno, así como la expectativa de un crecimiento moderado del PIB y acceso continuo al financiamiento oficial.

En diciembre de 2023, la inflación interanual fue 5.19% la más baja de los últimos tres años. Asimismo, se mantiene la confianza que la economía hondureña podría crecer en torno al 3.3%, derivado de la aplicación de políticas macroeconómicas oportunas, la Administración ordenada de las finanzas públicas, la dinámica en la captación de remesas familiares, las fiestas navideñas y la reactivación en la ejecución de proyectos de inversión pública. En relación con la inflación interanual, los analistas continúan con expectativas a la baja para todos los períodos consultados. El crecimiento económico acumulado a noviembre 2023 fue de 3.7% interanual impulsado por el desempeño de la Intermediación Financiera, Correo y Telecomunicaciones, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Transporte y Almacenamiento, Comercio, Hoteles y Restaurantes, y Construcción. Lo anterior, fue reflejo del mayor dinamismo en la demanda interna, que fue contrarrestado por la caída en la Industria Manufacturera, ante una menor demanda externa de productos textiles.

Al cierre de 2023, el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ubicó en USD 7,555.9 millones, suficiente para cubrir 5.1 meses de importaciones, por encima de los parámetros internacionales; la solidez de las Reservas Internacionales ha desempeñado un papel crucial para la estabilidad de la economía hondureña, al contribuir al mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y ser el respaldo en las transacciones comerciales y financieras que realiza Honduras.

El Consejo Monetario Centroamericano en su informe de Riesgo País III trimestre 2023, destaca los siguientes factores de Honduras:

**Factores positivos:**

- Buen acceso del país a fuentes de financiamiento oficiales.
- Indicadores externos muestran solidez.

**Factores de riesgo:**

- Crecimiento económico acotado por limitada infraestructura física y vulnerabilidad a choques externos.
- Flexibilidad fiscal limitada.

**Riesgo operacional y controles internos**

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo por esta razón responsabilidad de todos los colaboradores la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

La Financiera ha adoptado un proceso de autoevaluación y una clasificación para la identificación del riesgo operativo el cual consistente en que los riesgos de cada proceso sean identificados y valorados en base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pudieran generar a la institución. Asimismo, se identifican los mitigantes que son los controles que la Administración ha diseñado e implementado para cada proceso, los cuales tienen que estar operando de manera efectiva para prevenir, detectar o corregir errores o irregularidades, se mide la eficacia de estos controles y se obtiene un riesgo residual, que de acuerdo con la valoración y apetito al riesgo se establecen planes de acción para reducir, traspasar o asumir el riesgo residual.

La estructura de Administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños y los ejecutores de los procesos, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. La estrategia de Gestión del Riesgo Operativo se basa en que desde una perspectiva proactiva y de prevención, todas las áreas contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operativa diaria; para ello, se han nombrado a los Gerentes de área como Gestores de Riesgo Operativo, quienes se encargan de conducir las actividades de identificación y reporte a la Unidad de Riesgos de todos los eventos de pérdida, así como de incidentes.

La Financiera cuenta con una base de datos de eventos que han generado pérdidas, los cuales se informan anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Financiera vigila estrictamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan la operatividad de la Entidad, asimismo la firma de auditoría externa y la auditoría interna revisan e informa el cumplimiento de la entidad respecto al marco legal y normativo aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como las autoridades municipales y fiscales realizan visitas in situ para verificar el fiel cumplimiento de la Financiera.

**Riesgo reputacional y sustentable**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Financiera (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los colaboradores deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, son acciones realizadas con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Financiera.

**Riesgo tecnológico**

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de Información que la Institución dispone para prestar sus servicios.

El riesgo tecnológico tiene su origen en el continuo incremento de herramientas y aplicaciones tecnológicas que no cuentan con una gestión adecuada de seguridad de la información y ciberseguridad. Su incursión en las organizaciones se debe a que la tecnología está siendo fin y medio de ataques, debido a vulnerabilidades existentes por medidas de protección inapropiadas y por su constante cambio, factores que hacen cada vez más difícil mantener actualizadas esas medidas de seguridad. Adicional a los ataques intencionados, se encuentra el uso incorrecto de la tecnología, que en muchas ocasiones es la mayor causa de las vulnerabilidades y los riesgos a los que se exponen las organizaciones.

El Riesgo Tecnológico se gestiona desde los siguientes niveles:

- A nivel de la infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico)
- A nivel lógico (riesgos asociados a software, sistemas de información y seguridad de la información).
- Y por último los riesgos derivados del mal uso de los anteriores factores, que corresponde al factor humano.

La metodología para la gestión de este riesgo es la de matriz de riesgos establecida en el manual de Riesgo Operativo, de acuerdo con riesgo inherente, impacto, probabilidad de ocurrencia, controles mitigantes y riesgo residual.

**Adecuación de capital**

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, Resolución No. GES No.655/22-12-2020 y Resolución GRD No.941/07-12-2021 reformadas por la Resolución No. GEE No. 807/05-12-2023. El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%, adicionalmente la Financiera debe cumplir al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 un 1.75% y 1.50%, respectivamente, de porcentaje de cobertura de conservación de capital. La Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 18.08% (16.88% al cierre de 2022), lo cual cubre lo requerido en esta normativa.

Porcentaje de constitución gradual de Cobertura de Conservación de Capital:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.25	2.00
31 de diciembre de 2024	0.25	2.25
30 de junio de 2025	0.25	2.50

El índice de adecuación de capital de la Financiera es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>A. Recursos de capital</b>		
A.I Subtotal capital primario	L 574,998,700	374,998,700
A.II Subtotal capital complementario	307,763,014	246,633,068
<b>Total recursos de capital</b>	<u>L 882,761,714</u>	<u>621,631,768</u>
<b>Activos ponderados</b>		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L 43,945,971	25,259,107
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	4,773,865,155	3,531,329,594
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	62,957,384	122,102,125
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	2,802,025	3,406,162
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 4,883,570,535</u>	<u>3,682,096,988</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	18.08%	16.88%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	<u>L 394,404,660</u>	<u>253,422,069</u>

**Riesgo legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Financiera; una demanda que involucre a La Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Financiera y al resto del sistema financiero; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Todas las operaciones están amparadas en procedimientos y documentos según ley y se cumplen los procedimientos de control interno definido en circulares, reglamentos y manuales establecidos por la Administración.

**(5) Disponibilidades**

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Depósitos en Banco Central de Honduras	L 395,070,386	299,916,298
Depósitos en bancos nacionales y caja	439,069,715	251,894,804
Otras disponibilidades	2,476,794	2,990,643
	<u>L 836,616,895</u>	<u>554,801,745</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2021
	Moneda Nacional	Moneda Nacional
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	12%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L358,541,797 y L265,217,275 en moneda nacional respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Moneda Extranjera 24%	Moneda Extranjera 24%
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros		

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L36,528,589 y L34,699,022 en moneda extranjera, respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L90,952,157 (US\$3,689,548) y L53,461,073 (US\$2,173,409), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 28 de diciembre de 2023 al 10 de enero 2024 estaba colocado en el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L395,070,386 (L299,916,298,612 en 2022), representa el 13.64% y 12.86%, respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

## (6) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones financieras a costo amortizado	L 33,682,201	28,182,201
Inversiones en acciones	1,300	1,300
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	74,991	49,418
	L <u>33,758,492</u>	<u>28,232,919</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2023 es 6.96% en lempiras (4.72% para 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen certificados de depósito en Banco Atlántida, S.A. por L33,682,201 y L28,182,201, respectivamente, que es para cubrir prestaciones sociales (pasivo laboral nota 25)

El movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Al principio del año	L 28,182,201	42,132,201
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros	65,364,402	34,146,043
Cancelación y/o venta de instrumentos	(59,864,402)	(48,096,043)
Saldo al final del año	L <u>33,682,201</u>	<u>28,182,201</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	
Compañía Almacenadora, S. A.	0.01%	L 300
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	0.03%	1,000
		L <u>1,300</u>

## (7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar, neto se integran de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Vigentes</b>	L <b>742,689,213</b>	<b>799,414,978</b>
Comercial	705,249,665	755,370,658
Consumo	36,208,803	42,787,000
Vivienda	1,230,745	1,257,320
<b>Atrasado:</b>	<b>19,915</b>	<b>4,834,436</b>
Comercial	-	4,814,521
Consumo	19,915	19,915
<b>Vencido</b>	<b>2,031,289</b>	<b>2,294,825</b>
Comercial	31,289	294,825
Consumo	2,000,00	2,000,000

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Refinanciado</b>	L <b>44,257,463</b>	<b>13,371,470</b>
Comercial	37,296,723	5,992,549
Consumo	6,960,740	7,378,921
<b>Ejecución judicial</b>	<b>7,653,085</b>	<b>7,653,085</b>
Comercial	7,564,389	7,564,389
Consumo	88,696	88,696
Total cartera bruta	796,650,965	827,568,794
Intereses por cobrar	5,253,629	4,227,965
Estimación por deterioro	(42,813,990)	(38,113,990)
Intereses incluidos en préstamos	(2,053,169)	(875,440)
Total neto	L <u>757,037,435</u>	<u>792,807,329</u>

Los préstamos por cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Industria	L 265,046,109	231,115,226
Comercio	70,550,868	148,751,332
Consumo	45,258,239	51,802,251
Servicios	194,566,164	175,152,492
Propiedad raíz construcción	136,966,463	112,371,252
Transporte y comunicaciones	32,921,904	58,704,830
Exploración y explotación de minas y canteras	1,715,694	709,208
Otros	49,625,524	48,962,203
	<u>796,650,965</u>	<u>827,568,794</u>

El movimiento de la estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Al principio del año	L 38,113,990	21,074,424
Estimación del año (nota 20)	4,700,000	16,139,566
Traslados entre reservas	-	900,000
Al final del año	L <u>42,813,990</u>	<u>38,113,990</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas, de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L38,875,894 y L21,085,380, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L4,542,711 y L3,417,067, respectivamente y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigentes	L 39,595,147	8,319,000
Atrasados	4,536,872	5,009,475
Vencidos	125,444	42,994
Ejecución judicial	7,653,085	7,653,085
	L <u>51,910,548</u>	<u>21,024,554</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de cartera atrasada y vencida a cartera bruta fue de 0.84% y 1.47%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera crediticia se concentra en un 33.27% y 27.93%, respectivamente, en el destino de industria.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de cobertura de cartera total es de 5.37% y de 4.61%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderada en moneda nacional es de 11.35% y 10.38%, respectivamente, y en moneda extranjera es de 8.18% y 7%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el total de los préstamos se incluyen préstamos a relacionadas por L 1,945,530 y L 3,023,997, respectivamente.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos (principal):

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2023	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2022	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 367,974,765	46.19%	381,171,187	46.06%
20 mayores clientes	168,978,231	21.21%	166,865,085	20.16%
50 mayores clientes	166,688,500	20.92%	165,586,287	20.01%
Resto de clientes (160)	93,009,469	11.68%	113,946,235	13.77%
Total	L 796,650,965	100.00%	827,568,794	100.00%

La Financiera presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2023	%	31 de diciembre de 2022	%
I Créditos Buenos	L 727,974,213	91.38%	780,896,683	94.36%
II Créditos Especialmente Mencionados	17,499,557	2.20%	23,032,959	2.78%
III Créditos Bajo Norma	12,301,301	1.54%	5,826,997	0.71%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	24,548,473	3.08%	363,720	0.04%
V Créditos de Pérdida	14,327,421	1.80%	17,448,435	2.11%
Total	L 796,650,965	100.00%	827,568,794	100.00%

#### Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de y L42,813,990 y L38,113,990, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>I. Por sectores</b>		
a) Comercial	L 38,637,124	32,181,520
b) Consumo	4,176,866	5,932,470
Total	L 42,813,990	38,113,990
<b>II. Por categoría</b>		
Categoría I	L 6,491,678	9,700,646
Categoría II	790,675	5,787,920
Categoría III	3,171,283	4,812,383
Categoría IV	18,032,933	364,606
Categoría V	14,327,421	17,448,435
Total	L 42,813,990	38,113,990
<b>III. Por tipo de garantía</b>		
Hipotecaria	L 71,930	2,523,371
Prendaria	196,992	94,975
Accesorias	15,099	68,439
Fiduciaria	42,529,969	35,427,205
Total	L 42,813,990	38,113,990

#### (8) Cuentas a cobrar, neto

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Arrendamientos financieros	L 3,740,959,284	2,577,728,057
Cuentas y comisiones a cobrar	176,970,883	96,233,088
Total cartera bruta	3,917,930,167	2,673,961,145
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	20,686,246	14,084,833
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	(52,622,782)	(39,819,073)
Total	L 3,885,993,631	2,648,226,905

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en arrendamientos financieros se incluyen L84,649,804 y L48,047,126, respectivamente a cargo de compañías relacionadas (nota 24).

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2023	2022
Hasta 1 año	L 216,691,261	114,651,337
Entre 1 y cinco años	2,871,004,862	1,997,682,846
Más de 5 años	653,263,161	465,393,874
Total	L 3,740,959,284	2,577,728,057
Ingresos financieros no devengados	L 1,106,472	1,025,141

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Industria y exportaciones	L 606,120,057	389,277,791
Comercio y consumo	269,613,738	111,180,173
Servicios	1,004,711,443	741,460,737
Propiedad raíz	344,400,715	232,493,160
Otros	1,516,113,331	1,103,316,196
Total	L 3,740,959,284	2,577,728,057

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo inicial	L 39,819,073	35,612,748
Adiciones del año (nota 20)	14,344,430	5,106,325
Reservas por resolución de contratos	(1,540,721)	-
Traslados entre reservas	-	(900,000)
Saldo al final del año	L 52,622,782	39,819,073

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en arrendamiento financiero a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L17,947,879 y L19,968,544, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L3,182,066 y L2,982,293, respectivamente y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

#### (9) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L56,508,428 y L71,841,682, respectivamente; integrado por las cuentas siguientes:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 2,561,972	2,869,820
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero	63,483,632	77,952,919
Total	66,045,604	80,822,739
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	(9,537,176)	(8,981,057)
Total	L 56,508,428	71,841,682

El movimiento de activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Saldo al principio del año	2,869,820	2,869,820
Ventas o retiros	(307,848)	-
Saldo al final del año	<u>2,561,972</u>	<u>2,869,820</u>

Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 77,952,919	44,123,103
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	16,105,015	4,072,482
Variación neta en inventario para ser entregado a clientes en arrendamiento financiero	(24,536,781)	40,722,698
Ventas y retiros	(6,037,521)	(10,965,364)
Saldo al final del año	<u>L 63,483,632</u>	<u>77,952,919</u>

El movimiento de la estimación acumulada por deterioro de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 8,981,057	8,183,912
Gasto del año	2,455,908	4,481,949
Ventas y retiros	(1,899,789)	(3,684,804)
Saldo al final del año	<u>L 9,537,176</u>	<u>8,981,057</u>

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos mantenidos para la venta como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Estimación deterioro acumulado	Utilidad o pérdida
Mantenidos para la venta eventuales	L 2,000,000	307,849	(307,849)	2,000,000
Mantenidos para la venta recuperados	1,670,379	2,276,572	(1,591,941)	985,748
Total	<u>L 3,670,379</u>	<u>2,584,421</u>	<u>(1,899,790)</u>	<u>2,985,748</u>

### (10) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
<b>Costo</b>			
Saldo al 1 de enero de 2022	L 12,333,120	8,434,676	20,767,796
Adiciones del periodo	655,413	2,537,520	3,192,933
Ventas o retiros del periodo	(473,827)	(79,964)	(553,791)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 12,514,706</u>	<u>10,892,232</u>	<u>23,406,938</u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo al 1 de enero de 2022	L 8,849,869	6,575,961	15,425,830
Gasto del año	1,176,120	820,674	1,996,794
Disminución por venta o retiro de activos	(473,827)	(75,966)	(549,793)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 9,552,162</u>	<u>7,320,669</u>	<u>16,872,831</u>
<b>Saldo neto</b>			
Al 31 de diciembre de 2023	<u>L 2,962,544</u>	<u>3,571,563</u>	<u>6,534,107</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>L 3,483,251</u>	<u>1,858,715</u>	<u>5,341,966</u>

### (11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos pagados por adelantado	L 2,962,825	5,060,381
Activos intangibles, netos	863,762	507,636
Construcciones en usufructo, neto	1,147,557	1,628,967
Otros activos	2,802,349	210,100
	<u>L 7,776,493</u>	<u>7,407,084</u>

### (12) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Por su contraparte:</b>		
Del público	L 3,779,859,031	2,874,240,206
	<u>3,779,859,031</u>	<u>2,874,240,206</u>
<b>Por su clasificación:</b>		
Certificados a plazo	L 3,771,621,704	2,870,263,300
Intereses a pagar sobre certificados de depósito	8,237,327	3,976,906
	<u>L 3,779,859,031</u>	<u>2,874,240,206</u>

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2023	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2022	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 2,122,922,975	56.29%	1,485,244,090	51.75%
20 mayores depositantes	652,819,646	17.31%	525,525,862	18.31%
50 mayores depositantes	761,056,817	20.18%	653,927,258	22.78%
Resto de depositantes	234,822,266	6.23%	205,566,090	7.16%
Total	<u>3,771,621,704</u>	<u>100.00%</u>	<u>2,870,263,300</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos se incluyen saldos por L1,132,584,100 y L917,517,210, respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 24).

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 9.5% y 2.00% en moneda nacional y entre 6.25% y 1.50% en moneda extranjera, y para el 2022 entre 7.75% y 2.00% en moneda nacional y entre 4.25% y 1.50% en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos de clientes generaron gastos por intereses de L196,190,823 y L119,965,302, respectivamente.

### (13) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera obtuvo líneas de créditos con bancos locales y las obligaciones financieras resultantes de éstos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Créditos y obligaciones financieras	L 745,357,117	435,538,848
Intereses a pagar sobre obligaciones financieras	1,801,227	266,760
	<u>L 747,158,344</u>	<u>435,805,608</u>

Los créditos y obligaciones financieras devengan tasas entre el 9.25% y 8.31% para el año 2023 y 6.50% y 6% para el año 2022 y vencimiento entre el año 2023 y 2028.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos y obligaciones financieras generaron gastos por intereses de L53,314,735 y L15,507,827, respectivamente.

### (14) Cuentas a pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Obligaciones por administración	L	42,171	24,044
Retenciones y contribuciones por pagar		1,758,072	1,684,972
Otros acreedores		4,203,981	3,805,453
Obligaciones laborales por pagar		2,362,852	2,105,247
	L	<u>8,367,076</u>	<u>7,619,716</u>

**(15) Acreedores varios**

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Proveedores	L	98,335,614	101,459,599
Otros		6,613,848	5,046,996
Impuesto sobre ventas		19,845,844	12,740,337
	L	<u>124,795,306</u>	<u>119,246,932</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en proveedores se incluyen L29,606,731 y L13,139,360, respectivamente que corresponden a partes relacionadas (nota 24).

**(16) Dividendos**

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2023, se aprobó distribuir dividendos de las utilidades del ejercicio 2022 por L80,000,000. Lo cual fue autorizada por el ente regulador mediante Resolución SBO No. 091/09-02-2023 de fecha 13 de febrero de 2023.

**(17) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Disponibilidades	L	13,680,006	6,859,766
Préstamos, descuentos y negociaciones		89,607,955	70,358,690
Inversiones financieras		1,988,844	1,441,910
Arrendamientos financieros		389,462,623	273,892,944
	L	<u>494,739,428</u>	<u>352,553,310</u>

Otros ingresos financieros:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	L	2,422,469	4,689,262
Otros ingresos financieros		16,836,396	8,435,256
	L	<u>19,258,865</u>	<u>13,124,518</u>

**(18) Ganancia en venta de activos financieros**

Las ganancias en venta de activos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Bienes cedidos en arrendamiento financiero	L	40,119,234	41,814,283
Activos mantenidos para la venta		985,748	1,555,696
Bienes recibidos en pago o adjudicados		2,000,000	-
Bienes de uso de oficina		108,702	2,705
	L	<u>43,213,684</u>	<u>43,372,684</u>

**(19) Gastos de administración**

Los gastos en personal se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Remuneraciones del personal	L	46,504,763	43,264,553
Bonos y gratificaciones		10,934,103	10,056,694
Gastos de capacitación		437,868	353,207
Gastos de viaje		1,192,795	954,795
Otros gastos de personal		5,788,906	5,392,366
Consejeros y directores		5,982,500	3,970,000
Impuestos y contribuciones		3,271,801	2,428,021
Honorarios profesionales		5,351,759	5,834,625
Gastos por servicios de terceros		15,410,088	12,571,181
Aportaciones		8,418,056	5,501,176
	L	<u>103,292,639</u>	<u>90,326,618</u>

**(20) Estimación por deterioro de activos financieros**

El gasto por estimación por deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo (nota 7)	L	4,700,000	16,139,566
Estimación por deterioro para cuentas a cobrar (nota 8)		14,344,430	5,106,325
	L	<u>19,044,430</u>	<u>21,245,891</u>

**(21) Depreciaciones y amortizaciones**

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Depreciación de mobiliario y equipo	L	1,996,794	1,684,907
Amortizaciones de intangibles y bienes en usufructo		2,274,781	2,384,223
	L	<u>4,271,575</u>	<u>4,069,130</u>

**(22) Gastos diversos**

Los gastos diversos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Gastos en bienes recuperados	L	1,445,972	2,653,971
Otros gastos diversos		6,605,868	7,197,636
	L	<u>8,051,840</u>	<u>9,851,607</u>

**(23) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que la Financiera ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto del impuesto sobre la renta y aportación solidaria se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Corriente (a)	L	38,340,322	38,269,687
Impuesto diferido (c)		(1,662,688)	(1,517,663)
Impuesto del año	L	<u>36,677,634</u>	<u>36,752,024</u>

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria, corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	177,807,580	147,606,834
Menos ingresos no gravables		(1,479,926,256)	(1,064,971,097)
Más gastos no deducibles		1,430,086,415	1,045,096,556
Utilidad sujeta a impuesto	L	<u>127,967,739</u>	<u>127,732,293</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L	31,991,935	31,933,073
Aportación solidaria (b)		6,348,387	6,336,614
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria		38,340,322	38,269,687
Menos pagos a cuenta		(28,702,266)	(16,004,700)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	<u>9,638,056</u>	<u>22,264,987</u>
b) Aportación solidaria			
Utilidad sujeta a impuesto	L	127,967,739	127,732,293
Menos utilidad exenta		(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L	<u>126,967,739</u>	<u>126,732,293</u>
Aportación solidaria (5%)	L	<u>6,348,387</u>	<u>6,336,614</u>

**c) Impuesto sobre la renta diferido**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto sobre la renta diferido de activo y de pasivo, se clasifican como sigue:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Diferencia	Impuesto diferido	Diferencia	Impuesto diferido
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Mobiliario y equipo	L 1,893,256	567,977	1,597,811	479,343
Gastos varios	L 17,017,031	5,105,109	11,738,827	3,521,648
	L 18,910,287	5,673,086	13,336,638	4,000,991
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Mobiliario y equipo	L 251,013	75,304	219,657	65,897
Bienes recuperados	L 19,057	5,717	19,057	5,717
	L 270,070	81,021	238,714	71,614
	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Reconocimiento en resultados</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Activo</b>				
Mobiliario y equipo	L 479,343	88,634	567,977	
Gastos varios	L 3,521,648	1,583,461	5,105,109	
	L 4,000,991	1,672,095	5,673,086	
<b>Pasivo</b>				
Mobiliario y equipo	L 65,897	9,407	75,304	
Bienes recuperados	L 5,717	-	5,717	
	L 71,614	9,407	81,021	

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Financiera incurre en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, la Financiera deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

A partir del periodo fiscal 2019, con la vigencia del Decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de 300,000,000 y L600,000,000 estarán sujetas a pagar el 0.75% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Para el periodo fiscal 2020, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a 1,000,000,000, que es el caso de la Financiera, deberán pagar el 1.0% de dichos ingresos brutos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Para los periodos 2023 y 2022, la Financiera deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

#### (24) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Activos:</b>		
Depósitos	L 407,274,629	230,147,695
Inversiones en acciones (nota 6)	1,300	1,300
Cuentas por cobrar	3,629,607	2,604,855
Cuentas por cobrar arrendamientos financieros (nota 8)	84,649,804	48,047,126
Cuentas por cobrar por préstamos (nota 7)	1,945,530	3,023,997
<b>Pasivos:</b>		
Depósito de clientes (nota 12)	1,132,584,100	917,517,210
Cuentas por pagar (nota 15)	29,606,731	13,139,360
<b>Ingresos y gastos:</b>		
Arrendamientos recibidos	12,291,522	5,024,251
Intereses recibidos	15,101,265	7,994,979
Venta de bienes	199,095	292,155
Comisiones recibidas	4,465,534	3,032,264
Otros ingresos	55,970	49,085
Seguros pagados	3,118,437	2,646,456
Intereses pagados	56,323,915	42,512,126
Otros gastos	9,699,868	8,810,725

#### (25) Compromisos y contingencias

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Financiera está obligada a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Financiera. Aunque la Financiera es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Financiera carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

#### Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, la Financiera reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que la Financiera registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	2023	2022
Saldo al principio del año	L 30,437,077	24,105,875
Gasto (provisión) del año	5,331,918	6,331,202
Saldo al final del año (nota 6)	L 35,768,995	30,437,077

#### Fiscal

La Financiera, el 17 de mayo de 2018, se acogió a la amnistía para el periodo fiscal que corresponde al 2017, mediante el pago de L1,431,326, recibiendo finiquito el 17 de julio de 2018.

De esta manera, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

#### Impuesto sobre la renta

Con fecha 8 de abril de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la "Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese periodo por L9,268,211.66. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas

garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes. A la fecha de esta notificación, el proceso de revisión no ha sido completado y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por Leasing Atlántida.

El asesor legal es de la opinión de que a la Financiera le asiste la razón. En base a lo anterior, la Administración llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

A la fecha de esta notificación, este proceso de revisión ha sido completado y el recurso de amparo en cuya interposición se solicitó la suspensión del acto reclamado, fue declarado con lugar a favor de Leasing Atlántida, S.A. por la Corte de Apelaciones competente. La Sentencia fue confirmada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenando en consecuencia el archivo de las pretensiones de la administración tributaria.

En base a lo anterior, la Compañía no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales y el procedimiento de fiscalización ha concluido por virtud de sentencia emitida por autoridad competente.

#### (26) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El 18 de septiembre de 2016, se publicó el Acuerdo No.027-2016, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2016 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2015. Mediante Decreto 168-2016 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2016, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Financiera presentó la declaración para el periodo fiscal 2022, el 26 de abril de 2023.

#### (27) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 141,129,946	110,854,810
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	4,271,575	4,069,130
Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos y cuentas por cobrar	19,044,430	21,245,891
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(108,702)	(2,705)
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(2,985,748)	(1,555,696)
Provisión para prestaciones sociales	5,331,918	6,331,202
Impuesto diferido	(1,662,688)	(1,517,663)
Otras provisiones no pagadas	398,247	457,193
Amortización de activos mantenidos para la venta	2,455,908	4,481,949
Gastos por impuesto sobre la renta	38,340,322	38,269,687
Amortización de gastos de cierre y utilidades diferidas	8,306,027	5,652,517
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
Aumento en otros activos	(1,569,215)	(3,812,026)
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones	(25,573)	(28,124)
Disminución en cuentas por cobrar	1,768,217,702	1,222,936,369
Aumento en intereses a pagar	5,794,888	1,028,353
Disminución en cuentas a pagar y acreedores varios	(2,257,720,538)	(1,632,170,025)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(50,967,253)	(25,205,232)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(721,627,939)	(807,042,118)
Aumento en depósitos de clientes	901,358,404	958,417,204
	(283,148,235)	(208,444,094)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L (142,018,289)	(97,589,284)

#### (28) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

##### Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las sociedades financieras.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro.

La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

##### Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Financiera reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

##### Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

**Activos eventuales**

La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso h de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual excepto por las inversiones no es revelado por la Financiera.

**Estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo**

La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la reserva para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

**Importe depreciable mobiliario y equipo**

La Financiera determina el importe depreciable de su mobiliario y equipo en un 100% del costo, excepto los vehículos para los cuales se deduce el 5% de su costo como valor residual de acuerdo con las políticas internas de la Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Remuneraciones a la Gerencia**

La Financiera no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

**Valor razonable de activos y pasivos monetarios**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

**Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

**Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Financiera conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

**Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones financieras establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

**Intereses devengados**

La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

**Políticas de gestión de riesgos**

La Financiera debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

La Financiera debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**Pasivo laboral – beneficios a empleados**

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 25, pasivo laboral total). Según Circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 25 provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan.

Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

#### Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No. 253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

#### (29) COVID-19

##### Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual provocó una desaceleración económica global afectando a diversas industrias.

Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Financiera adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no logaran realizar sus actividades normalmente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no ha tenido incumplimiento de los pagos en sus obligaciones financieras y administrativas. Producto de las respuestas regulatorias que Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Asimismo, la recuperación y reactivación económica a nivel mundial y nacional empezó a mejorar a raíz del proceso de vacunación a partir del año 2021 y la mutación del COVID-19 hacia variantes con menores porcentajes de letalidad.

Para el año 2022, el porcentaje de población vacunada se incrementó, incentivando una mayor reactivación y apertura económica a nivel nacional; asimismo a nivel internacional la suspensión de medidas COVID en algunos países, mejoró la cadena de suministros y la demanda comercial, favoreciendo la reactivación económica de Honduras.

Al cierre de 2023 y de 2022, la Financiera refleja suficiencias en las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia que le permitirá hacer frente a pérdidas no esperadas.

#### Efectos de la pandemia del COVID-19

CAPITAL				
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
<b>Sector comercial</b>				
<b>Con alivio:</b>	L 68,940,773	3,134,922	72,075,695	2%
Readecuado COVID	68,940,773	3,048,662	71,989,435	2%
Refinanciado COVID	-	86,260	86,260	0%
<b>Sin alivio:</b>	<b>3,641,476,651</b>	<b>747,007,144</b>	<b>4,388,483,795</b>	<b>98%</b>
<b>Total</b>	<b>3,710,417,424</b>	<b>750,142,066</b>	<b>4,460,559,490</b>	<b>100%</b>
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
<b>Sector de personas</b>				
<b>Con alivio:</b>	L -	4,125,117	4,125,117	5%
Readecuado COVID	-	4,125,117	4,125,117	0%
Refinanciado COVID	-	-	-	0%
<b>Sin alivio:</b>	<b>30,541,860</b>	<b>42,383,782</b>	<b>72,925,642</b>	<b>95%</b>
<b>Total</b>	<b>30,541,860</b>	<b>46,508,899</b>	<b>77,050,759</b>	<b>100%</b>
<b>Total cartera</b>	<b>3,740,959,284</b>	<b>796,650,965</b>	<b>4,537,610,249</b>	
INTERESES				
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
<b>Sector comercial</b>				
<b>Con alivio:</b>	L 299,972	2,347	302,319	1%
Readecuado COVID	299,972	2,347	302,319	1%
Refinanciado COVID	-	-	-	0%
<b>Sin alivio:</b>	<b>20,228,637</b>	<b>5,056,050</b>	<b>25,284,688</b>	<b>99%</b>
<b>Total</b>	<b>20,528,609</b>	<b>5,058,397</b>	<b>25,587,007</b>	<b>100%</b>
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
<b>Sector de personas</b>				
<b>Con alivio:</b>	L -	19,413	19,413	6%
Readecuado COVID	-	19,413	19,413	0%
Refinanciado COVID	-	-	-	0%
<b>Sin alivio:</b>	<b>157,636</b>	<b>175,819</b>	<b>333,455</b>	<b>94%</b>
<b>Total</b>	<b>157,636</b>	<b>195,232</b>	<b>352,868</b>	<b>100%</b>
<b>Total cartera</b>	<b>20,686,245</b>	<b>5,253,629</b>	<b>25,939,875</b>	

En el caso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA, al cierre del mes de diciembre de 2023 y de 2022, no se encontraban clientes acogidos bajo el mecanismo de alivio ETA e IOTA.

#### (30) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas.

Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
3 de abril de 2024	24.6627	24.7860
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

# ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas  
de Compañía Almacenadora, S. A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Almacenadora, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Almacenadora, S. A. al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

25 de marzo de 2024

KPMG

**COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.**

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota	2023	2022
Disponibilidades	5	L 15,034,255	15,266,880
Inversiones a corto plazo	6	63,209,402	51,846,237
Cuentas a cobrar	7	20,866,893	17,553,061
(Estimación por deterioro acumulado de cuentas a cobrar)	7	(2,285,424)	(1,831,785)
Sub-total		<u>18,581,469</u>	<u>15,721,276</u>
Inversiones en acciones	6	3,130,000	3,130,000
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas		53,629	53,629
Propiedad, planta y equipo	8		
Terrenos		270,295,240	270,295,240
Edificios		324,688,540	324,688,540
Construcciones en proceso		-	-
Mobiliario y equipo y vehículos		31,643,509	30,721,649
Instalaciones		53,400,676	50,065,837
Bienes adquiridos en arrendamientos financieros		12,081,374	9,431,063
(Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo)		(100,040,364)	(92,576,983)
Total propiedad, planta y equipo		<u>592,068,975</u>	<u>592,625,346</u>
Impuesto diferido	13	6,401,754	5,203,320
Otros activos, neto	9	11,001,933	5,374,301
		<u>L 709,481,417</u>	<u>689,220,989</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Obligaciones financieras			
Créditos y obligaciones bancarias	L	129,115,376	141,897,253
Arrendamientos a pagar		2,223,181	158,978
Costo financiero a pagar sobre obligaciones financieras		835,842	869,196
Total obligaciones financieras	10	<u>132,174,399</u>	<u>142,925,427</u>
Cuentas a pagar	11	3,626,332	3,741,482
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	12	9,166,351	7,863,312
Acreedores varios	14	16,269,044	7,474,507
Provisiones	15	7,446,343	6,628,123
Otros pasivos	16	6,522,124	5,094,417
Total pasivo		<u>175,204,593</u>	<u>173,727,268</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas y emitidas			
750,000 acciones con valor nominal de			
L100 cada una		75,000,000	75,000,000
Patrimonio restringido no distribuible			
Superávit por reevaluación de inmuebles	17	202,071,300	202,071,300
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	17	7,904,056	7,904,056
		<u>209,975,356</u>	<u>209,975,356</u>
Reserva legal		15,000,000	15,000,000
Utilidades no distribuidas, disponibles		234,301,468	215,518,365
Total patrimonio		<u>534,276,824</u>	<u>515,493,721</u>
Pasivos contingentes	25		
		<u>L 709,481,417</u>	<u>689,220,989</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.**

Estado de Utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Ingresos de operación:</b>			
Almacenaje	18	L 56,660,145	47,352,136
Servicios varios	18	141,071,591	115,605,907
Total ingresos de operación		<u>197,731,736</u>	<u>162,958,043</u>
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos en personal	19	38,698,619	35,666,205
Impuestos y contribuciones		2,434,665	2,071,090
Depreciaciones y amortizaciones		11,458,983	10,868,516
Aportaciones		1,514,507	1,249,375
Gastos por servicios de terceros	20	57,569,539	47,902,998
Otros gastos de operación de Admón (varios)		6,396,627	6,029,642
Total gastos de operación		<u>118,072,940</u>	<u>103,787,826</u>
Utilidad en operaciones		79,658,796	59,170,217
<b>Gastos e ingresos financieros</b>			
(Gastos) ingresos financieros, netos	21	(7,940,938)	(7,923,200)
<b>Otros ingresos y gastos</b>			
Gastos por valorización de otros activos y pasivos	22	(615,193)	-
Otros ingresos	23	1,309,728	249,786
Dividendos sobre acciones y participaciones		400,320	921,253
		<u>1,094,855</u>	<u>1,171,039</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y la aportación solidaria		72,812,713	52,418,056
Impuesto sobre la renta	12	(16,898,370)	(12,356,561)
Aportación solidaria	12	(3,329,674)	(2,421,312)
Impuesto diferido	13	1,198,434	858,633
Utilidad neta		<u>L 53,783,103</u>	<u>38,498,816</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

Disminución neta en efectivo

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro de almacenaje y otros servicios	L	197,731,736	162,958,043
Pagos por gastos personal, servicios y administración		(110,376,930)	(89,012,740)
Pagos por intereses comisiones		(11,765,788)	(9,479,272)
Otros ingresos y gastos netos		4,311,059	2,448,545
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado		(18,925,006)	(8,449,187)
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		4,930,980	(5,839,356)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	24	<u>65,906,051</u>	<u>52,626,033</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Compra de mobiliario y equipo y otros		(10,413,661)	(65,098,519)
Producto de la venta mobiliario y equipo		313,030	26,400
Aumento en inversiones		<u>(10,320,371)</u>	<u>(24,251,929)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(20,421,002)</u>	<u>(89,324,048)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:</b>			
Dividendos pagados		(35,000,000)	-
Decremento neto en préstamos a pagar		<u>(10,717,674)</u>	<u>44,080,630</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades financieras		<u>(45,717,674)</u>	<u>44,080,630</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo		(232,625)	7,382,615
Efectivo al principio del año	5	<u>15,266,880</u>	<u>7,884,265</u>
Efectivo al final del año	5	<u>L 15,034,255</u>	<u>15,266,880</u>

**COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	Patrimonio restringido no distribuíble	Utilidades no distribuídas		Total
					Reserva legal	Disponibles	
Saldo al 1 de enero de 2022	L	75,000,000	202,071,300	7,904,056	15,000,000	177,019,549	476,994,905
Traslado a reserva legal		-	-	-	-	-	-
Utilidad neta		-	-	-	-	38,498,816	38,498,816
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	-
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>75,000,000</u>	<u>202,071,300</u>	<u>7,904,056</u>	<u>15,000,000</u>	<u>215,518,365</u>	<u>515,493,721</u>
Saldo al 1 de enero de 2023	L	75,000,000	202,071,300	7,904,056	15,000,000	215,518,365	515,493,721
Traslado a reserva legal		-	-	-	-	-	-
Utilidad neta		-	-	-	-	53,783,103	53,783,103
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	(35,000,000)	(35,000,000)
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>75,000,000</u>	<u>202,071,300</u>	<u>7,904,056</u>	<u>15,000,000</u>	<u>234,301,468</u>	<u>534,276,824</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

# COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2023  
(Expresados en Lempiras)

## (1) Constitución y objetivos de la Compañía

Compañía Almacenadora S.A., (la Compañía) fue creada según escritura pública No. 49 del 14 de mayo de 1970, e inscrita en los folios No. 273 al 291, del tomo No. 65 del registro de la propiedad del departamento de Francisco Morazán, Honduras, con un capital social de L600,000.00 dividido en 6,000 acciones de L100.00 cada una. Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S. A.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida. Mediante instrumento público No.3 del 9 de febrero de 1990 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decidió modificar su capital de L2,000,000.00 a L3,000,000.00, representado por 30,000 acciones comunes nominativas de L100.00 cada una, inscrito con el No.99, tomo 231 Registro Comerciante Social del 30 de marzo de 1990. Mediante instrumento público No.23 del 31 de agosto de 2006, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se incrementó el capital social a L20,000,000.00 a través de la capitalización de utilidades retenidas, quedando representado por 200,000 acciones nominativas ordinarias con valor de L100.00 cada una, inscrito en el No.21, Tomo 654 Registro de Comerciantes. Mediante Instrumento Público No.21 del 3 de junio de 2008, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se incrementó el capital social a L75,000,000. El capital de la Compañía está formado por 750,000 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una, inscrita No.61, Tomo 706, Registro de Comerciantes Sociales, Francisco Morazán, Tegucigalpa, M.D.C. del 25 de junio de 2008. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital suscrito y pagado es de L75,000,000. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 2023, acordó distribuir dividendos por L35,000,000 en efectivo, correspondientes a las utilidades retenidas. Con fecha 28 de abril de 2023, se realizó pago de dividendos en efectivo por L35,000,000. La Compañía tiene como finalidad única, la explotación del negocio de almacenes generales de depósitos guarda y conservación de bienes o mercancías.

## (2) Base para preparar los estados financieros

### (a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones Almacenadoras.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 29). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### (b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras por medirse al costo amortizado, y el pasivo por beneficios definidos que es medido al valor presente del estimado del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, ambos con efecto en resultados.

### (c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

## (d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

## (e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

-La estimación por deterioro acumulado de cuentas por cobrar (nota 7), la provisión se realiza en base a un análisis de las cuentas en mora, en donde se identifican los clientes, se analiza a cada uno, cual es la situación por la que se ha caído en mora, seguidamente se procede a realizar la agrupación de acuerdo con el riesgo que representa, históricamente la mora mayor a 60 días es la que representa un riesgo de deterioro y por lo tanto, la provisión surge de aplicar el 25% sobre esos saldos, excluyendo las cuentas identificadas como deterioradas y provisionadas a un 100%. Al resto de la cuenta por cobrar se le aplica el 1% como deterioro estimado.

## (3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

### 3.1 Operaciones derivadas de las operaciones de servicios de Almacenaje

#### (a) Ingresos por Servicios

El ingreso por servicios de almacenaje, comisiones y demás servicios que presta el Almacén, se reconoce cuando éste es devengado o sea en el momento en que el servicio es prestado. Cuando los clientes tienen una morosidad en un rango de 90 a 150 días en los saldos de cuentas a cobrar, se suspende la facturación y se registran en cuentas en suspenso, cuando el cliente cancela los valores adeudados estos son registrados como ingresos. La Compañía presta servicios de arrendamiento (simple) operativo a sus clientes rentando espacios de sus instalaciones, por tal razón reconoce las cuotas de arrendamiento como ingresos a medida que se devengan.

### 3.2 Activos y pasivos financieros

#### (a) Activos Financieros

La compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, intereses a cobrar y cuentas a cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

#### (b) Inversiones

Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición. Los ingresos por dividendos en efectivo se registran cuando estos son recibidos. Los dividendos en acciones se controlan en cuentas de orden. Por otro lado, las inversiones en certificados a plazo se medirán a su costo amortizado, es importante mencionar que el modelo de negocio de COALSA es mantener sus inversiones en certificados de depósitos.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo (disponibilidades)**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones cuyos vencimientos son iguales o menores a 90 días y que sean de fácil convertibilidad a efectivo, además que no estén pignorados, garantizados o con restricciones legales especiales, para obtener flujos contractuales, por tal razón estas inversiones serán medidas a costo amortizado.

**(d) Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar representan los derechos exigibles que provienen de servicios prestados, pagos por cuenta ajena, y cualquier otro concepto análogo que represente un derecho exigible a favor del almacén, se registran y se miden al costo.

**(e) Deterioro de activos financieros**

La estimación por deterioro de los activos financieros puede ser causado por diversidad de factores tales como insolvencia de pago por parte del emisor, incumplimientos de contrato tal como el pago de intereses, factores legales originados por dificultades financieras del emisor, probable bancarrota del deudor, cambio del entorno político y económico del deudor.

**(f) Estimación por deterioro para cuenta de dudoso cobro**

Las estimaciones por deterioro para cuenta de dudoso cobro se constituyen de acuerdo con los criterios de riesgo crediticios evaluados y clasificados en base a la experiencia de hechos pasados, las condiciones presentes y las provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras. La provisión para cuentas a cobrar deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas.

**Pasivos Financieros****(g) Obligaciones Bancarias y Otras Obligaciones**

La Compañía mide todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**(h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**3.3. Ingresos y Gastos por Intereses**

Los intereses generados sobre inversiones y el gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación a través del método de costo amortizado.

**3.4. Propiedades, Planta y Equipo**

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos, mobiliario y equipo utilizados por la Compañía en sus operaciones de almacenaje. Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado.

**Depreciación y valor residual****Depreciación**

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la administración de acuerdo con el uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo que pertenecen. La vida útil establecida para los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	70
Vehículos propios	5
Vehículos arrendados	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo fijo	3
Equipo de cómputo portátil	3
Herramientas	10
Instalaciones	5-10
Otros bienes	3

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período.

**Valores Residuales**

La administración ha decidido aplicar los siguientes porcentajes de valores residuales en base a experiencia histórica y referencias de mercado:

	%
Edificios	10
Vehículos propios	20
Vehículos arrendados	20
Mobiliario y equipo	0
Equipo de cómputo fijo	0
Equipo de cómputo portátil	0
Herramientas	0
Instalaciones	0
Otros bienes	0

**3.5 Activos Intangibles**

Un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada.

**Amortización de los Activos Intangibles**

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Compañía.

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo.

La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Compañía de acuerdo con el uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	5
Licencias	1

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Compañía.

El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

**Valores Residuales**

La administración ha decidido aplicar un valor residual igual a cero debido a que no existe un mercado activo y además es casi imposible vender un activo intangible al final de su vida útil.

**3.6 Contratos de arrendamiento**

La Compañía registra sus contratos de arrendamiento financiero y operativos con los criterios establecidos en la NIIF 16.

**Arrendamiento operativo:** un arrendamiento se clasificará como operativo cuando no transfiera sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la sociedad. Además, en esta situación nos encontramos ante un alquiler común y corriente, en donde se tiene como único derecho el uso del activo.

**Arrendamiento financiero:** un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad. El arrendatario puede ejercer la opción de compra.

### 3.7 Beneficios a empleados

La compañía ofrece como beneficio a sus empleados: a) Todos los beneficios de ley, b) paga un décimo quinto mes, c) Seguro Colectivo de Vida y Seguro Médico Hospitalario, los mismos se registran en el gasto conforme se incurren, d) concede dos días más de vacaciones sobre lo que ya establece el Código del Trabajo, e) beneficio post-empleo (fondo de ahorro), equivalente a dar una aportación del 1% calculado sobre el salario, igual a la que el trabajador aporta con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., dichas aportaciones son pagadas al trabajador cuando deja de laborar para la empresa de acuerdo a una regulación establecida por la Gerencia General.

### Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo y a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, aplicada durante el periodo del 4 de septiembre de 2015 al 31 de marzo de 2022, dicha provisión se suspende en virtud de la derogación de dicha Ley.

### 3.8. Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado.

Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, que procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

### 3.9 Impuesto sobre la renta diferido

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

### 3.10 Pasivos contingentes

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses.

La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral.

Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, la Compañía tiene una provisión por reserva laboral de L6,142,558 y L5,511,229, respectivamente.

La naturaleza de la actividad de la Compañía la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios y habilitados). La Compañía no tiene una provisión para cubrir pérdidas por ese concepto, sin embargo, ha suscrito contratos de seguros para cubrir dichos riesgos.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

### 3.11 Capital social

El capital social está constituido por emisión de acciones producto de las aportaciones de los socios y registrará en escritura constitutiva y sus modificaciones por acuerdo tomado en Asamblea General de Accionistas, por lo tanto, su saldo será igual al de acciones en tesorería mas las suscritas y pagadas.

### 3.12 Patrimonio restringido no distribuible

De propiedad, planta y equipo; esta cuenta representa el valor de las revaluaciones de las propiedades, planta y equipo y se liquidará por la venta, baja o retiro del activo.

### 3.13 Dividendos sobre las acciones ordinarias

El dividendo sobre las acciones ordinarias se distribuye a los socios siempre que la empresa haya reportado utilidades aprobadas por la Asamblea; y que la Asamblea General de Accionistas haya decidido distribuirlas.

### 3.14 Aportes patrimoniales no capitalizados

#### (a) Reserva Legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas del periodo el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

### 3.15 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultados del periodo.

### 3.16 Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y estados de resultados por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con la provisión para cuentas dudosas.

### 3.17 Cuentas de orden

Comprende a las cuentas de orden y registro destinadas para el control interno de la empresa asimismo como aquellas propias para la contabilización de operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo y pasivo, no influyen en el capital ni afectan los resultados de la empresa.

## 4 Principales Riesgos Financieros

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos que se originan en el entorno económico del Almacén y describe los métodos usados por la administración para controlarlos.

Los riesgos a los que está expuesta la Compañía y se les da seguimiento son: riesgo estratégico, operativo, de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, legal, reputacional y tecnológico.

**4.1 Riesgo Estratégico:** Posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias en el diseño e implementación de los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

#### Tratamientos y abordaje de este riesgo o situaciones mencionadas:

Las situaciones de riesgo estratégico son tratadas y abordadas periódicamente por la Alta Administración, Comité Ejecutivo y Consejo de Administración, quienes a su vez dan los lineamientos a seguir a las diferentes instancias intermedias, llámese Gerencias, Jefaturas o Áreas a fin de mitigar de manera efectiva estas y otras situaciones que pudieran afectar o potenciar exposiciones y brechas; teniendo como instrumento primario un Plan Estratégico y Plan de Negocios, los cuales son evaluados y monitoreados permanentemente.

Adicionalmente se tienen otras herramientas e insumos estratégicos y guías para la gestión de este y otros riesgos vinculados. Se cuenta con el apoyo de la sociedad responsable del Grupo Financiero Atlántida para superar cualquier situación adversa que implique riesgos potenciales. Cabe mencionar, que COALSA participa y forma parte del Comité Corporativo de Riesgos, mismo que se lleva a cabo de forma mensual.

**4.2 Riesgo Operativo:** Posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. Se incluye dentro de éste el riesgo legal, pero se excluyen el riesgo estratégico y de reputación.

**Las situaciones o factores tienen su abordaje o tratamiento periódico así:**  
**Control sobre exposiciones en Procesos Internos:** Se tiene definido y aprobado manuales y políticas operativas que incluye procesos para cada actividad de la institución; adicionalmente la alta administración, comité ejecutivo y las áreas operativas conocen estos instrumentos de gestión y mitigación de riesgos.

**Control sobre exposiciones en Recursos Humanos:**  
 COALSA cuenta con un Manual de Recursos Humanos aprobado, el cual aborda las distintas etapas del proceso de gestión de este recurso. Adicionalmente, dentro de la estructura organizacional se cuenta con la Gerencia de Administración y Recursos Humanos, la cual se ha establecido con el apoyo de la Vicepresidencia de Recursos Humanos de la Sociedad responsable del Grupo Financiero, considerando la experiencia de ésta. Se cuenta con un Plan de Capacitación Anual, que incluye la gestión de los principales riesgos a los cuales está expuesta la institución.

**Control sobre exposiciones en Tecnología de Información (TI):**  
 Para el control de exposiciones potenciales y que son naturales de la operatividad, relacionadas a daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de gestión de sistemas y de la información, se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio de TI, adicionalmente de otros insumos como políticas específicas que incluyen elementos que abordan tanto la seguridad física como lógica de la plataforma de tecnología. También, se cuenta con un Plan de Contingencia Institucional Específico

**Control sobre exposiciones en Eventos Externos:** Se tiene como control y mitigante de algunas exposiciones potenciales, un Plan de Contingencia Institucional, éste incluye lineamientos a seguir en aquellos casos de situaciones en las cuales la institución no tiene el control total y que podrían afectar la operatividad. Por otra parte, se tiene en consideración a nivel operativo y estratégico las acciones para las contingencias legales, las fallas en los servicios públicos, la ocurrencia de desastres naturales, atentados y actos delictivos, así como las fallas en servicios críticos.

**4.3 El Riesgo Legal:** Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Asimismo, este riesgo puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

**Control sobre exposiciones en riesgo legal**  
 La responsabilidad de gestionar este riesgo está asignado al Gerente de Cumplimiento y Legal, con formación académica y experiencia en el tema. Operativamente se cuenta con una matriz de control de asuntos legales, lo cual es complementado con el involucramiento de otras áreas de apoyo, operativas y de negocio, lo que permite identificar cualquier brecha o exposición.

**4.4 El riesgo de reputación:** Posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, de ingresos, depósitos de mercadería, entre otros.

**Control sobre exposiciones en riesgo de reputación:** El riesgo reputacional es gestionado por un lado por el Área de Recursos Humanos cuando se trate de asuntos relacionados a aspectos internos; no obstante, a nivel estratégico es una responsabilidad del Comité Ejecutivo, como instancia de apoyo a la Gerencia General y el Consejo de Administración. De igual manera, tienen una participación las Áreas de Operaciones y Negocios, así como todos los colaboradores que forman parte de COALSA.

**4.5 El riesgo tecnológico:** Posibilidad de pérdidas derivadas de un evento o incidente relacionado con la infraestructura tecnológica, el uso de la tecnología que afecta el desarrollo de los procesos de negocio o de la gestión de riesgos de la institución, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad, cumplimiento o uso oportuno de la información. Las instituciones supervisadas deberán gestionar el riesgo tecnológico, de acuerdo con la estrategia, metodología, manuales, políticas y procedimientos empleados para la gestión del riesgo operativo, de acuerdo con lo establecido en la respectiva norma.

**Control sobre exposiciones en riesgo tecnológico:**  
 Para el control de exposiciones potenciales y que son naturales de la operatividad, relacionadas a daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de gestión de sistemas y de la información, se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio de TI, adicionalmente de otros insumos como políticas específicas que incluyen elementos que abordan tanto la seguridad física como lógica de la plataforma de tecnología. También, se cuenta con un Plan de Contingencia Institucional específico.

**4.6 El riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo:** Posibilidad de pérdida o daño que puede incurrir una institución, dado su propensión de poder ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, el ocultamiento de activos provenientes de actividades ilícitas, la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva.

**Control sobre exposiciones en riesgo LAFT**  
 Las exposiciones y actividades operativas asociadas están bajo la responsabilidad de gestión de la Gerencia de Cumplimiento y Legal, la cual depende directamente de la Gerencia General. Operativamente se cuenta con un Plan de Trabajo Anual, a su vez, se observan los aspectos normativos que constituyen requerimientos de informar a áreas externas. Las situaciones determinadas e informes emitidos son tratados y abordados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración, adicionalmente por lineamientos corporativos a nivel de Grupo Financiero. Es relevante mencionar que se trabaja de forma conjunta y estratégica con la Gerencia de Negocios como apoyo, en vista del grado de interrelación con los clientes potenciales y existentes (DDC).

**4.7 Otros riesgos**  
**Riesgo de liquidez:** Probabilidad de que una institución no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en un plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas por dicho concepto.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2023					
		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo	L	15,034,255	-	-	-
Inversiones financieras		21,744,839	94,747	36,601,547	7,898,269
Cuentas a cobrar		13,600,319	5,117,987	205,988	956,119
Documentos a cobrar		-	-	-	986,480
	L	50,379,413	5,212,734	36,807,535	9,840,868
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas por pagar	L	1,420,410	-	-	2,205,922
Obligaciones financieras		1,231,439	3,730,280	10,219,028	116,157,810
Intereses por pagar		835,842	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	9,166,350	-	-
	L	3,487,691	12,896,630	10,219,028	118,363,732
Al 31 de diciembre de 2022					
		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo	L	15,266,880	-	-	-
Inversiones financieras		37,831	27,424,194	16,399,318	11,114,894
Cuentas a cobrar		8,999,511	5,674,575	946,618	945,877
Documentos a cobrar		-	-	-	986,480
	L	24,304,222	33,098,769	17,345,936	13,047,251
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas por pagar	L	1,535,560	-	-	2,205,922
Obligaciones financieras		760,125	3,023,463	9,191,421	129,081,222
Intereses por pagar		869,196	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	7,863,312	-	-
	L	3,164,881	10,886,775	9,191,421	131,287,144

**Control sobre exposiciones en riesgo de liquidez:** El Área de Contabilidad es responsable de efectuar la planificación y análisis financiero al más alto nivel, es decir reporta a la Gerencia General, buscando como objetivo primario establecer y mantener los sistemas de control financiero de la Compañía.

**Riesgo de mercado:** Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

Las políticas de administración del riesgo de mercado y sus inversiones y demás activos deben estar orientadas a combinar equilibradamente, los conceptos de rentabilidad, liquidez y seguridad.

Estas políticas, en adición, deben contemplar un seguimiento periódico de los efectos de los cambios en las tasas de interés de mercado, internas o externas, los tipos de cambio o cualquier otro parámetro de referencia en el valor de sus inversiones y en general de sus activos.

**Control sobre exposiciones en riesgo de mercado:** El Área de Contabilidad es responsable del monitoreo permanente de las situaciones que podrían afectar adversamente por fluctuaciones o brechas en tasas de interés relacionadas a obligaciones financieras; en tipo de moneda, igualmente se ejecuta periódicamente los análisis pertinentes en temas de operaciones activas, específicamente en inversiones (CD).

#### 1. Riesgo cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

#### 2. Riesgo de tasa de interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

### (5) Disponibilidades

Las disponibilidades en efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en bancos nacionales	L 15,034,255	15,266,880
	<u>L 15,034,255</u>	<u>L 15,266,880</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el efectivo en bancos nacionales incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L577,259 (US\$23,417) y L414,620 (US\$16,856), respectivamente.

### (6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Por su clasificación		
1. Inversiones financieras a costo amortizado valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones financieras:		
Depósitos a plazo (compañías relacionadas)		
Banco Atlántida, S.A.	L 58,705,438	10,370,868 (a)
Leasing Atlántida, S.A.	-	37,263,314 (a)
Fondos especiales de Administradora de Fondos Pensiones Atlántida, S. A.	4,452,269	4,174,224 (b)
	<u>63,157,707</u>	<u>51,808,406</u>
Rendimientos financieros por cobrar	51,695	37,831
	<u>63,209,402</u>	<u>51,846,237</u>
2. Inversiones financieras al costo		
Acciones y participaciones	3,130,000	3,130,000 (c)
	<u>L 66,339,402</u>	<u>54,976,237</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos a plazo corresponden a certificados de depósitos, devengan tasas de interés anual del 1% al 6.5% en 2023 y del 1% al 5% en 2022.

Parte de los depósitos a plazo se encuentran pignorados a favor de la Secretaría de Finanzas por US\$150,000 y L240,000 para 2023 y para 2022. También se incluye un valor a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por L291,748, para el año 2023 y para el año 2022.

(b) Al 31 de diciembre de 2023, los fondos corresponden a US\$103,432 (L2,549,722) y L1,902,547 y al 31 de diciembre de 2022 corresponden a US\$98,131 (L2,413,803) y L1,760,422.

Los fondos devengan tasas de interés anual del 5.40% al 7.69% para el 2023 con un vencimiento en el año 2023 y 2024 y del 4.99% al 7.94% para el 2022 con vencimiento en 2023 y 2024.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones financieras designada al costo:		
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S.A.	L 2,000,000	2,000,000
Compañías relacionadas:		
Seguros Atlántida, S.A.	1,125,000	1,125,000
Leasing Atlántida, S.A.	4,000	4,000
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	1,000	1,000
	<u>3,130,000</u>	<u>3,130,000</u>

### (6.1) Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 3,130,000	51,808,406	54,938,406
Más (menos)			
Adquisición de instrumentos financieros e intereses ganados	-	94,806,726	94,806,726
(Redenciones)	-	(83,528,034)	(83,528,034)
Ganancia por diferencia de cambio en activos monetarios	-	70,609	70,609
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 3,130,000	63,157,707	66,287,707

**(7) Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comerciales	L 19,296,079	16,125,958
Documentos a cobrar	986,480	986,480
Compañías relacionadas (nota 28):		
Almacén Temporal Atlántida, S. A.	366,113	362,878
Otros	218,221	77,745
	20,866,893	17,553,061
Estimación por deterioro para cuentas dudosas	(2,285,424)	(1,831,785)
	L 18,581,469	15,721,276

El movimiento de la estimación por deterioro para cuentas dudosas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Al principio del año	1,831,785	1,672,779
Gasto del año	2,277,846	1,113,946
Retiro de estimación	(1,824,207)	(792,136)
Castigos	-	(162,804)
Al final del año	2,285,424	1,831,785

La estimación por deterioro acumulado por las cuentas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Antigüedad de cuentas a cobrar:		
Comerciales y saldo de compañía relacionada:		
Corrientes	L 4,645,360	4,917,961
De 1 - 30 días	8,736,738	4,041,550
De 31 - 60 días	4,675,190	4,572,986
De 61 - 90 días	442,797	1,042,026
De 91 - 120 días	178,788	21,818
Más de 121 días	983,319	1,892,495
	19,662,192	16,488,836
Otras cuentas por cobrar		
Corrientes	147,750	77,745
De 1 - 30 días	70,471	-
De 31 - 60 días	-	-
De 61 - 90 días	-	-
De 91 - 120 días	-	-
Más de 121 días	986,480	986,480
Total	L 20,866,893	17,553,061

**(8) Propiedad, planta y equipo**

Propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

		Bienes recibidos en arrendamiento financiero						Total
		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo y vehículos	Instalaciones y otras	Construcciones en proceso		
Saldo al 1 de enero de 2022	L	270,295,240	262,999,949	30,147,780	41,040,112	9,293,555	6,398,492	620,175,128
(+) Adiciones		-	-	645,187	9,025,725	137,508	55,290,099	65,098,519
(-) Retiros		-	-	(71,318)	-	-	-	(71,318)
Traslados		-	61,688,591	-	-	-	(61,688,591)	-
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2022	L	270,295,240	324,688,540	30,721,649	50,065,837	9,431,063	-	685,202,329
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2022	L	-	38,532,546	15,285,008	23,677,626	5,085,829	-	82,581,009
Costo		-	3,490,945	2,270,420	3,197,562	1,081,965	-	10,040,892
(-) Retiros		-	-	(44,918)	-	-	-	(44,918)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2022		-	42,023,491	17,510,510	26,875,188	6,167,794	-	92,576,983
Saldo al neto en libros al 31 de diciembre de 2022	L	270,295,240	282,665,049	13,211,139	23,190,649	3,263,269	-	592,625,346
Saldo al 1 de enero de 2023	L	270,295,240	324,688,540	30,721,649	50,065,837	9,431,063	-	685,202,329
(+) Adiciones		-	-	4,428,511	3,334,839	2,650,311	-	10,413,661
(-) Retiros		-	-	(3,506,651)	-	-	-	(3,506,651)
Traslados		-	-	-	-	-	-	-
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2023	L	270,295,240	324,688,540	31,643,509	53,400,676	12,081,374	-	692,109,339
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2023	L	-	42,023,491	17,510,510	26,875,188	6,167,794	-	92,576,983
Costo		-	3,953,609	2,377,205	3,286,837	1,039,351	-	10,657,002
(-) Retiros		-	-	(3,193,621)	-	-	-	(3,193,621)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2023		-	45,977,100	16,694,094	30,162,025	7,207,145	-	100,040,364
Saldo al neto en libros al 31 de diciembre de 2023	L	270,295,240	278,711,440	14,949,415	23,238,651	4,874,229	-	592,068,975

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los terrenos incluyen revaluaciones por L202,071,300, los que también se incluyen en el patrimonio como superávit de capital por revaluaciones de inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen inmuebles dados en garantía hipotecaria a Banco Atlántida, S. A. y Banco América Central Honduras, S. A. hasta por L64,000,000 y L85,000,000, respectivamente, por préstamos por pagar.

**(a) Intangibles y amortizables**

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activos intangibles	Vida esperada	Porcentaje de amortización	Método utilizado de amortización	31 de diciembre	
				2023	2022
Licencias para Servidor (VM Ware)	1	100%	Línea recta	L 15,665	28,550
Licencia Power Edge	1	100%	Línea recta	100,325	118,595
Antivirus McAfee	1	100%	Línea recta	-	3,677
Software One	1	100%	Línea recta	22,328	14,960
Office 365	1	100%	Línea recta	10,683	5,525
Correo Office 365	1	100%	Línea recta	3,448	2,369
Licencia desktop	1	100%	Línea recta	51,916	58,490
Office 365 para correo serv.cliente	1	100%	Línea recta	-	5,194
Software Essent	1	100%	Línea recta	18,624	-
Activos intangibles en proceso	En proceso	100%	Línea recta	2,038,771	2,038,771
				L 2,261,760	2,276,131

**(9) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos intangibles netos (a)	L 2,261,760	2,276,131
Gastos anticipados (b)	8,044,787	628,366
Otros activos (c)	695,386	2,469,804
	L 11,001,933	5,374,301

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida. La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 representa la situación siguiente:

Activo intangible	Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	Adiciones o (retiros)	Diferencias de cambio	Amortización del periodo	Deterioro (establecidos) o revertidos	Saldo neto al 31 de diciembre de 2023
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 237,360	787,609	-	801,980	-	222,989
Activos intangibles en proceso	2,038,771	-	-	-	-	2,038,771
	L 2,276,131	787,609	-	801,980	-	2,261,760

#### (b) Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Contratos de seguros y fianzas (con compañía relacionada)		
Seguros Atlántida, S.A.	L 6,479,251	374,318
Leasing Atlántida, S.A.	28,873	27,977
Otros gastos anticipados (alquileres y suministros)	1,536,663	226,071
	L 8,044,787	628,366

#### (c) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos en proceso de instalación	L -	2,010,482
Otros activos (depósitos en garantía)	695,386	459,322
	L 695,386	2,469,804

#### (10) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre		Tasa de Interés	
	2023	2022	2023	2022
Leasing Atlántida, S.A., compañía relacionada (a)	L 2,223,181	158,978	12% y 11%	13%
Banco Atlántida, S.A., compañía relacionada (b)	58,145,153	64,342,000	9%	9%
Banco de América Central Honduras, S.A. (c)	21,510,314	24,041,253	7.51%	7%
Banco Financiera Centroamericana, S.A. (d)	49,459,909	53,514,000	7.75%	6.5%
Total, obligaciones financieras y arrendamiento a pagar	131,338,557	142,056,231		
<b>Costo financiero a pagar sobre obligaciones financieras</b>				
Banco de América Central Honduras, S.A.	112,929	126,217		
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	285,347	258,940		
Compañías relacionadas:				
Leasing Atlántida, S.A.	1,477	1,474		
Banco Atlántida, S.A.	436,089	482,565		
Total, costo financiero a pagar sobre obligaciones financieras	835,842	869,196		
Total, obligaciones financieras	L 132,174,399	142,925,427		

- (a) Arrendamiento financiero para la adquisición de un montacarga y dos vehículos.  
 (b) Dos créditos garantizados con una hipoteca de hasta L85,000,000 sobre tres fracciones de terreno ubicados en sector de la Cañada en el Distrito Central.  
 (c) Crédito garantizado con una hipoteca hasta por L64,000,000 sobre las mejoras presentes y futuras de un terreno y edificaciones ubicadas en Villanueva, Cortés.  
 (d) Crédito garantizado fiduciariamente destinado a la construcción de un edificio en el sector de la Cañada, Distrito Central.

#### (11) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Retenciones y contribuciones por pagar	L 2,728,158	2,646,037
Obligaciones laborales por pagar	153,215	322,904
Otros impuestos por pagar	744,959	772,541
	L 3,626,332	3,741,482

#### (12) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria se determinó como sigue:

a) Impuesto sobre la renta	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 74,011,146	53,276,689
Menos ingresos no gravables	(6,471,575)	(4,377,255)
Más gastos no deducibles	53,907	526,810
Utilidad sujeta a impuesto sobre la renta	L 67,593,478	49,426,244
Impuesto sobre la renta a pagar 25%	L 16,898,370	12,356,561
Aportación solidaria (b)	3,329,674	2,421,312
	20,228,044	14,777,873
Menos pagos a cuenta	(11,061,693)	(6,914,561)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L 9,166,351	7,863,312
b) Aportación solidaria		
Utilidad sujeta a impuesto	L 67,593,478	49,426,244
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
	L 66,593,478	48,426,244
Impuesto 5%	L 3,329,674	2,421,312

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009, se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 13.

#### (13) Impuesto diferido

A continuación, se detallan los importes de las diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Diferencias en activos:		
Dep. de edificios	L 6,594,527	5,325,568
Dep. de bienes arrendados	498,140	424,086
Dep. de vehículos	225,234	276,298
Dep. de instalaciones	137,161	112,052
Estimación de cuentas por cobrar	106,745	65,757
Costos de cierre bienes arrendados	770	296
Intereses sobre arrendamientos financieros	226	12
	L 7,562,803	6,204,069
Diferencias del pasivo:		
Dep. de equipo informático	493,124	567,324
Dep. mobiliario y equipo en oficina	4,221	6,241
Dep. de otros equipos	280	12,035
Dep. mejoras en áreas propias	593,638	355,248
Dep. mejoras en áreas arrendadas	69,786	59,901
	L 1,161,049	1,000,749
Impuesto diferido neto	L 6,401,754	5,203,320

El monto neto del activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	L 5,203,320	4,344,687
Impuesto diferido		
Activo por impuesto sobre la renta diferido	1,358,734	1,096,184
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	160,300	237,551
	1,198,434	858,633
	L 6,401,754	5,203,320

#### (14) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Seguros y fianzas por pagar (Seguros Atlántida, S.A. Cía. relacionada)	L 7,336,416	139,414
Seguros de bienes arrendados (Leasing Atlántida, S.A., Cía. relacionada)	128,313	109,231
Acreedores diversos		
Alquileres por pagar	524,545	554,415
Proveedores de bienes y servicios	7,522,241	5,802,462
Cuentas varias	757,529	868,985
	L 16,269,044	7,474,507

#### (15) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Provisión reserva laboral	L 6,142,558	5,511,229
Provisión para décimo cuarto y décimo quinto mes	1,243,785	1,066,894
Otras provisiones	60,000	50,000
	L 7,446,343	6,628,123

**(16) Otros pasivos**

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Depósitos de usuario para prestación de servicios de arrendamiento simple	L 5,996,225	4,568,518
Depósitos de usuario para prestación de servicios de arrendamiento simple con compañías relacionadas	168,645	168,645
Ingresos cobrados por anticipado	357,254	357,254
	L <u>6,522,124</u>	<u>5,094,417</u>

**(17) Patrimonio restringido no distribuible**

El patrimonio restringido no distribuible está constituido de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Superávit por revaluación de inmuebles	L 202,071,300	202,071,300
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado	7,904,056	7,904,056
	L <u>209,975,356</u>	<u>209,975,356</u>

**(18) Ingresos por servicios**

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Almacenaje	L 56,660,145	47,352,136
Bodegas habilitadas	1,215,107	481,639
Montacargas	4,036,667	3,162,933
Banda	7,800	79,933
Manejo de seguros	10,691,781	6,221,285
Báscula	2,108,847	2,548,998
Arrendamiento simple	89,367,438	76,532,623
Otros ingresos de operación	33,643,951	26,578,496
	L <u>197,731,736</u>	<u>162,958,043</u>

**(19) Gastos de personal**

Los gastos de funcionarios y empleados se detallan como sigue:

	2023	2022
Remuneraciones de personal	L 22,232,072	19,625,658
Consejeros y directores	3,153,179	2,843,235
Bonificaciones y compensaciones sociales	9,415,014	10,286,109
Gastos de capacitación	723,007	136,676
Gastos de viaje	395,441	340,421
Cotizaciones patronales	1,645,363	1,720,894
Otros gastos de personal	1,134,543	713,212
	L <u>38,698,619</u>	<u>35,666,205</u>

**(20) Gastos por servicios de terceros**

Los gastos por servicios de terceros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Seguridad y vigilancia	L 4,884,200	5,970,546
Primas de seguro	6,929,036	7,051,524
Honorarios profesionales	3,019,847	2,239,549
Arrendamiento	14,921,284	13,098,293
Reparaciones y mantenimiento	8,424,855	4,395,224
Servicios públicos	3,108,105	3,413,678
Gastos por servicios logísticos	11,048,110	7,227,436
Otros gastos por servicios de terceros	5,234,102	4,506,748
	L <u>57,569,539</u>	<u>47,902,998</u>

**(21) Productos y gastos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre disponibilidades	L 35,312	1,512
Sobre inversiones financieras	2,287,631	1,536,109
Intereses moratorios	1,715,023	278,776
Ingresos por fluctuación cambiaria	207,169	258,009
Reversión de reservas de estimación de cuentas a cobrar	1,824,207	792,136
	L <u>6,069,342</u>	<u>2,866,542</u>

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Intereses sobre obligaciones financieras	L 10,806,820	9,217,438
Intereses sobre arrendamientos financieros	115,062	97,855
Reserva productos por cobrar	2,277,846	1,113,946
Gastos por baja de propiedad, planta y equipo	313,030	-
Gastos por fluctuación cambiaria	209,889	178,740
Comisiones pagadas	284,839	181,763
Descuentos sobre servicios	2,794	-
	L <u>14,010,280</u>	<u>10,789,742</u>

**(22) Ingresos y gastos por valorización de activos y pasivos**

Los ingresos por valorización de activos y pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos por provisiones	L 615,193	-
	L <u>615,193</u>	<u>-</u>

**(23) Otros ingresos (gastos)**

Los otros ingresos (gastos) se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos por indemnizaciones	L 1,044,826	-
Recuperaciones	41,100	10,870
Otros ingresos	217,013	205,628
Otros ingresos compañías relacionadas	6,789	33,288
	L <u>1,309,728</u>	<u>249,786</u>

**(24) Flujos de caja de las utilidades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 53,783,103	38,498,816
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	11,458,983	10,868,516
Provisión para cuentas dudosas	2,277,845	1,113,947
Reversión de la provisión de cuentas dudosas	(1,824,207)	(792,136)
Descargo de cuentas por cobrar	-	(162,804)
Intereses y diferencial cambiario	(1,028,930)	(796,900)
Pérdida en baja de mobiliario y vehículos	(313,030)	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas a cobrar	(3,327,696)	(4,807,664)
Aumento en gastos pagados por adelantado	(8,204,030)	(547,166)
Disminución en otros activos	2,087,449	2,144,350
Aumento en impuesto sobre la renta	1,303,038	6,328,686
Aumento en cuentas a pagar	11,052,261	1,874,573
Disminución en impuestos diferidos	(1,358,734)	(1,096,185)
	<u>12,122,949</u>	<u>14,127,217</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>65,906,051</u>	<u>52,626,033</u>

**(25) Pasivos contingentes**

La naturaleza de la actividad de la Compañía la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios y habilitados). La Compañía no tiene una provisión para cubrir pérdidas por ese concepto, sin embargo, ha suscrito contratos de seguros para cubrir dichos riesgos.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

**Precios de transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de la fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, vigente a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal de 2022, se presentó el 26 de abril de 2023, para el año fiscal de 2021, se presentó el 29 de abril de 2022, para el año fiscal de 2020, se presentó el 30 de abril de 2021, para el año fiscal de 2019 se presentó el 31 de julio de 2020, para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019, para el año fiscal 2017, el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

## (26) Partes relacionadas

Las transacciones y saldo más importantes efectuados con compañías relacionadas se detallan como siguen:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Transacciones:</b>		
Dividendos e intereses recibidos	L 2,457,234	2,221,023
Intereses pagados y comisiones	5,892,523	6,308,103
Otros ingresos	8,328,919	6,069,165
<b>Servicios pagados:</b>		
Primas de seguros	6,929,036	7,051,524
Diversos	2,218,986	1,770,610
<b>Saldos:</b>		
Efectivo en instituciones financieras del interior (nota 5)	15,034,255	15,266,880
Inversiones financieras a costo amortizado (nota 6)	63,157,707	51,808,407
Inversiones financieras designadas al costo (nota 6)	1,130,000	1,130,000
Rendimientos financieros por cobrar (nota 6)	51,695	37,831
Cuentas a cobrar (nota 7)	366,113	362,878
Activos intangibles en proceso (nota 9)	1,215,349	1,215,349
Gastos pagados por anticipado (nota 9)	6,508,124	485,220
Otros activos (nota 9)	1,750	1,750
Obligaciones financieras (nota 10)	60,805,900	64,985,016
Acreedores varios (nota 14)	7,344,864	248,645
Otros pasivos (nota 16)	168,645	168,645

## (27) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Mercaderías en depósito</b>		
Depósitos en bodegas propias	L 473,308,971	541,640,947
Depósitos en bodega fiscal	394,551,216	387,391,400
	<u>867,860,187</u>	<u>929,032,347</u>
<b>Títulos en circulación</b>		
Certificados de depósito	867,860,187	929,032,347
Bonos de prenda	935,239	4,948,149
	<u>868,795,426</u>	<u>933,980,496</u>
<b>Derechos arancelarios</b>		
Derechos arancelarios bodega fiscal	109,281,566	93,773,060
Garantías a favor de la Secretaría de Finanzas	3,965,205	3,905,052
Garantía a favor de la ENEE	221,954	211,780
	<u>113,468,725</u>	<u>97,889,892</u>
<b>Seguros sobre mercaderías</b>		
Seguros contratados por el almacén	610,042,343	544,364,713
Seguros endosados a favor del almacén	1,075,866,423	944,251,389
	<u>1,685,908,766</u>	<u>1,488,616,102</u>
<b>Ingresos por cuentas por cobrar</b>		
Almacenaje en suspenso	2,242,436	3,666,061
Seguro en suspenso	3,084,384	5,233,960
Deudores en suspenso	14,474,347	13,470,485
	<u>19,801,167</u>	<u>22,370,506</u>
<b>Ingresos por dividendos en acciones</b>		
Dividendos distribuidos en capital	2,875,400	2,875,400
	<u>L 3,558,709,671</u>	<u>3,474,764,743</u>

Por mercaderías bajo custodia existe responsabilidad legal de la Compañía por el estado de tales mercaderías.

## (28) Impactos mundiales

### Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias.

Las autoridades mundiales adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación fue monitoreada constantemente por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la misma, y tomar las medidas oportunas que permitieron minimizar los impactos negativos derivados de esta situación durante el ejercicio 2020.

Asimismo, la recuperación y reactivación económica a nivel mundial y nacional empezó a mejorar a raíz del proceso de vacunación a partir del año 2021 y la mutación del COVID-19 hacia variantes con menores porcentajes de letalidad. Para el año 2022, el porcentaje de población vacunada se incrementó, incentivando una mayor reactivación y apertura económica a nivel nacional; asimismo a nivel internacional la suspensión de medidas COVID en algunos países, mejoró la cadena de suministros y la demanda comercial, favoreciendo la reactivación económica de Honduras.

Se han evaluado los asuntos mencionados anteriormente, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

## (29) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

### Valor razonable de las inversiones

La Compañía no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

### Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en la que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introducirá un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que la Compañía está siguiendo está basado en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial. Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

### Deterioro de activos

La Compañía registra sus activos de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

### Remuneraciones a la Gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

### Cuentas de orden

Las NIIF no describen el tratamiento de las cuentas de orden; no obstante, por requerimientos de la Comisión se deben revelar en los estados financieros.

**Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al periodo anterior.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho periodo.

**Políticas de gestión de riesgos**

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**Pasivo laboral - beneficios a empleados**

Tal como se revela en la nota 15, la Compañía ha reconocido una provisión por reserva laboral al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de L6,142,558 y L5,511,229, respectivamente.

La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

Además, como se revela en la nota 6, la Compañía suscribió un contrato privado con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes.

Es un fondo de retiro en el cual la Compañía aporta el 1% del salario bruto y el empleado aporta también el 1%.

El contrato establece los requisitos que deben reunir los empleados para estar cubiertos por el contrato y para recibir el pago de la renta proveniente de los aportes de la Compañía al fondo más sus rendimientos, en los casos que el empleado no cumpla con dichos requisitos esos fondos son devueltos a la Compañía y están contabilizados como inversiones, nota (6).

Durante el 2021, se suscribió un nuevo contrato privado para la administración de un Fondo Patronal Autónomo de Seguridad Social cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de US\$103,432 y US\$98,131, respectivamente.

Los aportes del fondo se acreditan a favor de la empresa, y esta decidirá el uso de estos.

La NIC 19, Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

**Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No. 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No. 186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SBO No. 729/07-09-2017, para establecer que los almacenes generales de depósitos implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con normas prudenciales, en el periodo el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Mediante circular SBO No.21/2018 por la CNBS, se recibieron instrucciones de aplicación de plazo de paralelo, es decir mantener el reporte de estados e información financiera bajo los marcos contables NIIF y CNBS hasta el 31 de diciembre de 2019. La implementación de la adopción por primera vez de las NIIF a partir de 1 de enero de 2020.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**(30) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
24 de marzo de 2024	24.6660	24.7893
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com**Informe de los Auditores Independientes***Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.***Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Atlántida, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa Atlántida, S. A. al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

**Base para Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

**Otros asuntos**

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultado y de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no están informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para la Compañía.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

21 de marzo de 2024

**Casa de Bolsa Atlántida, S.A.**  
(Tegucigalpa, Honduras)  
Estado de situación financiera  
31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota	2023	2022	Pasivo	Nota	2023	2022
<b>Disponibilidades</b>		L 1,212,620	711,536	<b>Cuentas por pagar comerciales</b>		L -	35,831
Caja	4	5,000	5,000	Obligaciones a pagar por operaciones bursátiles	9	-	35,831
Depósitos en instituciones financieras nacionales	4	1,207,620	706,536				
<b>Inversiones financieras netas</b>		<b>16,337,247</b>	<b>15,833,313</b>	<b>Servicios personales por pagar</b>		<b>347,579</b>	<b>285,164</b>
Inversiones financieras a costo amortizado	5	15,300,000	14,800,000	Sueldos y salarios por pagar	10	48,500	41,840
Inversiones financieras medidas al costo	5	1,007,500	1,007,500	Retenciones a empleados por pagar	10	9,641	9,402
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	5	29,747	25,813	Compensaciones y beneficios laborales por pagar	10	289,438	233,922
<b>Cuentas por cobrar comerciales netas</b>		<b>1,193,208</b>	<b>30,000</b>	<b>Impuestos por pagar</b>		<b>189,350</b>	<b>161,740</b>
Comisiones a cobrar	6	-	30,000	Impuesto sobre la renta	11	189,350	161,740
Valores por cobrar		1,193,208	-				
<b>Propiedad, planta y equipo</b>		<b>82,649</b>	<b>150,611</b>	<b>Obligaciones por pagar</b>		<b>14,861</b>	<b>8,094</b>
Mobiliario y equipo	7	433,833	433,833	Aportaciones patronales a pagar		14,861	8,094
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	7	(351,184)	(283,222)	<b>Acreedores comerciales</b>		<b>167,832</b>	<b>185,378</b>
Otros Activos	8	355,163	490,371	Otros acreedores	12	167,832	185,378
				<b>Total Pasivo</b>		<b>719,622</b>	<b>676,207</b>
				<b>Patrimonio</b>			
				<b>Capital</b>		<b>3,000,000</b>	<b>3,000,000</b>
				Capital en acciones	1	3,000,000	3,000,000
				<b>Reservas de capital</b>		<b>600,000</b>	<b>600,000</b>
				Reservas patrimoniales	24	600,000	600,000
				<b>Resultados</b>		<b>14,861,265</b>	<b>12,939,624</b>
				Ganancias acumuladas		12,939,624	11,609,303
				Resultado neto del período		1,921,641	1,330,321
				<b>Total patrimonio</b>		<b>18,461,265</b>	<b>16,539,624</b>
				Pasivos contingentes	20	-	-
<b>Total Activo</b>		<b>L 19,180,887</b>	<b>17,215,831</b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>		<b>L 19,180,887</b>	<b>17,215,831</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Casa de Bolsa Atlántida, S.A.**

Estado de Resultado  
Año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Ingresos de Operación</b>	13	L 6,656,578	6,210,231
Ingresos por operaciones		6,656,578	6,210,231
<b>Ingresos Financieros</b>	14	<b>883,083</b>	<b>931,205</b>
Ingresos financieros		883,083	931,205
<b>Margen financiero</b>		<b>883,083</b>	<b>931,205</b>
<b>Margen de operación</b>		<b>7,539,661</b>	<b>7,141,436</b>
Gastos de operación	15	1,113,847	1,256,138
Gastos de administración	16	4,252,653	4,330,001
<b>Resultado Operativo</b>		<b>2,173,161</b>	<b>1,555,297</b>
Otros ingresos		5,838	3,576
Otros gastos		10,390	3,060
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>2,168,609</b>	<b>1,555,813</b>
Gastos por impuesto sobre la renta	11	246,968	225,492
<b>Ganancia del ejercicio contable</b>		<b>L 1,921,641</b>	<b>1,330,321</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Casa de Bolsa Atlántida, S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

	Nota	Capital en Acciones	Reservas Patrimoniales	Ganancias Acumuladas	Total	Patrimonio Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	L	3,000,000	600,000	13,609,303	17,209,303	17,209,303
<b>Cambios en el patrimonio para 2022</b>						
Dividendos pagados		-	-	(2,000,000)	(2,000,000)	(2,000,000)
Resultado total del año		-	-	1,330,321	1,330,321	1,330,321
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	L	<u>3,000,000</u>	<u>600,000</u>	<u>12,939,624</u>	<u>16,539,624</u>	<u>16,539,624</u>
Saldos al 1 de enero de 2023		3,000,000	600,000	12,939,624	16,539,624	16,539,624
<b>Cambios en el patrimonio para 2023</b>						
Resultado total del año		-	-	1,921,641	1,921,641	1,921,641
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	L	<u>3,000,000</u>	<u>600,000</u>	<u>14,861,265</u>	<u>18,461,265</u>	<u>18,461,265</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Casa de Bolsa Atlántida, S.A.**

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

Incremento (decremento) neto en efectivo y equivalente en efectivo

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
<b>Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:</b>			
Cobros de comisiones	L	5,180,677	4,013,610
Cobros de servicios		312,693	2,166,621
Cobros de intereses de instrumentos financieros		809,995	691,041
Pagos de comisiones		(857,906)	(1,008,923)
Pagos de gastos de administración		(4,451,023)	(4,499,783)
<b>Incrementos (decremento) en los activos de operación</b>			
Otros activos		141,046	(455,956)
<b>Incremento (decremento) en pasivos de operación</b>			
Pagos por impuesto sobre las ganancias		(221,353)	(142,217)
Pagos de otros pasivos		17,801	(344,308)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	26	<u>931,930</u>	<u>420,085</u>
<b>Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:</b>			
Cobro de dividendos		69,154	169,970
Efectivo provisto por las actividades de inversión		<u>69,154</u>	<u>169,970</u>
<b>Flujo de efectivo provenientes de las actividades de Financiación:</b>			
Dividendos pagados		-	(2,000,000)
Efectivo usado en las actividades de financiación		-	(2,000,000)
Incremento (decremento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		1,001,084	(1,409,945)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		15,511,536	16,921,481
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L	<u>16,512,620</u>	<u>15,511,536</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

# Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de diciembre de 2023 (Expresado en Lempiras)

#### (1) Constitución y finalidad de la Compañía

Casa de Bolsa Atlántida, S. A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No.54 del 23 de junio de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, F.M. Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L.1,000,000, dividido en acciones comunes nominativas de L 1,000 cada una. El capital social no podrá ser disminuido en ningún caso en cantidad menor de L 25,000. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1999, se acordó el incremento de capital a L3,000,000 representado por 3,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital suscrito y pagado es de L3,000,000. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2018. Acta No.31, acordó el cambio de la denominación social de "Sonival, Casa de Bolsa, S.A." a "Casa de Bolsa Atlántida, S.A.", la que fue escriturada mediante instrumento No.66 de fecha 31 de mayo de 2018. Según resolución No. 282/04-03-2003, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) autorizó la inscripción de la Compañía en el Registro Público del Mercado de Valores. La finalidad u objetivo exclusivo de la Compañía es la intermediación bursátil como concesionaria de un puesto de bolsa y la ejecución de las actividades relacionadas directamente con dicha intermediación. La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida. Cuenta con una estructura de cinco colaboradoras. Los Organos Supervisores a los que está sujeta la Compañía son la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, bajo la Superintendencia de Pensiones y Valores; y la Bolsa Centroamericana de Valores.

#### (2) Bases de presentación y resumen de las principales políticas contables

##### 2.1 Base de presentación de los estados financieros

(a) La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidos en la Resolución SVP No. 422/25-09-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, organismo regulador que establece los criterios contables aplicables a las entidades bajo su jurisdicción como regulador. Además, la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con los desarrollos e interpretaciones hechas por la Comisión sobre dichas normas a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del sistema financiero. Durante el año 2021, la Compañía adoptó el nuevo marco de referencia contable establecido en la resolución arriba mencionada, por lo cual los primeros estados financieros presentados de acuerdo con lo establecido en dicha resolución corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021. La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad de la Comisión prevalecen sobre las NIIF. (Ver nota No. 21)

##### (b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras por medirse al costo amortizado.

##### (c) Cambios en políticas contables

A partir del año 2021, la Compañía ha cambiado sus políticas contables, para la presentación de estados financieros. Para propósitos de la comparabilidad han sido reexpresados los estados financieros previamente reportados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

#### (2.2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

##### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a las disponibilidades de efectivo en caja y en depósitos bancarios.

##### (b) Activos financieros

###### a) Activos Financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las Inversiones Financieras, clasificando un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo histórico, con cambios en resultados de acuerdo al modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La Compañía reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

###### b) Activos financieros medidos al costo histórico

Las medidas basadas en el costo histórico proporcionan información monetaria sobre activos financieros, utilizando información procedente, al menos en parte, del precio de la transacción u otro suceso que dio lugar a ellos. A diferencia del valor corriente, el costo histórico no refleja cambios en valores, excepto en la medida en que esos cambios se relacionen con el deterioro del valor de un activo. El costo histórico de un activo financiero cuando se adquiere es el valor de los costos incurridos en su adquisición, que comprende la contraprestación pagada para adquirir, más los costos de transacción.

###### c) Activos financieros medidos al costo amortizado

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### d) Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar son activos que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Compañía, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial la Compañía medirá las cuentas a cobrar por el precio del servicio prestado a sus clientes y Compañías relacionadas. A estas cuentas no se le aplican pérdidas por deterioro debido a que los valores son recuperados en periodo no mayor a 90 días.

##### (c) Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a gastos a medida que se efectúan.

##### (d) Depreciación y amortización

La Casa de Bolsa determina el importe depreciable de un activo utilizando el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la administración de La Casa de Bolsa de acuerdo con el uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo que pertenecen.

La vida útil de cada elemento se define de la forma siguiente:

Activo	Vida Util Estimada (años)
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de informática fijo	5
Equipo de informática portátil	3
Vehículos	3
Otros activos	2

##### (e) Inversiones

Las inversiones se registran al costo.

##### (f) Cuentas por pagar comerciales

Comprende las obligaciones por comisiones de las operaciones bursátiles y cuentas por pagar por los bienes y servicios que le han suministrado a la Compañía.

##### (g) Beneficios a empleados

La Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones. Además, la Compañía suscribió dos contratos privados con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes. Los aportes están contabilizados como gastos. Uno de los contratos establece los requisitos que deben reunir los empleados para estar cubierto por el contrato y para recibir el pago de la renta por jubilaciones proveniente de los aportes de la Compañía al fondo más sus rendimientos. El segundo contrato establece que los recursos del fondo más sus rendimientos estarán en su momento a disposición de la Compañía sujeto a su libre aportación y retiro y para atender el otorgamiento de cualquier beneficio con cargo al Fondo. La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

##### (h) Impuesto sobre la renta

La NIC 12, requiere que La Casa de Bolsa registre los efectos fiscales actuales y futuros consecuencias fiscales de los eventos que han sido reconocidos tanto para la información financiera o fiscal, utilizando un enfoque del método del balance es decir reconocer activos y pasivos según sea el caso por impuesto sobre la renta diferido. La base fiscal es generalmente la cantidad deducible o imponible a efectos fiscales. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Bajo NIIF el impuesto sobre la renta diferido debe clasificarse en su totalidad como no corriente.

##### (i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

##### (j) Ingresos

Los Ingresos de operación provienen de la intermediación o colocación de las inversiones a terceros, y se registran en base a lo devengado de acuerdo con NIC 18. Los ingresos por Rendimientos Financieros son los intereses generados sobre inversiones en valores, y se registran en base al método de costo amortizado. Los intereses financieros generados sobre cuentas bancarias y varios deben ser reconocidos en el estado de resultados sobre la base de acumulación o devengo.

##### (k) Gastos por operaciones

La Compañía reconoce como ingresos el 100% de las comisiones devengadas sobre operaciones bursátiles y a su vez reconoce el gasto del 25% por las comisiones pagadas sobre esas mismas operaciones a la Bolsa. Los principales egresos de la entidad son los gastos de operaciones bursátiles por comisiones y gastos por servicios.

##### (l) Contratos de arrendamiento

La Casa de Bolsa registra sus contratos de arrendamientos operativos con los criterios establecidos en la NIC 17.

##### (m) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

**(n) Reserva legal**

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del período, hasta completar la quinta parte del capital social.

**(o) Uso de estimaciones de la gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

**(p) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

**(q) Partes relacionadas**

La Casa de Bolsa, de acuerdo con la NIC 24, debe revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas.

La Casa de Bolsa revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última del grupo. Si, ni la controladora de la entidad, ni la parte controladora última elaborasen estados financieros consolidados, disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la siguiente controladora más alta que lo haga.

**(r) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L).

**(3) Administración de Riesgos**

La Compañía debe contar con la política de riesgo, procedimientos y metodologías para identificar, medir, dar seguimiento y gestionar los riesgos relevantes (riesgos financieros y no financieros) que podrían afectar la consecución de los objetivos de la compañía, con el fin de mitigar su impacto para lo cual debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**3.1 Estrategia y administración de la gestión de riesgos**

La Compañía para identificar, entender y controlar los distintos riesgos a los que está expuesta realiza el análisis de los procesos utilizados en sus actividades, los cuales son medidos en base a su probabilidad de ocurrencia e impacto, estableciendo mecanismos de monitoreo y control para una mitigación efectiva del riesgo.

**3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros**

La Compañía por la naturaleza de sus actividades hace uso de instrumentos financieros para sus inversiones propias, estos fondos están colocados en certificados de depósito a plazo.

**3.3 Información cualitativa**

Los más importantes riesgos como lo son los riesgos financieros y no financieros a los que la casa de bolsa está expuesta. Los riesgos financieros son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado incluyendo este último el riesgo de tasa de interés. Los Riesgos no financieros también se incluyen en la administración ya que son importantes para el negocio como ser el riesgo estratégico, riesgo operativo, riesgo legal, riesgo reputacional y de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, estableciendo procesos que permiten su evaluación de forma permanente y efectiva.

**3.4 Información cuantitativa**

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía refleja una calificación de riesgo baja en la administración y gestión de los riesgos a los que está expuesta.

**3.5 Riesgo de crédito (por contraparte)**

El riesgo de crédito por contraparte es el que se asocia a las operaciones con instrumentos financieros en donde el emisor no cumpla con sus obligaciones, es decir la pérdida potencial por falta de pago en las operaciones de inversión que efectúa la Compañía. Este se gestiona, mediante el conocimiento, previo a realizar una inversión, de la situación del emisor seleccionado. Como mitigante la Compañía mantiene las inversiones en las empresas del mismo grupo financiero. El siguiente detalle muestra el total de las inversiones por emisor:

Emisor	%	Monto
Certificados de depósito en sociedades financieras	91%	L 13,850,000
Certificados de depósito en bancos comerciales	9%	1,450,000
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>L 15,300,000</b>

**3.6 Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de un potencial incumplimiento de las obligaciones producto de un desfase en los flujos de caja, para reducir este riesgo la Compañía realiza las inversiones en títulos de fácil convertibilidad. El índice de liquidez se mantiene bajo la relación de 1 a 1, por lo cual para su verificación el cálculo se realiza de forma mensual siendo el indicador al cierre del 2023 de 23.67.

La siguiente tabla detalla el análisis de los activos financieros de acuerdo con los vencimientos:

Depósitos a plazo			
Saldo a 30 días	Saldo a 60 días	Saldo a 90 días	Saldo a más de 90 días
L 1,950,000	L 1,200,000	L500,000	L11,650,000
Inversiones en acciones	-	-	1,027,500

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Casa de Bolsa agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2023	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 año	>1 año	Total
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L 1,212,620	-	-	-	-	1,212,620
Inversiones financieras	1,950,000	1,700,000	11,650,000	-	-	15,300,000
Rendimientos por cobrar	29,747	-	-	-	-	29,747
Valores por cobrar	-	1,193,208	-	-	-	1,193,208
<b>Total activos</b>	<b>L 3,192,367</b>	<b>2,893,208</b>	<b>11,650,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,735,575</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones por pagar	L 14,861	-	-	-	-	14,861
Otros acreedores	167,832	-	-	-	-	167,832
Impuesto sobre la renta	-	-	189,350	-	-	189,350
Otras provisiones	-	-	-	347,579	-	347,579
<b>Total pasivos</b>	<b>L 182,693</b>	<b>-</b>	<b>189,350</b>	<b>347,579</b>	<b>-</b>	<b>719,622</b>
<b>Liquidez neta</b>	<b>L 3,009,674</b>	<b>2,893,208</b>	<b>11,460,650</b>	<b>(347,579)</b>	<b>-</b>	<b>17,015,953</b>

Al 31 de diciembre de 2022	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 año	>1 año	Total
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L 711,536	-	-	-	-	711,536
Inversiones financieras	-	1,100,000	-	13,700,000	-	14,800,000
Rendimientos por cobrar	25,813	-	-	-	-	25,813
Cuentas por cobrar comerciales, netas	30,000	-	-	-	-	30,000
<b>Total activos</b>	<b>L 767,349</b>	<b>1,100,000</b>	<b>-</b>	<b>13,700,000</b>	<b>-</b>	<b>15,567,349</b>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por pagar comerciales	L 35,831	-	-	-	-	35,831
Obligaciones por pagar	8,094	-	-	-	-	8,094
Otros acreedores	185,378	-	-	-	-	185,378
Impuesto sobre la renta	-	-	161,740	-	-	161,740
Provisiones	-	-	-	285,164	-	285,164
<b>Total pasivos</b>	<b>L 229,303</b>	<b>-</b>	<b>161,740</b>	<b>285,164</b>	<b>-</b>	<b>676,207</b>
<b>Liquidez neta</b>	<b>L 538,046</b>	<b>1,100,000</b>	<b>(161,740)</b>	<b>13,414,836</b>	<b>-</b>	<b>14,891,142</b>

**3.7 Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de movimientos en el precio de mercado que generan un deterioro de los instrumentos de inversión de la Compañía. El objetivo principal de la administración de los riesgos del mercado es controlar y mitigar la exposición bajo parámetros aceptables, mientras se optimice el retorno en relación con el riesgo asumido. Dentro del riesgo de mercado se incluye el componente de riesgo de tasa de interés.

**3.7.1 Riesgo de tasa de interés**

Es la exposición por fluctuaciones en el mercado del valor de los activos financieros ocasionados por cambios en la tasa de interés. El riesgo se gestionará mediante la revisión de las fluctuaciones en las tasas de interés y monitoreo de las tasas ofertadas en las subastas. A continuación, se muestra el detalle de la tasa promedio ponderada de las inversiones de Casa de Bolsa durante los años 2023 y 2022:

Año/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2022	5.13%	5.08%	5.11%	5.11%	4.46%	4.46%	4.45%	4.29%	4.13%	4.13%	4.13%	4.60%
2023	5.00%	5.01%	5.01%	5.01%	5.01%	5.31%	5.34%	5.38%	5.41%	5.99%	6.07%	6.22%

**3.7.2 El riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera)**

La Compañía mantiene sus inversiones en moneda nacional, no maneja inversiones en moneda extranjera.

**3.7.3 Riesgo de Precio**

La Compañía registra sus instrumentos financieros a costo amortizado y no a valor razonable.

**3.8 Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico es la probabilidad de ocurrencia de errores que generen una imposibilidad al implementar adecuadamente los planes de negocios, estrategias, decisiones de mercado y la incapacidad de adaptarse al cambio en el entorno del negocio. Se considera también como riesgo la disminución de la participación en el mercado, lo que puede afectar la situación financiera de la empresa. Se realiza la revisión de los planes de trabajo y estratégico periódicamente con el fin de comparar los resultados obtenidos y realizar mejoras, manteniendo el cumplimiento de la normativa aplicable.

**3.9 Riesgo Operativo**

Es aquel riesgo que se genera de forma directa o indirectamente por deficiencias en el diseño de los procesos, las personas, uso de las tecnologías o factores que conduzcan a una obtención de pérdidas. La identificación de estos riesgos permite encontrar las soluciones o mitigantes. La Compañía ha establecido una serie de mitigantes y controles de acuerdo con los procesos contables, que ayudan a disminuir el impacto del riesgo, como ser niveles de aprobación de transacciones significativas, así como el monitoreo de resultados.

**3.10 Riesgo Legal y Regulatorio**

Es el riesgo con la posibilidad de una pérdida que se origina por el incumplimiento de los contratos con contrapartes o disposiciones legales y administrativas que impliquen la aplicación de sanciones o multas, además del incumplimiento a los requerimientos regulatorios en relación con las operaciones de Casa de Bolsa.

En los contratos se establecen los derechos y obligaciones de las partes, mecanismos de solución de conflictos, cambios en el mismo bajo consentimiento de ambas partes, subcontratación de terceros y cláusulas de confidencialidad. Así mismo se establecen políticas, controles, capacitación para estar actualizados con los cambios en las leyes y normas emitidas por los entes reguladores, que a su vez permitan atender en tiempo y forma los requerimientos solicitados.

### 3.11 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la posibilidad de que se produzcan pérdidas, debido al desprestigio de la imagen la Compañía sobre el incumplimiento de normas, leyes, lavado de dinero, entre otros. Así como una opinión negativa de los servicios prestados por esta.

Para ello se han establecido mecanismos de control que permiten mitigar el riesgo, tales como el envío de los reportes y cumplimiento con lo establecido en el programa de cumplimiento de prevención y detención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y las Leyes y Reglamentos vigentes en la materia, así como capacitaciones de actualización con el fin de inculcar en todo el personal la cultura de mantener la reputación y prestigio de la Casa de Bolsa y de sus activos.

### 3.12 Riesgo País

Casa de Bolsa monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgos otorgadas al país por las calificadoras de riesgos Standard & Poor's y Moody's.

### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Caja	5,000	5,000
Depósitos en instituciones financieras nacionales	1,207,620	706,536
<b>Totales</b>	<b>L 1,212,620</b>	<b>711,536</b>

### 5. Inversiones financieras

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	L 15,300,000	14,800,000
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	29,747	25,813
<b>Total inversiones</b>	<b>L 15,329,747</b>	<b>14,825,813</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos a plazo corresponden a depósitos a plazos con tasas de interés anual de 6.10% (5% en 2022) con vencimiento en 2024 y 2023.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.	L 1,000,000	1,000,000
Seguros Atlántida, S.A.	200	200
Leasing Atlántida, S.A.	7,000	7,000
Compañía Almacenadora, S. A.	300	300
<b>Total inversiones netas</b>	<b>L 1,007,500</b>	<b>1,007,500</b>

### 6. Cuentas a cobrar comerciales, netas

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones por cobrar	-	30,000
Valores por cobrar	1,193,208	-
<b>Total</b>	<b>1,193,208</b>	<b>30,000</b>

### 7. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento del mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada se detallan como sigue:

Concepto	Mobiliario y Equipo	Total
Importe en libros bruto al 1 de enero de 2023	L 433,833	433,833
Importe en libros bruto al 31 de diciembre de 2023	433,833	433,833
Depreciación y deterioro acumulado al 1 de enero de 2023	(283,222)	(283,222)
Gastos por depreciación	(67,962)	(67,962)
Depreciación y deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2023	L (351,184)	(351,184)
Importe en libros		
Al 31 de diciembre de 2023	L 82,649	82,649
Al 31 de diciembre de 2022	L 150,611	150,611

### 8. Otros Activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Pagos a cuenta impuesto sobre la renta	L 331,836	472,882
Impuesto diferido	23,327	17,489
<b>Totales</b>	<b>L 355,163</b>	<b>490,371</b>

### 9. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas a pagar comerciales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Obligaciones por operaciones bursátiles	L -	35,831
<b>Totales</b>	<b>L -</b>	<b>35,831</b>

### 10. Servicios de Personal por pagar (Provisiones)

Los servicios personales a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sueldos y salarios por pagar	L 48,500	41,840
Retenciones a empleados por pagar	9,641	9,402
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	289,438	233,922
<b>Totales</b>	<b>L 347,579</b>	<b>285,164</b>

### 11. Impuestos por pagar

Los impuestos a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Impuesto al activo neto	L 161,735	142,217
Otras cuentas por pagar	27,615	19,523
<b>Total</b>	<b>L 189,350</b>	<b>161,740</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo neto está calculado de la siguiente manera:

Impuesto sobre la renta	31 de diciembre	
Cuenta	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 2,168,609	1,555,813
(+) Gastos no deducibles	322,189	305,234
(-) Ingresos no gravables	(2,082,129)	(2,676,575)
<b>Renta neta gravable</b>	<b>408,669</b>	<b>(815,528)</b>
Impuesto sobre la renta	102,167	-
<b>Impuesto sobre la renta a pagar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto al activo neto</b>	<b>161,735</b>	<b>142,217</b>
Impuesto único	81,165	76,782
Impuesto diferido	4,380	6,493
Otros	(312)	-
<b>L 246,968</b>	<b>225,492</b>	

### Cálculo del impuesto al activo neto

	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 2,168,609	1,555,813
Más gastos no deducibles	322,189	305,234
Menos ingresos no gravables	(2,082,129)	(2,676,575)
<b>Renta neta gravable</b>	<b>408,669</b>	<b>(815,528)</b>
<b>Renta neta gravable</b>	<b>L 102,167</b>	<b>-</b>
Total activos	L 19,180,887	17,215,831
Menos diferencia temporaria	(23,327)	(17,489)
Más diferencia base depreciación	15,984	23,338
Total activos	19,173,544	17,221,680
Menos artículo No.5 Ley Equidad Tributaria	3,000,000	3,000,000
Total activo neto	16,173,544	14,221,680
Impuesto causado 1%	L 161,735	142,217

**12. Acreedores Comerciales**

Los acreedores comerciales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros acreedores	L 167,832	185,378
<b>Totales</b>	<b>L 167,832</b>	<b>185,378</b>

**13. Ingresos por Operaciones**

Los ingresos por operaciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos por comisión de intermediación de valores	L 5,180,677	4,043,610
Ingresos por servicios	1,475,901	2,166,621
<b>Totales</b>	<b>L 6,656,578</b>	<b>6,210,231</b>

**14. Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Rendimientos de inversiones financieras a costo amortizado	L 793,331	743,692
Rendimientos de disponibilidades	20,598	17,543
Otros ingresos financieros	69,154	169,970
<b>Totales</b>	<b>L 883,083</b>	<b>931,205</b>

**15. Gastos de operación**

Los gastos de operación se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos por operaciones bursátiles	L 857,906	1,008,923
Gastos por comisiones	200,841	201,265
Gastos por cuotas	55,100	45,950
<b>Totales</b>	<b>L 1,113,847</b>	<b>1,256,138</b>

**16. Gastos de administración**

Gastos operativos y de administración están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de personal	L 2,580,608	2,556,068
Gastos por servicios	1,116,412	1,084,597
Gastos por impuestos municipales	71,527	120,271
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo	67,962	86,986
Otros gastos de gestión	336,856	414,007
Sub-totales	4,173,365	4,261,929
Gastos de personal no deducibles	67,874	49,696
Otros gastos de gestión no deducibles	11,414	18,376
<b>Totales</b>	<b>L 4,252,653</b>	<b>4,330,001</b>

**17. Transacciones importantes con compañías relacionadas**

Las operaciones importantes con las compañías relacionadas se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Ingresos por venta y servicios</b>		
Ingresos por venta de servicios	L 2,458,408	3,092,088
Otros ingresos	813,929	761,235
<b>Total ingresos</b>	<b>L 3,272,337</b>	<b>3,853,323</b>
<b>Compras de bienes y servicios</b>		
Gastos por servicios	L 35,715	52,691
Otros gastos	177,542	198,647
<b>Total egresos</b>	<b>L 213,257</b>	<b>251,338</b>

**18. Concesión de puesto en bolsa**

Con fecha 7 de septiembre de 1994, la Compañía suscribió con la Bolsa Centroamericana de Valores S.A., un contrato de explotación de concesión de un puesto de bolsa, que le permite realizar en el recinto de "La Bolsa" las actividades de intermediación bursátil autorizadas por la legislación vigente. Por ese puesto la Compañía paga una cuota de membresía de L1,000 mensuales.

**19. Convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales**

Con fecha 20 de abril de 2004, Casa de Bolsa Atlántida, S.A. y el Banco Central de Honduras, suscribieron un convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales, el cual se regirá por los términos y condiciones contenidas en el convenio donde se destacan las siguientes:

Casa de Bolsa Atlántida, S.A. podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales, con sujeción a las resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, que sean aplicables y, con arreglo a las cláusulas establecidas en el convenio. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe la Compañía, el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se efectúe la respectiva adquisición de valores.

El Banco Central de Honduras y la Compañía podrán resolver el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, también, podrán reformarlo, modificarlo o desistir del mismo en cualquier tiempo cuando así lo consideren pertinente, bastando para ello, una simple comunicación escrita que una de las partes dirigirá a la otra por lo menos (30) días de anticipación a la fecha de hacer efectiva dicha resolución.

Para definir cualquier situación que no se pudiese solucionar conciliatoriamente, ambas partes expresan que se someten expresamente a lo que disponga el Directorio del Banco Central de Honduras y en última instancia, a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

**20. Pasivos contingentes**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden. Las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2023 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

**21. Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía. La Compañía mide sus activos y pasivos a costo histórico y costo amortizado.

**Deterioro de activos**

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las NIIF requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable. La Compañía tiene como política no reconocer deterioro en sus activos ya que son medidos a costo histórico y a costo amortizado.

**Impuesto sobre la renta diferido**

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido que resultan de las diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las NIIF tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

**Importe depreciable de propiedad, planta y equipo.**

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Remuneraciones a la gerencia**

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 24 (NIC 24).

**Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración conforme a los modelos publicados por el ente regulador. Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

**Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo al que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

### Instrumentos financieros

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas a cobrar. Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema de casas de bolsa de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial. Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes. La provisión para cuentas dudosas deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por comisiones bursátiles provenientes de cuentas por cobrar, una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por comisiones bursátiles se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

### Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

### Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, Casa de Bolsa Atlántida, S.A. carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales. Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

### Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.008/2018 y resolución SPV No.331/16-04-2018 resolvió ampliar el plazo establecido en Circular No.014/2016 y Resolución SB259/24-04-2016, para las bolsas de valores y casas de bolsa, como fecha de emisión del balance de apertura el 1 de enero de 2020, el informe de los resultados de la medición del impacto financiero operativo con cifras al 1 de diciembre de 2019, que incluya el detalle de los cálculos y ajustes resultantes de la medición al adoptar las NIIF por primera vez el 28 de febrero de 2020, y el inicio del año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales, que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de implementación que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en el nuevo marco contable será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. La Comisión el 25 de septiembre de 2020, emitió la Circular CNBS No.037/2020 que contiene la Resolución SPV No.422/25-09-2020 en la cual resuelve aprobar el Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Instituciones Participantes del Mercado de Valores.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

### 22. Arrendamientos

La Compañía alquila las instalaciones donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son de L 330,110 y L 316,400, respectivamente.

### 23. Contrato privado para la administración de un fondo de pensiones

El 30 de enero de 2012, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados y de la Compañía, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación y recibir además de sus aportes y rendimientos, los aportes realizados por la Compañía más los correspondientes rendimientos. En esa misma fecha, también firmó con dicha Administradora un contrato privado para la administración de un fondo patronal autónomo de seguridad social, por el cual los recursos del fondo más sus rendimientos estarían en todo momento a disposición de la Compañía, sujetos a su libre aportación y retiro, y para atender el otorgamiento de cualquier beneficio a cargo del Fondo con instrucción directa y escrita proveniente de la Compañía. Por los años terminados 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha aportado a esos fondos L 153,544 y L 152,638, respectivamente.

### 24. Reserva Legal

De acuerdo con el artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del periodo, hasta completar la quinta parte del capital social.

### 25. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

La Casa de Bolsa no tiene eventos ni circunstancias que impliquen un ajuste posterior al período que se informa.

### 26. Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad (pérdida) neta	L 1,921,641	1,330,321
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación, amortización y diferencia temporal	67,962	83,409
Ingresos y gastos netos	171,975	(169,970)
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:		
Aumento en cuentas a cobrar	(1,167,142)	(23,412)
Disminución (aumento) en gastos pagados por adelantado y otros activos	141,046	(455,956)
Disminución en cuentas a pagar	(203,552)	(344,307)
	(989,711)	(910,236)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L 931,930	420,085

### 27. Presentación de estados financieros y notas

La compañía para efectos de presentación de este informe no incluye las cuentas que no reflejaron movimiento en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, que están establecidos en las Circulares SPV No.14/2021 y No.4/2022 que contienen los Modelos de los Estados Financieros diseñados para las Casas de Bolsa y los Modelos de las Notas Mínimas a los Estados Financieros aplicables a las Casas de Bolsa respectivamente, elaborados de conformidad a lo establecido en la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SPV No. 422/25-09-2020 del 25 de octubre de 2020, que contiene el Marco Contable que establece las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Instituciones Participantes del Mercado de Valores.

### 28. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
21 de marzo de 2024	24.6689	24.7922
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208